



SUMARIO

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

PÁGINA

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 8 de octubre de 2015, de la Viceconsejería, por la que se resuelve concocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación. 10

UNIVERSIDADES

Resolución de 9 de octubre de 2015, de la Universidad de Granada, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Miguel Ángel Rodríguez Valverde. 11

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Resolución de 8 de octubre de 2015, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo de libre designación. 12

Resolución de 9 de octubre de 2015, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación, próximo a quedar vacante. 14

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Resolución de 5 de octubre de 2015, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo, próximo a quedar vacante, por el sistema de libre designación. 16

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 8 de octubre de 2015, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación. 18

UNIVERSIDADES

Resolución de 9 de octubre de 2015, de la Universidad de Almería, por la que se convoca concurso público para la contratación de personal para la realización de proyectos específicos de investigación científica y/o técnica. 20

Resolución de 9 de octubre de 2015, de la Universidad de Almería, por la que se acuerda publicar la modificación de la Oferta de Empleo Público (OEP) del Personal Docente e Investigador para el año 2015. 25

Resolución de 9 de octubre de 2015, de la Universidad de Almería, por la que se dispone un nuevo plazo de presentación de solicitudes de la convocatoria de concurso interno de méritos para la provisión de puestos de trabajo de personal funcionario de administración y servicios de los grupos A1, A2 y C1. 27

3. Otras disposiciones**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO**

Resolución de 5 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por la que se acuerda la remisión de expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Doce de Sevilla. 29

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Orden de 23 de julio de 2015, por la que se concede autorización para impartir enseñanzas de Formación Profesional en la modalidad semipresencial al centro docente privado Santa María de los Ángeles, de Málaga. (PP. 2415/2015). 30

Resolución de 9 de octubre de 2015, de la Dirección General de Participación y Equidad, por la que se modifica la Resolución de 18 de septiembre de 2015, por la que se hace pública la composición del jurado de los premios «Rosa Regás» a materiales curriculares que destaquen por su valor coeducativo, correspondiente al curso 2014-2015. 32

Resolución de 6 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Educación en Córdoba, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Córdoba en el recurso contencioso-administrativo, P.O. núm. 536/15-AM y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo. 33

Resolución de 13 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Educación en Córdoba, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Córdoba en el recurso contencioso-administrativo, P.O. núm. 510/15-AM, promovido por las personas que se citan, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo. 34

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Resolución de 9 de octubre de 2015, de la Dirección General de Relaciones Laborales y Seguridad y Salud Laboral, por la que se amplían los servicios mínimos establecidos en la Resolución de 29 de septiembre de 2015, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que presta la empresa Geriátricos Urbanos, S.L. (Suite la Marquesa de Jerez de la Frontera), mediante el establecimiento de servicios mínimos. 35

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

- Resolución de 7 de julio de 2015, de la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación, por la que se ratifica por el Protectorado e inscriben en el Registro de Fundaciones de Andalucía la extinción, liquidación, baja y cancelación de los asientos de la Fundación Córdoba Ciudad Cultural. 37
- Resolución de 28 de julio de 2015, de la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación, por la que se inscribe en el Registro de Fundaciones de Andalucía la Fundación Docente Colegio María Inmaculada. 39
- Resolución de 22 de septiembre de 2015, de la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación, por la que se acuerda la inscripción en el Registro de Fundaciones de Andalucía de la modificación estatutaria de la Fundación que se cita, para su adaptación a la Ley de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía. 41
- Resolución de 22 de septiembre de 2015, de la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación, por la que se acuerda la inscripción en el Registro de Fundaciones de Andalucía de la modificación estatutaria de la Fundación Banco Agrícola de don José Torrico y López Calero, Fundación Pública Andaluza. 43
- Resolución de 30 de septiembre de 2015, de la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación, por la que se acuerda la inscripción en el Registro de Fundaciones de Andalucía de la modificación estatutaria de la Fundación Eduarda Justo. 45
- Resolución de 1 de octubre de 2015, de la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación, por la que se inscribe en el Registro de Fundaciones de Andalucía la Fundación Madre Trinidad de Empleadas de la Inmaculada Concepción. 47

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

- Orden de 9 de octubre de 2015, por la que se aprueba el deslinde parcial del monte público «Río Madera y Anejos», propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en los términos municipales de Orcera y Segura de la Sierra, provincia de Jaén. 49
- Orden de 9 de octubre de 2015, por la que se dispone la suplencia de la persona titular de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz. 68
- Orden de 9 de octubre de 2015, por la que se dispone la publicación de la Orden de 10 de octubre de 2014, por la que se deniega la aprobación definitiva de la modificación de elementos del Plan General de Ordenación Urbanística de Málaga, estructural 4, SUNC-R-CA-23 «Pilar del Prado». 69
- Resolución de 1 de octubre de 2015, de la Secretaría General de Ordenación del Territorio y Sostenibilidad Urbana, por la que se aprueba el procedimiento acumulado de deslinde, desafectación y modificación parcial del trazado de la vía pecuaria denominada «Vereda de Malatado o Malatao», a su paso por el paraje denominado «Cuartel de Tariquejo», en el término municipal de Cartaya, provincia de Huelva. 71
- Resolución de 8 de octubre de 2015, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural y Espacios Protegidos, por la que se modifica el período hábil de pesca en el embalse de Zahara-El Gastor y se regula la utilización de medios auxiliares de pesca, así como las medidas de control y desinfección de los mismos. 74

UNIVERSIDADES

- Resolución de 29 de septiembre de 2015, de la Universidad de Málaga, por la que se crea un nuevo fichero de datos de carácter personal. 77

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

Edicto de 11 de septiembre de 2015, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Cinco de Linares, dimanante de Procedimiento Ordinario núm. 209/2014. (PP. 2379/2015). 79

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 2 de octubre de 2015, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se hace pública la formalización del contrato de servicios que se cita. 80

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 13 de octubre de 2015, de la Gerencia Provincial de Jaén de la Agencia Pública Andaluza de Educación, por la que se anuncia la formalización del contrato de obras que se cita, por el procedimiento negociado sin publicidad, mediante la forma de oferta económica más ventajosa. 81

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Anuncio de 13 de octubre de 2015, de la Agencia Andaluza de la Energía, por el que se publica la convocatoria de licitación, mediante procedimiento abierto, para la contratación de los servicios que se indican. (PD. 2546/2015). 82

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Resolución de 8 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Córdoba, por la que se anuncia la formalización del contrato de obra que se cita. 84

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Anuncio de 5 de octubre de 2015, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de animales potencialmente peligrosos. 85

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Anuncio de 6 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba, por el que se notifica acto administrativo relativo a un expediente de baja tensión. 86

Anuncio de 9 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, por el que se publican actos relativos al procedimiento de habilitación de libros de subcontratación. 87

Anuncio de 8 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de industria. 88

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Anuncio de 13 de octubre de 2015, de la Secretaría General para la Administración Pública, por el que se notifica el emplazamiento personal a las personas que se citan. 89

Anuncio de 7 de octubre de 2015, de la Gerencia Provincial en Granada de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Órgiva, para ser notificado por comparecencia. 90

Anuncio de 7 de octubre de 2015, de la Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Baeza, para ser notificado por comparecencia. 91

Anuncio de 8 de octubre de 2015, de la Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Orcera, para ser notificado por comparecencia. 92

Anuncio de 13 de octubre de 2015, de la Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos para ser notificado por comparecencia. 93

Anuncio de 5 de octubre de 2015, de la Gerencia Provincial en Sevilla de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Lora del Río, para ser notificado por comparecencia. 108

Anuncio de 5 de octubre de 2015, de la Gerencia Provincial en Sevilla de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Écija, para ser notificado por comparecencia. 109

Anuncio de 6 de octubre de 2015, de la Gerencia Provincial en Sevilla de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Alcalá de Guadaíra, para ser notificado por comparecencia. 110

Anuncio de 8 de octubre de 2015, de la Gerencia Provincial en Sevilla de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Morón de la Frontera, para ser notificado por comparecencia. 112

Anuncio de 9 de octubre de 2015, de la Gerencia Provincial en Sevilla de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos para ser notificado por comparecencia. 113

CONSEJERÍA DE SALUD

Acuerdo de 9 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén, por el que se ordena la notificación por edicto del acto que se cita. 115

Notificación de 9 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de resolución de declaración de no existencia de desamparo y conclusión y archivo del expediente que se cita. 116

Anuncio de 8 de octubre de 2015, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de consumo. 117

Anuncio de 8 de octubre de 2015, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de consumo.	118
Anuncio de 8 de octubre de 2015, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de consumo.	119
Anuncio de 8 de octubre de 2015, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de consumo.	120
Anuncio de 8 de octubre de 2015, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de consumo.	121
Anuncio de 8 de octubre de 2015, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de consumo.	122
Anuncio de 8 de octubre de 2015, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de consumo.	123
Anuncio de 8 de octubre de 2015, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de consumo.	124
Anuncio de 8 de octubre de 2015, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de consumo.	125
Anuncio de 8 de octubre de 2015, de la Secretaría General Técnica, por el que se solicita subsanación del recurso administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de consumo.	126
Anuncio de 8 de octubre de 2015, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de consumo.	127
Anuncio de 8 de octubre de 2015, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de consumo.	128
Anuncio de 9 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de consumo.	129
Anuncio de 13 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de salud pública.	130
Anuncio de 9 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se notifican resoluciones para proceder a la tramitación de solicitudes presentadas al amparo del Decreto 137/2002, de 30 de abril, y Orden de 6 de mayo de 2002, por la que se regulan las ayudas económicas por menores y partos múltiples.	131
Anuncio de 9 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes en materia de Consumo.	132
Anuncio de 9 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifican a las personas interesadas resoluciones en materia de pensiones no contributivas.	134
Anuncio de 9 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Desamparo.	135

- Anuncio de 9 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se publica resolución de inscripción básica en el Registro de Parejas de Hecho de la Comunidad Autónoma que no ha podido ser notificada a los interesados. 136
- Anuncio de 9 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se publica resolución de inscripción básica en el Registro de Parejas de Hecho de la Comunidad Autónoma que no ha podido ser notificada a los interesados. 137
- Anuncio de 9 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se publica resolución de cancelación de la inscripción en el Registro de Parejas de Hecho de la Comunidad Autónoma que no ha podido ser notificada a los interesados. 138
- Anuncio de 9 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica a los interesados la Resolución de expediente de declaración de cese definitivo de actividad y extinción de autorización sanitaria del establecimiento alimentario que se cita. 139

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

- Anuncio de 9 de octubre de 2015, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos. 140
- Anuncio de 13 de octubre de 2015, de la Dirección Provincial en Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos. 142

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

- Resolución de 8 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Cádiz, por la que se hace pública la concesión del derecho a la subvención estatal para la promoción de Viviendas Protegidas en régimen de arrendamiento con opción a compra al amparo del Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012. 143
- Resolución de 8 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Cádiz, por la que se hace pública la concesión del derecho a la subvención estatal para la promoción de Viviendas Protegidas en régimen de arrendamiento de renta básica al amparo del Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012. 144
- Anuncio de 8 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Almería, por el que se notifican actos administrativos correspondientes a expedientes de ayudas del Programa 2009 de rehabilitación autonómica de viviendas. 145
- Anuncio de 17 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Cádiz, sobre acuerdos de incoación y notificaciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes 146
- Anuncio de 18 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Cádiz, sobre acuerdos de incoación y notificaciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes. 150
- Anuncio de 18 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Cádiz, de resoluciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes. 154
- Anuncio de 21 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Cádiz, sobre acuerdos de incoación y notificaciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes. 158
- Anuncio de 22 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Cádiz, sobre acuerdos de incoación y notificaciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes. 162

Anuncio de 13 de octubre de 2015, de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, Dirección de Asuntos Generales, de delegación de competencias en la Comisión Ejecutiva y en la Dirección Gerencia de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía. 166

Anuncio de 8 de octubre de 2015, de la Gerencia Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Jaén, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan acuerdo de inicio y pliego de cargos en expediente administrativo sobre las viviendas de protección oficial de promoción pública que se indican. 167

CONSEJERÍA DE CULTURA

Anuncio de 9 de octubre de 2015, de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por el que se dispone la notificación a las entidades que se citan de diversos actos administrativos de requerimiento de subsanación de documentación. 168

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

Anuncio de 9 de octubre de 2015, de la Dirección General de Oficina Judicial y Fiscal, por el que se procede a la notificación del trámite de audiencia del proyecto de Orden por la que se modifica la Orden de 2 de marzo de 2015, sobre selección y nombramiento de personal funcionario interino de los Cuerpos al Servicio de la Administración de Justicia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía a médicos forenses interinos (AMFI), ante la imposibilidad de notificación en su domicilio social. 169

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 7 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Almería, por el que se publican diferentes actos administrativos que no han podido ser notificados a las personas interesadas. 170

Anuncio de 8 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Almería, por el que se notifican los actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de agricultura y pesca que se citan. 171

Anuncio de 9 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan. 173

Anuncio de 9 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan. 174

Anuncio de 9 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a la tramitación que se cita. 175

Anuncio de 9 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifican a los interesados los actos relativos a la subsanación de la solicitud de cambio de titularidad para el expediente de ayudas a la forestación de tierras agrarias que se cita, para la campaña 2014. 176

Anuncio de 7 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, de los trámites administrativos que se relacionan, referentes a los expedientes sancionadores que se citan. 177

- Anuncio de 7 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, de los trámites administrativos que se relacionan, referentes a los expedientes sancionadores que se citan. 178
- Anuncio de 8 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, de los trámites administrativos que se relacionan, referentes a los expedientes sancionadores que se citan. 179
- Anuncio de 8 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, de los trámites administrativos que se relacionan referentes a los expedientes sancionadores que se citan. 180
- Anuncio de 8 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, de los trámites administrativos que se relacionan, referentes a los expedientes sancionadores que se citan. 181
- Anuncio de 13 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, notificando solicitud de autorización de cultivo y una concesión de dominio público marítimo terrestre en el término municipal de Isla Cristina, por la empresa que se cita. 182
- Anuncio de 13 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura Pesca y Desarrollo Rural en Málaga, por el que se someten a información pública actos administrativos relativos a procedimiento sancionador en materia de legislación de agricultura y pesca. 183

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

- Acuerdo de 13 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, por el que se hace público el trámite de información pública en el procedimiento que se cita. 184
- Anuncio de 13 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, por el que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan. 185

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 8 de octubre de 2015, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

Mediante Resolución de la Viceconsejería de Salud de fecha 14 de julio de 2015 (BOJA núm. 140, de 21 de julio de 2015), fue publicada convocatoria pública para cobertura del puesto de libre designación, que figura en el Anexo, por ello, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, de conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vista la propuesta e informes previos al nombramiento y cumpliendo la persona elegida con los requisitos exigidos, a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, habiéndose observado el procedimiento establecido en el mencionado decreto, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por la Orden de 31 de julio de 2002, y de conformidad con la disposición transitoria segunda del Decreto 208/2015, de 14 de julio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería, resuelve la convocatoria del puesto de libre designación que se indica.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51 en relación con el artículo 65 del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución que agota la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición ante el órgano que suscribe, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 8 de octubre de 2015.- El Viceconsejero, Martín Blanco García.

A N E X O

Núm. orden: 1.

DNI: 28.574.609-F.

Primer apellido: Molina.

Segundo apellido: López.

Nombre: María Teresa.

Código SIRHUS: 9283010.

Denominación del puesto: Servicio de Evaluación de Tecnologías Sanitarias.

Consejería: Salud.

Centro directivo: Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias de Andalucía.

Centro destino: Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias de Andalucía.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 9 de octubre de 2015, de la Universidad de Granada, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Miguel Ángel Rodríguez Valverde.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso, convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 1.7.2015 (Boletín Oficial del Estado 23.7.2015), para la provisión de una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de Física Aplicada, y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a don Miguel Ángel Rodríguez Valverde, con Documento Nacional de Identidad número 29.486.312-J, Profesor Titular de Universidad del Área de Conocimiento de Física Aplicada, adscrito al Departamento de Física Aplicada de esta Universidad.

Este nombramiento, surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Granada, 9 de octubre de 2015.- La Rectora, María Pilar Aranda Ramírez.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

RESOLUCIÓN de 8 de octubre de 2015, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 50, de 15 de abril), esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 28 de junio de 2013 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 133, de 10 de julio de 2013), y de acuerdo con lo establecido en la Disposición transitoria segunda del Decreto 204/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de la Presidencia y Administración Local, anuncia la provisión de puestos de trabajo de «Libre Designación», con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de los puestos de trabajo de libre designación que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas a la Viceconsejera, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, preferentemente en el Registro General de la Consejería de la Presidencia, en Sevilla, Palacio de San Telmo, Paseo de Roma, s/n, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando hoja de acreditación de datos y/o «currículum vitae» en el que se hará constar el número de registro personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Sevilla, 8 de octubre de 2015.- P.D. La Viceconsejera, María Felicidad Montero Pleite.

ANEXO I

Núm. de orden: 1.

Centro Directivo y localidad: Viceconsejería (Sevilla) extinta Consejería Admón. Local y Relaciones Institucionales.

Denominación del puesto: Coord. General (Código 2565010)*.

Núm. de plazas: 1.

Ads.: F.

Grupo : A-1.

Mod. Accs.: PLD.

Nivel C.D. : 30.

C. Específico RPT: XXXX- 24.719,52.

Cuerpo: P- A111.

Área funcional/relacional: Adm. Pública.

Experiencia: 3.

* Próximo a quedar vacante.

Núm. de orden: 2.

Centro Directivo y localidad: Secretaría General Técnica (Sevilla) extinta Consejería Admón. Local y Relaciones Institucionales.

Denominación del puesto: Coordinador (Código 8415410)*.

Núm. de plazas: 1.

Ads.: F.

Grupo: A-1.

Mod. Accs.: PLD.

Nivel C.D.: 30.

C. Especifico RPT: XXXX- 24.719,52.

Cuerpo: P- A111.

Área funcional/relacional: Adm. Pública.

Experiencia: 3.

* Próximo a quedar vacante.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

RESOLUCIÓN de 9 de octubre de 2015, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación, próximo a quedar vacante.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y a lo previsto en el Capítulo V del Título III del Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero, esta Delegación del Gobierno, en virtud de las competencias que tiene delegadas por el artículo 4.1 de la Orden de la Consejería de Presidencia e Igualdad de fecha 28 de junio de 2013 (BOJA núm. 133, de 10 de julio), anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, próximo a quedar vacante, con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación, próximo a quedar vacante, que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas a la Delegada del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, preferentemente en el Registro de la Delegación del Gobierno en Córdoba, calle San Felipe, 5, sin perjuicio de lo establecido en el 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando hoja de acreditación de datos y/o «currículum vitae» en el que se hará constar el número de registro personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, destino actual, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la hoja de acreditación de datos y la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas de los que no consten en el Registro General de Personal.

4. Una vez transcurrido el periodo de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para los peticionarios, y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante esta Delegación del Gobierno, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o bien puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Córdoba, 9 de octubre de 2015.- La Delegada del Gobierno, Rafaela Crespín Rubio.

A N E X O

Consejería: Presidencia y Administración Local.

Centro directivo: Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba.

Centro de destino: Secretaría General Provincial Justicia e Interior.

Denominación del puesto: Servicio Juegos y Espectáculos Públicos.

Código: 63710.

Núm. de plazas: 1.

Ads.: F.

Modo de acceso: PLD.

Grupo: A1.

Experiencia: 3 años.

Nivel: 27.

C. específico: XXXX- 18.945,72 €.

Cuerpo: P-A111.

Área Funcional: Juegos y Espectáculos Públicos.

Área relacional: Admón. Pública.

Localidad: Córdoba.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

RESOLUCIÓN de 5 de octubre de 2015, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo, próximo a quedar vacante, por el sistema de libre designación.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en los artículos 60 a 66 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y a petición del centro directivo al que está adscrito el puesto, esta Viceconsejería de Economía y Conocimiento, en virtud del Decreto de la Presidenta 12/2015, de 17 de junio, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, y del Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal y en uso de la competencia conferida por la Orden de 5 de junio de 2013, por la que se delegan competencias en órganos directivos de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 114, de 13 de junio) en virtud de la disposición transitoria segunda del Decreto 205/2015, de 14 de julio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Economía y Conocimiento, anuncia la provisión de puesto de trabajo próximo a quedar vacante por el sistema de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo próximo a quedar vacante, por el sistema de libre designación, que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros, de carácter general, exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Economía y Conocimiento, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Economía y Conocimiento, sito en Sevilla, C/ Albert Einstein, núm. 4, Isla de la Cartuja; sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la solicitud figurarán los datos personales, número de registro de personal, cuerpo de pertenencia y grado personal consolidado, acompañado de un curriculum vitae en el que se hará constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración.
- c) Y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Sevilla, 5 de octubre de 2015.- El Viceconsejero, Antonio José Valverde Asencio.

A N E X O

Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Economía y Conocimiento.
Centro Directivo: Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo Sevilla.
Centro de destino: Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo Sevilla.
Código P.T.: 9085510.
Denominación del puesto: Secretario/a del Delegado Provincial.
Ads.: F.
Modo accs.: PLD.
Gr.: C1-C2.
Cuerpo: P-C11.
Área funcional: Adm. Pública.
Área relacional:
Nivel C.D.: 17.
C. Específico: 8.962,08 euros.
Exp.: 1 año.
Localidad: Sevilla.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 8 de octubre de 2015, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y a los artículos 60 a 66 del Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, esta Viceconsejería, en virtud del Decreto de la Presidenta 12/2015, de 17 de junio, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, de las competencias que tiene delegadas por Orden de 31 de julio de 2002 y de conformidad con la disposición transitoria segunda del Decreto 208/2015, de 14 de julio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería, anuncia la provisión de un puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo por el sistema de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Salud, se presentarán en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, preferentemente en el Registro General de la Consejería de Salud, situado en Sevilla, en Avda. de Hytasa, núm. 14 o en el Registro Auxiliar de la misma sito en Avda. de la Innovación, s/n. Edificio Arena-1, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales de la persona solicitante y el puesto que se solicita, acompañando currículum vitae en el que hará constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas. De la citada documentación se presentarán tantas copias como puestos a los que se aspire.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para la persona peticionaria, y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 51 y 65 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente, para su inscripción, al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución que agota la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición ante el órgano que suscribe, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 8 de octubre de 2015.- El Viceconsejero, Martín Blanco García.

A N E X O

Consejería: Salud.

Centro directivo: Dirección General de Investigación y Gestión del Conocimiento.

Centro destino: Dirección General de Investigación y Gestión del Conocimiento.

Código SIRHUS: 9165510.

Denominación del puesto: Subdirector/a de Calidad, Investigación y Gestión del Conocimiento.

Núm. plazas: 1.

Adscripción: F.

Modo Acceso: PLD.

Tipo Administración: AS.

Grupo: A1.

Cuerpo preferente: A12.

Área funcional: Salud, y Ord. Sanit.

Área relacional:

Nivel: 30.

Complemento Específico: 24.179,52 €.

Titulación:

Experiencia: 3.

Localidad: Sevilla.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 9 de octubre de 2015, de la Universidad de Almería, por la que se convoca concurso público para la contratación de personal para la realización de proyectos específicos de investigación científica y/o técnica.

Este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, de Universidades, en relación con el artículo 2.2.e) de la misma, en el artículo 41 de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, modificada por Ley 12/2011, de 16 de diciembre, así como en los artículos 40 y 51 de los Estatutos de la Universidad de Almería (aprobados por Decreto 343/2003, de 9 de diciembre, modificados por Decreto 237/2011, de 12 de julio) y el Reglamento de la Universidad de Almería para la contratación de personal científico y técnico en régimen de dedicación laboral temporal con cargo a proyectos, contratos y grupos de investigación (aprobado por Consejo de Gobierno de la UAL de 30 de mayo de 2012), ha resuelto convocar a concurso público las plazas de personal investigador laboral temporal con cargo a proyectos, contratos y grupos de investigación que se citan en el Anexo I, con sujeción a las siguientes.

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. Legislación aplicable y normas generales.

1.1. Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en el Capítulo I del Título IX de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; en la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación; en el Capítulo II del Título III de los Estatutos de la Universidad de Almería; en el Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador con Contrato Laboral de las Universidades andaluzas, en especial sus arts. 14.4 y 22.2; en el Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, en lo no previsto por la mencionada Ley Orgánica de Universidades, con exclusión del régimen de dedicación, que será según determine cada contrato laboral que se concierte y los preceptos relativos a la calificación administrativa de los contratos, así como de aquellos otros preceptos que se opongan o resulten incompatibles con las determinaciones de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, de Universidades, y rigiéndose por los Acuerdos del Consejo de Gobierno aplicables y demás normativa de general aplicación.

1.2. La forma de provisión será el concurso de méritos, a través de la valoración de los requisitos generales, expediente académico y currículum, y los específicos detallados en el Anexo II.

2. Requisitos generales de los solicitantes.

2.1. El cumplimiento de los requisitos para participar en el concurso, relacionados en el apartado 2.2 siguiente de la presente convocatoria, deberá estar referido siempre a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse durante el período de contratación del respectivo concurso.

2.2. Nacionalidad.

No se exigen requisitos específicos en cuanto a nacionalidad o residencia de los solicitantes para la participación en los concursos. No obstante, la contratación de investigadores o técnicos extranjeros no comunitarios, la cual se formalizará a los solos efectos de realización de tareas de investigación propias del proyecto, quedará en suspenso mientras no obtengan el visado que les autorice para trabajar de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, tras su reforma por Ley Orgánica 2/2009 de 11 de diciembre (BOE de 12.12.2009) y disposiciones reglamentarias de aplicación.

2.3. Titulación.

Podrán solicitar estos contratos quienes ostenten las condiciones académicas o de titulación requeridas en el Anexo II de cada convocatoria.

3. Solicitudes.

3.1. Las solicitudes se formalizarán en el impreso normalizado cuyo modelo se encuentra en el Servicio de Gestión de RRHH de la Universidad de Almería y en el siguiente enlace de página web <http://cms.ual.es/idc/groups/public/@serv/@spersonal/documents/documento/solicitudcontratoslaboralesdeinvestigaci.pdf> y se acompañará de la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI, pasaporte o tarjeta de residente del solicitante.
- Título o resguardo de haberlo solicitado y certificación académica oficial, en original o fotocopia compulsada, en la que figuren, de forma detallada, las calificaciones obtenidas, fechas de las mismas y constancia expresa de que las materias constituyen el programa completo de la titulación correspondiente.
- Currículum vitae. Se deberá acreditar documentalmente dentro del plazo de presentación de solicitudes que se posee la experiencia y/o el conocimiento requerido en perfil del contrato especificado en el Anexo I (No se valorarán aquellos méritos que se mencionen y que no estén debidamente acreditados dentro del plazo de presentación de solicitudes).

3.2. Las solicitudes irán dirigidas al Rector de la Universidad de Almería y podrán presentarse en el Registro General de la Universidad, o por cualquiera de los medios establecidos en el art. 38 de la LRJPAC.

3.3. Para los solicitantes que opten por la presentación de su solicitud en un registro distinto del de la Universidad de Almería, será necesario el envío de dicha solicitud, una vez registrada, al Servicio de Gestión de RRHH de la Universidad de Almería, mediante fax al número 950 015040 o por correo electrónico en la dirección infopdi@ual.es dentro de los dos días siguientes al de la presentación.

3.4. El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de esta Resolución en el tablón de anuncios de RRHH o, si fuese preceptivo, en el BOJA. Si el último día de presentación de solicitudes coincidiera en sábado o festivo, el plazo se prorrogaría automáticamente al siguiente día hábil.

4. Relación de admitidos y excluidos.

4.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, mediante Resolución del Rector se hará pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación en este último caso de la causa de exclusión, en el Tablón de Anuncios del Servicio de RRHH de la Universidad de Almería, que servirá de notificación a los interesados, de acuerdo con el artículo 59.5 b) de la LRJPAC.

Asimismo, se concederá para la subsanación de las causas que originaron su exclusión un plazo de 5 días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación de la lista, no pudiéndose presentar en este plazo documentos acreditativos de los méritos reseñados en el curriculum.

4.2. Transcurrido el plazo citado, se hará pública, en el Tablón de Anuncios arriba indicado la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, que servirá de notificación a los interesados, según el artículo 59.5.b) de la LRJPAC.

4.3. En el caso de que todos los aspirantes estuvieran admitidos en la relación provisional, ésta devendrá en definitiva, pudiendo interponerse contra la misma Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Almería, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de dicha resolución, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa (BOE de 14 de julio); pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la lista definitiva reseñada, de conformidad con el artículo 116 y 117 de la LRJPAC.

5. Resolución del concurso.

5.1. Las Comisiones encargadas de examinar y valorar las instancias presentadas por los aspirantes admitidos al concurso- convocado por esta Resolución serán nombradas por el Rector y estarán compuestas por el Presidente, que será el Vicerrector de Investigación, Desarrollo e Innovación o persona en quien delegue; tres vocales, que serán dos miembros de la Comisión de Investigación y el investigador responsable del proyecto; y el Secretario, que será un funcionario de carrera adscrito al Servicio de Gestión de Recursos Humanos.

5.2. Las Comisiones, en el desarrollo de sus actuaciones, podrán concertar entrevistas con los aspirantes, cuando así lo estimen necesario.

5.3. Los baremos aplicables serán los que figuran como Anexo I de la presente convocatoria. Las Comisiones encargadas de examinar y valorar las instancias, serán competentes para resolver cuantas dudas de interpretación suscite la convocatoria o la aplicación del baremo.

5.4. Las Comisiones, en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, remitirán un listado que contendrá la puntuación obtenida por los aspirantes en cada apartado del baremo así como la correspondiente propuesta de adjudicación, que podrá

contener hasta un máximo de cinco aspirantes seleccionados por orden de prelación al Servicio de Gestión de Recursos Humanos. Dicho listado será publicado en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Universidad de Almería, y servirá de notificación a los participantes en el concurso, de acuerdo con el artículo 59.5.b) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJPAC). La indicación de la puntuación obtenida en cada apartado del baremo, se considera motivación suficiente, conforme al artículo 54.2 de la citada Ley. Toda la documentación del expediente administrativo quedará depositada en el Servicio de Gestión de RRHH.

5.5. Las Comisiones de valoración podrán resolver los respectivos concursos con la no provisión de plazas.

5.6. Contra el anterior listado de aspirantes y la propuesta de adjudicación se podrá presentar reclamación ante la Comisión juzgadora en el plazo de 3 días hábiles a contar desde el día siguiente a su publicación en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos. Dicha reclamación será resuelta por la Comisión en un plazo no superior a 3 días hábiles desde la interposición de la misma.

5.7. Contra la resolución de la reclamación anterior, podrá interponerse recurso de alzada ante el Rector en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la misma en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos, de conformidad con los arts. 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

5.8. Resueltas las posibles reclamaciones o transcurrido el plazo establecido al efecto sin que se hayan producido, se elevará la propuesta de adjudicación definitiva al Rector, que dictará Resolución aprobando, en su caso, dichas propuestas y adjudicando los contratos en cuestión, adjudicación que se hará pública en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos. Dicha publicación tendrá el carácter de notificación a los adjudicatarios de las plazas, de acuerdo con el artículo 59.5.b) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

5.9. Finalizado y firme el proceso del concurso, los candidatos podrán solicitar en el Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Universidad de Almería la devolución de la documentación aportada por los mismos. En todo caso, transcurrido un año desde que el proceso devino firme, sin que los interesados hayan solicitado la devolución de la documentación, se procederá a su destrucción, previa publicación de la relación de plazas cuya documentación está prevista destruir en el Tablón de Anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Universidad de Almería, que servirá de notificación a los interesados, de acuerdo con el artículo 59.5.b) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

6. Carácter del contrato.

6.1. Los contratos tendrán carácter laboral temporal y se realizarán preferentemente bajo la modalidad de contrato por obra o servicio determinado para la realización de un proyecto de investigación o de acuerdo con lo que disponga la respectiva convocatoria, bajo cualquiera de las modalidades contractuales previstas en la Sección II del Título II de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

6.2. El disfrute de un contrato queda sometido en cuanto a su régimen de incompatibilidades, a lo previsto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas. La adjudicación del contrato no implica por parte de la Universidad de Almería ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación del interesado a su plantilla.

7. Cuantía del contrato.

La cuantía de los contratos está especificada en el Anexo II. El contrato implicará además el alta en el Régimen General de la Seguridad Social. Las cuantías contempladas en los distintos anexos podrán sufrir las variaciones que establezcan las normas que les sean de aplicación o por causas sobrevenidas no previstas inicialmente.

8. Efectos del contrato.

Los contratos surtirán efecto desde la fecha en que se perfeccionen, a través de la firma de los interesados y del Rector de la Universidad de Almería como representante de la misma, por lo que las Comisiones de Valoración no podrán determinarla en sus resoluciones.

9. Duración del contrato.

9.1. La duración estimada de los contratos suscritos al amparo de la presente convocatoria, será la establecida en el Anexo II, y no podrá ser superior a 3 años. No obstante, y de acuerdo con la Disposición Adicional Decimoquinta del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, en su versión dada por Ley 35/2010, de 17 de septiembre, de

medidas urgentes para la reforma del mercado de trabajo, cuando estén vinculados a un proyecto específico de investigación o de inversión, superior a 3 años, pondrán extenderse hasta la finalización del mismo de acuerdo con las necesidades y disponibilidad presupuestaria del proyecto.

9.2. En ningún caso la vigencia del contrato podrá exceder la duración del proyecto al que se adscribe.

10. Obligaciones del trabajador.

Se especificarán en el contrato de trabajo que se suscriba.

11. Norma Final.

11.1. La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de la actuación de la Comisión de Valoración, podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecidos por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la Ley 4/1999.

11.2. Asimismo, la Universidad podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones de las Comisiones de Valoración, conforme a lo previsto en la mencionada Ley y en sus Estatutos.

11.3. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud de los artículos 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y 62 de los Estatutos de la Universidad de Almería, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de este escrito, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio); o con carácter potestativo recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 9 de octubre de 2015.- El Rector, Carmelo Rodríguez Torreblanca.

ANEXO I

BAREMO PARA LA SELECCIÓN DE CONTRATOS LABORALES POSDOCTORALES (Aprobado en Consejo de Gobierno de 30 de mayo de 2012)

Méritos del candidato:

1. Experiencia docente: por acreditar docencia universitaria relacionada con el Área de Conocimiento para la que se solicita el contrato, hasta 1 punto por año acreditado (24 créditos), (máximo 2 puntos).

2. Becas o contratos de investigación homologados relacionadas con el Área de Conocimiento para la que se solicita el contrato, hasta 0,5 puntos por año (máximo 2 puntos).

3. Tesis doctoral (hasta 3 puntos).

- Si es Tesis con sobresaliente cum laude: 1 punto.

- Si es una Tesis con mención Europea/Internacional: 1 punto.

- Si ha obtenido el premio extraordinario de tesis: 1 punto.

4. Estancias de investigación en otros centros (hasta un máximo de 4 puntos):

4.1 Extranjeros. Cada mes: 0,5 puntos.

4.2 Españoles. Cada mes: 0,25 puntos.

5. Actividad investigadora (hasta un máximo de 30 puntos):

5.1 Libros de impacto internacional. Cada uno hasta: 2 puntos.

5.2 Libros de impacto nacional. Cada uno hasta: 1,5 puntos.

5.3 Artículos de impacto internacional. Cada uno hasta: 1,5 puntos.

5.4 Artículos de impacto nacional. Cada uno hasta: 0,7 puntos.

5.5 Capítulos de libro de impacto internacional. Cada uno: 1,5 puntos.

5.6 Capítulos de libro de impacto nacional. Cada uno: 0,7 puntos.

5.7 Actas de congresos de impacto internacional. Cada una: 0,5 puntos.

5.8 Actas de congresos de impacto nacional. Cada una: 0,3 puntos.

5.9 Comunicaciones a congresos de impacto internacional. Cada una: 0,2 puntos.

5.10 Comunicaciones a congresos de impacto nacional. Cada una: 0,1 puntos.

6. Experiencia o conocimientos relacionados con los requisitos de la convocatoria (0 - 3).

7. Entrevista personal (opcional) (0 - 2).

NOTA ACTIVIDAD INVESTIGADORA:

1. El impacto internacional de una revista viene dado por su presencia en las bases de datos independientemente del idioma o país en que se edite.

a) Si la publicación está en alguna de las siguientes bases de datos: Science Citation Index, Social Sciences Citation Index, Arts & Humanities Citation Index, del Institute for Scientific Information, la puntuación se ponderará según la posición que ocupe dicha revista dentro de la categoría:

- Bloque I (primer tercio): 1,5 p./artículo.

- Bloque II (segundo y tercer tercio): 1 p./artículo.

b) En el área de Filosofía, según su inclusión en uno o más de los repertorios internacionales aprobados por la Comisión Internacional de Investigación (Philosophers Index, Répertoire Bibliographique de Louvain y Pensamiento).

- Incluido en 3 repertorios: 1,5 p./artículo.

- Incluido en 1 ó 2 repertorios: 1 p./artículo.

c) Si la revista no está incluida en ninguno de los dos apartados anteriores, hasta 0,5 p./artículo.

2. Se excluyen publicaciones de divulgación o de carácter docente (libros de texto, manuales..), y también aquellas que no estén sometidas a revisión por expertos. Se contabilizarán sólo los trabajos de investigación publicados o en prensa. No se evaluarán las traducciones de libros. El carácter internacional de un Congreso no lo determina su título, sino el hecho de que las comunicaciones presentadas provengan de investigadores de varios países (no sólo de dos países, por ejemplo), con un porcentaje considerable de comunicaciones de autores extranjeros. Se consideran actas de congresos aquellas en las que se publica el trabajo completo expuesto en el congreso y no solamente un resumen del mismo.

ANEXO II

I-62/2015.

Un contrato laboral financiado con cargo al proyecto de investigación «Química orgánica y organometálica» con referencia I-62/2015.

Perfil del contrato:

- Titulación requerida:

- Doctor en Química.

- Se valorará:

- Experiencia acreditada en síntesis y transformaciones de compuestos organofosforados, incluyendo metalaciones, formación de complejos y aplicaciones en catálisis.
- Experiencia acreditada en estudios de resonancia magnética multinuclear.
- Experiencia acreditada en estudios computacionales de compuestos organofosforados litiados.
- Postdoc en una universidad extranjera por un periodo no inferior a dos años.

- Otros méritos valorables (experiencia, formación, otros méritos).

- Becas pre- y pos-doctorales recibidas.
- Contratos de investigación pre- y pos-doctorales recibidos.
- Proyectos de investigación en los que ha participado.

- Trabajo a realizar:

- Desarrollo de una nueva metodología de síntesis basada en transformaciones de fosfacenos litiados.
- Aplicaciones de compuestos organofosforados P-estereogénicos en catálisis.
- Estudios computacionales de mecanismos de reacción de compuestos organofosforados litiados.
- Estudios estructurales mediante resonancia magnética multinuclear.

- Salario bruto: 1.235 €/mes.

- Duración: 6 meses.

- Dedicación: Tiempo completo.

- Director: Don Fernando López Ortiz.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 9 de octubre de 2015, de la Universidad de Almería, por la que se acuerda publicar la modificación de la Oferta de Empleo Público (OEP) del Personal Docente e Investigador para el año 2015.

En fecha 11 de septiembre de 2015 se publicó en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, la Resolución de 7 de septiembre de 2015, de la Universidad de Almería, por la que se disponía la publicación de la Oferta de Empleo Público del Personal Docente e Investigador para el año 2015.

En fecha 12 de septiembre de 2015 se publicó en el Boletín Oficial del Estado, el Real Decreto-Ley 10/2015, de 11 de septiembre, en el que se contempla el acceso al Cuerpo de Catedráticos de Universidad mediante promoción interna, motivándose en su Preámbulo que, la promoción interna, abierta al cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, va a permitir establecer en plantillas la distribución adecuada entre Profesores Titulares de Universidad y Catedráticos de Universidad, al tiempo que no modifica el número total de profesores funcionarios, medida que da respuesta a la demanda del sistema universitario español que permitirá mejorar de forma inmediata la eficacia y eficiencia de las universidades públicas en la asignación de los recursos humanos, activos esenciales para mejorar la calidad de los servicios públicos que prestan.

En base a lo anterior, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, en sesión celebrada el 9 de octubre de 2015, acuerda modificar la Oferta de Empleo Público para el año 2015, referida a Personal Docente e Investigador, publicada mediante Resolución de 7 de septiembre de 2015 (BOJA 11 de septiembre), en el sentido que se indica en el Anexo I.

En virtud de todo lo expuesto,

R E S U E L V O

Primero. Publicar la modificación de la Oferta de Empleo Público del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Almería para el año 2015, en los términos que constan en el Anexo I.

Segundo. Esta Oferta de Empleo Público incluye las necesidades de recursos humanos de carácter permanente en el ámbito docente e investigador con asignación presupuestaria que no pueden ser cubiertas con los efectivos de personal existentes, que se detallan en el anexo, dentro del contexto global de restricción presupuestaria que afecta a todas las Administraciones Públicas.

Tercero. Las convocatorias de las plazas derivadas de esta Oferta se publicarán en el Boletín Oficial del Estado y/o en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para garantizar la publicidad exigida en el artículo 62.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y se ejecutarán dentro del plazo máximo previsto en el artículo 70 del Estatuto Básico del Empleado Público.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de dicha resolución en BOE, según dispone los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio), pudiendo ser recurrida potestativamente en reposición ante el Rector en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto éste no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Almería, 9 de octubre de 2015.- El Rector, Carmelo Rodríguez Torreblanca.

ANEXO I

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

AÑO 2015

Personal docente e investigador funcionario

Subgrupo	Cuerpo	Núm. de Plazas
A1	Profesor Titular de Universidad	4
	Total plazas	4

Personal docente e investigador contratado

Grupo	Categoría	Nº de Plazas
1	Profesor Contratado Doctor (*)	1
	Total plazas	1

(*) Personal Investigador Doctor que haya finalizado el Programa Ramón y Cajal y haya obtenido el certificado I3.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 9 de octubre de 2015, de la Universidad de Almería, por la que se dispone un nuevo plazo de presentación de solicitudes de la convocatoria de concurso interno de méritos para la provisión de puestos de trabajo de personal funcionario de administración y servicios de los grupos A1, A2 y C1.

Con fecha 31 de marzo de 2015 se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía la Resolución de 9 de marzo de 2015, del Rectorado de la Universidad de Almería, por la que se anuncia la convocatoria del concurso interno de méritos para la provisión de puestos de trabajo de personal funcionario de Administración y servicios de los Grupos A1, A2 y C1. La citada resolución establecía un plazo de presentación de solicitudes de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente al de su publicación en el mencionado Boletín, plazo que finalizó el pasado 22 de abril.

Visto el punto 1.5 de las bases de la convocatoria, que establece que «... También serán considerados como puestos vacantes a resolver en el presente concurso aquellos puestos que pudiesen quedar vacantes por cualquier otra circunstancia, siempre y cuando esta situación se produzca con anterioridad a la finalización del plazo de presentación de solicitudes», considerando que durante el plazo de presentación de solicitudes se produjo el cambio de estado del puesto de trabajo «Jefe de Servicio» (Servicio de Gestión Académica de Alumnos), puesto incluido en el Anexo I de la citada Resolución como «Resultas», pasando su estado a ser el de «Vacante», que tal circunstancia no fue oportunamente comunicada a los interesados por los medios habituales, y que esa falta de información pudiera haber influido de forma determinante a la hora de cumplimentar la solicitud de participación de aquellos funcionarios interesados en solicitar el citado puesto de trabajo.

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en relación con el artículo 2.e de la misma norma y en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 51 del Decreto 343/2003, de 9 de diciembre (BOJA de 24 de diciembre de 2003),

HA RESUELTO

Primero. Disponer un nuevo plazo de presentación de solicitudes de 15 días hábiles a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el que sólo y exclusivamente se podrá solicitar el puesto de trabajo indicado en el Anexo a esta Resolución. Igualmente, se habilitará un plazo adicional de un mes, a partir de la finalización del plazo de presentación de solicitudes, a efectos de presentación de la correspondiente memoria.

Segundo. Mantener vigentes las solicitudes ya presentadas para el citado puesto de trabajo en el plazo establecido en la Resolución de 9 de marzo de 2015, pudiendo los funcionarios que las realizaron presentar la correspondiente memoria o mejorar la memoria ya presentada, todo ello dentro del plazo previsto en el punto anterior.

Tercero. A los efectos previstos en la base 2.7 de la Resolución de 9 de marzo de 2015 citada al inicio, y sólo y exclusivamente en lo referido al puesto de trabajo indicado en el Anexo de esta Resolución, el plazo a tener en cuenta para el cómputo de los méritos alegados por los participantes será el plazo de presentación de solicitudes establecido en la presente Resolución.

Esta Resolución agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre) y en el artículo 62 de los Estatutos de la Universidad de Almería, aprobados por Decreto 343/2003, de 9 de diciembre (BOJA de 24 de diciembre de 2003). Contra la misma podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería en el plazo de dos meses a partir de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE del 14 de julio), o potestativamente recurso de reposición ante

este Órgano en el plazo de un mes a partir igualmente de la recepción de esta Resolución según establece el artículo 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre) en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE de 14 de enero).

Almería, 9 de octubre de 2015.- El Rector, Carmelo Rodríguez Torreblanca.

A N E X O

UNIDAD	CODIGO	PUESTO	ESCALA	GRUPO	NIVEL	OBSERVACIONES	VACANTE/RESULTAS
Servicio de Gestión Académica de Alumnos	F0000602	Jefe de Servicio	13 - 9	A1/A2	27		VACANTE

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

RESOLUCIÓN de 5 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por la que se acuerda la remisión de expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Doce de Sevilla.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Doce de Sevilla, en el procedimiento abreviado núm. 370/2015, negociado 3, seguido a instancia de doña Manuela Martín de los Santos y en orden a lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

SE ACUERDA

1. Ordenar la remisión del expediente administrativo a que se contrae el mencionado recurso, al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Doce de Sevilla.

2. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, emplazando a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse como demandados en las actuaciones, en el plazo de nueve días, asistidos de Abogado y representados por Procurador, o solamente mediante Abogado con poder al efecto.

Sevilla, 5 de octubre de 2015.- La Delegada, Susana María López Pérez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN de 23 de julio de 2015, por la que se concede autorización para impartir enseñanzas de Formación Profesional en la modalidad semipresencial al centro docente privado Santa María de los Ángeles, de Málaga. (PP. 2415/2015).

Visto el expediente tramitado a instancia de doña Adriana Crespo Rodríguez, en representación de la titularidad del CDP Santa María de los Ángeles, con código 29012088, con domicilio en la calle Pío XII, 2, 29007, Málaga, solicitando autorización para impartir el ciclo formativo de grado medio de Farmacia y parafarmacia, en la modalidad semipresencial, según lo dispuesto en el Decreto 359/2011, de 7 de diciembre (BOJA de 27), por el que se regulan las modalidades semipresencial y a distancia de las enseñanzas de formación profesional inicial, de educación permanente de personas adultas, especializadas de idiomas y deportivas, se crea el Instituto de Enseñanzas a Distancia de Andalucía y se establece su estructura orgánica y funcional.

Resultando que en el expediente de autorización han recaído informes favorables del Servicio de Inspección de Educación de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Málaga y de la Dirección General de Formación Profesional Inicial y Educación Permanente.

Vistos la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo (BOE del 4), de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre (BOE del 10), para la mejora de la calidad educativa, la Ley 17/2007, de 10 de diciembre (BOJA de 26), de Educación de Andalucía, la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio (BOE del 30), por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, el Decreto 436/2008, de 2 de septiembre (BOJA del 12), por el que se establece la ordenación y las enseñanzas de la formación profesional inicial que forman parte del sistema educativo, el Decreto 359/2011, de 7 de diciembre, la Orden de 21 de junio de 2012 (BOJA de 6 de julio), por la que se regula la organización y el funcionamiento del Instituto de Enseñanzas a Distancia de Andalucía, el horario del profesorado y la admisión y matriculación del alumnado, el Real Decreto 1689/2007, de 14 de diciembre (BOE de 17 de enero 2008), por el que se establece el título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia y se fijan sus enseñanzas mínimas, la Orden de 15 de octubre de 2009 (BOJA de 11 de noviembre), por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia, y demás normas de vigente aplicación.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

D I S P O N G O

Primero. Autorizar al Centro Docente Privado Santa María de los Ángeles, con código 29012088, con domicilio en la calle Pío XII, 2, 29007, Málaga, cuyo titular es la Escuela Profesional Santa María de los Ángeles, Sociedad Cooperativa Andaluza de Trabajo Asociado, la impartición de las siguientes enseñanzas de formación profesional en la modalidad semipresencial:

CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO EN FARMACIA Y PARAFARMACIA		
Módulo profesional	Modalidad de impartición	Puestos escolares
Anatomofisiología y patología básicas	Semipresencial	75
Formación y orientación laboral	Semipresencial	75
Empresa e iniciativa emprendedora	Semipresencial	75
Disposición y venta de productos	Semipresencial	75
Dispensación de productos farmacéuticos	Semipresencial	75
Promoción de la salud	Semipresencial	75

Segundo. La presente autorización surtirá efectos a partir del curso académico 2015/2016.

Tercero. En virtud de la disposición adicional tercera de la Orden de 21 de junio de 2012, la autorización para impartir enseñanzas a distancia se aplicará de forma progresiva, de modo que el primer año de implantación

sólo se aplicará a los módulos profesionales que componen el primer curso de la correspondiente modalidad presencial y en el curso siguiente a los módulos profesionales del segundo curso.

Antes de la implantación de los módulos profesionales del segundo curso, la titularidad del centro queda obligada a poner a disposición de la Dirección General competente en materia de formación profesional un acceso a la plataforma virtual de aprendizaje con los módulos profesionales de segundo curso, sus programaciones, la organización de las sesiones y pruebas presenciales y la relación de profesorado que impartirá docencia, con indicación de sus titulaciones respectivas y la documentación acreditativa de poseer la formación técnica y metodológica necesaria para impartir docencia en la modalidad semipresencial.

Cuarto. Del contenido de la presente Orden se dará traslado al Registro de Centros Docentes, según lo dispuesto en el Decreto 151/1997, de 27 de mayo, por el que se crea y regula el Registro de Centros Docentes.

Quinto. El centro no podrá sobrepasar el número de puestos escolares fijado para cada módulo profesional.

Sexto. El centro queda obligado al cumplimiento de la legislación vigente y a solicitar una nueva autorización si se modificase alguno de los requisitos alegados para tramitar la presente autorización.

Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 23 de julio de 2015

ADELAIDA DE LA CALLE MARTÍN
Consejera de Educación

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 9 de octubre de 2015, de la Dirección General de Participación y Equidad, por la que se modifica la Resolución de 18 de septiembre de 2015, por la que se hace pública la composición del jurado de los premios «Rosa Regás» a materiales curriculares que destaquen por su valor coeducativo, correspondiente al curso 2014-2015.

La IX Edición de los premios «Rosa Regás» a materiales curriculares que destaquen por su valor coeducativo fue convocada por Resolución de 14 de abril de 2015, de la Dirección General de Participación y Equidad, por la que se convocan los premios «Rosa Regás» a materiales curriculares que promuevan la igualdad entre hombres y mujeres en educación y que destaquen por su valor coeducativo, en su IX Edición correspondiente al curso 2014-2015 (BOJA núm. 75, de 21 de abril).

El artículo 17.3 de la Orden de 24 de enero de 2012 (BOJA núm. 29, de 13 de febrero), por la que se establecen las bases reguladoras para su concesión en régimen de concurrencia competitiva, dispone que la composición del jurado se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y su actuación se regirá por lo establecido en el Capítulo II del Título II de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y por lo dispuesto en el Título IV, Capítulo II, de la Ley 9/2007, de 22 de octubre. Por ello, esta Dirección General de Participación y Equidad

R E S U E L V E

Hacer pública la sustitución de la Presidencia, la Secretaría y una de las Vocalías de la composición del jurado de la IX Edición de los premios «Rosa Regás» a materiales curriculares coeducativos correspondiente al curso 2014-2015, en virtud del artículo 17.1 de la Orden de 24 de enero, y del artículo 93.2 de la Ley 9/2007, de 22 de Octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, cuyos miembros se relacionan a continuación:

Presidencia:

- Titular: Doña Cristina Saucedo Baro, Directora General de Participación y Equidad de la Consejería de Educación.
- Sustituto: Don Francisco Javier García Perales, Jefe de Servicio en materia de Convivencia e Igualdad de la Dirección General de Participación y Equidad.

Vocalías:

- Titular: Doña Adela Abarrategui Pastor, como persona del Instituto Andaluz de la Mujer, designada por la persona titular de dicho organismo.
- Sustituta: Doña Carmen Cordón Cañero, como persona del Instituto Andaluz de la Mujer.

Secretaría:

- Titular: Don Francisco Javier García Perales, funcionario de la Dirección General de Participación y Equidad.
- Sustituta: Doña Eufemia Herrera Álvarez, funcionaria de la Dirección General de Participación y Equidad.

Sevilla, 9 de octubre de 2015.- La Directora General, Cristina Saucedo Baro.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 6 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Educación en Córdoba, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Córdoba en el recurso contencioso-administrativo, P.O. núm. 536/15-AM y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Córdoba se ha efectuado requerimiento para que se aportase el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 536/2015-AM, interpuesto por doña Felisa Ana Vega Cala contra el silencio administrativo a la solicitud en procedimiento extraordinario de plaza escolar de fecha 26 de febrero de 2015 para su hija menor en 3.º de Educación Primaria en el CDP «Bética Mudarra» de Córdoba para el curso 2014/15 y para que se realicen los emplazamientos de los posibles interesados correspondientes a dicho recurso.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el Juzgado y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 y 2 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. P.O. 536/2015 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Córdoba.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el artículo 78, en relación con el artículo 49.1, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y lo ordenado por el órgano jurisdiccional, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto, haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte al efecto sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Córdoba, 6 de octubre de 2015.- La Delegada, Esther Ruiz Córdoba.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 13 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Educación en Córdoba, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Córdoba en el recurso contencioso-administrativo, P.O. núm. 510/15-AM, promovido por las personas que se citan, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Córdoba se ha efectuado requerimiento para que se aportase el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo, P.O. núm.510/2015-AM, interpuesto por don Vicente Torre Rumbao y doña Sonia Obregón Gutiérrez, contra la Resolución de la Delegación Territorial de Educación en Córdoba de fecha 24 de junio de 2015, por la que se resuelve desestimar para su hijo menor la solicitud de ampliación de ratio en 2.º de educación primaria en el CDP «Sagrado Corazón» de Córdoba para el curso 2015/16 y para que se realicen los emplazamientos de los posibles interesados correspondientes a dicho recurso.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el Juzgado y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 y 2 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. P.O.510/2015, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Córdoba.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el artículo 78, en relación con el artículo 49.1, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y lo ordenado por el órgano jurisdiccional, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto. Haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte al efecto sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Córdoba, 13 de octubre de 2015.- La Delegada, Esther Ruiz Córdoba.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN de 9 de octubre de 2015, de la Dirección General de Relaciones Laborales y Seguridad y Salud Laboral, por la que se amplían los servicios mínimos establecidos en la Resolución de 29 de septiembre de 2015, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que presta la empresa Geriátricos Urbanos, S.L. (Suite la Marquesa de Jerez de la Frontera), mediante el establecimiento de servicios mínimos.

Por la Resolución de 29 de septiembre de 2015 (BOJA de 6 de octubre) se establecieron los servicios mínimos de la empresa Geriátricos Urbanos, S.L. (Suite la Marquesa de Jerez de la Frontera).

Dicha regulación fue establecida en base a los antecedentes en anteriores huelgas en esta misma empresa que permitió la debida atención a las personas afectadas por la misma y no fue objeto de ninguna modificación.

No obstante, en el presente caso, las concretas circunstancias en las que se presta el servicio, la solicitud de ampliación del servicio de limpieza y lavandería presentada por parte de la empresa, así como la comunicación realizada al respecto por la Delegación Territorial de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales y de Salud, en la que se pone de manifiesto la necesidad de ampliar los servicios establecidos para el personal de limpieza y lavandería, del 20% anteriormente establecido al 50%, determinan la necesidad de proceder a la modificación de la mencionada Resolución de 29 de septiembre de 2015.

En tal sentido y por las razones expuestas, la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo ha elaborado propuesta de modificación de los servicios mínimos establecidos. Conforme a esta propuesta se acuerda proceder a la modificación de dicha Resolución.

Por estos motivos, entendiendo que con ello se garantiza el adecuado equilibrio entre los derechos de los ciudadanos y el derecho de los trabajadores a realizar el efectivo ejercicio de la huelga, el contenido de la mencionada propuesta es el que consta en el Anexo de esta Resolución, regulación que se establece de conformidad con lo que disponen las normas aplicables, artículo 28.2 de la Constitución; artículo 63.1.5.º del Estatuto de Autonomía para Andalucía; artículo 10, párrafo 2.º, del Real Decreto-ley 17/1977, de 4 de marzo, sobre Relaciones de Trabajo; Real Decreto 4043/1982, de 29 de diciembre, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Junta de Andalucía en materia de trabajo; del Decreto de la Presidenta 12/2015, de 17 de junio, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías; el Decreto 210/2015, de 14 de julio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Empleo; Decreto 304/2015, de 28 de julio, por el que se modifica el Decreto 342/2012, de 31 de julio, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía; y la doctrina del Tribunal Constitucional relacionada,

R E S U E L V O

Primero. Modificar los servicios mínimos que figuran en el Anexo de la Resolución de 29 de septiembre de 2015, por ampliación de los mismos. El contenido de la modificación consta en el Anexo de la presente Resolución.

Segundo. Los paros y alteraciones en el trabajo por parte del personal necesario para el mantenimiento de los servicios esenciales mínimos determinados serán considerados ilegales a los efectos del artículo 16.1 del Real Decreto-ley 17/1977, de 4 de marzo, sobre Relaciones de Trabajo.

Tercero. Lo dispuesto en los apartados anteriores no supondrá limitación alguna de los derechos que la normativa reguladora de la huelga reconoce al personal en dicha situación, ni tampoco respecto de la tramitación y efectos de las peticiones que la motiven.

Cuarto. La presente Resolución entrará en vigor el día de su firma, sin perjuicio de su posterior publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 9 de octubre de 2015.- El Director General, P.S. (Decreto 210/2015, de 14.7.2015), el Secretario General de Empleo, Julio Samuel Coca Blanes.

A N E X O

SERVICIOS MÍNIMOS (EXPTE. H 37/2015 (MODF) DGRL Y SSL)

- 1 Director o persona responsable.
- 75% Auxiliares de Enfermería/Gerocultores.
- 25% Diplomados Universitarios de Enfermería-DUE.
- 30% personal de cocina.
- 50% personal de limpieza y lavandería.
- 1 persona en recepción y/o administración.

Corresponde a la empresa, con la participación del comité de huelga, la facultad de designar a las personas trabajadoras que deban efectuar los servicios mínimos, velar por el cumplimiento de los mismos y la organización del trabajo correspondiente a cada una de ellas.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

RESOLUCIÓN de 7 de julio de 2015, de la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación, por la que se ratifica por el Protectorado e inscriben en el Registro de Fundaciones de Andalucía la extinción, liquidación, baja y cancelación de los asientos de la Fundación Córdoba Ciudad Cultural.

Visto el expediente por el que se solicita la inscripción de la extinción, liquidación, cancelación de los asientos de la Fundación extinguida y baja en el Registro de Fundaciones de Andalucía, de la Fundación Córdoba Ciudad Cultural, sobre la base de los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. El 22 de junio de 2015 tuvo entrada en la Consejería de Justicia e Interior escrito de la Fundación, por el que se solicita la ratificación por el Protectorado de Fundaciones de Andalucía de los acuerdos de extinción y de liquidación adoptados por la Fundación, así como la inscripción en el Registro de Fundaciones de Andalucía de la Extinción, Liquidación, adjudicación del remanente y baja de la Fundación Córdoba Ciudad Cultural.

Segundo. Al expediente se ha aportado la siguiente documentación:

- Certificado expedido por la Secretaria con el visto bueno de la Presidente del acuerdo de 25 de marzo de 2014 de extinción de la Fundación Córdoba Ciudad Cultural, con indicación de la entidad adjudicataria del remanente, Excma Diputación de Córdoba.

- Memoria justificativa de la extinción basada en la imposibilidad de cumplir con el fin fundacional, justificando la imposibilidad de modificar sus estatutos o la fusión con otra fundación basada en la falta de medios económicos.

- Informe del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, de 10 de marzo de 2014, en el que se recomienda «que de acuerdo al marco regulador vigente y los estatutos de las mismas, procedan a la extinción con la apertura del procedimiento de liquidación o en su caso, a una actualización de las obligaciones relativas al funcionamiento y actividad de las fundaciones sin actividad».

- Las cuentas anuales de la Fundación a fecha del acuerdo de extinción.

Certificado expedido por la Secretaria de la Fundación con el visto bueno del Presidente, del acuerdo de 20 de abril de 2015 aprobando el balance de liquidación de la Fundación, con indicación de la adjudicación del remanente, 25.984,03 euros, a la Excma Diputación de Córdoba.

- Certificado expedido por Cajasur donde consta el traspaso del remanente de 25.984,03 euros a la Excma. Diputación de Córdoba.

Tercero. Los certificados de los acuerdos expuestos en el antecedente de hecho segundo han sido formalizados en escritura pública de 10 de junio de 2015 otorgada ante el Notario Carlos Alburquerque Llorens y registrada bajo su protocolo número 1013, en la misma se incorpora el balance de liquidación así como certificado bancario de adjudicación del remanente, 25.984,03 euros, a la Excma. Diputación de Córdoba.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Resultan de aplicación para la resolución del procedimiento: el artículo 34 de la Constitución Española, que reconoce el derecho a fundar para fines de interés general; el artículo 79.2 de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía; la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía; el Reglamento de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía aprobado mediante Decreto 32/2008, de 5 de febrero; el Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía, aprobado por Decreto 279/2003, de 7 de octubre; la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común así como la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Segundo. Al expediente se han aportado cuantos datos y documentos se consideran esenciales, cumpliéndose los requisitos previstos en los artículos 42 y 43 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, y el 39 del Decreto 32/2008, de 5 de febrero por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Fundaciones, así como

el artículo 35 del Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía, aprobado por Decreto 279/2003, de 7 de octubre.

Tercero. Consta en el expediente que la extinción acordada por el Patronato de la Fundación fue comunicada al Protectorado de Fundaciones de Andalucía, de acuerdo con lo establecido en el artículo 42 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, ratificándose mediante esta Resolución.

Cuarto. Conforme al artículo 40.3 de la Ley de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía el acuerdo de extinción se inscribirá en el Registro de Fundaciones de Andalucía.

Quinto. Se inscribirán en el Registro de Fundaciones conforme a lo establecido en el Decreto 279/2003, de 7 de octubre, por el que se crea el Registro de Fundaciones de Andalucía y se aprueba su reglamento de organización y funcionamiento, artículo 8.1.k), «La extinción de la fundación, su liquidación y el destino dado a los bienes fundacionales».

Sexto. El artículo 43 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, dispone que concluida la liquidación se hará constar en el Registro de Fundaciones de Andalucía su baja.

Esta Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación, a quien corresponde el ejercicio del Protectorado sobre las Fundaciones Andaluzas regulado en la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el Decreto 32/2008, de 5 de febrero, así como las funciones del Registro de Fundaciones de Andalucía, creado mediante el Decreto 279/2003, de 7 de octubre, y todo ello de acuerdo con el artículo 8.2.c) del Decreto 148/2012, de 5 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia e Interior,

R E S U E L V E

Primero. Ratificar por el Protectorado de Fundaciones de Andalucía el acuerdo de extinción de 25 de marzo de 2014 adoptado por el Patronato de la Fundación e inscribir la extinción de la Fundación Córdoba Ciudad Cultural en el Registro de Fundaciones de Andalucía.

Segundo. Ratificar por el Protectorado de Fundaciones de Andalucía el balance de liquidación adoptado por el Patronato en sesión de 20 de abril de 2015, e inscribir la liquidación de la Fundación Córdoba Ciudad Cultural en el Registro de Fundaciones de Andalucía, con la adjudicación de los 25.984,03 euros del remanente resultantes de la liquidación a la Excm. Diputación de Córdoba.

Tercero. Cancelar los asientos de la Fundación extinguida en el Registro de Fundaciones de Andalucía, dando de baja a la Fundación Córdoba Ciudad Cultural en el Registro de Fundaciones de Andalucía.

Cuarto. Notificar la presente Resolución a la Fundación Córdoba Ciudad Cultural y su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26.5 del Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía y en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su notificación o publicación, ante el Consejero de Justicia e Interior.

Sevilla, 7 de julio de 2015.- La Directora General, Carmen Belinchón Sánchez.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

RESOLUCIÓN de 28 de julio de 2015, de la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación, por la que se inscribe en el Registro de Fundaciones de Andalucía la Fundación Docente Colegio María Inmaculada.

Visto el expediente por el que se solicita la inscripción de la constitución en el Registro de Fundaciones de Andalucía de la Fundación Docente Colegio María Inmaculada, sobre la base de los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Constitución de la Fundación.

La Fundación Docente Colegio María Inmaculada se constituye mediante escritura pública otorgada el día 10 de abril de 2014 ante el Notario don Carlos Toledo Romero, del Ilustre Colegio de Andalucía, registrada con el número 1203 de su protocolo, que fue complementada y subsanada por otra escritura posterior, de fecha 7 de mayo del 2015, otorgada ante el mismo Notario, bajo el núm. 1538 de su protocolo.

Segundo. Fines.

Los fines de la Fundación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7 de sus estatutos son los siguientes:

«Los fines de interés general de la Fundación tienen por objeto promover, por todos los medios lícitos a su alcance, la educación, la cultura y el deporte con el objeto de cultivar el desarrollo armónico del hombre en todos sus aspectos mediante una educación integral inspirada en las orientaciones de la Iglesia Católica, los principios de la Constitución Española y los fines de la actividad educativa.»

Tercero. Domicilio y ámbito de actuación.

El domicilio de la Fundación queda establecido en la calle San Cristóbal, 16, 21003, Huelva, y el ámbito de actuación, conforme dispone la norma estatutaria, se extiende principalmente al territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Cuarto. Dotación.

La dotación inicial está constituida por la aportación en metálico de 30.000,00 euros, desembolsándose inicialmente 7.500,00 euros, acreditándose la realidad de la aportación ante el Notario autorizante. El resto de la dotación inicial, 22.500,00 euros, queda pendiente de su desembolso, que deberá efectuarse en un plazo de tiempo no superior a 5 años a contar desde la fecha de la escritura de constitución.

Quinto. Patronato.

El Patronato de la Fundación, cuya composición se regula en el artículo 13 de los estatutos, queda identificado en la escritura de constitución, constando la aceptación expresa de los cargos de patronos.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Resultan de aplicación para la resolución del procedimiento: el artículo 34 de la Constitución Española, que reconoce el derecho a fundar para fines de interés general; el artículo 79.2 de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía; la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía; el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía, aprobado por Decreto 279/2003, de 7 de octubre; y la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Segundo. La Fundación ha sido constituida por personas legitimadas para ello, dándose cumplimiento a lo establecido en la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tercero. La Entidad que ha solicitado su inscripción registral responde a la definición de fundación del artículo 1 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, estando sus fines comprendidos dentro de la enumeración del artículo 3 de dicho texto legal.

Cuarto. De acuerdo con lo establecido en el artículo 49.2 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, la inscripción de las fundaciones requiere informe favorable del Protectorado en cuanto a la idoneidad de los fines y suficiencia dotacional, habiendo obtenido al respecto un pronunciamiento favorable por parte del Protectorado de Fundaciones de Andalucía.

Quinto. La documentación aportada reúne los requisitos exigidos por los artículos 9, 11 y 12 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo.

Sexto. El procedimiento de inscripción ha sido tramitado de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía y en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Esta Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación, a quien corresponde el ejercicio del Protectorado sobre las Fundaciones Andaluzas regulado en la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el Decreto 32/2008, de 5 de febrero, así como las funciones del Registro de Fundaciones de Andalucía, creado mediante el Decreto 279/2003, de 7 de octubre, y todo ello de acuerdo con el artículo 8.4 del Decreto 214/2015, de 14 de julio por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia e Interior,

R E S U E L V E

Primero. Clasificar a la Fundación Docente Colegio María Inmaculada, atendiendo a sus fines, como entidad Docente, ordenando su inscripción en la Sección Primera «Fundaciones docentes, científicas, de investigación y de desarrollo tecnológico» del Registro de Fundaciones de Andalucía, con el número HU-1404.

Segundo. Inscribir en el Registro de Fundaciones de Andalucía el nombramiento de los miembros del Patronato a que hace referencia el antecedente de hecho quinto de la presente Resolución, así como la aceptación de los cargos.

Tercero. Ordenar la notificación de la presente Resolución a la Fundación y la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26.5 del Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía y en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como el artículo 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación o publicación, ante el Consejero de Justicia e Interior.

Sevilla, 28 de julio de 2015.- La Directora General, Carmen Belinchón Sánchez.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

RESOLUCIÓN de 22 de septiembre de 2015, de la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación, por la que se acuerda la inscripción en el Registro de Fundaciones de Andalucía de la modificación estatutaria de la Fundación que se cita, para su adaptación a la Ley de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Visto el expediente por el que se solicita la inscripción en el Registro de Fundaciones de Andalucía de la modificación de estatutos de la Fundación Hospital de San Rafael, sobre la base de los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. El 20.7.2015 tuvo entrada en la Consejería de Justicia e Interior escrito de la Fundación, para la inscripción de la modificación estatutaria adoptada por su Patronato.

Segundo. La modificación estatutaria afecta a los artículos que no se adecuaban a lo establecido en la Ley 10/2015, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y se produce un cambio de denominación de la fundación, que pasa a denominarse Fundación Hospital de San Rafael, Fundación Pública Andaluza.

Tercero. Al expediente se ha aportado la siguiente documentación: escritura pública otorgada el 23.6.2015 ante la Notario doña Margarita Cano López, del Ilustre Colegio de Andalucía, registrada con el número 288 de su protocolo.

Cuarto. La escritura pública incorpora certificación del acuerdo del Patronato de 25.5.2015, relativo a la modificación de estatutos, con mención expresa sobre la ausencia de prohibición por parte de la persona fundadora para proceder a la modificación de estatutos acordada por el Patronato.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Resultan de aplicación para la resolución del presente procedimiento lo dispuesto en la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el Decreto 32/2008, de 5 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como en el Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía, aprobado por Decreto 279/2003, de 7 de octubre.

Segundo. Consta que la modificación estatutaria acordada por el Patronato de la Fundación fue comunicada al Protectorado de Fundaciones de Andalucía, de acuerdo con lo establecido en el artículo 40.4 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo.

Tercero. Al expediente de inscripción de modificación estatutaria se han aportado cuantos datos y documentos se consideran esenciales, cumpliéndose los requisitos previstos en el artículo 40 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, y el 37 del Decreto 32/2008, de 5 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como en el artículo 30 del Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía, aprobado por Decreto 279/2003, de 7 de octubre.

Cuarto. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.b) y n) del Decreto 279/2003, de 7 de octubre, por el que se crea el Registro de Fundaciones de Andalucía, deberán inscribirse en dicho Registro la modificación o nueva redacción de los estatutos de la Fundación, así como todos los actos que estén sujetos a comunicación del Protectorado.

Esta Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación, a quien corresponde el ejercicio del Protectorado sobre las Fundaciones Andaluzas regulado en la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el Decreto 32/2008, de 5 de febrero, así como las funciones del Registro de Fundaciones de Andalucía, creado mediante el Decreto 279/2003, de 7 de octubre, y todo ello de

acuerdo con el artículo 8.4 del Decreto 214/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia e Interior,

R E S U E L V E

Primero. Inscribir la modificación de estatutos, y el cambio de denominación de la Fundación Hospital de San Rafael, en el Registro de Fundaciones de Andalucía formalizados en escritura pública otorgada el 23.6.2015, ante la Notario doña Margarita Cano López del Ilustre Colegio de Andalucía, registrada con el número 288 de su protocolo. Nueva Denominación: Fundación Hospital de San Rafael, Fundación Pública Andaluza.

Segundo. Ordenar la notificación de la presente Resolución a la Fundación y su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26.5 del Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía y en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como el artículo 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación, ante el Consejero de Justicia e Interior.

Sevilla, 22 de septiembre de 2015.- La Directora General, Carmen Belinchón Sánchez.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

RESOLUCIÓN de 22 de septiembre de 2015, de la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación, por la que se acuerda la inscripción en el Registro de Fundaciones de Andalucía de la modificación estatutaria de la Fundación Banco Agrícola de don José Torrico y López Calero, Fundación Pública Andaluza.

Visto el expediente por el que se solicita la inscripción en el Registro de Fundaciones de Andalucía de la modificación de estatutos de la Fundación Banco Agrícola de don José Torrico y López Calero, Fundación Pública Andaluza, sobre la base de los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. El 20.7.2015 tuvo entrada en la Consejería de Justicia e Interior escrito de la Fundación, para la inscripción de la modificación estatutaria adoptada por su Patronato.

Segundo. La modificación estatutaria afecta a los artículos que no se adecuaban a lo establecido en la Ley 10/2015, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y se produce un cambio de denominación de la fundación, que pasa a denominarse Fundación Banco Agrícola de don José Torrico y López Calero, Fundación Pública Andaluza, con cambio registral a la sección 9.ª, Fundaciones del Sector Público.

Tercero. Al expediente se ha aportado la siguiente documentación: escritura pública otorgada el 23.6.2015 ante la Notario doña Margarita Cano López, del Ilustre Colegio de Andalucía, registrada con el número 287 de su protocolo.

Cuarto. La escritura pública incorpora certificación del acuerdo del Patronato de 25.5.2015, relativo a la modificación de estatutos, con mención expresa sobre la ausencia de prohibición por parte de la persona fundadora para proceder a la modificación de estatutos acordada por el Patronato.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Resultan de aplicación para la resolución del presente procedimiento lo dispuesto en la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el Decreto 32/2008, de 5 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como en el Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía, aprobado por Decreto 279/2003, de 7 de octubre.

Segundo. Consta que la modificación estatutaria acordada por el Patronato de la Fundación fue comunicada al Protectorado de Fundaciones de Andalucía, de acuerdo con lo establecido en el artículo 40.4 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo.

Tercero. Al expediente de inscripción de modificación estatutaria se han aportado cuantos datos y documentos se consideran esenciales, cumpliéndose los requisitos previstos en el artículo 40 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, y el 37 del Decreto 32/2008, de 5 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como en el artículo 30 del Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía, aprobado por Decreto 279/2003, de 7 de octubre.

Cuarto. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.b) y n) del Decreto 279/2003, de 7 de octubre, por el que se crea el Registro de Fundaciones de Andalucía, deberán inscribirse en dicho Registro la modificación o nueva redacción de los estatutos de la Fundación, así como todos los actos que estén sujetos a comunicación del Protectorado.

Esta Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación, a quien corresponde el ejercicio del Protectorado sobre las Fundaciones Andaluzas regulado en la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones

de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el Decreto 32/2008, de 5 de febrero, así como las funciones del Registro de Fundaciones de Andalucía, creado mediante el Decreto 279/2003, de 7 de octubre, y todo ello de acuerdo con el artículo 8.4 del Decreto 214/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia e Interior,

R E S U E L V E

Primero. Inscribir la modificación de estatutos, y el cambio de denominación de la Fundación Banco Agrícola de Don José Torrico y López Calero, Fundación Pública Andaluza, en el Registro de Fundaciones de Andalucía formalizados en escritura pública otorgada el 23.6.2015 ante la Notario doña Margarita Cano López, del Ilustre Colegio de Andalucía, registrada con el número 287 de su protocolo.

Segundo. Inscribir la fundación en la sección 9.ª, Fundaciones del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tercero. Ordenar la notificación de la presente Resolución a la Fundación y su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26.5 del Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía y en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como el artículo 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación, ante el Consejero de Justicia e Interior.

Sevilla, 22 de septiembre de 2015.- La Directora General, Carmen Belinchón Sánchez.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

RESOLUCIÓN de 30 de septiembre de 2015, de la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación, por la que se acuerda la inscripción en el Registro de Fundaciones de Andalucía de la modificación estatutaria de la Fundación Eduarda Justo.

Visto el expediente por el que se solicita la inscripción en el Registro de Fundaciones de Andalucía de la modificación de Estatutos de la Fundación Eduarda Justo, sobre la base de los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Con fecha 30 de julio de 2015 tiene entrada en la Consejería de Justicia e Interior escrito de la Fundación en respuesta al requerimiento, de fecha 18 de mayo de 2015, realizado por este Protectorado con motivo de la solicitud, de fecha 24 de octubre de 2013, de inscripción de la modificación estatutaria adoptada por su Patronato.

Segundo. La modificación estatutaria afecta por una parte a los artículos 10 y 14, relativos a la «composición» y «organización» del Patronato, respectivamente (que pasa a estar constituido por un mínimo de cinco y un máximo de nueve miembros), y por otra parte al artículo 18, que cambia de denominación, regulando la figura del Gerente, y al artículo 19, relativo a la delegación de facultades y apoderamientos.

Tercero. Al expediente se aporta escritura pública otorgada el día 14 de julio de 2015 ante la Notario doña Purificación Díaz Martínez, del Ilustre Colegio de Andalucía, registrada con el número 111 de su protocolo.

Cuarto. A la escritura pública se incorpora certificación del acuerdo del Patronato de fecha 9 de julio de 2015, relativo a la modificación de Estatutos, con mención expresa sobre la ausencia de prohibición por parte de la entidad fundadora para proceder a la modificación de Estatutos acordada por el Patronato.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Resultan de aplicación para la resolución del presente procedimiento lo dispuesto en la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el Decreto 32/2008, de 5 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como en el Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía, aprobado por Decreto 279/2003, de 7 de octubre.

Segundo. Consta que la modificación estatutaria acordada por el Patronato de la Fundación fue comunicada en fecha 24 de octubre de 2013 al Protectorado de Fundaciones de Andalucía, de acuerdo con lo establecido en el artículo 40.4 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tercero. Al expediente de inscripción de modificación estatutaria se han aportado cuantos datos y documentos se consideran esenciales, cumpliéndose los requisitos previstos en el artículo 40 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, y el 37 del Decreto 32/2008, de 5 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como en el artículo 30 del Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía, aprobado por Decreto 279/2003, de 7 de octubre.

Cuarto. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.b) y n) del Decreto 279/2003, de 7 de octubre, por el que se crea el Registro de Fundaciones de Andalucía, deberán inscribirse en dicho Registro la modificación o nueva redacción de los Estatutos de la Fundación, así como todos los actos que estén sujetos a comunicación del Protectorado.

Esta Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación, a quien corresponde el ejercicio del Protectorado sobre las Fundaciones Andaluzas regulado en la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el Decreto 32/2008, de 5 de febrero, así como las funciones del

Registro de Fundaciones de Andalucía, creado mediante el Decreto 279/2003, de 7 de octubre, y todo ello de acuerdo con el artículo 8.4 del Decreto 214/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia e Interior,

R E S U E L V E

Primero. Inscribir la modificación de Estatutos de la Fundación Eduarda Justo en el Registro de Fundaciones de Andalucía, formalizados en escritura pública otorgada el día 14 de julio de 2015 ante la Notario doña Purificación Díaz Martínez, del Ilustre Colegio de Andalucía, registrada con el número 111 de su protocolo.

Segundo. Ordenar la notificación de la presente Resolución a la Fundación y su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26.5 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía y en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como el artículo 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación, ante el Consejero de Justicia e Interior.

Sevilla, 30 de septiembre de 2015.- La Directora General, Carmen Belinchón Sánchez.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

RESOLUCIÓN de 1 de octubre de 2015, de la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación, por la que se inscribe en el Registro de Fundaciones de Andalucía la Fundación Madre Trinidad de Empleadas de la Inmaculada Concepción.

Visto el expediente por el que se solicita la inscripción de la constitución en el Registro de Fundaciones de Andalucía de la Fundación Madre Trinidad de Empleadas de la Inmaculada Concepción, sobre la base de los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Constitución de la Fundación.

La Fundación Madre Trinidad de Empleadas de la Inmaculada Concepción se constituye mediante escritura pública otorgada el día 24 de noviembre de 2014 ante el Notario don Pablo Gutiérrez-Alviz y Conradi, del Ilustre Colegio de Andalucía, registrada con el número 4450 de su protocolo, y otra escritura pública posterior de subsanación, de fecha 26 de mayo de 2015, otorgada ante el mismo Notario, bajo el número 2223 de su protocolo, por la que se modifican los estatutos incorporados a la escritura de constitución.

Segundo. Fines.

Los fines de la Fundación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7 de sus estatutos son los siguientes:

«Los fines de interés general de la Fundación son por un lado, y en especial, la atención y asistencia social a las mujeres jubiladas, y por otro la promoción de la formación integral de la mujer para acceder al mundo laboral, educándolas en un ambiente de moral cristiana.»

Tercero. Domicilio y ámbito de actuación.

El domicilio de la Fundación queda establecido en C/ Levías, núm. 6, 41004, Sevilla, y el ámbito de actuación, conforme dispone la norma estatutaria, se extiende principalmente al territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Cuarto. Dotación.

La dotación inicial está constituida por la aportación en metálico de 36.000,00 euros, totalmente desembolsados, acreditándose la realidad de la aportación ante el Notario autorizante.

Quinto. Patronato.

El Patronato de la Fundación, cuya composición se regula en el artículo 13 de los estatutos, queda identificado en la escritura de constitución, constando la aceptación expresa de los cargos de patronos.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Resultan de aplicación para la resolución del procedimiento: el artículo 34 de la Constitución Española, que reconoce el derecho a fundar para fines de interés general; el artículo 79.2 de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía; la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía; el Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía, aprobado por Decreto 279/2003, de 7 de octubre; y la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Segundo. La Fundación ha sido constituida por personas legitimadas para ello, dándose cumplimiento a lo establecido en la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tercero. La entidad que ha solicitado su inscripción registral responde a la definición de Fundación del artículo 1 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, estando sus fines comprendidos dentro de la enumeración del artículo 3 de dicho texto legal.

Cuarto. De acuerdo con lo establecido en el artículo 49.2 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, la inscripción de las fundaciones requiere informe favorable del Protectorado en cuanto a la idoneidad de los fines y suficiencia dotacional, habiendo obtenido al respecto un pronunciamiento favorable por parte del Protectorado de Fundaciones de Andalucía.

Quinto. La documentación aportada reúne los requisitos exigidos por los artículos 9, 11 y 12 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo.

Sexto. El procedimiento de inscripción ha sido tramitado de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía y en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Esta Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación, a quien corresponde el ejercicio del Protectorado sobre las Fundaciones Andaluzas regulado en la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el Decreto 32/2008, de 5 de febrero, así como las funciones del Registro de Fundaciones de Andalucía, creado mediante el Decreto 279/2003, de 7 de octubre, y todo ello de acuerdo con el artículo 8.4 del Decreto 214/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia e Interior,

R E S U E L V E

Primero. Clasificar a la Fundación Madre Trinidad de Empleadas de la Inmaculada Concepción, atendiendo a sus fines, como entidad benéfico-asistencial, ordenando su inscripción en la Sección Tercera «Fundaciones benéfico-asistenciales y sanitarias» del Registro de Fundaciones de Andalucía, con el número SE-1407.

Segundo. Inscribir en el Registro de Fundaciones de Andalucía el nombramiento de los miembros del Patronato a que hace referencia el antecedente de hecho quinto de la presente Resolución, así como la aceptación de los cargos.

Tercero. Ordenar la notificación de la presente Resolución a la Fundación, y la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26.5 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía y en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como el artículo 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación o publicación, ante el Consejero de Justicia e Interior.

Sevilla, 1 de octubre de 2015.- La Directora General, Carmen Belinchón Sánchez.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ORDEN de 9 de octubre de 2015, por la que se aprueba el deslinde parcial del monte público «Río Madera y Anejos», propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en los términos municipales de Orcera y Segura de la Sierra, provincia de Jaén.

Expte. MO/00705/2013.

Visto el expediente núm. MO/00705/2013 de deslinde parcial del monte público «Río Madera y Anejos», código de la Junta de Andalucía JA-11022-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en los términos municipales de Orcera y Segura de la Sierra, relativo a varias fincas de propiedad particular, resultan los siguientes

H E C H O S

1. El expediente de deslinde parcial del monte «Río Madera y Anejos» surge ante la necesidad de ejecutar la sentencia judicial núm. 200, dictada con fecha 17 de noviembre de 2010 por el Magistrado del Juzgado de Primera Instancia núm: 2 de Jaén, declarativa de dominio de varias fincas a favor de varios particulares. Del hecho primero de la demanda se extrae que, de la totalidad de las fincas, se encuentran afectadas por el monte público «Río Madera y Anejos» la mayor parte de las recogidas en la misma.

2. Mediante Resolución de la Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de 24 de octubre de 2013 se acordó el inicio del deslinde administrativo parcial de dicho monte motivado por la sentencia judicial núm. 200 de 17 de noviembre de 2010 dictada por el Magistrado del Juzgado de Primera Instancia núm. 2 de Jaén, y habiéndose acordado que la operación de deslinde se realizase por el procedimiento ordinario según recoge el Decreto 208/1997, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía, se publica el anuncio de Resolución de Inicio de deslinde en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Orcera y Segura de la Sierra, en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén núm. 230, de 2 de diciembre de 2013, y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 237, de 3 de diciembre de 2013.

3. Los trabajos materiales de deslinde de las líneas provisionales, previos los anuncios, avisos y comunicaciones reglamentarias, tuvieron lugar el día 20 de agosto de 2014, notificándose dicha circunstancia a todos los afectados, siendo asimismo publicado, el citado extremo, en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén núm. 133, de 14 de julio de 2014, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 131, de 8 de julio de 2014 y en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Orcera y Segura de la Sierra. Para ello se tomó como base de trabajo la linde descrita en el antecedente de hecho primero de la sentencia judicial núm. 200, de 17 de noviembre de 2010, dictada por el Magistrado del Juzgado de Primera Instancia núm. 2 de Jaén, declarativa del dominio de varias fincas a favor de varios particulares.

4. Se realizaron las operaciones materiales de deslinde colocando un total de 505 piquetes, que definen las líneas de colindancia entre el monte público «Río Madera y Anejos» y las fincas de propiedad particular descritas en el hecho primero de la demanda.

5. Anunciado el periodo de exposición pública y alegaciones en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén núm. 65, de 7 de abril de 2015, y notificado a los interesados, durante el plazo de 30 días se recibió reclamación por parte de las hermanas Juliana, Justa y Felipa Blázquez Pérez, siendo la misma desestimada.

6. Con fecha de 31 de agosto de 2015, se emite informe 23PI00067/1 por los Servicios Jurídicos del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía en la provincia de Jaén, y en el que, entre otras consideraciones, se manifiesta lo siguiente: «A la vista de lo anterior, se emite informe favorable a la redacción de la propuesta de resolución de aprobación del deslinde».

A los anteriores hechos les resultan de aplicación las siguientes

N O R M A S

Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, Decreto 208/1997, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía, Decreto 485/1962, de 22 de febrero, que aprueba el Reglamento de Montes, Ley 43/2003, de 21 de Noviembre, de Montes, y Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y demás legislación aplicable al caso.

A la vista de lo anterior, esta Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

R E S U E L V E

1.º Aprobar el expediente de deslinde parcial del monte público «Río Madera y Anejos», código de la Junta de Andalucía JA-11022-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en los términos municipales de Orcera y Segura de la Sierra, provincia de Jaén, relativo a varias fincas de propiedad particular y en virtud de la sentencia judicial núm. 200, de 17 de noviembre de 2010, dictada por el Magistrado del Juzgado de Primera Instancia núm. 2 de Jaén, de acuerdo con las Actas, Planos e Informes técnicos y jurídicos que obran en el expediente, y Registro Topográfico que se incorpora en el Anexo.

2.º Que una vez firme la Orden de aprobación se proceda a realizar las modificaciones pertinentes en el Catálogo de Montes de Andalucía.

3.º Que una vez aprobado este deslinde se proceda a su amojonamiento.

4.º Que se proceda a la cancelación de las anotaciones preventivas de deslinde realizadas según lo establecido en el artículo 127.4 del Reglamento de Montes, aprobado mediante el Decreto 485/1962, de 22 de febrero.

5.º Que estando inscrito el monte público en el Registro de la Propiedad de Orcera con los siguientes datos registrales:

NOMBRE	MUNICIPIO	FINCA	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
Río Madera y anejos	Segura de la Sierra	1329	273	23	194	3ª
Cotos de la Villa (I)	Segura de la Sierra	1332	273	23	207	3ª
Paraje Cotos de la Villa	Segura de la Sierra	1221	264	22	42	2ª
Cañada de Poyo Torres	Orcera	1188	266	21	29	3ª
Vivero Montesinos	Orcera	5037	687	56	77	1ª

Una vez sea firme la aprobación del deslinde y en virtud del artículo 133 del Reglamento de Montes, aprobado mediante el Decreto 485/1962, de 22 de febrero, se proceda a inscribir en el Registro de la Propiedad de Orcera el deslinde parcial del monte público «Río Madera y Anejos», relativo a la sentencia judicial núm. 200, de 17 de noviembre de 2010, dictada por el Magistrado del Juzgado de Primera Instancia núm. 2 de Jaén en el Registro de la Propiedad, con cada uno de los piquetes de deslinde que se detallan en las correspondientes actas que obran en el expediente, y modificando la superficie registral la finca 1329 y por tanto la total del monte público, quedando como descripción de dicha finca la que a continuación se cita:

Denominación: Río Madera y Anejos
 Pertenencia: Comunidad Autónoma de Andalucía
 Término municipal: Segura de la Sierra
 Provincia: Jaén
 Finca registral: 1329
 Superficies:

PARCELA	SUP. TOTAL (ha)	SUP. PÚBLICA (ha)
A	2074,1285	2061,6159
B	0,5530	0,5530

Límites:

Parcela A:

Norte: Terrenos de particulares y monte público «Carnicera» (JA-70002-AY), propiedad del Ayuntamiento de Segura de la Sierra.

Este: monte público «Río Madera y Anejos» (JA-11022-JA), propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía (concretamente finca correspondiente a «Cañada de Poyo Torres»), Río Madera que lo separa de terrenos de particulares de Segura de la Sierra y de terrenos de particulares del término de Santiago-Pontones.

Sur: Terrenos particulares de Segura de la Sierra por los sitios Barranco de la Noguera, Collado Hondo, Majada Temprana, Los Collados, La Lobera, y Calarejo.

Oeste: Terrenos particulares de Hornos, monte público «Garganta de Hornos y Agregados» (JA-11014-JA), propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía en el término de Hornos (concretamente con la finca correspondiente a «Barranco del Prado de las Iglesias»), monte público «Yelmo Grande Carnicero» (JA-70003-AY), propiedad del Ayuntamiento de Segura de la Sierra.

Parcela B:

Norte, Este, Sur y Oeste: Terrenos de particulares de Segura de la Sierra en el paraje «Prados de la Mesta».

El registro topográfico del expediente MO/00705/2013 se adjunta como Anexo a la presente Orden.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación ante el mismo órgano que la dictó, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 10.1.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Quedará expedita la acción ante los Tribunales ordinarios, cuando se hubieran suscitado en forma, dentro del expediente de deslinde, cuestiones relacionadas con el dominio del monte, o cualesquiera otras de índole civil.

Sevilla, 9 de octubre de 2015

JOSÉ GREGORIO FISCAL LÓPEZ
Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

A N E J O

REGISTRO TOPOGRÁFICO DEL EXPTE. MO/00705/2013
COORDENADAS UTM (HUSO 30), ZONA: S
DATUM: EUROPEAN TERRESTRIAL REFERENCE SYSTEM 1989 (ETRS89)

PERÍMETRO EXTERIOR		
PIQUETE	COORD. X (m)	COORD. Y (m)
1	534781,975	4236406,583
1a	534224,431	4235902,851
1b	534238,308	4235983,719
1c	534158,749	4235960,557
1d	534128,746	4235948,629
1e	534079,943	4235905,189
1f	534071,105	4235857,08
1f'	534049,183	4235819,765
1f''	534046,924	4235789,799
1g'	534060,804	4235777,154
1g''	534102,088	4235778,834
1g	534138,195	4235823,035
1g'''	533829,183	4235366,244
1h'	533769,703	4235372,791
1h''	533761,303	4235336,204
1h'''	533781,849	4235317,416
1h	533639,081	4234797,295
1i	533568,284	4234811,319
1j	533561,340	4234825,168
1k	533543,480	4234827,526
1l	533538,213	4234764,351
1m	533534,543	4234736,171
1n	533523,372	4234736,588
1ñ	533509,274	4234726,458

PIQUETE	COORD. X (m)	COORD. Y (m)
1o	533499,687	4234720,945
1p	533500,343	4234708,021
1q	533546,728	4234679,616
1r	533537,926	4234621,33
1s	533522,413	4234591,46
1t	533526,903	4234559,99
1u	533550,829	4234572,544
1v	533551,203	4234394,954
1w	533485,902	4234415,964
1x	533477,815	4234398,797
1y	533530,311	4234370,732
2a	533530,162	4234326,125
2b	533472,450	4234369,316
2c	533463,174	4234352,236
2d	533487,010	4234314,878
2	533477,768	4234311,727
2f	533416,218	4234388,96
2g	533390,840	4234424,832
2h	533360,829	4234429,681
3	533179,975	4234589,059
3a	533211,321	4234622,953
3b	533195,988	4234640,278
3c	533181,712	4234641,493
3d	533162,804	4234708,023
3e	533130,664	4234691,655
3f	533107,878	4234674,523
3g	533088,272	4234680,979
3h	533074,717	4234669,09
3i	533112,264	4234612,92
3j	533155,892	4234590,059
4	533006,681	4234255,15
5	532982,635	4234169,812
6	533418,702	4234100,98
6a	533487,408	4233206,487
6b	533470,529	4233204,617
6c	533474,551	4233186,714
6d	533489,758	4233189,105
6e	533526,647	4233114,104
6f	533512,951	4233078,622
6g	533566,745	4233064,832
6h	533605,744	4233063,72
6i	533618,646	4233064,429
6j	533618,447	4233081,88
6j'	533652,066	4233123,563
6k	533659,938	4233111,505
6k'	533651,588	4233095,285
6l	533649,558	4233090,325
6l'	533651,388	4233083,355
6m	533652,967	4233081,475

PIQUETE	COORD. X (m)	COORD. Y (m)
6m'	533662,988	4233079,925
6n	533693,168	4233100,335
6n'	533689,738	4233109,935
6ñ	533688,328	4233112,615
6o'	533683,818	4233110,255
6o	533693,523	4233128,766
6p	533711,578	4233088,002
6q	533687,318	4233083,033
6r	533636,740	4233053,949
6s	533628,953	4233055,592
6t	533619,798	4233053,226
6u	533611,685	4233020,695
6v	533612,014	4232978,697
6w	533618,012	4232966,763
6x	533670,122	4232931,588
6y	533684,179	4232937,765
7a	533623,325	4232548,86
7b	533587,053	4232579,981
7c	533574,050	4232565,289
7d	533516,969	4232532,184
7e	533537,404	4232505,342
7f	533635,563	4232510,86
7	534112,755	4232105,783

PARCELA 4		
PIQUETE	COORD. X (m)	COORD. Y (m)
4-1	533636,926	4234777,182
4-2	533602,496	4234736,609
4-3	533587,801	4234712,347
4-4	533586,838	4234697,727
4-5	533597,250	4234689,003
4-6	533608,852	4234699,281
4-7	533624,648	4234628,167
4-8	533620,924	4234659,199
4-9	533594,980	4234675,424
4-10	533544,044	4234721,097
4-11	533561,307	4234778,477
4-12	533620,461	4234764,769

ENCLAVADO A		
PIQUETE	COORD. X (m)	COORD. Y (m)
A-1	533453,926	4233130,970
A-2	533449,949	4233160,939
A-3	533395,586	4233190,513
A-4	533377,384	4233167,571
A-5	533415,711	4233160,748
A-6	533437,471	4233149,500

ENCLAVADO B		
PIQUETE	COORD. X (m)	COORD. Y (m)
B-1	533840,581	4235550,087
B-2	533821,780	4235561,306
B-3	533763,737	4235601,625
B-4	533767,047	4235628,661
B-5	533747,014	4235642,333
B-6	533724,657	4235639,947
B-7	533747,691	4235583,615
B-8	533764,656	4235573,138
B-9	533774,661	4235539,043
B-10	533799,585	4235492,161
B-11	533803,600	4235508,775
B-12	533833,728	4235517,651

ENCLAVADO C		
PIQUETE	COORD. X (m)	COORD. Y (m)
C-1	533591,833	4234938,976
C-2	533570,246	4234948,195
C-3	533528,603	4234933,584
C-4	533526,771	4234951,985
C-5	533481,261	4234911,814
C-6	533467,041	4234911,128
C-7	533489,347	4234887,558
C-8	533581,925	4234919,435

ENCLAVADO D		
PIQUETE	COORD. X (m)	COORD. Y (m)
D-1	532993,264	4234384,620
D-2	532975,382	4234366,499
D-3	532952,013	4234359,281
D-4	532933,812	4234345,690
D-5	532942,908	4234333,401
D-6	532969,384	4234333,131
D-7	532972,999	4234337,114
D-8	532985,720	4234367,602

ENCLAVADO E		
PIQUETE	COORD. X (m)	COORD. Y (m)
E-1	533502,790	4233119,358
E-2	533470,246	4233116,027
E-3	533475,837	4233100,121
E-4	533487,091	4233086,867

ENCLAVADO F		
PIQUETE	COORD. X (m)	COORD. Y (m)
F-1	533481,159	4233076,999
F-2	533462,369	4233096,834

PIQUETE	COORD. X (m)	COORD. Y (m)
F-3	533446,397	4233097,041
F-4	533440,522	4233079,741
F-5	533456,922	4233069,536

ENCLAVADO G		
PIQUETE	COORD. X (m)	COORD. Y (m)
G-1	533398,268	4233132,730
G-2	533395,641	4233153,511
G-3	533377,384	4233167,571
G-4	533311,075	4233166,559
G-5	533332,675	4233107,041

ENCLAVADO H		
PIQUETE	COORD. X (m)	COORD. Y (m)
H-1	533305,615	4233109,281
H-2	533281,986	4233155,074
H-3	533244,982	4233129,907
H-4	533280,727	4233088,942

ENCLAVADO I		
PIQUETE	COORD. X (m)	COORD. Y (m)
I-1	533247,401	4233060,360
I-2	533213,499	4233088,321
I-3	533206,499	4233065,725
I-4	533185,884	4233053,327
I-5	533138,893	4233019,320
I-6	533148,718	4232991,643

ENCLAVADO J		
PIQUETE	COORD. X (m)	COORD. Y (m)
J-1	533117,758	4232973,510
J-2	533103,272	4232996,722
J-3	533091,800	4232993,116
J-4	533075,720	4232970,751
J-5	533070,634	4232973,377
J-6	533064,372	4232987,024
J-7	533052,092	4232988,349
J-8	533032,323	4232982,625
J-9	533024,264	4232978,397
J-10	533020,830	4232970,735
J-11	533032,048	4232955,342
J-12	533041,245	4232946,950
J-13	533039,008	4232936,995
J-14	533028,500	4232925,351
J-15	533019,426	4232924,690
J-16	533012,323	4232941,532
J-17	533005,834	4232936,937
J-18	532993,828	4232959,322

PIQUETE	COORD. X (m)	COORD. Y (m)
J-19	532981,850	4232947,168
J-20	532993,652	4232921,627
J-21	533000,333	4232925,578
J-22	533004,031	4232907,996
J-23	533025,780	4232918,345

ENCLAVADO K		
PIQUETE	COORD. X (m)	COORD. Y (m)
K-1	532987,264	4232902,483
K-2	532982,236	4232909,605
K-3	532969,085	4232894,346
K-4	532944,525	4232887,360
K-5	532962,839	4232883,299

ENCLAVADO L		
PIQUETE	COORD. X (m)	COORD. Y (m)
L-1	532912,654	4232861,978
L-2	532907,985	4232868,295
L-3	532900,854	4232862,463
L-4	532896,702	4232867,666
L-5	532870,016	4232858,789
L-6	532883,956	4232831,716
L-7	532898,389	4232853,502

ENCLAVADO M		
PIQUETE	COORD. X (m)	COORD. Y (m)
M-1	532806,300	4232812,439
M-2	532803,583	4232825,429
M-3	532785,222	4232814,840
M-4	532795,661	4232809,816

ENCLAVADO N		
PIQUETE	COORD. X (m)	COORD. Y (m)
N-1	531766,087	4230946,562
N-2	531725,904	4230982,327
N-3	531725,143	4231034,687
N-4	531734,514	4231134,917
N-5	531708,894	4231148,843
N-6	531721,519	4231187,095
N-7	531686,651	4231199,496
N-8	531648,346	4231159,104
N-9	531680,152	4231090,182
N-10	531693,954	4231082,186
N-11	531643,779	4231042,059
N-12	531639,791	4231008,008
N-13	531656,067	4230974,214
N-14	531589,920	4230964,162

PIQUETE	COORD. X (m)	COORD. Y (m)
N-15	531608,992	4230943,705
N-16	531595,356	4230909,262
N-17	531660,326	4230879,337
N-18	531718,734	4230942,031
N-19	531755,953	4230929,647

ENCLAVADO O		
PIQUETE	COORD. X (m)	COORD. Y (m)
O-1	531575,164	4230923,944
O-2	531565,009	4230983,851
O-3	531406,986	4230988,599
O-4	531361,257	4230959,832
O-5	531352,974	4230914,485
O-6	531372,707	4230900,655
O-7	531396,372	4230913,315
O-8	531432,329	4230905,186
O-9	531459,441	4230856,980
O-10	531554,285	4230898,340

ENCLAVADO P		
PIQUETE	COORD. X (m)	COORD. Y (m)
P-1	533085,695	4230138,879
P-2	533067,733	4230145,036
P-3	533058,533	4230141,643
P-4	533079,389	4230125,104

ENCLAVADO Q		
PIQUETE	COORD. X (m)	COORD. Y (m)
Q-1	533011,534	4230175,705
Q-2	533005,360	4230177,973
Q-3	533003,425	4230143,534
Q-4	533010,254	4230147,728

ENCLAVADO R		
PIQUETE	COORD. X (m)	COORD. Y (m)
R-1	533000,555	4230177,032
R-2	532994,326	4230179,912
R-3	532989,963	4230145,267
R-4	532998,456	4230143,607

ENCLAVADO S		
PIQUETE	COORD. X (m)	COORD. Y (m)
S-1	532957,818	4230156,225
S-2	532887,000	4230197,291
S-3	532911,171	4230157,380
S-4	532922,173	4230153,412
S-5	532948,537	4230146,534

ENCLAVADO T		
PIQUETE	COORD. X (m)	COORD. Y (m)
T-1	532874,004	4230282,260
T-2	532843,292	4230335,597
T-3	532774,063	4230333,948
T-4	532777,586	4230276,997
T-5	532794,866	4230267,394
T-6	532813,169	4230258,479
T-7	532846,906	4230259,901

ENCLAVADO U		
PIQUETE	COORD. X (m)	COORD. Y (m)
U-1	532762,053	4230292,837
U-2	532760,960	4230331,601
U-3	532745,537	4230331,931
U-4	532737,706	4230281,704
U-5	532749,451	4230283,091

ENCLAVADO V		
PIQUETE	COORD. X (m)	COORD. Y (m)
V-1	532760,235	4230351,051
V-2	532756,247	4230363,053
V-3	532742,017	4230369,223
V-4	532726,518	4230370,063
V-5	532735,764	4230359,986

ENCLAVADO W		
PIQUETE	COORD. X (m)	COORD. Y (m)
W-1	532697,018	4230325,245
W-2	532688,059	4230336,565
W-3	532671,731	4230294,543
W-4	532683,024	4230290,948

ENCLAVADO X		
PIQUETE	COORD. X (m)	COORD. Y (m)
X-1	532675,700	4230342,400
X-2	532673,005	4230346,198
X-3	532639,832	4230327,229
X-4	532643,782	4230315,244

ENCLAVADO Y		
PIQUETE	COORD. X (m)	COORD. Y (m)
Y-1	532656,304	4230375,776
Y-2	532643,460	4230375,476
Y-3	532646,911	4230363,086

ENCLAVADO Z		
PIQUETE	COORD. X (m)	COORD. Y (m)
Z-1	532634,382	4230339,987
Z-2	532630,737	4230377,234
Z-3	532623,283	4230384,138
Z-4	532625,505	4230330,080

ENCLAVADO AA		
PIQUETE	COORD. X (m)	COORD. Y (m)
AA-1	532455,625	4230317,597
AA-2	532450,510	4230338,093
AA-3	532416,376	4230323,519
AA-4	532411,674	4230317,874
AA-5	532447,706	4230309,265

ENCLAVADO AB		
PIQUETE	COORD. X (m)	COORD. Y (m)
AB-1	532042,525	4230404,586
AB-2	532041,091	4230421,355
AB-3	532023,524	4230438,155
AB-4	531998,040	4230420,312
AB-5	531987,914	4230392,268

ENCLAVADO AC		
PIQUETE	COORD. X (m)	COORD. Y (m)
AC-1	531988,596	4230483,975
AC-2	531976,846	4230488,300
AC-3	531963,010	4230458,183
AC-4	531970,182	4230452,246
AC-5	531980,913	4230456,585

ENCLAVADO AD		
PIQUETE	COORD. X (m)	COORD. Y (m)
AD-1	532012,118	4231213,806
AD-2	531994,001	4231293,945
AD-3	531980,391	4231294,196
AD-4	531982,388	4231219,162
AD-5	531919,853	4231159,002
AD-6	531929,275	4231152,747
AD-7	531965,558	4231167,560
AD-8	532001,561	4231191,628

ENCLAVADO AE		
PIQUETE	COORD. X (m)	COORD. Y (m)
AE-1	532075,838	4231473,743
AE-2	532074,678	4231493,635
AE-3	532069,595	4231500,046
AE-4	532022,682	4231502,642

PIQUETE	COORD. X (m)	COORD. Y (m)
AE-5	531997,755	4231484,157
AE-6	532003,316	4231467,011
AE-7	532003,697	4231455,477
AE-8	531964,818	4231412,551
AE-9	531966,796	4231395,524
AE-10	532056,613	4231459,631
AE-11	532072,075	4231463,853

ENCLAVADO AF		
PIQUETE	COORD. X (m)	COORD. Y (m)
AF-1	532022,976	4231514,783
AF-2	532014,799	4231520,444
AF-3	531999,420	4231499,975
AF-4	531986,386	4231493,479
AF-5	531987,810	4231488,346

ENCLAVADO AG		
PIQUETE	COORD. X (m)	COORD. Y (m)
AG-1	532052,056	4231589,790
AG-2	532051,022	4231597,288
AG-3	532045,513	4231597,022
AG-4	532040,188	4231593,314
AG-5	532040,928	4231586,083
AG-6	532045,023	4231583,321
AG-7	532051,005	4231585,147

ENCLAVADO AH		
PIQUETE	COORD. X (m)	COORD. Y (m)
AH-1	532138,732	4231609,834
AH-2	532127,143	4231614,543
AH-3	532123,621	4231603,486
AH-4	532132,258	4231587,913

ENCLAVADO AI		
PIQUETE	COORD. X (m)	COORD. Y (m)
AI-1	532362,897	4231805,076
AI-2	532353,225	4231810,168
AI-3	532330,619	4231799,930
AI-4	532328,211	4231762,779

ENCLAVADO AJ		
PIQUETE	COORD. X (m)	COORD. Y (m)
AJ-1	532122,950	4231556,075
AJ-2	532112,533	4231553,456
AJ-3	532106,693	4231537,987
AJ-4	532098,706	4231539,730
AJ-5	532093,281	4231528,424

PIQUETE	COORD. X (m)	COORD. Y (m)
AJ-6	532081,961	4231500,028

ENCLAVADO AK		
PIQUETE	COORD. X (m)	COORD. Y (m)
AK-1	532222,242	4233282,001
AK-2	532132,292	4233301,928
AK-3	532094,121	4233307,924
AK-4	532060,971	4233358,746
AK-5	532042,850	4233354,399
AK-6	532039,465	4233316,300
AK-7	532022,992	4233307,397
AK-8	532004,101	4233285,396
AK-9	531966,470	4233261,530
AK-10	531969,293	4233249,754
AK-11	532219,260	4233269,353

ENCLAVADO AL		
PIQUETE	COORD. X (m)	COORD. Y (m)
AL-1	531664,376	4231988,004
AL-2	531646,424	4231992,927
AL-3	531620,678	4231976,917
AL-4	531635,854	4231960,473
AL-5	531659,473	4231979,912

ENCLAVADO AM		
PIQUETE	COORD. X (m)	COORD. Y (m)
AM-1	531714,431	4231998,664
AM-2	531703,860	4232023,271
AM-3	531685,118	4232039,300
AM-4	531674,375	4232045,789
AM-5	531648,796	4232031,267
AM-6	531658,675	4232005,992
AM-7	531681,260	4231984,533
AM-8	531704,052	4231981,154

ENCLAVADO AN		
PIQUETE	COORD. X (m)	COORD. Y (m)
AN-1	531806,874	4232077,849
AN-2	531803,766	4232084,165
AN-3	531761,898	4232060,916
AN-4	531733,429	4232059,832
AN-5	531724,892	4232075,336
AN-6	531695,505	4232066,511
AN-7	531691,979	4232073,014
AN-8	531682,521	4232058,916
AN-9	531694,222	4232048,904
AN-10	531704,538	4232046,045

PIQUETE	COORD. X (m)	COORD. Y (m)
AN-11	531750,271	4232037,759
AN-12	531757,392	4232024,629
AN-13	531765,906	4232050,729

ENCLAVADO AO		
PIQUETE	COORD. X (m)	COORD. Y (m)
AO-1	531850,772	4232163,372
AO-2	531836,338	4232172,271
AO-3	531808,622	4232191,053
AO-4	531782,571	4232155,876
AO-5	531802,368	4232129,663
AO-6	531812,023	4232119,856
AO-7	531845,161	4232147,098

ENCLAVADO AP		
PIQUETE	COORD. X (m)	COORD. Y (m)
AP-1	532670,097	4230386,893
AP-2	532667,513	4230392,160
AP-3	532657,134	4230384,607
AP-4	532667,591	4230377,507

ENCLAVADO AQ		
PIQUETE	COORD. X (m)	COORD. Y (m)
AQ-1	533391,013	4228687,122
AQ-2	533371,979	4228699,073
AQ-3	533356,147	4228671,099
AQ-4	533378,593	4228660,605

CORTIJO MONTERO		
PIQUETE	COORD. X (m)	COORD. Y (m)
CM-1	534131,616	4235982,120
CM-2	534119,814	4236003,233
CM-3	534102,728	4235993,893
CM-4	534116,151	4235972,993

CORTIJO LAS ALEGAS		
PIQUETE	COORD. X (m)	COORD. Y (m)
CL-1	533058,752	4234664,300
CL-2	533055,452	4234668,030
CL-3	533049,623	4234672,450
CL-4	533053,433	4234679,890
CL-5	533052,133	4234681,400
CL-6	533044,592	4234678,150
CL-7	533041,663	4234676,600
CL-8	533037,462	4234672,890
CL-9	533034,042	4234668,450
CL-10	533038,882	4234662,970

PIQUETE	COORD. X (m)	COORD. Y (m)
CL-11	533043,002	4234666,610
CL-12	533051,042	4234657,490
CL-13	533054,542	4234658,550
CL-14	533057,032	4234660,750

ANEXO LAS ALEGAS		
PIQUETE	COORD. X (m)	COORD. Y (m)
CL-15	533048,412	4234649,120
CL-16	533046,772	4234651,000
CL-17	533043,572	4234650,870
CL-18	533041,682	4234649,240
CL-19	533042,992	4234647,720
CL-20	533044,722	4234646,580
CL-21	533046,522	4234647,480

CORTIJO HORNO DE LA PEGUERA		
PIQUETE	COORD. X (m)	COORD. Y (m)
CH-1	532930,404	4234355,256
CH-2	532927,722	4234371,013
CH-3	532918,350	4234372,973
CH-4	532898,413	4234361,050
CH-5	532898,254	4234353,303

CORTIJOS RÍO MADERA		
PIQUETE	COORD. X (m)	COORD. Y (m)
CR-1	533240,117	4233142,765
CR-2	533231,850	4233151,864
CR-3	533212,947	4233137,469
CR-4	533211,017	4233134,341
CR-5	533201,926	4233135,146
CR-6	533198,357	4233136,587
CR-7	533193,152	4233130,480
CR-8	533205,333	4233117,697
CR-9	533213,530	4233123,036
CR-10	533216,988	4233117,171

CORTIJOS ARROYO CANALES: VIVIENDA 1		
PIQUETE	COORD. X (m)	COORD. Y (m)
CA-1	533039,853	4233010,764
CA-2	533039,721	4233015,784
CA-3	533032,587	4233015,652
CA-4	533032,851	4233013,274
CA-5	533036,947	4233011,028

CORTIJOS ARROYO CANALES: VIVIENDA 2		
PIQUETE	COORD. X (m)	COORD. Y (m)
CA-6	533025,850	4233009,839

PIQUETE	COORD. X (m)	COORD. Y (m)
CA-7	533025,850	4233016,709
CA-8	533016,074	4233016,709
CA-9	533016,074	4233009,707

CORTIJOS ARROYO CANALES: VIVIENDA 3		
PIQUETE	COORD. X (m)	COORD. Y (m)
CA-10	533005,901	4233023,446
CA-11	532998,503	4233023,446
CA-12	532998,503	4233016,709
CA-13	533006,033	4233016,841

CORTIJOS ARROYO CANALES: VIVIENDA 4		
PIQUETE	COORD. X (m)	COORD. Y (m)
CA-14	533019,773	4232999,799
CA-15	533017,395	4233004,423
CA-16	533008,544	4233000,063
CA-17	533010,789	4232995,571

CORTIJOS EL JARAL		
PIQUETE	COORD. X (m)	COORD. Y (m)
CE-1	532103,503	4231569,501
CE-2	532087,756	4231568,536
CE-3	532092,759	4231578,182
CE-4	532091,556	4231591,746
CE-5	532089,456	4231593,616
CE-6	532084,386	4231589,576
CE-7	532077,736	4231582,065
CE-8	532081,716	4231578,526
CE-9	532071,507	4231578,480
CE-10	532061,040	4231588,347
CE-11	532055,651	4231581,210
CE-12	532070,069	4231567,349
CE-13	532071,406	4231563,066
CE-14	532060,246	4231550,646
CE-15	532062,216	4231548,876
CE-16	532062,536	4231544,656
CE-17	532069,123	4231540,103
CE-18	532071,313	4231543,290
CE-19	532068,376	4231545,116
CE-20	532074,237	4231553,223
CE-21	532077,441	4231551,275
CE-22	532078,921	4231553,526
CE-23	532083,701	4231551,626
CE-24	532091,927	4231551,735

CORTIJO DE SESTERONDO		
PIQUETE	COORD. X (m)	COORD. Y (m)
CS-1	531971,459	4230433,033
CS-2	531967,977	4230441,815
CS-3	531957,524	4230435,121
CS-4	531964,066	4230430,060

CORTIJOS LA TOBILLA		
PIQUETE	COORD. X (m)	COORD. Y (m)
CT-1	531739,752	4232166,063
CT-2	531730,771	4232166,173
CT-3	531730,652	4232155,593
CT-4	531729,330	4232152,355
CT-5	531733,180	4232150,204
CT-6	531731,506	4232147,054
CT-7	531736,611	4232144,024
CT-8	531739,861	4232152,094
CT-9	531739,611	4232154,833

ANEXO LA TOBILLA		
PIQUETE	COORD. X (m)	COORD. Y (m)
CT-10	531752,982	4232186,633
CT-11	531749,822	4232187,403
CT-12	531748,172	4232180,593
CT-13	531751,332	4232179,823

CORTIJOS ARROYO MAGUILLO		
PIQUETE	COORD. X (m)	COORD. Y (m)
CG-1	532695,406	4230383,055
CG-2	532688,445	4230374,816
CG-3	532691,453	4230372,007
CG-4	532694,329	4230371,893
CG-5	532701,330	4230365,253
CG-6	532707,574	4230365,331
CG-7	532711,485	4230360,414
CG-8	532714,012	4230363,105
CG-9	532717,235	4230361,081
CG-10	532720,714	4230365,370
CG-11	532712,234	4230371,690
CG-12	532707,633	4230371,236

SUPERFICIE TOTAL MONTE «RÍO MADERA Y ANEJOS» (ha)	
Parcela 1	632,1362
Parcela 2	54,6419
Parcela 3	2177,9470
Parcela 4	0,5530
TOTAL	2865,2781

SUPERFICIE ENCLAVADOS (ha)	
Enclavado A	0,1418
Enclavado B	0,5778
Enclavado C	0,3738
Enclavado D	0,1168
Enclavado E	0,0555
Enclavado F	0,7009
Enclavado G	0,4642
Enclavado H	0,2018
Enclavado I	0,4778
Enclavado J	0,4491
Enclavado K	0,0368
Enclavado L	0,0658
Enclavado M	0,0174
Enclavado N	2,4050
Enclavado O	1,9626
Enclavado P	0,0303
Enclavado Q	0,0201
Enclavado R	0,0258
Enclavado S	0,1662
Enclavado T	0,5982
Enclavado U	0,0915
Enclavado V	0,0288
Enclavado W	0,0499
Enclavado X	0,0333
Enclavado Y	0,0119
Enclavado Z	0,0377
Enclavado AA	0,0696
Enclavado AB	0,1436
Enclavado AC	0,0506
Enclavado AD	0,4028
Enclavado AE	0,0216
Enclavado AF	0,4553
Enclavado AG	0,0130
Enclavado AH	0,0217
Enclavado AI	0,0700
Enclavado AJ	0,0839
Enclavado AK	1,4005
Enclavado AL	0,0698
Enclavado AM	0,2564
Enclavado AN	0,2325
Enclavado AO	0,2651
Enclavado AP	0,0095
Enclavado AQ	0,0724
TOTAL	12,7795

SUPERFICIE CORTIJOS DE PROPIEDAD PARTICULAR (m ²)	
Aldea «Arroyo Canales» CA, vivienda 1	28,63
Aldea «Arroyo Canales» CA, vivienda 2	67,80
Aldea «Arroyo Canales» CA, vivienda 3	49,80
Aldea «Arroyo Canales» CA, vivienda 4	50,57
Cortijos «El Jaral» CE	1075,03
Cortijos «Arroyo Maguillo» CG	265,10
Cortijo «Horno de la Peguera» CH	444,06
Cortijo «Las Alegas» CL	283,31
Cortijo «Las Alegas» CL, anexo	18,68
Cortijo «Cerrico Montero» CM	458,35
Cortijos «Río Madera» CR	700,31
Cortijo «Sesterondo» CS	85,98
Cortijos «La Tobilla» CT	172,60
Cortijos «La Tobilla» CT, anexo	22,79
TOTAL	3723,01

RESUMEN DE SUPERFICIES (ha)	
Superficie total del monte	2865,2781
Superficie total de enclavados	12,7795
Superficie total de cortijos de propiedad particular	0,3723
Superficie descatalogación (no coincidente con enclavados)	0,8814
Superficie total a descontar	14,0332
SUPERFICIE PÚBLICA DEL MONTE	2851,2449

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ORDEN de 9 de octubre de 2015, por la que se dispone la suplencia de la persona titular de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz.

El artículo 18 del Decreto 342/2012, de 31 de julio, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, establece el régimen de suplencia de los titulares de las Delegaciones Territoriales de la Junta de Andalucía. El apartado 1 de dicho artículo dispone que en caso de vacante las competencias de las Delegaciones Territoriales serán ejercidas por la persona titular de la Delegación del Gobierno o de la Delegación Territorial que designe la Consejería a la que esté adscrita orgánicamente.

Estando vacante la titularidad de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, y de conformidad con lo previsto en el precepto anteriormente citado,

D I S P O N G O

Designar a la persona titular de la Delegación del Gobierno en Cádiz para el ejercicio de las competencias atribuidas a la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz mientras la titularidad de la misma se encuentre vacante.

Sevilla, 9 de octubre de 2015

JOSÉ GREGORIO FISCAL LÓPEZ
Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ORDEN de 9 de octubre de 2015, por la que se dispone la publicación de la Orden de 10 de octubre de 2014, por la que se deniega la aprobación definitiva de la modificación de elementos del Plan General de Ordenación Urbanística de Málaga, estructural 4, SUNC-R-CA-23 «Pilar del Prado».

La Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, mediante Orden de 10 de octubre de 2014, denegó la aprobación definitiva de la Modificación del PGOU de la Modificación de elementos del PGOU de Málaga, estructural núm. 4, SUNC-R-CA-23 «Pilar del Prado». En esta Orden se establecía, en su apartado segundo, su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

La Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en virtud del artículo 13 del Decreto de la Presidenta 12/2015, de 17 de junio, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, resulta competente en materia de ordenación del territorio y urbanismo.

En virtud de lo anterior, y de acuerdo con las disposiciones legales y vigentes de general aplicación,

D I S P O N G O

Único. Publicar la Orden de 10 de octubre de 2014, por la que se deniega la aprobación definitiva del instrumento de planeamiento de la Modificación de elementos del PGOU de Málaga, estructural núm. 4, SUNC-R-CA.23 «Pilar del Prado».

Sevilla, 9 de octubre de 2015

JOSÉ GREGORIO FISCAL LÓPEZ
Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

A N E X O

«ORDEN DE 10 DE OCTUBRE DE 2014, POR LA QUE SE DENIEGA LA APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN DE ELEMENTOS DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE MÁLAGA, ESTRUCTURAL 4, SUNC-R-CA.23 “PILAR DEL PRADO”

A N T E C E D E N T E S

1. El planeamiento vigente en el municipio de Málaga es la Revisión-Adaptación del Plan General de Ordenación Urbanística, que fue aprobada definitivamente de manera parcial, de acuerdo con el artículo 33.2.c) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA), mediante Orden de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda de 21 de enero de 2011, publicada en el BOJA núm. 29, de 10 de febrero de 2011. El Documento de Cumplimiento de dicha Orden fue aprobado por Resolución de la Dirección General de Urbanismo de 28 de julio de 2011, entrando en vigor mediante la publicación de la Orden de 28 de julio de 2011, por la que se dispone la publicación de su Normativa Urbanística (BOJA núm. 170, de 30 de agosto de 2011).

2. Con fecha 19 de julio de 2013, tuvo entrada en el Registro de esta Consejería, oficio del Ayuntamiento de Málaga por el que se remitía documentación técnica y administrativa relativa al expediente de Modificación de Elementos del PGOU de Málaga, Estructural 4, Modificación SUNC-R-CA.23 “Pilar del Prado”, para su aprobación definitiva, tras su aprobación inicial por el Pleno municipal en sesión de 21 de marzo de 2013.

Mediante oficio de la Dirección General de Urbanismo de 7 de agosto de 2013, se requirió al Ayuntamiento la subsanación del expediente de conformidad con el artículo 32.4 de la LOUA, completándose el mismo con fecha 14 de mayo de 2014.

3. Con fecha de 11 de septiembre de 2014, la Dirección General de Urbanismo informó desfavorablemente el documento de Modificación del PGOU de referencia.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. La Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio es el órgano competente para la aprobación definitiva de los Planes Generales de Ordenación Urbanística, así como sus innovaciones, cuando afecten a la ordenación estructural de los municipios identificados como Ciudades Principales y Ciudades Medias de nivel 1 en el sistema de Ciudades del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía, de conformidad con los artículos 31.2.B.a) y 32.4 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA); en relación con el artículo 4.3.a) del Decreto 36/2014, de 11 de febrero, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Junta de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, así como el artículo 7.1 del Decreto de la Presidenta 4/2013, de 9 de septiembre, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, y el artículo 1 del Decreto 142/2013, de 1 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Segundo. El expediente se tramita como Modificación del Plan General de Ordenación Urbanística de Málaga, conforme a lo dispuesto en los artículos 36 y 38 de la LOUA. La innovación afecta a la ordenación estructural del PGOU de acuerdo con el artículo 10.1 de dicha Ley.

Tercero. El objeto del presente expediente es el reconocimiento como suelo urbano consolidado de parte de los terrenos del ámbito del SUNC-R-CA.23 "Pilar del Prado", extrayéndolos de dicho ámbito y dejando la parte restante con las determinaciones existentes en el Plan General.

En virtud de todo ello, en el ejercicio de las competencias atribuidas y de acuerdo con el informe de la Dirección General de Urbanismo de 11 de septiembre de 2014,

D I S P O N G O

Primero. Denegar la aprobación definitiva del instrumento de planeamiento de la Modificación de Elementos del PGOU de Málaga, Estructural 4, Modificación SUNC-R-CA.23 "Pilar del Prado", de conformidad con el artículo 33.2.e) de la LOUA, por contravenir los objetivos de la memoria y el modelo adoptado por el PGOU referente a intervenciones regeneradoras en el ámbito de "Campanillas".

Segundo. Esta Orden se notificará al Ayuntamiento de Málaga y se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra esta Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación o, en su caso, publicación de esta Orden, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; así como recurso contencioso-administrativo, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación o, en su caso, publicación de esta Orden, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sevilla, 10 de octubre de 2014. Fdo. María Jesús Serrano Jiménez, Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.»

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 1 de octubre de 2015, de la Secretaría General de Ordenación del Territorio y Sostenibilidad Urbana, por la que se aprueba el procedimiento acumulado de deslinde, desafectación y modificación parcial del trazado de la vía pecuaria denominada «Vereda de Malatado o Malatao», a su paso por el paraje denominado «Cuartel de Tariquejo», en el término municipal de Cartaya, provincia de Huelva.

Expte. VP @1801/2013.

Examinada la propuesta de deslinde, desafectación y modificación parcial de trazado de la vía pecuaria denominada «Vereda de Malatado o Malatao», elevada por la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, a su paso por el paraje denominado «Cuartel de Tariquejo», en el término municipal de Cartaya, se desprenden los siguientes:

H E C H O S

Primero. La vía pecuaria antes citada, ubicada en el término municipal de Cartaya, está clasificada por Orden Ministerial de 31 de octubre de 1975, publicada en el Boletín Oficial del Estado número 297 de 11 de diciembre de 1975 y en el Boletín Oficial de la Provincia número 25 de 31 de enero de 1976, con una anchura de 20 metros.

Segundo. Por Resolución de la Viceconsejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de fecha 17 de noviembre de 2014, a instancia del Ayuntamiento de Cartaya, se acuerda iniciar el procedimiento acumulado de deslinde, desafectación y modificación parcial de trazado de la vía pecuaria denominada «Vereda de Malatado o Malatao», a fin de dar cumplimiento con lo determinado en la Declaración de Impacto Ambiental, recaída sobre el Proyecto de ampliación de la explotación minera «Tariquejo núm. 79-2, lotes 5, 6, y 7» declarada de utilidad pública por la Junta de Andalucía.

Tercero. Con la modificación de trazado, se garantiza la funcionalidad ambiental y la continuidad de la vía pecuaria referida. Para ello el Ayuntamiento aportará los terrenos necesarios para el establecimiento del trazado alternativo, comprometiéndose al acondicionamiento del trazado, conforme acuerde la Delegación Territorial en Huelva, no suponiendo incremento presupuestario para la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Cuarto. Los trabajos materiales, previamente anunciados mediante los avisos y comunicaciones reglamentarias y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva núm. 10, de fecha 16 de enero de 2015, se realizaron el día 3 de marzo de 2014.

Quinto. Redactada la proposición de deslinde, desafectación y modificación parcial de trazado, ésta se somete a exposición pública, previamente anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva núm. 65, de 7 de abril de 2015.

Sexto. El Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía emitió Informe preceptivo el 31 de julio de 2015, en el que se constata que el expediente administrativo se ha instruido de conformidad con el procedimiento legalmente establecido.

A la vista de tales antecedentes son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Compete a esta Secretaría General de Ordenación del Territorio y Sostenibilidad Urbana la resolución del presente procedimiento de deslinde, desafectación y modificación parcial de trazado, en virtud de lo preceptuado en el Decreto 216/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, y en los artículos 21.1 y 37.1 del Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Segundo. Al presente acto administrativo le es de aplicación lo establecido en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias; el Decreto 155/1998, de 21 de julio; la Ley 4/1986, de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía; y la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y demás legislación aplicable al caso.

Tercero. La vía pecuaria «Vereda de Malatado o Malatao», ubicada en el término municipal de Cartaya, provincia de Huelva, fue clasificada por Orden Ministerial de 31 de octubre de 1975, publicada en el Boletín Oficial del Estado núm. 297, de 11 de diciembre de 1975, y en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 25, de 31 de enero de 1976, con una anchura legal de 20 metros, siendo esta clasificación conforme al artículo 7 de la Ley de Vías Pecuarias y el artículo 12 del Reglamento de Vías Pecuarias de Andalucía, «... el acto administrativo de carácter declarativo en virtud del cual se determina la existencia, anchura, trazado y demás características físicas generales de cada vía pecuaria...», debiendo por tanto el deslinde, como acto administrativo definitorio de los límites de cada vía pecuaria, ajustarse a lo establecido en el acto de clasificación.

Cuarto. Durante la instrucción del procedimiento no se han formulado alegaciones.

Considerando que el presente deslinde se ha realizado conforme a la clasificación aprobada, que el procedimiento acumulado de deslinde, desafectación y modificación parcial de trazado ha seguido el procedimiento legalmente establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con sujeción a lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias y al Decreto 155/1998, de 21 de julio, que aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y demás legislación aplicable.

Considerando que queda garantizada la continuidad, el tránsito ganadero y los demás usos complementarios y compatibles con aquél.

Vistos la propuesta favorable de deslinde, desafectación y modificación parcial de trazado, elevada por la Delegación Territorial en Huelva, de fecha 29 de junio de 2015.

R E S U E L V O

Aprobar el deslinde, desafectación y modificación parcial de trazado de la vía pecuaria denominada «Vereda de Malatado o Malatao», a su paso por el paraje denominado «Cuartel de Tariquejo», en el término municipal de Cartaya, en función de la descripción y a las coordenadas que a continuación se detallan:

Características del trazado original.

Longitud (m): 439.

Anchura legal (m): 20.

Superficie (m²): 8.715.

Características del trazado resultante.

Longitud (m): 290,5.

Anchura (m): 30.

Superficie (m²): 8.715.

Descripción registral de las parcelas.

Trazado original: Finca rústica, en el término municipal de Cartaya, provincia de Huelva, de forma alargada con una anchura de 20 metros, la longitud de la vía pecuaria es de 439 metros, la superficie es de 8.715 m², que se conoce como «Vereda de Malatao o Malatado», y cuyos linderos son:

Inicio: Linda con la vía pecuaria Cañada Real de Ayamonte a Sevilla, en el t.m. Cartaya (Huelva).

Margen derecha: Linda de forma consecutiva con las parcelas catastrales 6/23 y 6/14.

Margen izquierda: Linda de forma consecutiva con las parcelas catastrales 6/23 y 6/14.

Final: Linda con la misma vía pecuaria Vereda de Malatao o Malatado, en el t.m. Cartaya (Huelva).

Trazado resultante: Finca rústica, en el término municipal de Cartaya, provincia de Huelva, de forma alargada con una anchura de 30 metros, la longitud de la vía pecuaria es de 290,5 metros, la superficie es de 8.715 m², que se conoce como «Vereda de Malatao o Malatado», y cuyos linderos son:

Inicio: Linda con la vía pecuaria Cañada Real de Ayamonte a Sevilla, en el t.m. Cartaya (Huelva).

Margen derecha: Linda de forma consecutiva con la parcela catastral 6/14.

Margen izquierda: Linda de forma consecutiva con la parcela catastral 6/23.

Final: Linda con la misma vía pecuaria Vereda de Malatao o Malatado, en el t.m. Cartaya.

LISTADO DE COORDENADAS U.T.M. REFERIDAS AL HUSO 30, EN EL SISTEMA DE REFERENCIA ETRS89, DEL TRAZADO ORIGINAL DE LA VÍA PECUARIA «VEREDA DE MALATAO O MALATADO», T.M. CARTAYA (HUELVA)

PUNTO	X	Y	PUNTO	X	Y
A	132158,084	4144172,400	A'	132163,626	4144192,122
B	132242,662	4144168,789	B'	132240,683	4144188,709
C	132555,220	4144244,590	C'	132547,350	4144263,050
D	132602,290	4144255,480	D'	132579,030	4144270,170

LISTADO DE COORDENADAS U.T.M. REFERIDAS AL HUSO 30, EN EL SISTEMA DE REFERENCIA ETRS89, DEL TRAZADO RESULTANTE DE LA VÍA PECUARIA «VEREDA DE MALATAO O MALATADO», T.M. CARTAYA (HUELVA)

PUNTO	X	Y	PUNTO	X	Y
1D	132193,177	4144489,723	1I	132217,641	4144472,361
2D	132179,677	4144445,341	2I	132209,626	4144443,615
3D	132154,105	4144306,239	3I	132184,052	4144304,472
4D	132138,329	4144210,551	4I	132168,252	4144208,417
5D	132133,667	4144193,680	5I	132163,626	4144192,122

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, conforme a lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la presente Resolución.

La eficacia de la presente Resolución queda supeditada a la depuración jurídica que conlleva la permuta de los terrenos y la necesaria inscripción de los terrenos aportados, como nuevo trazado de la vía pecuaria.

Sevilla, 1 de octubre de 2015.- El Secretario General, Rafael Márquez Berral.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 8 de octubre de 2015, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural y Espacios Protegidos, por la que se modifica el periodo hábil de pesca en el embalse de Zahara-El Gastor y se regula la utilización de medios auxiliares de pesca, así como las medidas de control y desinfección de los mismos.

La expansión de especies exóticas invasoras (EEI) es considerada la segunda causa de pérdida de biodiversidad a nivel global, sólo por detrás de la destrucción o alteración de los hábitat naturales.

Debido a su fragilidad y aislamiento, algunos ecosistemas, como los sistemas fluviales y las islas, son especialmente vulnerables a la introducción de estas especies, siendo sobradamente conocidos los efectos desastrosos de la aparición de especies de comportamiento muy agresivo en los archipiélagos, ríos y lagos.

Por otra parte, el impacto de las EEI tiene importantes implicaciones que repercuten no sólo en la biodiversidad, sino también en el campo económico. A los costes derivados de la mitigación del daño provocado por la especie, de su control o erradicación, hay que sumar frecuentemente la incidencia directa o indirecta sobre los recursos aprovechados por el hombre, cuando no, las repercusiones sanitarias, lo que puede convertir a las EEI en una amenaza directa para el bienestar humano.

La proliferación del mejillón cebrá (*Dreissena polymorpha*) constituye un ejemplo paradigmático de todos estos efectos. Originario de los mares Caspio y Negro, este molusco bivalvo tiene un comportamiento fuertemente invasor, y viene expandiéndose desde hace más de dos siglos hacia regiones muy distantes de sus áreas de origen. En el caso español, el mejillón cebrá se detectó en la cuenca del Llobregat durante la década de los 80 del siglo XX y desapareció tras unas crecidas. A partir de 2001, cuando apareció en el tramo bajo del río Ebro, se ha asistido a un incremento sistemático de su área de presencia hasta ocupar en la actualidad una buena parte de esta cuenca hidrográfica y de sus infraestructuras hidráulicas asociadas, aunque con distinto grado de infestación. Con posterioridad a 2005, las citas empiezan a producirse en otras cuencas: Júcar y Segura.

La vía de entrada del mejillón cebrá en un ecosistema libre suele ser la suelta de agua con larvas de dicho molusco invasor, transportada en embarcaciones o recipientes procedentes de lugares en los que se encuentra presente. Las larvas tienen una gran capacidad de dispersión, lo que favorece su rápida expansión aguas arriba y abajo desde el punto donde se hayan introducido. Los vectores de transmisión más probables suelen ser las embarcaciones, o en general cualquier tipo de artefacto flotante y otros utensilios que se introducen en las aguas como los equipos de pesca o las ropas y botas, ya que posteriormente se trasladan a otras masa de agua para nuevo uso transportando así el mejillón cebrá. Puede propagarse incluso por los circuitos de refrigeración de motores de embarcaciones. Entre los considerados de mayor probabilidad de propagar la invasión se encuentran los denominados «rejones», que son grandes redes utilizadas en los concursos oficiales de pesca deportiva para acumular las capturas vivas dentro de las aguas hasta el momento final de su medición y pesaje.

En Andalucía se están llevando a cabo, desde el 2003, trabajos encaminados a la prevención y erradicación de Especies Exóticas Invasoras, amparados por la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres. Se han realizado estudios y seguimiento de los embalses considerados de mayor riesgo desde el 2007, mediante muestreos de larvas y revisión de testigos para adultos que dieron lugar a la detección de la especie en los embalses de Bermejales e Iznájar.

Como consecuencia de ello, se emitieron las normativas de prevención correspondientes y se incluyeron las modificaciones necesarias en los textos de las órdenes de vedas de pesca continental a partir del año 2010 y siguientes. Dichas zonas estaban situadas en los Embalses de Bermejales e Iznájar, y en el tramo del río Genil comprendido entre la desembocadura del río Cacán en el Genil y hasta la desembocadura de este en el Guadalquivir.

Así pues, en la vigente Orden de 6 de mayo de 2014, por la que se fijan y regulan los periodos hábiles de pesca continental en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en su posterior modificación de 22 de septiembre se incluye la Disposición adicional tercera: «Medidas excepcionales para los embalses de Bermejales e Iznájar y el río Genil».

Posteriormente, se ha detectado esta especie exótica invasora en varios embalses de las provincias de Málaga (Guadalhorce, Guadalteba y Conde de Guadalteba) y Cádiz (Zahara-El Gastor), por lo que ha sido necesaria la adaptación de las normativas preventivas en navegación y en pesca deportiva. En materia de navegación ha consistido en las resoluciones de Dirección General de Gestión de Dominio Público Hidráulico, de fechas 22.10.2014 y 16.2.2015, sobre confinamiento de embarcaciones en dichos embalses.

En cuanto a pesca continental, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de fecha 5.8.2015, se ha publicado la Resolución de esta Dirección General de Gestión del Medio Natural y Espacios Protegidos, por la que se modifica el período hábil de pesca en los embalses de conde de Guadalhorce, Guadalhorce y Guadalteba, ubicados en la provincia de Málaga, y se regula la utilización de medios auxiliares de pesca, así como las medidas de control y desinfección de los mismos.

No obstante, es necesario también actualizar las medidas preventivas en la propia normativa de pesca continental para este embalse de Zahara-El Gastor.

En este sentido, la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres, en su artículo 20 referido a «Situaciones excepcionales de daño o riesgo», indica que cuando se produzcan daños o situaciones de riesgo para los recursos naturales como consecuencia de circunstancias excepcionales de tipo meteorológico, biológico o ecológico, sean naturales o debidas a accidentes o a cualquier otra intervención humana, las Administraciones Públicas de Andalucía adoptarán las medidas necesarias, incluyendo moratorias temporales o prohibiciones especiales y cualquier otra de carácter excepcional dirigida a evitar o reducir el riesgo, paliar el daño o restaurar los recursos naturales afectados.

Para ello, en la Orden de 6 de mayo de 2014, por la que se fijan y regulan los períodos hábiles de pesca continental en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en su posterior modificación de 22 de septiembre, en su «Disposición final primera. Habilitación Normativa», se indica que se faculta a la persona titular del órgano directivo con competencias en materia en gestión del medio natural a modificar los períodos hábiles y especies de pesca fijados en esta orden, cuando concurren circunstancias excepcionales de tipo ecológico, biológico o climatológico, publicándose la resolución que se dicte en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

De acuerdo con lo anterior y en el ejercicio de las competencias que le atribuyen los Decretos 12/2015, de 17 de junio, sobre reestructuración de Consejerías, y el Decreto 216/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, y a la vista de la propuesta de la correspondiente Delegación Territorial, esta Dirección General

R E S U E L V E

Primero. Modificar de forma excepcional los períodos hábiles de pesca, debido a la presencia del mejillón cebra (*Dreissena polymorpha*), mediante medidas equivalentes a las de la Disposición adicional tercera de la Orden de 6 de mayo de 2014, por la que se fijan y regulan los períodos hábiles de pesca continental en la Comunidad Autónoma de Andalucía y de su posterior modificación en la Orden de 22 de septiembre. Esta modificación afecta a las siguientes masas de agua y del modo en que se describe:

1. Se cierra el período hábil de pesca con carácter general y para todas las especies, de forma permanente, hasta que desaparezcan las circunstancias que lo motivan y se vuelva a permitir un aprovechamiento piscícola en nueva orden de pesca deportiva continental, en todo el embalse de Zahara-El Gastor.

2. Se excepcionan del régimen anterior los entrenamientos y concursos oficiales de pesca, incluidos en el calendario oficial que cita la vigente orden, por la que se fijan y regulan los períodos hábiles de pesca continental. En todo caso necesitarán la expresa autorización del correspondiente órgano periférico de la Consejería competente en materia de pesca continental según la estructura organizativa vigente en cada momento.

Asimismo, se excepcionan aquellos eventos de pesca continental organizados por asociaciones de pescadores legalmente constituidas, que expresamente se autoricen por el citado órgano periférico.

La autorización excepcional incluirá en todo caso el condicionado correspondiente, en cuanto a horario, ubicación, modalidad, participantes, protocolo de desinfección de artes y aparejos, así como limpieza de las aguas, orillas, terrenos y todo aquello que se estime oportuno. El responsable de la organización tendrá la obligación de supervisar el cumplimiento de las condiciones que imponga la autorización y comunicarlo por escrito posteriormente.

3. En todas las excepciones de los apartados anteriores, el ejercicio de la pesca solo podrá practicarse desde orilla, quedando expresamente prohibido el uso de medios auxiliares de pesca, incluida la pesca desde embarcación, artefactos flotantes o sumergidos en las aguas, tales como patos, rejones, las sillas de pescador, que no podrán tener contacto con el agua, no pudiendo introducir en el agua nada más que el sedal, el anzuelo y su flotador o boya. Las artes y aparejos de pesca que se utilicen se desinfectarán con posterioridad, siguiendo las instrucciones de desinfección que en su caso incluirá la autorización y siempre antes de su uso en otras zonas de pesca.

4. El ejercicio de la pesca desde la citada orilla sólo podrá realizarse bajo estricto cumplimiento de las siguientes condiciones:

a) Horario: Únicamente se podrá pescar en el período comprendido entre la salida y la puesta del sol, quedando expresamente prohibido el ejercicio de la pesca fuera de este horario.

Excepcionalmente podrán autorizarse en distinto horario únicamente para aquellos campeonatos oficiales de la Federación Andaluza de Pesca Deportiva incluidos en el calendario oficial que cita la vigente orden, por la que se fijan y regulan los períodos hábiles de pesca continental.

Deberá justificarse en su solicitud la inevitable necesidad de mantener esta excepción horaria y que así se celebraron estos campeonatos desde los últimos tres años.

b) Rejones y Sacaderas: De acuerdo con la Disposición adicional tercera de la vigente Orden, por la que se fijan y regulan los períodos hábiles de pesca continental, queda prohibido el uso de rejones y sacaderas salvo autorización expresa únicamente para aquellos campeonatos oficiales de la Federación Andaluza de Pesca Deportiva incluidos en el calendario oficial y que se hayan celebrado tradicionalmente desde los últimos tres años utilizando estos rejones y sacaderas.

c) Desinfección: El responsable de la organización del concurso oficial tendrá la obligación de supervisar la desinfección de todos los elementos que hayan tenido contacto con el agua, salvo que estos estuviesen confinados para el embalse.

Se dará especial importancia a los rejones y sacaderas, mediante su inmersión en una disolución de agua con lejía, de acuerdo con lo dictado en la Resolución de 31 de enero de 2013, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, sobre el procedimiento de declaración responsable para el ejercicio de la navegación y flotación en aguas continentales bajo titularidad de la Junta de Andalucía y con lo que indica en su «Anexo II- Protocolo de Desinfección de embarcaciones para prevenir la entrada del mejillón cebrá, que se refiere también a equipos, artes, aparejos y todo tipo de objetos flotantes».

Segundo. La presente Resolución surtirá efectos una semana después de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 8 de octubre de 2015.- El Director General, Francisco Javier Madrid Rojo.

3. Otras disposiciones

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 29 de septiembre de 2015, de la Universidad de Málaga, por la que se crea un nuevo fichero de datos de carácter personal.

El artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), establece que la creación, modificación o supresión de los ficheros de las Administraciones Públicas solo podrán hacerse por medio de disposición general publicada en el Boletín Oficial del Estado o Diario Oficial correspondiente. Asimismo, la disposición adicional primera de la LOPD ordena a las Administraciones Públicas responsables de ficheros aprobar la disposición de regulación de los mismos o adaptar la ya existente a las previsiones de la propia Ley.

De otra parte, el artículo 23 del Reglamento 170/2007, de 21 de diciembre, sobre Protección de Datos de Carácter Personal de la Universidad de Málaga (aprobado mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de 23 de julio de 2004, publicado en BOJA núm. 144), atribuye al Rectorado la competencia para la creación, modificación y supresión de ficheros, ordenando asimismo que tales decisiones queden publicadas mediante Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

En virtud de lo anterior, la Universidad de Málaga, tras la aprobación del referido Reglamento, debe dictar la pertinente Resolución en la que se incluyan los distintos ficheros objeto de creación indicando la regulación que habrá de tener cada uno de ellos, dando de esa manera por cumplido el mandato establecido en la precitada Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, ya citada.

Al amparo de las anteriores normas, la Universidad de Málaga siempre en el ámbito de sus competencias y funciones, posee aparcamientos y zonas de aparcamiento en el Campus Universitario El Ejido y en el Campus Universitario de Teatinos, los cuales, todos ellos disponen de barreras de acceso de entrada y salida, en los que se tiene instalado un sistema de control on-line para apertura de barreras que permite su acceso a personal de la Universidad de Málaga previamente acreditada y autorizada, así como personal adscrito a la UMA, siendo necesario, por tanto, elaborar, mantener y actualizar una base de datos del personal autorizado.

En su virtud, en ejercicio de las atribuciones que tiene conferidas por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y por los Estatutos de la Universidad de Málaga, aprobados por Decreto 145/2003, de 3 de junio (BOJA núm. 108, de 9 de junio), y a fin de dar cumplimiento al mandato legal del artículo 20 de la LOPD, sobre creación y modificación de ficheros que contengan datos de carácter personal gestionados por la Universidad de Málaga, y a fin de asegurar a los administrados el ejercicio de sus legítimos derechos, este Rectorado ha resuelto:

Primero. Se crea el fichero incluido en el anexo de esta Resolución, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, así como el artículo 23 del Reglamento sobre Protección y Tratamiento de Datos de Carácter Personal de la Universidad de Málaga, indicándose en el mismo el nivel de medida de seguridad que le corresponde, en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Segundo. El fichero que se indica en el Anexo de la presente Resolución se registrará por las disposiciones generales e instrucciones que se detallen al respecto, y estarán sometidos, en todo caso, a las normas legales y reglamentarias de superior rango que les sean aplicables.

Tercero. La aprobación de la presente Resolución no supone la supresión de ningún fichero de datos de carácter personal, por lo que no es necesario la aplicación de lo dispuesto en el artículo 20.3.º de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Cuarto. La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Málaga, 29 de septiembre de 2015.- El Rector en funciones, José Ángel Narváez Bueno.

A N E X O

FICHERO DE APARCAMIENTOS EN EL CAMPUS

1. Finalidad y usos previstos: Gestión en el uso de las zonas de aparcamiento de las personas vinculadas a todos los Servicios, Centros y Edificios adscritos a la Universidad de Málaga ubicados tanto en el Campus Universitario El Ejido como en el de Teatinos, así como la gestión de los elementos que permiten el control a los mismos.

2. Personas o colectivos afectados: Personal adscrito a la Universidad de Málaga, tanto trabajadores como cargos directivos de la misma vinculados y adscritos a los edificios sitios en el Campus de El Ejido y Campus de Teatinos, así como aquellos servicios que dispongan o estén a cargo de trabajadores, contratados o empresas cuyo personal no sea propio de la Universidad de Málaga pero desempeñen funciones de forma continuada en plazo superior a un mes en los edificios sitios en los Campus citados.

3. Procedimiento de recogida de datos: Dispositivo de acceso consistente en una tarjeta de proximidad o mando a distancia –acreditación–.

4. Estructura básica del fichero: Software de gestión contenido en la tarjeta de proximidad o mando a distancia descrito.

5. Cesión de datos que se prevé: No previstas salvo en casos en que fuera necesario por razones de seguridad, a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado mediando orden judicial.

6. Encargados del tratamiento: Decano/a con posibilidad de cesión a aquellos a quienes, en virtud de la legislación vigente en materia de contratos de las administraciones públicas, se les adjudique el tratamiento de datos por cuenta de la Universidad de Málaga.

7. Órgano administrativo responsable del fichero y ante quien se puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: El órgano administrativo responsable del fichero es la Comisión de Protección y Tratamiento de Datos de la Universidad de Málaga, pudiendo ser ejercitados los derechos ante el Ilmo. Sr. Secretario General de la Universidad de Málaga. Avenida Cervantes, 2, 29071, Málaga.

8. Medidas de seguridad: Las correspondientes al nivel básico de acuerdo con la normativa vigente.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

EDICTO de 11 de septiembre de 2015, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Cinco de Linares, dimanante de Procedimiento Ordinario núm. 209/2014. (PP. 2379/2015).

NIG: 2305542C20140000788.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 209/2014. Negociado:

De: Mafritec Sur, S.L.

Procuradora: Sra. doña Esther Palacios Bujalance.

Contra: Don Alfredo Vázquez Martín y don Juan Colomina Muñoz.

E D I C T O

En el presente procedimiento Procedimiento Ordinario 209/2014 seguido a instancia de Mafritec Sur, S.L., frente a Alfredo Vázquez Martín, se ha dictado sentencia cuyo tenor literal es el siguiente:

SENTENCIA NÚM. 21/2015

En Linares, a 25 de febrero de 2015

Vistos por doña Eva Alba Pulido, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Cinco de Linares, los autos del juicio ordinario sobre resolución contractual e indemnización en la cuantía de 35098,37 euros, iniciada por Mafritec Sur, S.L., cuya representación se ejerce por la Procuradora Sra. Palacios Bujalance y su defensa por el Letrado Sr. Vidal Almagro, contra don Alfredo Vázquez Martín y don Juan Colomina Muñoz en rebeldía procesal.

F A L L O

Estimar la demanda presentada por la Procuradora Sra. Palacios Bujalance en representación de Mafritec Sur, S.L., contra don Alfredo Vázquez Martín y don Juan Colomina Muñoz, condenando a éstos a pagar la cantidad de 35.098,37 euros, más los intereses que se devenguen de conformidad con lo establecido en el fundamento de derecho segundo, así como las costas procesales.

Y encontrándose dicho demandado, Alfredo Vázquez Martín, en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Linares, a 11 de septiembre de dos mil quince.- El/La Secretario/a Judicial.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 2 de octubre de 2015, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se hace pública la formalización del contrato de servicios que se cita.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Instituto Andaluz de Administración Pública.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General y Personal.
 - c) Número de expediente: 2015/000022.
 - d) Dirección de internet del Perfil del Contratante: <http://contratacion.i-administracion.junta-andalucia.es>.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Servicio de apoyo a las labores de administración de sistemas y de microinformática del Instituto Andaluz de Administración Pública y de su Aulario.
 - c) Tramitación y procedimiento.
Tramitación: Ordinaria.
Procedimiento: Abierto.
3. Valor estimado del contrato: 206.833,33 €.
4. Presupuesto base de licitación: 146.000,00 € (IVA excluido). Importe total 176.660,00 €.
5. Formalización del contrato.
 - a) Fecha de adjudicación: 20 de julio de 2015.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 24 de agosto de 2015.
 - c) Contratista: Fujitsu Technology Solutions, S.A.
 - d) Importe o canon de adjudicación: 131.400,00 € (IVA excluido). Importe total 158.994,00 €.

Sevilla, 2 de octubre de 2015.- El Director, José María Sánchez Bursón.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 13 de octubre de 2015, de la Gerencia Provincial de Jaén de la Agencia Pública Andaluza de Educación, por la que se anuncia la formalización del contrato de obras que se cita, por el procedimiento negociado sin publicidad, mediante la forma de oferta económica más ventajosa.

De conformidad con lo establecido en el artículo 154 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, esta Gerencia Provincial de la Agencia Pública Andaluza de Educación de la Consejería de Educación, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por Resolución de 21 de diciembre de 2005, de delegación de competencias en los Gerentes Provinciales de la Agencia Pública (BOJA núm. 10, de 17 de enero de 2006), ha resuelto publicar la formalización del contrato que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Agencia Pública Andaluza de Educación.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Jaén.
- c) Dirección: Castilla, núm. 4, bajo, de Jaén, 23071.
- d) Tfno.: 953 313 285. Fax: 953 313 295.
- e) Perfil del Contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.
- f) Dirección internet: www.agenciaandaluzaeducacionvformacion.es.
- g) Número de expediente: 00129/ISE/2015/JA.

2. Objeto del contrato.

Descripción del contrato: Eliminación de patologías en talleres de CCFF y urbanización en el IES Sierra de las Villas de la localidad de Villacarrillo (Jaén). División por lotes y número: No.

- a) Lugar de ejecución: Villacarrillo.
 - b) Plazo de ejecución: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
- a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: NSP.
 - c) Forma de adjudicación: Oferta económica más ventajosa (solo precio/tanto alzado).
4. Presupuesto base de licitación (IVA excluido): 60.234,31 euros.
5. Adjudicación.
- a) Fecha: 24.8.2015.
 - b) Contratista: Cónica de Obras y Servicios, S.L. (B23512494).
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe base de adjudicación (IVA excluido): 58.427,28 €.
 - e) Fecha de la formalización: 28.8.2015.

Jaén, 13 de octubre de 2015.- El Gerente, Javier Sánchez Camacho.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

ANUNCIO de 13 de octubre de 2015, de la Agencia Andaluza de la Energía, por el que se publica la convocatoria de licitación, mediante procedimiento abierto, para la contratación de los servicios que se indican. (PD. 2546/2015).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Agencia Andaluza de la Energía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento Jurídico y de Contratación.

c) Número de expediente: AAE2015-0045.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Mantenimiento de los Sistemas de Información de la Agencia Andaluza de la Energía.

b) División por lotes y número: Sí, 5.

c) Lugar de ejecución: Sevilla.

d) Plazo de ejecución: Doce meses a partir de la formalización del contrato.

e) Admisión de prórrogas: Sí.

f) Código CPV: Lote 1: 72260000. Lotes 2 y 4: 50324100. Lote 3: 72212220. Lote 5: 72514300.

3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total (): Noventa y dos mil doscientos cuarenta y siete euros con noventa y tres céntimos (92.247,93 €); a esta cantidad le corresponde un IVA de diecinueve mil trescientos setenta y dos euros con siete céntimos (19.372,07 €); por lo que el importe total, IVA incluido, es de ciento once mil seiscientos veinte euros (111.620,00 €).

5. Garantías.

a) Provisional: No.

b) Definitiva:

- 5% del presupuesto máximo de licitación (excluido IVA) de cada lote (en el caso de los lotes 1 a 4).

- 5% del precio de adjudicación (excluido IVA) (en el caso del lote 5).

6. Obtención de documentación e información.

a) Webs: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>; www.agenciaandaluzadelaenergia.es.

b) Entidad: Agencia Andaluza de la Energía.

c) Domicilio: C/ Isaac Newton, núm. 6, Pabellón de Portugal, Parque Científico y Tecnológico Cartuja 93, Isla de la Cartuja.

d) Localidad y código postal: Sevilla, 41092.

e) Teléfono: 955 786 335.

f) Correo electrónico: atencionalciudadano.aae@juntadeandalucia.es.

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No se exige.

b) Solvencia económica y financiera, y solvencia técnica o profesional: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP).

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 23,55 horas del décimo día natural a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

b) Documentación a presentar: La exigida en la cláusula 9.2 del PCAP.

c) Modalidad de presentación: En sobres cerrados, en el lugar indicado en el apartado siguiente. Fuera del horario de registro de la Agencia Andaluza de la Energía podrán presentar sus solicitudes o proposiciones en las oficinas de Correos. En este caso, la persona empresaria deberá justificar la fecha de imposición del envío en

las oficinas de Correos y anunciar la remisión de su oferta a la Agencia Andaluza de la Energía, en el mismo día, mediante fax o telegrama remitido al número 954 786 350.

d) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Registro de la Agencia Andaluza de la Energía.

2.º Horario de Registro: De lunes a viernes, de 9 a 14 horas.

3.º Domicilio: C/ Isaac Newton, núm. 6, Pabellón de Portugal, Parque Científico y Tecnológico Cartuja 93, Isla de la Cartuja.

4.º Localidad y código postal: Sevilla, 41092.

e) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses a partir de la apertura de proposiciones.

f) Admisión de mejoras: Sí, se admiten mejoras sin repercusión económica, de acuerdo con el Anexo VI-A y VI-B del PCAP.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Agencia Andaluza de la Energía.

b) Domicilio: C/ Isaac Newton, núm. 6, Pabellón de Portugal, Parque Científico y Tecnológico Cartuja 93, Isla de la Cartuja.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha y hora: La apertura de proposiciones en acto público se realizará en la fecha y hora que determine la Mesa de Contratación, comunicándolo, al menos con 48 horas de antelación, a los licitadores y publicándose en el Perfil de Contratante de la Agencia Andaluza de la Energía.

10. Gastos de anuncios: Por cuenta de la empresa adjudicataria, con un máximo de cuatro mil euros (4.000,00 €).

11. Fecha del envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea: No aplica.

Sevilla, 13 de octubre de 2015.- La Secretaria General, Marbella Escobar Morales.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 8 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Córdoba, por la que se anuncia la formalización del contrato de obra que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 154.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, se hace pública la formalización del contrato que se indica:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Fomento y Vivienda.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Córdoba.
 - c) Número de expediente: OB 2/2015.
 - d) Dirección del Perfil de Contratante: www.junta-andalucia.es/contratacion.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obras.
 - b) Descripción del objeto: Obra de terminación del acondicionamiento de la carretera A-344 de Rute a Encinas Reales. Córdoba.
 - c) División por lotes y números: No.
 - d) CPV (Referencia de nomenclatura): 45233000-9. Trabajos de construcción, cimentación y pavimentación de autopistas y carreteras.
 - e) Medio de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 97, de 22 de mayo de 2015.
- 3.- Tramitación y procedimiento de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación (IVA exento): 2.809.929,51 euros.
5. Adjudicación y formalización del contrato.
 - a) Fecha de adjudicación: 10 de julio de 2015.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 28 de julio de 2015.
 - c) Contratista: Ferrovial Agromán, S.A.
 - d) Importe de adjudicación (IVA exento): 1.813.391,92 euros.
6. Cofinanciación: Obra financiada con fondos FEDER. Tasa de cofinanciación: 80%.

Córdoba, 8 de octubre de 2015.- La Delegada, Josefa Vioque Zamora.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

ANUNCIO de 5 de octubre de 2015, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de animales potencialmente peligrosos.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en la Plaza de la Contratación, 3, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Don Ronald Ricardo Loor Palomeque.

Expediente: 41/9369/2015 AC.

Infracción: Grave, art. 13.2.d) Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre Régimen Jurídico de la tenencia de animales potencialmente peligrosos.

Sancion: 301 euros.

Acto notificado: Resolución.

Plazo: 1 mes para formular recurso de alzada desde el día siguiente a su notificación.

Sevilla, 5 de octubre de 2015.- El Delegado del Gobierno, Juan Carlos Raffo Camarillo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

ANUNCIO de 6 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba, por el que se notifica acto administrativo relativo a un expediente de baja tensión.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada la notificación personal a través del servicio de Correos, no habiéndose podido practicar la misma, por el presente anuncio se notifica al interesado, que a continuación se indica, el acto administrativo que se cita, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el Departamento de Energía de esta Delegación Territorial, sito en C/ Tomás de Aquino, s/n (Edificio de usos múltiples), 1.ª planta, de Córdoba.

Núm. Expte.: BT-13/2011.

Interesada: IPS Ingeniería Linarense, S.L.

Domicilio: C/ Julio Burell, 105, 23700, Linares (Jaén).

Acto notificado: Requerimiento.

Plazo para presentar contestación: 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio.

Córdoba, 6 de octubre de 2015.- El Delegado, Manuel Carmona Jiménez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

ANUNCIO de 9 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, por el que se publican actos relativos al procedimiento de habilitación de libros de subcontratación.

A los efectos de conocimiento de los interesados, habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación en los domicilios indicados en las solicitudes de habilitación del libro de subcontratación, de conformidad con el Real Decreto 1109/2007, de 24 de agosto, y en virtud de lo previsto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, seguidamente se notifican los siguientes actos administrativos dictados en el procedimiento de Libros de Subcontratación, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro de los actos que se notifican podrán comparecer los interesados en la Delegación Territorial de Economía Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, en Avda. Juan XXIII, 82, Servicio de Administración Laboral.

Asimismo, se comunica que, en el caso del escrito de requerimiento de documentación, se le da un plazo de 10 días desde la publicación del presente anuncio, y que en el caso de no hacerlo en dicho plazo, se le tendrá por desistido en el presente procedimiento, de conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Málaga, 9 de octubre de 2015.- La Delegada, M.^a Francisca Torres Montiel.

EXPTE.	EMPRESA	DOMICILIO	PROCEDIMIENTO
220/15	AINOA APARICIO, SL	C.C. LA CAÑADA, C/ OJÉN, S/N, LC. 77, 29603 MARBELLA	RESOLUCIÓN DE ARCHIVO
392/15	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES GRUPO MEVICA, SL	AVD. LOS REALES, 75-4ºB, 29680 ESTEPONA	RESOLUCIÓN DE ARCHIVO
1081/15	NAO OBRAS Y SERVICIOS, SLU	C/ ALBERTO LISTA, 2-ESQ. JUAN SEBASTIÁN ELCANO, 37, 29017 MÁLAGA	REMISIÓN LIBRO
1323/15	POLIBREAL DEL SUR, SL	C/ MAESTRO SOLANO, 4, 29620 TORREMOLINOS	REMISIÓN LIBRO
1348/15	SERCONSA REHABILITACIONES, SL	C/ ESTADOS UNIDOS, 4-LOCAL BJ. 2, 29738 TORRE BENAGALBÓN	REMISIÓN LIBRO
1673/15	NEWCON PROYECTOS Y OBRAS, SL	C.C. LA COLONIA (CENTRO DE NEGOCIOS 2), 29670 SAN PEDRO ALCÁNTARA	REQUERIMIENTO SUBSANACIÓN
1697/15	OBRAS TEMPERO, SL	AVD. LA LEGIÓN, URB. PARQUE NVA. ANTEQUERA, 6-BJ.	REMISIÓN LIBRO
1698/15	OBRAS TEMPERO, SL	AVD. LA LEGIÓN, URB. PARQUE NVA. ANTEQUERA, 6-BJ.	REMISIÓN LIBRO
1943/15	CONSTRUCCIONES ISRASUR, SL	PZA. DE FÉLIX SÁENZ, 9-3ºIZQ., 29005 MÁLAGA	REMISIÓN LIBRO
1944/15	CONSTRUCCIONES ISRASUR, SL	PZA. DE FÉLIX SÁENZ, 9-3ºIZQ., 29005 MÁLAGA	REMISIÓN LIBRO
1945/15	CONSTRUCCIONES ISRASUR, SL	PZA. DE FÉLIX SÁENZ, 9-3ºIZQ., 29005 MÁLAGA	REMISIÓN LIBRO

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

ANUNCIO de 8 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de industria.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos los siguientes actos administrativos a los interesados que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio la notificación de los actos administrativos que se citan, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en el Servicio de Industria, Energía y Minas (Área de Sanciones) de esta Delegación Territorial, sita en Avda. de Grecia, s/n, 3.ª planta. Edificio Administrativo Los Bermejales. 41012 Sevilla.

Expediente: SE/2317/15/DI.

Incoado: Presidente Comunidad de Propietarios calle Asunción, 41.

Acto que se notifica: Resolución procedimiento sancionador.

Fecha: 15.9.2015.

Extracto de contenido: Infracción administrativa en materia de industria.

Sevilla, 8 de octubre de 2015.- La Delegada, Susana María López Pérez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 13 de octubre de 2015, de la Secretaría General para la Administración Pública, por el que se notifica el emplazamiento personal a las personas que se citan.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, instando a esta Administración a emplazar de inmediato a cuantos aparezcan como interesados en el procedimiento, y habida cuenta de que ha sido intentada la notificación sin que se haya podido practicar, se notifica el emplazamiento personal a don Manuel Reyes Vázquez, con DNI 79.250.063-K; don Arturo Benítez Caballero, con DNI 25.965.261-D; don José Antonio Martín Romero, con DNI 29.760.960-H; don Manuel Fernández Valero, con DNI 30.469.963-T, don Elías Conde Mudarra, con DNI 30.538.522-L; don Antonio Castañeda Hidalgo, con DNI 52.245.804-Q; don Ángel Cortes Lara, con D.N.I. 25.986.598-W, y don Julio Ostos García de Vinuesa, con DNI 28.670.378-G, en el procedimiento abreviado núm. 132/2015, seguido a instancia de doña Francisca Pedregosa Beltrán, con DNI 30.500.963-L, contra la Resolución de 1 de octubre de 2014, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se hacen públicos los listados definitivos del proceso selectivo para el acceso a la condición de personal laboral fijo, por el sistema de concurso, en las categorías profesionales del Grupo V, seguido ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla, todo ello en virtud de que puedan comparecer y personarse en Autos ante el citado Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 13 de octubre de 2015.- La Secretaria General, Lidia Sánchez Milán.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 7 de octubre de 2015, de la Gerencia Provincial en Granada de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Órgiva, para ser notificado por comparecencia.

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
39383185D	LLADO KIRKHAM MONTSERRAT	NOTIFICA-EH1812-2015/401	P101180882013	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1812-2015/256	Of. Liquid. de ORGIVA
74659723K	CASTRO SANCHEZ JESUS	NOTIFICA-EH1812-2015/400	P101180888042	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1812-2015/500221	Of. Liquid. de ORGIVA
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
24100072M	MOLINA MARTIN MANUEL	NOTIFICA-EH1812-2015/402	0322180096594	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH1812-2015/5	Of. Liquid. de ORGIVA

Granada, 7 de octubre de 2015.- El Gerente, Enrique Amador Ballesteros.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 7 de octubre de 2015, de la Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Baeza, para ser notificado por comparecencia.

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
02191307M	RUIZ LOPEZ SALVADOR JULIO	NOTIFICA-EH2304-2015/669	P111230087496	PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	SUCDONOL-EH2304-2014/88	Of. Liquid. de BAEZA
26185344M	GILBERT ORTEGA ENCARNACION	NOTIFICA-EH2304-2015/668	P101230784584	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2304-2014/850	Of. Liquid. de BAEZA
26185344M	GILBERT ORTEGA ENCARNACION	NOTIFICA-EH2304-2015/668	P101230784611	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2304-2014/850	Of. Liquid. de BAEZA
75100586C	ARCOS CRUZ FRNACISCO JOSE	NOTIFICA-EH2304-2015/670	0291230194324	OTRAS NOTIFICACIONES	ITPAJDOL-EH2304-2010/1368	Of. Liquid. de BAEZA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
26151555A	CRUZ BELLON PEDRO	NOTIFICA-EH2304-2015/664	0252230110956	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2304-2014/39	Of. Liquid. de BAEZA
26228016N	RENTERO LOPEZ FRANCISCA	NOTIFICA-EH2304-2015/667	0102230904515	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH2304-2014/966	Of. Liquid. de BAEZA
26911907K	ROMERO ORTEGA MATILDE	NOTIFICA-EH2304-2015/665	0252230108831	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2304-2014/35	Of. Liquid. de BAEZA
75063339X	SALCEDO GARCIA MARCIAL	NOTIFICA-EH2304-2015/666	0252230117306	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2304-2014/49	Of. Liquid. de BAEZA

Jaén, 7 de octubre de 2015.- El Gerente, José Navarrete Mercado.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 8 de octubre de 2015, de la Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Orcera, para ser notificado por comparecencia.

LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
16796647T	MARTINEZ LOPEZ GLEFIRA	NOTIFICA-EH2311-2015/447	0252230117960	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH2311-2015/6	Of. Liquid. de ORCERA

Jaén, 8 de octubre de 2015.- El Gerente, José Navarrete Mercado.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 13 de octubre de 2015, de la Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos para ser notificado por comparecencia.

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
A14334767	VEINLUC SA	NOTIFICA-EH2901-2015/11744	RAF1290224796	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2015/566	UNIDAD DE RECAUDACION
A14334767	VEINLUC SA	NOTIFICA-EH2901-2015/11744	0291290705282	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2015/568	UNIDAD DE RECAUDACION
A79119426	LOS ALFACARES SA	NOTIFICA-EH2901-2015/12042	0291290706341	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2015/600	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
A79235198	GRUPO GESA SA	NOTIFICA-EH2901-2015/11553	RAF1290224595	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2015/817	UNIDAD DE RECAUDACION
A79235198	GRUPO GESA SA	NOTIFICA-EH2901-2015/11553	0291290704993	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2015/821	UNIDAD DE RECAUDACION
A92304401	ESTRELLA DEL SOL SERVICES SA	NOTIFICA-EH2901-2015/11950	0291290707644	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2015/636	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B29658770	CITYCAR AUTOMOVILES SL	NOTIFICA-EH2901-2015/13575	P101291839582	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH2901-2011/1252	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B29738200	AUTOMOVILES TORCAL SL	NOTIFICA-EH2901-2015/11753	RAF1290224717	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2015/772	UNIDAD DE RECAUDACION
B29738200	AUTOMOVILES TORCAL SL	NOTIFICA-EH2901-2015/11753	0291290705212	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2015/780	UNIDAD DE RECAUDACION
B29824935	MALAGA MECANICA Y CHAPA, SL	NOTIFICA-EH2901-2015/11080	P101291817383	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH2901-2010/972	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B41160169	BLASCO CAMPOS SL	NOTIFICA-EH2901-2015/13172	RAF1290227011	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2015/1015	UNIDAD DE RECAUDACION
B41160169	BLASCO CAMPOS SL	NOTIFICA-EH2901-2015/13172	0291290709053	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2015/1027	UNIDAD DE RECAUDACION
B84016963	QUELANDI S.L.U.	NOTIFICA-EH2901-2015/12556	P101291829292	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH2901-2011/334	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B92081546	AVILES MESA SL	NOTIFICA-EH2901-2015/11708	P101291821601	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH2901-2010/449	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B92274661	SIERRA RONDA SL	NOTIFICA-EH2901-2015/12716	0291290708816	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2015/667	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B92389972	GONZALEZ SELVA SL	NOTIFICA-EH2901-2015/10578	P101291810295	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2014/11436	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B92397728	PROGAMESMALAGA SL	NOTIFICA-EH2901-2015/13165	A251290334796	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH2901-2015/332	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B92397728	PROGAMESMALAGA SL	NOTIFICA-EH2901-2015/13165	P251290321632	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH2901-2015/332	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B92564640	PROYECTOS KROLL SL	NOTIFICA-EH2901-2015/11904	RAF1290225706	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2015/475	UNIDAD DE RECAUDACION
B92564640	PROYECTOS KROLL SL	NOTIFICA-EH2901-2015/11904	0291290706375	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2015/464	UNIDAD DE RECAUDACION
B92653013	YUMARVIC SL	NOTIFICA-EH2901-2015/11084	P101291819544	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH2901-2010/1824	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B92907328	INVERSIONES FINANCIERAS SAGRESTANO SL	NOTIFICA-EH2901-2015/11085	P101291819474	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH2901-2010/1713	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B92949551	ALFA SERVICIOS TURISTICOS Y COMERCIALES SLEN CONSTITUCION	NOTIFICA-EH2901-2015/11925	P161290063884	PROP.LIQ. GENERAL GESTION	ITPAJD-EH2901-2010/502120	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B92952324	ENERGY MOTOR SL	NOTIFICA-EH2901-2015/11089	P101291820384	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH2901-2010/1144	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B92965334	DINVERPROINVER 2008 SL	NOTIFICA-EH2901-2015/12823	P101291829572	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2012/8816	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B92978550	XIAOMIN WU SL	NOTIFICA-EH2901-2015/12120	RAF1290225112	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2015/1766	UNIDAD DE RECAUDACION
B92978550	XIAOMIN WU SL	NOTIFICA-EH2901-2015/12120	0291290705526	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2015/1853	UNIDAD DE RECAUDACION
B93074391	MAQUINAS DE MALAGA SL	NOTIFICA-EH2901-2015/13578	P101291837613	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH2901-2011/901	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B93077741	AUTOS AUTOGASESA SL	NOTIFICA-EH2901-2015/13862	P101291840045	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH2901-2011/514	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B93088888	INVERSIONES FINAC MALAGA SL	NOTIFICA-EH2901-2015/12939	P101291834716	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH2901-2011/23	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B93105112	MULTIMARCAS AUTOMAR SL	NOTIFICA-EH2901-2015/12947	P101291837211	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH2901-2011/955	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B93188027	SOLUCIONES OLIVER	NOTIFICA-EH2901-2015/12181	RAF1290225767	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2015/1678	UNIDAD DE RECAUDACION
B93188027	SOLUCIONES OLIVER	NOTIFICA-EH2901-2015/12181	0291290706576	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2015/1752	UNIDAD DE RECAUDACION
B93246031	GLORY MEDAL CORPORATION, S.L.	NOTIFICA-EH2901-2015/12129	RAF1290225541	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2015/1122	UNIDAD DE RECAUDACION
B93246031	GLORY MEDAL CORPORATION, S.L.	NOTIFICA-EH2901-2015/12129	0291290706630	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2015/1143	UNIDAD DE RECAUDACION
B93270957	FORMACION EMPLEO Y DEPORTE	NOTIFICA-EH2901-2015/13159	RAF1290227081	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2015/1344	UNIDAD DE RECAUDACION
B93270957	FORMACION EMPLEO Y DEPORTE	NOTIFICA-EH2901-2015/13159	0291290709430	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2015/1392	UNIDAD DE RECAUDACION
B93281947	LIBRANI 2013 SL	NOTIFICA-EH2901-2015/13385	RAF1290226232	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2015/1863	UNIDAD DE RECAUDACION
B93281947	LIBRANI 2013 SL	NOTIFICA-EH2901-2015/13385	0291290710225	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2015/1771	UNIDAD DE RECAUDACION
J92150556	R Y D CARS SC	NOTIFICA-EH2901-2015/12940	P101291835635	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH2901-2011/339	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X0030171H	DUPLI PERALTA CAMISULI HENRY ANGELO	NOTIFICA-EH2901-2015/12579	0291290708581	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2015/659	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
X0325535Q	EHRNR00TH RALF WILHELM	NOTIFICA-EH2901-2015/13460	P161290064435	PROPLIQ. GENERAL GESTION		UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X0599094J	WALLACE DAVIS KERRIE DAWN	NOTIFICA-EH2901-2015/17470	0291290725180	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2015/1035	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
X0721521B	PEYNAUD SUZANNE HONORINE	NOTIFICA-EH2901-2015/12819	0291290709245	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2015/672	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
X0721521B	PEYNAUD SUZANNE HONORINE	NOTIFICA-EH2901-2015/12819	0291290710961	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2015/687	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
X0931488B	CASEY RICCI	NOTIFICA-EH2901-2015/11262	P161290063647	PROPLIQ. GENERAL GESTION		UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X1272044Y	RABI FATIMA	NOTIFICA-EH2901-2015/13139	RAF1290227727	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2015/1902	UNIDAD DE RECAUDACION
X1272044Y	RABI FATIMA	NOTIFICA-EH2901-2015/13139	0291290709446	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2015/2006	UNIDAD DE RECAUDACION
X1499988C	NEILSON, OLIVE RUBY	NOTIFICA-EH2901-2015/11272	P161290063552	PROPLIQ. GENERAL GESTION		UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X1655689B	SELDENRATH CORNELIA	NOTIFICA-EH2901-2015/12631	P161290064094	PROPLIQ. GENERAL GESTION		UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X1655689B	SELDENRATH CORNELIA	NOTIFICA-EH2901-2015/12631	P161290064121	PROPLIQ. GENERAL GESTION		UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X1821846Q	PLANGE NAOMI ELENA	NOTIFICA-EH2901-2015/9823	P161290062931	PROPLIQ. GENERAL GESTION		UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X1847602N	PRAUSE SHEILA MAUREEN	NOTIFICA-EH2901-2015/12679	P161290064313	PROPLIQ. GENERAL GESTION		UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X2316764C	SAIN DORINA	NOTIFICA-EH2901-2015/12861	P101291830613	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2012/11939	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X2358754N	HARE MARK ANDREW	NOTIFICA-EH2901-2015/13559	RAF1290228077	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2015/1716	UNIDAD DE RECAUDACION
X2358754N	HARE MARK ANDREW	NOTIFICA-EH2901-2015/13559	0291290710401	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2015/1800	UNIDAD DE RECAUDACION
X2473711S	INGRAM ANTHONY PATRICK	NOTIFICA-EH2901-2015/13462	P161290064417	PROPLIQ. GENERAL GESTION		UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X2692018Y	DE LA FUENTE ALBERT PHILIPPE	NOTIFICA-EH2901-2015/11469	P101291817706	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2014/13201	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X3383438T	UDEMBA FESTUS CHIMEZIE	NOTIFICA-EH2901-2015/12566	P101291831803	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH2901-2011/1304	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X4423951Q	ZEKRI MOHAMMED	NOTIFICA-EH2901-2015/13326	RAF1290228375	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2015/1672	UNIDAD DE RECAUDACION
X4423951Q	ZEKRI MOHAMMED	NOTIFICA-EH2901-2015/13326	0291290711354	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2015/1745	UNIDAD DE RECAUDACION
X4876747B	FREEMAN NICHOLAS	NOTIFICA-EH2901-2015/13184	RAF1290226835	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2015/1926	UNIDAD DE RECAUDACION
X4876747B	FREEMAN NICHOLAS	NOTIFICA-EH2901-2015/13184	0291290708886	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2015/1988	UNIDAD DE RECAUDACION
X5302325C	ZHAO YING	NOTIFICA-EH2901-2015/10722	P101291815712	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2012/505451	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X5987588K	POZELIENE GRAZINA	NOTIFICA-EH2901-2015/9687	P101291807766	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2014/11289	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X6192027J	EL KHATTAB RHIMOU	NOTIFICA-EH2901-2015/13327	RAF1290228253	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2015/1671	UNIDAD DE RECAUDACION
X6192027J	EL KHATTAB RHIMOU	NOTIFICA-EH2901-2015/13327	0291290711056	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2015/1744	UNIDAD DE RECAUDACION
X6294173Q	DE LEEST ANTONIUS VICTOR MARIA	NOTIFICA-EH2901-2015/14087	0291290715170	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2015/771	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
X6516746H	ASBAI FARID	NOTIFICA-EH2901-2015/13245	RAF1290227885	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2015/2009	UNIDAD DE RECAUDACION
X6516746H	ASBAI FARID	NOTIFICA-EH2901-2015/13245	0291290709796	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2015/2120	UNIDAD DE RECAUDACION
X6701951G	LAHLAFI HASSAN	NOTIFICA-EH2901-2015/11669	P101291820804	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2012/9195	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X6724889B	MORBEDADZE SHOTA	NOTIFICA-EH2901-2015/12683	P161290064243	PROPLIQ. GENERAL GESTION		UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X6724895V	NINIKASHVILI SHORENA	NOTIFICA-EH2901-2015/10220	P161290063166	PROP.LIQ. GENERAL GESTION		UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X7754173E	KOTOROV IOURI	NOTIFICA-EH2901-2015/11487	P101291816552	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2014/13155	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X8000976N	TAHRI SMAIL	NOTIFICA-EH2901-2015/10566	P101291811354	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2014/11835	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X9826805D	SHALAVYLO YULIYA	NOTIFICA-EH2901-2015/10173	0291290701475	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2015/523	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
Y2002082S	MOULTAMIS, AYA	NOTIFICA-EH2901-2015/9787	P101291806366	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2012/504926	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y2411269D	IKONEN, PEKKA TAPANI	NOTIFICA-EH2901-2015/13361	RAF1290228095	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2015/1438	UNIDAD DE RECAUDACION
Y2411269D	IKONEN, PEKKA TAPANI	NOTIFICA-EH2901-2015/13361	0291290710435	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2015/1500	UNIDAD DE RECAUDACION
Y2782267V	LASU, LINA HELENE	NOTIFICA-EH2901-2015/12576	0291290708502	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2015/655	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
Y2963457J	JHONSON DOUGLAS HYDE	NOTIFICA-EH2901-2015/12835	P101291832634	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2013/18620	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y3237806H	PETTERSSON MI INGRID MARIE	NOTIFICA-EH2901-2015/12662	RAF1290226591	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2015/1699	UNIDAD DE RECAUDACION
Y3237806H	PETTERSSON MI INGRID MARIE	NOTIFICA-EH2901-2015/12662	0291290707942	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2015/1783	UNIDAD DE RECAUDACION
Y3515800B	RACHIDI AMINA	NOTIFICA-EH2901-2015/11041	P101291817523	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2014/505356	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y3602898P	ANDERSON JULIAN IAN	NOTIFICA-EH2901-2015/11509	RAF1290224263	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2015/1008	UNIDAD DE RECAUDACION
Y3602898P	ANDERSON JULIAN IAN	NOTIFICA-EH2901-2015/11509	0291290704205	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2015/1023	UNIDAD DE RECAUDACION
00695968B	RIVAS MARIN SILVIA	NOTIFICA-EH2901-2015/11943	0291290707863	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2015/643	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
08915660D	AYALA GARCIA ANGELA MARIA	NOTIFICA-EH2901-2015/17519	0291290729091	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2015/1114	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
09765307J	EGUIAGARAY MELLA M MERCEDES	NOTIFICA-EH2901-2015/14016	0291290714005	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2015/750	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
15126595R	FLOREZ AZCARATE MARIA DEL CORO	NOTIFICA-EH2901-2015/12157	0291290706506	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2015/607	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
15159436K	GONZALEZ HERNANDEZ ANTONIO	NOTIFICA-EH2901-2015/12700	R101290060346	REC.REPOS.SERV.GEST. TRIBUTARIA	RECGEST-EH2901-2015/143	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
19789406E	CERVERA ORTIZ LUIS	NOTIFICA-EH2901-2015/11935	0291290707084	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2015/617	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
20471928L	ESPINOSA DUARTE, JUAN ANTONIO	NOTIFICA-EH2901-2015/11722	P101291820217	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2014/12729	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
21411231W	CALANCHA FERNANDEZ FRANCISCO	NOTIFICA-EH2901-2015/13331	RAF1290227833	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2015/1664	UNIDAD DE RECAUDACION
21411231W	CALANCHA FERNANDEZ FRANCISCO	NOTIFICA-EH2901-2015/13331	0291290709744	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2015/1737	UNIDAD DE RECAUDACION
24230084K	RODRIGUEZ NIEVAS INMACULADA	NOTIFICA-EH2901-2015/12842	P101291830132	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2014/505986	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24700656J	PEREZ MARTIN ISABEL	NOTIFICA-EH2901-2015/13356	RAF1290227115	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2015/770	UNIDAD DE RECAUDACION
24700656J	PEREZ MARTIN ISABEL	NOTIFICA-EH2901-2015/13356	0291290709710	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2015/766	UNIDAD DE RECAUDACION
24736299Y	MERINO MUÑOZ ANTONIO	NOTIFICA-EH2901-2015/12205	R101290060172	REC.REPOS.SERV.GEST. TRIBUTARIA	RECGEST-EH2901-2015/178	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24737276V	ALARCON GONZALEZ SALVADOR	NOTIFICA-EH2901-2015/13548	A251290335672	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIAC-EH2901-2015/273	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
24737276V	ALARCON GONZALEZ SALVADOR	NOTIFICA-EH2901-2015/13548	P251290322533	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2901-2015/273	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
24767503E	MUÑOZ DE CORDOBA ANTONIO	NOTIFICA-EH2901-2015/13864	P101291840221	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2012/1862	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24770573X	GOMEZ MARQUEZ MARIA VICTORIA	NOTIFICA-EH2901-2015/13631	R101290060547	REC.REPOS.SERV.GEST. TRIBUTARIA	RECGEST-EH2901-2015/210	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24778374Z	LUQUE BERROCAL ANA	NOTIFICA-EH2901-2015/12455	A251290333125	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH2901-2015/324	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24778374Z	LUQUE BERROCAL ANA	NOTIFICA-EH2901-2015/12455	P251290320065	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH2901-2015/324	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24795865W	MORENO SAAVEDRA MARIA TERESA	NOTIFICA-EH2901-2015/10216	P161290063202	PROP.LIQ. GENERAL GESTION		UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24796404N	MARTOS VERTEDOR PEDRO	NOTIFICA-EH2901-2015/12578	0291290708554	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2015/658	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
24806495Y	GARCIA GARCIA ROSARIA	NOTIFICA-EH2901-2015/13985	P121290066751	PROP.LIQ. DONACIONES GESTION	SUCDON-EH2901-2014/467	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24806495Y	GARCIA GARCIA ROSARIA	NOTIFICA-EH2901-2015/13985	P121290066767	PROP.LIQ. DONACIONES GESTION	SUCDON-EH2901-2014/467	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24806495Y	GARCIA GARCIA ROSARIA	NOTIFICA-EH2901-2015/13985	P121290066785	PROP.LIQ. DONACIONES GESTION	SUCDON-EH2901-2014/467	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24806495Y	GARCIA GARCIA ROSARIA	NOTIFICA-EH2901-2015/13985	P121290066794	PROP.LIQ. DONACIONES GESTION	SUCDON-EH2901-2014/467	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
24806495Y	GARCIA GARCIA ROSARIA	NOTIFICA-EH2901-2015/13985	P121290066803	PROP.LIQ. DONACIONES GESTION	SUCDON-EH2901-2014/467	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24814688B	ANDRADES BERMUDEZ VICENTE	NOTIFICA-EH2901-2015/13593	P101291837954	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2014/11850	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24829353W	ARNALDOS ORTEGA MARIA-EUGENIA	NOTIFICA-EH2901-2015/12243	A251290333606	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIAC-EH2901-2015/231	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
24829353W	ARNALDOS ORTEGA MARIA-EUGENIA	NOTIFICA-EH2901-2015/12243	P251290320546	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2901-2015/231	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
24831892B	BERNAL MANCERA FRANCISCA	NOTIFICA-EH2901-2015/12459	A251290333046	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH2901-2015/320	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24831892B	BERNAL MANCERA FRANCISCA	NOTIFICA-EH2901-2015/12459	P251290319986	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH2901-2015/320	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24836700N	ALONSO ZARAZAGA RAFAEL J	NOTIFICA-EH2901-2015/11947	0291290707906	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2015/645	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
24842799Q	PRIETO LEON FERNANDO	NOTIFICA-EH2901-2015/9881	A251290329133	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIAC-EH2901-2015/165	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
24842799Q	PRIETO LEON FERNANDO	NOTIFICA-EH2901-2015/9881	P251290316032	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2901-2015/165	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
24859635Q	PADILLA JURADO MARIA LUZ	NOTIFICA-EH2901-2015/13512	A251290335313	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIAC-EH2901-2015/254	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
24859635Q	PADILLA JURADO MARIA LUZ	NOTIFICA-EH2901-2015/13512	P251290322217	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2901-2015/254	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
24864198W	SANCHEZ SANCHEZ ANTONIO	NOTIFICA-EH2901-2015/12684	P161290064234	PROP.LIQ. GENERAL GESTION		UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24864198W	SANCHEZ SANCHEZ ANTONIO	NOTIFICA-EH2901-2015/12710	R101290060127	REC.REPOS.SERV.GEST. TRIBUTARIA	RECGEST-EH2901-2015/187	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25048317Y	ROMERO DEL PINO JOSE LUIS	NOTIFICA-EH2901-2015/12180	0291290707504	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2015/632	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
25068396Y	MERA MONTERO MANUEL ANTONIO DE	NOTIFICA-EH2901-2015/12227	A251290333037	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIAC-EH2901-2015/215	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
25068396Y	MERA MONTERO MANUEL ANTONIO DE	NOTIFICA-EH2901-2015/12227	P251290319977	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2901-2015/215	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
25070481K	LOPEZ GRACIA JOSE CARLOS	NOTIFICA-EH2901-2015/14075	A251290335706	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH2901-2015/341	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25070481K	LOPEZ GRACIA JOSE CARLOS	NOTIFICA-EH2901-2015/14075	P251290322576	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH2901-2015/341	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25071224M	BRINKMANN MORALES OLGA	NOTIFICA-EH2901-2015/11604	RAF1290225155	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2015/1785	UNIDAD DE RECAUDACION
25071224M	BRINKMANN MORALES OLGA	NOTIFICA-EH2901-2015/11604	0291290705580	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2015/1808	UNIDAD DE RECAUDACION
25073892M	GOMEZ GARCIA ENCARNACION	NOTIFICA-EH2901-2015/12237	A251290333545	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIAC-EH2901-2015/225	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
25073892M	GOMEZ GARCIA ENCARNACION	NOTIFICA-EH2901-2015/12237	P251290320485	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2901-2015/225	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
25077454W	GARCIA CABEZAS VICTOR	NOTIFICA-EH2901-2015/13536	A251290335593	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIAC-EH2901-2015/268	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
25077454W	GARCIA CABEZAS VICTOR	NOTIFICA-EH2901-2015/13536	P251290322436	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2901-2015/268	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
25079881Z	GONZALEZ ARANDA SALVADOR PEDRO	NOTIFICA-EH2901-2015/10952	P111290157436	PROP.LIQ. SUCESSIONES GESTION	SUCDON-EH2901-2014/2585	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25085377J	PADILLA JURADO IGNACIO	NOTIFICA-EH2901-2015/13510	A251290335164	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIAC-EH2901-2015/252	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
25085377J	PADILLA JURADO IGNACIO	NOTIFICA-EH2901-2015/13510	P251290322077	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2901-2015/252	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
25086002V	FERNANDEZ HEREDIA JOSE FRANCISCO	NOTIFICA-EH2901-2015/7908	P101291800714	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2014/8215	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25096835V	RODRIGUEZ GOMEZ FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH2901-2015/9955	P101291811792	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2014/500833	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25101537G	DIAZ MORALES CARMEN	NOTIFICA-EH2901-2015/8399	RAF1290220036	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2015/1188	UNIDAD DE RECAUDACION
25221680H	MARTIN AGUILERA ANTONIO	NOTIFICA-EH2901-2015/13515	A251290335417	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIAC-EH2901-2015/257	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
25221680H	MARTIN AGUILERA ANTONIO	NOTIFICA-EH2901-2015/13515	P251290322287	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2901-2015/257	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
25307897P	VALERO MONTENEGRO PEDRO	NOTIFICA-EH2901-2015/12184	0291290707400	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2015/629	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
25575017Y	LOPEZ PAREJO M.BELEN	NOTIFICA-EH2901-2015/12717	0291290710374	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2015/681	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
25575937Y	SANCHEZ NIETO ALONSO	NOTIFICA-EH2901-2015/10857	0291290703103	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2015/551	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
25597717M	PEÑA ATIENZA LETICIA	NOTIFICA-EH2901-2015/12142	RAF1290225182	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2015/1498	UNIDAD DE RECAUDACION
25597717M	PEÑA ATIENZA LETICIA	NOTIFICA-EH2901-2015/12142	0291290705614	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2015/1568	UNIDAD DE RECAUDACION
25659594N	VILLAR OTAL ANTONIA	NOTIFICA-EH2901-2015/12000	0291290705815	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2015/591	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
25677401V	BRINKMANN MORALES ALVARO	NOTIFICA-EH2901-2015/11612	RAF1290225137	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2015/1786	UNIDAD DE RECAUDACION
25677401V	BRINKMANN MORALES ALVARO	NOTIFICA-EH2901-2015/11612	0291290705571	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2015/1807	UNIDAD DE RECAUDACION
25678608M	FERNANDEZ FERRER JUAN CARLOS	NOTIFICA-EH2901-2015/13889	RAF1290228777	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2015/2023	UNIDAD DE RECAUDACION
25678608M	FERNANDEZ FERRER JUAN CARLOS	NOTIFICA-EH2901-2015/13889	0291290712885	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2015/2139	UNIDAD DE RECAUDACION
25703494M	LOPEZ ACEDO JOSE	NOTIFICA-EH2901-2015/11626	0291290704345	OTRAS NOTIFICACIONES	ITPAJD-EH2901-2012/14401	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25705061P	LOPEZ ACEDO MERCEDES	NOTIFICA-EH2901-2015/11625	0291290704363	OTRAS NOTIFICACIONES	ITPAJD-EH2901-2012/14401	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25714092T	SARRIA PEREZ GRACIA MARIA	NOTIFICA-EH2901-2015/9965	P101291805833	PROPLI.Q. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2014/503875	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25733207W	PONCE OVANDO ISABEL	NOTIFICA-EH2901-2015/10728	RAF1290222872	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2015/914	UNIDAD DE RECAUDACION
25733207W	PONCE OVANDO ISABEL	NOTIFICA-EH2901-2015/10728	0291290701134	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2015/923	UNIDAD DE RECAUDACION
26804670X	SANCHEZ CARMONA JOSE FRANCISCO	NOTIFICA-EH2901-2015/12247	A251290333651	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIAC-EH2901-2015/236	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
26804670X	SANCHEZ CARMONA JOSE FRANCISCO	NOTIFICA-EH2901-2015/12247	P251290320582	PROPLI.Q. IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2901-2015/236	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
26808461Y	CRUZ JIMENEZ SERGIO	NOTIFICA-EH2901-2015/13841	P101291839153	PROPLI.Q. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2012/508874	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26810815Z	SECO ZARAGOZA JAVIER	NOTIFICA-EH2901-2015/13893	0291290712255	OTRAS NOTIFICACIONES	ITPAJD-EH2901-2012/502110	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26815962D	DOÑA TORRES ROCIO	NOTIFICA-EH2901-2015/10667	RAF1290222391	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2015/1448	UNIDAD DE RECAUDACION
26815962D	DOÑA TORRES ROCIO	NOTIFICA-EH2901-2015/10667	0291290699910	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2015/1507	UNIDAD DE RECAUDACION
27334798B	PRIMELLES HIDALGO RENE	NOTIFICA-EH2901-2015/13453	P161290064541	PROPLI.Q. GENERAL GESTION		UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27342481N	SANCHEZ LORENTE, FRANCISCO	NOTIFICA-EH2901-2015/11416	RAF1290223274	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2015/1486	UNIDAD DE RECAUDACION
27342481N	SANCHEZ LORENTE, FRANCISCO	NOTIFICA-EH2901-2015/11416	0291290702394	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2015/1556	UNIDAD DE RECAUDACION
27342525X	HERRERA GARCIA ANA MARIA	NOTIFICA-EH2901-2015/12386	0291290708773	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2015/665	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
27379511N	TAMAYO FERNANDEZ ISABEL	NOTIFICA-EH2901-2015/11583	RAF1290224026	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2015/1527	UNIDAD DE RECAUDACION
27379511N	TAMAYO FERNANDEZ ISABEL	NOTIFICA-EH2901-2015/11583	0291290703663	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2015/1597	UNIDAD DE RECAUDACION
27385378Z	COBOS BRESCIA JUANA DEL PILAR	NOTIFICA-EH2901-2015/12335	RAF1290226616	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2015/1655	UNIDAD DE RECAUDACION
27385378Z	COBOS BRESCIA JUANA DEL PILAR	NOTIFICA-EH2901-2015/12335	0291290707976	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2015/1728	UNIDAD DE RECAUDACION
27909596Q	LOPEZ TIRADO JUAN LUIS	NOTIFICA-EH2901-2015/12922	P101291836186	PROPLI.Q. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2014/12821	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
29944776H	MARIN JIMENEZ ANTONIO	NOTIFICA-EH2901-2015/13296	P101291834034	PROPLI.Q. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2010/24430	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30033460Z	JARA OLMO JOSE MARIA	NOTIFICA-EH2901-2015/12392	0291290708721	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2015/664	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
30181019M	CASTILLEJO GUEVARA JOSE	NOTIFICA-EH2901-2015/13848	P101291838864	PROPLI.Q. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2014/507508	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30972698R	TORRE TORRALBO SARA	NOTIFICA-EH2901-2015/13402	RAF1290226284	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2015/1469	UNIDAD DE RECAUDACION
30972698R	TORRE TORRALBO SARA	NOTIFICA-EH2901-2015/13402	0291290710094	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2015/1532	UNIDAD DE RECAUDACION
33355974V	TORO PAREJA ROCIO	NOTIFICA-EH2901-2015/12539	P101291828215	PROPLI.Q. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2014/501527	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
33359480G	BRINKMANN MORALES FEDERICO	NOTIFICA-EH2901-2015/11615	RAF1290225094	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2015/1784	UNIDAD DE RECAUDACION
33359480G	BRINKMANN MORALES FEDERICO	NOTIFICA-EH2901-2015/11615	0291290705474	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2015/1805	UNIDAD DE RECAUDACION
33363419X	CARO SILVA FRANCISCO LUIS	NOTIFICA-EH2901-2015/12454	A251290333143	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIAC-EH2901-2015/325	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
33363419X	CARO SILVA FRANCISCO LUIS	NOTIFICA-EH2901-2015/12454	P251290320083	PROPLI.Q. IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2901-2015/325	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
33367804W	AURIOLES FLORIDO INES	NOTIFICA-EH2901-2015/17469	0291290725250	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2015/1033	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
33370545Y	MOSTAZO VARGAS JUAN	NOTIFICA-EH2901-2015/12889	P101291831934	PROPLI.Q. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2014/505186	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
33377028A	PRADO MARTINEZ JOSE MARIA	NOTIFICA-EH2901-2015/13869	0291290712483	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2015/2284	UNIDAD DE RECAUDACION
34024721Q	CANO RUIZ TRINIDAD	NOTIFICA-EH2901-2015/13430	D113290100022	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH2901-2014/666	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
38087670S	DIAZ LIMA SALVADOR	NOTIFICA-EH2901-2015/10856	0291290703042	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2015/550	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
43520963H	CANOVAS PERAL CAROLINA	NOTIFICA-EH2901-2015/13405	RAF1290226293	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2015/1564	UNIDAD DE RECAUDACION
43520963H	CANOVAS PERAL CAROLINA	NOTIFICA-EH2901-2015/13405	0291290709315	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2015/1626	UNIDAD DE RECAUDACION

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
44579020Y	MORO CROOKE JULIA	NOTIFICA-EH2901-2015/11475	P101291817916	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2014/13241	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44579187N	UNDA GARCIA ANGEL	NOTIFICA-EH2901-2015/11976	P101291825336	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2012/505618	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44590797F	SANCHEZ CARMONA JESUS MANUEL	NOTIFICA-EH2901-2015/12245	A251290333624	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIAC-EH2901-2015/234	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
44590797F	SANCHEZ CARMONA JESUS MANUEL	NOTIFICA-EH2901-2015/12245	P251290320564	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2901-2015/234	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
44594132F	RUEDA PARDO PABLO	NOTIFICA-EH2901-2015/12456	A251290333091	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH2901-2015/323	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44594132F	RUEDA PARDO PABLO	NOTIFICA-EH2901-2015/12456	P251290320047	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH2901-2015/323	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44599578W	RUIZ RAMOS SERGIO	NOTIFICA-EH2901-2015/13617	0291290711652	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2015/707	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
44652006J	RUEDA PARDO PALOMA	NOTIFICA-EH2901-2015/11595	A251290331883	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH2901-2015/302	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44652006J	RUEDA PARDO PALOMA	NOTIFICA-EH2901-2015/11595	P251290318832	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH2901-2015/302	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
45269333C	GONZALEZ BARRIOS MARIO	NOTIFICA-EH2901-2015/11674	P101291823342	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2012/505016	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
52242862H	RUPERTI VEGA JOSE LUIS	NOTIFICA-EH2901-2015/12893	P101291833282	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2014/505289	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
52575915P	PAEZ RUIZ MANUEL JESUS	NOTIFICA-EH2901-2015/11036	P101291811512	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2014/2462	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
52584240F	ROMAN PELAEZ JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH2901-2015/10371	0291290702823	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2015/547	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
52586448F	MUÑOZ-CRUZADO SANCHEZ SONIA	NOTIFICA-EH2901-2015/13721	0291290711871	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2015/713	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
52588885Y	ROMAN PELAEZ MARIA DEL PILAR	NOTIFICA-EH2901-2015/10374	0291290702841	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2015/548	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
52589099J	FERNANDEZ MUÑOZ FRANCISCO MANUEL	NOTIFICA-EH2901-2015/12571	0291290708520	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2015/656	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
74779261M	RUIZ MARTIN ANTONIA	NOTIFICA-EH2901-2015/13162	RAF1290227054	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2015/1635	UNIDAD DE RECAUDACION
74779261M	RUIZ MARTIN ANTONIA	NOTIFICA-EH2901-2015/13162	0291290709132	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2015/1472	UNIDAD DE RECAUDACION
74820561C	JIMENEZ RODRIGUEZ LEOPOLDO	NOTIFICA-EH2901-2015/13509	A251290335155	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIAC-EH2901-2015/251	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
74820561C	JIMENEZ RODRIGUEZ LEOPOLDO	NOTIFICA-EH2901-2015/13509	P251290322061	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2901-2015/251	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
74823580A	SANCHEZ NAVARRETE MARIA VANESA	NOTIFICA-EH2901-2015/13778	0291290713210	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2015/741	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
74834606N	DIAZ BUENO PATRICIA	NOTIFICA-EH2901-2015/13829	P101291840237	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2012/13673	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74846794X	GONZALEZ AGUAYO PEDRO ANTONIO	NOTIFICA-EH2901-2015/11995	P101291826797	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2012/506280	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74847798W	RAMOS PRIETO MARIA	NOTIFICA-EH2901-2015/12873	P101291836143	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2011/513789	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74850403P	GUETO GONZALEZ VICTOR	NOTIFICA-EH2901-2015/12865	P101291833842	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2012/506676	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74859523C	SANTIAGO CORTES FRANCISCA	NOTIFICA-EH2901-2015/11964	P101291825503	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2012/505727	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74863779K	SANTIAGO CORTES ISRAEL	NOTIFICA-EH2901-2015/11963	P101291825494	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2012/505727	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74865715W	RUIZ TOLEDO AGUILERA RICARDO	NOTIFICA-EH2901-2015/12877	P101291835793	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2011/20461	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74896701F	PEREZ CORTES ROCIO	NOTIFICA-EH2901-2015/13810	P101291838015	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2012/508079	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74939042M	JIMENEZ MEDRANO CRISTINA	NOTIFICA-EH2901-2015/12122	RAF1290225584	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2015/1256	UNIDAD DE RECAUDACION
74939042M	JIMENEZ MEDRANO CRISTINA	NOTIFICA-EH2901-2015/12122	0291290706752	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2015/1300	UNIDAD DE RECAUDACION
74940648R	CASTRO MOLINA ALEJANDRO	NOTIFICA-EH2901-2015/10327	0291290702805	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2015/546	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
74943209D	MARTIN DOMINGUEZ SERGIO	NOTIFICA-EH2901-2015/12457	A251290333073	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH2901-2015/322	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74943209D	MARTIN DOMINGUEZ SERGIO	NOTIFICA-EH2901-2015/12457	P251290320013	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH2901-2015/322	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74946796P	RAMIREZ NARANJO IGNACIO	NOTIFICA-EH2901-2015/11417	RAF1290223317	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2015/1489	UNIDAD DE RECAUDACION
74946796P	RAMIREZ NARANJO IGNACIO	NOTIFICA-EH2901-2015/11417	0291290702473	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2015/1559	UNIDAD DE RECAUDACION
75466045D	RODRIGUEZ LOZANO M.DOLORES	NOTIFICA-EH2901-2015/13508	A251290335146	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIAC-EH2901-2015/250	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
75466045D	RODRIGUEZ LOZANO M.DOLORES	NOTIFICA-EH2901-2015/13508	P251290322052	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2901-2015/250	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
76428634W	MARTINEZ UNCILLA JAVIER	NOTIFICA-EH2901-2015/13427	D113290099934	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH2901-2014/625	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
76753842J	MARTIN DOMINGUEZ ADRIAN	NOTIFICA-EH2901-2015/14076	A251290335681	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH2901-2015/340	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
76753842J	MARTIN DOMINGUEZ ADRIAN	NOTIFICA-EH2901-2015/14076	P251290322551	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH2901-2015/340	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
76876051T	JIMENEZ GONZALEZ JOSE MARIA	NOTIFICA-EH2901-2015/13867	P101291840361	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2014/13447	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77180994D	SANTIAGO MONTAÑEZ INDARA	NOTIFICA-EH2901-2015/13563	A251290334516	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH2901-2015/331	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77180994D	SANTIAGO MONTAÑEZ INDARA	NOTIFICA-EH2901-2015/13563	P251290321422	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH2901-2015/331	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77182299A	MARTIN DOMINGUEZ ANTONIA	NOTIFICA-EH2901-2015/14077	A251290335663	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCION-EH2901-2015/339	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77182299A	MARTIN DOMINGUEZ ANTONIA	NOTIFICA-EH2901-2015/14077	P251290322542	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCION-EH2901-2015/339	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77473815V	RUIZ VEGA VICTORIA	NOTIFICA-EH2901-2015/13879	RAF1290228673	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2015/1829	UNIDAD DE RECAUDACION
77473815V	RUIZ VEGA VICTORIA	NOTIFICA-EH2901-2015/13879	0291290712781	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2015/1926	UNIDAD DE RECAUDACION
77494895Y	WENCESLAO CUENCA FRANCISCO MIGUEL	NOTIFICA-EH2901-2015/12121	RAF1290225593	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2015/1558	UNIDAD DE RECAUDACION
77494895Y	WENCESLAO CUENCA FRANCISCO MIGUEL	NOTIFICA-EH2901-2015/12121	0291290706761	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2015/1402	UNIDAD DE RECAUDACION
78975849J	RUBIO REGUERA ALEJANDRO MANUEL	NOTIFICA-EH2901-2015/11013	RAF1290223703	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2015/1468	UNIDAD DE RECAUDACION
78975849J	RUBIO REGUERA ALEJANDRO MANUEL	NOTIFICA-EH2901-2015/11013	0291290702954	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2015/1531	UNIDAD DE RECAUDACION
79024379J	JORDAN PALACIOS ALBA	NOTIFICA-EH2901-2015/13140	RAF1290227657	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2015/1904	UNIDAD DE RECAUDACION
79024379J	JORDAN PALACIOS ALBA	NOTIFICA-EH2901-2015/13140	0291290709360	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2015/2008	UNIDAD DE RECAUDACION
79029944N	CARRILLO CORTES NOELIA	NOTIFICA-EH2901-2015/12876	P101291835863	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2011/511057	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
79286899B	HUSSAIN ZAREENA IRFAN	NOTIFICA-EH2901-2015/13682	RAF1290229276	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH2901-2015/2112	UNIDAD DE RECAUDACION
79286899B	HUSSAIN ZAREENA IRFAN	NOTIFICA-EH2901-2015/13682	0291290712422	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH2901-2015/2266	UNIDAD DE RECAUDACION
79288309H	GONZALEZ ALCANTARA OSCAR	NOTIFICA-EH2901-2015/13988	P121290066864	PROP.LIQ. DONACIONES GESTION	SUCDON-EH2901-2014/6363	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
79288309H	GONZALEZ ALCANTARA OSCAR	NOTIFICA-EH2901-2015/13988	P121290066873	PROP.LIQ. DONACIONES GESTION	SUCDON-EH2901-2014/6363	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
79288311C	GONZALEZ ALCANTARA VICTOR	NOTIFICA-EH2901-2015/13987	P121290066882	PROP.LIQ. DONACIONES GESTION	SUCDON-EH2901-2014/6363	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
79288311C	GONZALEZ ALCANTARA VICTOR	NOTIFICA-EH2901-2015/13987	P121290066891	PROP.LIQ. DONACIONES GESTION	SUCDON-EH2901-2014/6363	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
79292645F	NIETO ALFONSO ALBERTO ANTONIO	NOTIFICA-EH2901-2015/13761	0291290711695	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2015/710	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA

LIQUIDACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
A14334767	VEINLUC SA	NOTIFICA-EH2901-2015/11744	0972291155332	DOCUMENTO DE INGRESO		UNIDAD DE RECAUDACION
A79235198	GRUPO GESA SA	NOTIFICA-EH2901-2015/11553	0972291155295	DOCUMENTO DE INGRESO		UNIDAD DE RECAUDACION
B29363488	CONSTRUCCIONES S SALAMANCA SL	NOTIFICA-EH2901-2015/13173	0162292225662	LIQ. GENERAL	ITPAJD-EH2901-2007/523889	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B29738200	AUTOMOVILES TORCAL SL	NOTIFICA-EH2901-2015/11753	0972291155424	DOCUMENTO DE INGRESO		UNIDAD DE RECAUDACION
B41160169	BLASCO CAMPOS SL	NOTIFICA-EH2901-2015/13172	0942292061853	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/1027	UNIDAD DE RECAUDACION
B41160169	BLASCO CAMPOS SL	NOTIFICA-EH2901-2015/13172	0942292061864	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/1027	UNIDAD DE RECAUDACION
B41160169	BLASCO CAMPOS SL	NOTIFICA-EH2901-2015/13172	0942292061870	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/1027	UNIDAD DE RECAUDACION
B41160169	BLASCO CAMPOS SL	NOTIFICA-EH2901-2015/13172	0942292061885	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/1027	UNIDAD DE RECAUDACION
B41160169	BLASCO CAMPOS SL	NOTIFICA-EH2901-2015/13172	0942292061892	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/1027	UNIDAD DE RECAUDACION
B92081546	AVILES MESA SL	NOTIFICA-EH2901-2015/11373	0252290313310	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH2901-2015/119	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B92081546	AVILES MESA SL	NOTIFICA-EH2901-2015/12904	0252290313320	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH2901-2015/120	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B92564640	PROYECTOS KROLL SL	NOTIFICA-EH2901-2015/11904	0972291157240	DOCUMENTO DE INGRESO		UNIDAD DE RECAUDACION
B92978550	XIAOMIN WU SL	NOTIFICA-EH2901-2015/12120	0942292056370	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/1853	UNIDAD DE RECAUDACION
B92978550	XIAOMIN WU SL	NOTIFICA-EH2901-2015/12120	0942292056385	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/1853	UNIDAD DE RECAUDACION

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B92978550	XIAOMIN WU SL	NOTIFICA-EH2901-2015/12120	0942292056394	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/1853	UNIDAD DE RECAUDACION
B92978550	XIAOMIN WU SL	NOTIFICA-EH2901-2015/12120	0942292056406	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/1853	UNIDAD DE RECAUDACION
B92978550	XIAOMIN WU SL	NOTIFICA-EH2901-2015/12120	0942292056413	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/1853	UNIDAD DE RECAUDACION
B93024230	ROLA TEXTIL SL	NOTIFICA-EH2901-2015/13567	0252290306326	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH2901-2015/32	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B93246031	GLORY MEDAL CORPORATION, S.L.	NOTIFICA-EH2901-2015/12129	0942292057021	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/1143	UNIDAD DE RECAUDACION
B93246031	GLORY MEDAL CORPORATION, S.L.	NOTIFICA-EH2901-2015/12129	0942292057035	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/1143	UNIDAD DE RECAUDACION
B93246031	GLORY MEDAL CORPORATION, S.L.	NOTIFICA-EH2901-2015/12129	0942292057042	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/1143	UNIDAD DE RECAUDACION
B93246031	GLORY MEDAL CORPORATION, S.L.	NOTIFICA-EH2901-2015/12129	0942292057050	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/1143	UNIDAD DE RECAUDACION
B93246031	GLORY MEDAL CORPORATION, S.L.	NOTIFICA-EH2901-2015/12129	0942292057063	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/1143	UNIDAD DE RECAUDACION
B93270957	FORMACION EMPLEO Y DEPORTE	NOTIFICA-EH2901-2015/13159	0942292062132	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/1392	UNIDAD DE RECAUDACION
B93270957	FORMACION EMPLEO Y DEPORTE	NOTIFICA-EH2901-2015/13159	0942292062146	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/1392	UNIDAD DE RECAUDACION
B93270957	FORMACION EMPLEO Y DEPORTE	NOTIFICA-EH2901-2015/13159	0942292062153	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/1392	UNIDAD DE RECAUDACION
B93270957	FORMACION EMPLEO Y DEPORTE	NOTIFICA-EH2901-2015/13159	0942292062162	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/1392	UNIDAD DE RECAUDACION
B93270957	FORMACION EMPLEO Y DEPORTE	NOTIFICA-EH2901-2015/13159	0942292062171	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/1392	UNIDAD DE RECAUDACION
B93281947	LIBRANI 2013 SL	NOTIFICA-EH2901-2015/13385	0942292059263	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/1771	UNIDAD DE RECAUDACION
B93281947	LIBRANI 2013 SL	NOTIFICA-EH2901-2015/13385	0942292059276	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/1771	UNIDAD DE RECAUDACION
B93281947	LIBRANI 2013 SL	NOTIFICA-EH2901-2015/13385	0942292059282	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/1771	UNIDAD DE RECAUDACION
B93281947	LIBRANI 2013 SL	NOTIFICA-EH2901-2015/13385	0942292059290	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/1771	UNIDAD DE RECAUDACION
B93281947	LIBRANI 2013 SL	NOTIFICA-EH2901-2015/13385	0942292059305	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/1771	UNIDAD DE RECAUDACION
X0030171H	DUPLI PERALTA CAMISULI HENRY ANGELO	NOTIFICA-EH2901-2015/12579	0972291160783	DOCUMENTO DE INGRESO		UNIDAD DE RECAUDACION
X0030171H	DUPLI PERALTA CAMISULI HENRY ANGELO	NOTIFICA-EH2901-2015/12579	0972291160792	DOCUMENTO DE INGRESO		UNIDAD DE RECAUDACION
X1175608D	REEVE GORDON ANTHONY	NOTIFICA-EH2901-2015/12427	0102292271860	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2014/1752	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X1242637Q	BASSI PARAMJIT SINGH	NOTIFICA-EH2901-2015/12690	0162291624896	LIQ. GENERAL		UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X1820030V	AZUELOS JUDAS	NOTIFICA-EH2901-2015/11843	0162291624870	LIQ. GENERAL		UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X2272651K	CHEYNE JENNIFER PATRICIA GREENWOOD	NOTIFICA-EH2901-2015/12692	0162291624682	LIQ. GENERAL		UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X2358754N	HARE MARK ANDREW	NOTIFICA-EH2901-2015/13559	0942292065024	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/1800	UNIDAD DE RECAUDACION
X2358754N	HARE MARK ANDREW	NOTIFICA-EH2901-2015/13559	0942292065035	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/1800	UNIDAD DE RECAUDACION
X2358754N	HARE MARK ANDREW	NOTIFICA-EH2901-2015/13559	0942292065043	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/1800	UNIDAD DE RECAUDACION
X2358754N	HARE MARK ANDREW	NOTIFICA-EH2901-2015/13559	0942292065053	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/1800	UNIDAD DE RECAUDACION
X2358754N	HARE MARK ANDREW	NOTIFICA-EH2901-2015/13559	0942292065063	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/1800	UNIDAD DE RECAUDACION
X2529705G	O SULLIVAN OAUlina	NOTIFICA-EH2901-2015/13996	0102292288565	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2014/3210	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X3649592K	PARK ROSS WILLIAM	NOTIFICA-EH2901-2015/11844	0162291624865	LIQ. GENERAL		UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X4423951Q	ZEKRI MOHAMMED	NOTIFICA-EH2901-2015/13326	0942292065655	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/1745	UNIDAD DE RECAUDACION
X4423951Q	ZEKRI MOHAMMED	NOTIFICA-EH2901-2015/13326	0942292065661	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/1745	UNIDAD DE RECAUDACION
X4423951Q	ZEKRI MOHAMMED	NOTIFICA-EH2901-2015/13326	0942292065673	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/1745	UNIDAD DE RECAUDACION
X4423951Q	ZEKRI MOHAMMED	NOTIFICA-EH2901-2015/13326	0942292065684	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/1745	UNIDAD DE RECAUDACION
X4876747B	FREEMAN NICHOLAS	NOTIFICA-EH2901-2015/13184	0942292061291	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/1988	UNIDAD DE RECAUDACION

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X4876747B	FREEMAN NICHOLAS	NOTIFICA-EH2901-2015/13184	0942292061300	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/1988	UNIDAD DE RECAUDACION
X4876747B	FREEMAN NICHOLAS	NOTIFICA-EH2901-2015/13184	0942292061314	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/1988	UNIDAD DE RECAUDACION
X4876747B	FREEMAN NICHOLAS	NOTIFICA-EH2901-2015/13184	0942292061325	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/1988	UNIDAD DE RECAUDACION
X4876747B	FREEMAN NICHOLAS	NOTIFICA-EH2901-2015/13184	0942292061335	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/1988	UNIDAD DE RECAUDACION
X4996133G	WATSON CLAIRE	NOTIFICA-EH2901-2015/12691	0162291624881	LIQ. GENERAL		UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X4996142J	WATSON IAN	NOTIFICA-EH2901-2015/12689	0162291624915	LIQ. GENERAL		UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X5897753R	MARROUK LATIFA	NOTIFICA-EH2901-2015/10032	0102292223890	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2013/12479	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X6033481Y	GILES NICHOLAS WILLIAM	NOTIFICA-EH2901-2015/14043	0102292277186	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2014/503751	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X6192027J	EL KHATTAB RHIMOU	NOTIFICA-EH2901-2015/13327	0942292065524	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/1744	UNIDAD DE RECAUDACION
X6192027J	EL KHATTAB RHIMOU	NOTIFICA-EH2901-2015/13327	0942292065530	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/1744	UNIDAD DE RECAUDACION
X6192027J	EL KHATTAB RHIMOU	NOTIFICA-EH2901-2015/13327	0942292065542	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/1744	UNIDAD DE RECAUDACION
X6192027J	EL KHATTAB RHIMOU	NOTIFICA-EH2901-2015/13327	0942292065553	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/1744	UNIDAD DE RECAUDACION
X6516746H	ASBAI FARID	NOTIFICA-EH2901-2015/13245	0942292064421	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/2120	UNIDAD DE RECAUDACION
X6516746H	ASBAI FARID	NOTIFICA-EH2901-2015/13245	0942292064431	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/2120	UNIDAD DE RECAUDACION
X6516746H	ASBAI FARID	NOTIFICA-EH2901-2015/13245	0942292064442	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/2120	UNIDAD DE RECAUDACION
X6516746H	ASBAI FARID	NOTIFICA-EH2901-2015/13245	0942292064452	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/2120	UNIDAD DE RECAUDACION
X7594509R	EDMUNDS THONGLUAN	NOTIFICA-EH2901-2015/12428	0102292271841	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2014/1749	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X9116701F	SVIRIDOVA LIUBOV	NOTIFICA-EH2901-2015/11846	0162291624761	LIQ. GENERAL		UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X9583315C	ADNANI EP EL MANSOUR SAMIRA	NOTIFICA-EH2901-2015/11849	0162291624723	LIQ. GENERAL		UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X9703027V	OCALLAGHAN MIRIAM	NOTIFICA-EH2901-2015/11852	0162291624662	LIQ. GENERAL		UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y0303683M	GRANT IAN HENRY	NOTIFICA-EH2901-2015/11848	0162291624731	LIQ. GENERAL		UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y1144382P	GRANT ELAINE JOYCE	NOTIFICA-EH2901-2015/11847	0162291624740	LIQ. GENERAL		UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y2411269D	IKONEN, PEKKA TAPANI	NOTIFICA-EH2901-2015/13361	0942292065135	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/1500	UNIDAD DE RECAUDACION
Y2411269D	IKONEN, PEKKA TAPANI	NOTIFICA-EH2901-2015/13361	0942292065141	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/1500	UNIDAD DE RECAUDACION
Y2411269D	IKONEN, PEKKA TAPANI	NOTIFICA-EH2901-2015/13361	0942292065150	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/1500	UNIDAD DE RECAUDACION
Y2411269D	IKONEN, PEKKA TAPANI	NOTIFICA-EH2901-2015/13361	0942292065164	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/1500	UNIDAD DE RECAUDACION
Y2411269D	IKONEN, PEKKA TAPANI	NOTIFICA-EH2901-2015/13361	0942292065172	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/1500	UNIDAD DE RECAUDACION
Y3004012L	LINDBLAD KAY	NOTIFICA-EH2901-2015/10600	0102292236555	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2013/13182	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y3123168N	MASSE, GERARD FERNAND	NOTIFICA-EH2901-2015/12414	0102292289032	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2014/3282	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y3206461E	LOUHEVAARA EEVA MARJA	NOTIFICA-EH2901-2015/12425	0102292278795	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2014/2596	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y3206514Y	LOUHEVAARA VEIKKO ALVAR	NOTIFICA-EH2901-2015/12423	0102292278770	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2014/2596	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y3237806H	PETTERSSON MI INGRID MARIE	NOTIFICA-EH2901-2015/12662	0942292060403	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/1783	UNIDAD DE RECAUDACION
Y3602898P	ANDERSON JULIAN IAN	NOTIFICA-EH2901-2015/11509	0942292054116	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/1023	UNIDAD DE RECAUDACION
Y3602898P	ANDERSON JULIAN IAN	NOTIFICA-EH2901-2015/11509	0942292054123	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/1023	UNIDAD DE RECAUDACION
Y3602898P	ANDERSON JULIAN IAN	NOTIFICA-EH2901-2015/11509	0942292054131	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/1023	UNIDAD DE RECAUDACION
Y3602898P	ANDERSON JULIAN IAN	NOTIFICA-EH2901-2015/11509	0942292054143	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/1023	UNIDAD DE RECAUDACION
Y3602898P	ANDERSON JULIAN IAN	NOTIFICA-EH2901-2015/11509	0942292054156	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/1023	UNIDAD DE RECAUDACION

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
01063472K	GARCIA SAGRA ANTONIA	NOTIFICA-EH2901-2015/12421	0102292272376	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2014/2190	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
14375648G	CUEVAS HERRERA JUAN	NOTIFICA-EH2901-2015/9061	0162291606555	LIQ. GENERAL		UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
15618671S	RODRIGUEZ GONZALEZ ISABEL	NOTIFICA-EH2901-2015/10155	0252290313584	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH2901-2015/123	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
15769519Y	AZPARREN ZABALETA MIGUEL	NOTIFICA-EH2901-2015/10614	0102292251020	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2014/501830	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
19789406E	CERVERA ORTIZ LUIS	NOTIFICA-EH2901-2015/11935	0972291157725	DOCUMENTO DE INGRESO		UNIDAD DE RECAUDACION
21411231W	CALANCHA FERNANDEZ FRANCISCO	NOTIFICA-EH2901-2015/13331	0942292064244	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/1737	UNIDAD DE RECAUDACION
21411231W	CALANCHA FERNANDEZ FRANCISCO	NOTIFICA-EH2901-2015/13331	0942292064251	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/1737	UNIDAD DE RECAUDACION
21411231W	CALANCHA FERNANDEZ FRANCISCO	NOTIFICA-EH2901-2015/13331	0942292064260	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/1737	UNIDAD DE RECAUDACION
21411231W	CALANCHA FERNANDEZ FRANCISCO	NOTIFICA-EH2901-2015/13331	0942292064276	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/1737	UNIDAD DE RECAUDACION
23345016Q	BERJANO LEIRA JUAN ANTONIO	NOTIFICA-EH2901-2015/12165	0162292252285	LIQ. GENERAL		UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
23666999E	TRAVESI SANTOS NICOLAS	NOTIFICA-EH2901-2015/12585	0102292285384	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2012/4074	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
23666999E	TRAVESI SANTOS NICOLAS	NOTIFICA-EH2901-2015/12585	0102292285423	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2012/4074	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24113011H	SERRANO RODRIGUEZ SIXTO	NOTIFICA-EH2901-2015/13549	0102292305973	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2012/506214	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24700656J	PEREZ MARTIN ISABEL	NOTIFICA-EH2901-2015/13356	0942292062230	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/766	UNIDAD DE RECAUDACION
24700656J	PEREZ MARTIN ISABEL	NOTIFICA-EH2901-2015/13356	0942292062244	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/766	UNIDAD DE RECAUDACION
24700656J	PEREZ MARTIN ISABEL	NOTIFICA-EH2901-2015/13356	0942292062252	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/766	UNIDAD DE RECAUDACION
24700656J	PEREZ MARTIN ISABEL	NOTIFICA-EH2901-2015/13356	0942292062260	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/766	UNIDAD DE RECAUDACION
24700656J	PEREZ MARTIN ISABEL	NOTIFICA-EH2901-2015/13356	0942292062274	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/766	UNIDAD DE RECAUDACION
24740392M	RIOS LAVADO MANUELA	NOTIFICA-EH2901-2015/10023	0102292226244	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2005/99219	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24787113J	ESPEJO ESPEJO JACINTO	NOTIFICA-EH2901-2015/12059	0252290319473	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2901-2015/125	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
24795247M	SORIA BUENO JOSE	NOTIFICA-EH2901-2015/10230	0252290300250	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH2901-2014/860	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24796404N	MARTOS VERTEDOR PEDRO	NOTIFICA-EH2901-2015/12578	0972291160675	DOCUMENTO DE INGRESO		UNIDAD DE RECAUDACION
24796404N	MARTOS VERTEDOR PEDRO	NOTIFICA-EH2901-2015/12578	0972291160683	DOCUMENTO DE INGRESO		UNIDAD DE RECAUDACION
24796404N	MARTOS VERTEDOR PEDRO	NOTIFICA-EH2901-2015/12578	0972291160691	DOCUMENTO DE INGRESO		UNIDAD DE RECAUDACION
24803078Q	GONZALEZ JIMENEZ CRISTOBAL	NOTIFICA-EH2901-2015/13178	0162292223840	LIQ. GENERAL	ITPAJD-EH2901-2010/7620	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25001477V	FERNANDEZ ARDERIUS M LUISA	NOTIFICA-EH2901-2015/14110	0252290322702	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2901-2015/169	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
25050015W	AMADOR GUERRERO MARIA VICTORIA	NOTIFICA-EH2901-2015/14121	0252290320952	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2901-2015/152	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
25066693M	RODRIGUEZ MONTAÑEZ JUAN JOSE	NOTIFICA-EH2901-2015/12050	0252290309256	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH2901-2015/62	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25090332T	AMADOR GUERRERO MARIA JOSE	NOTIFICA-EH2901-2015/12019	0252290320916	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2901-2015/149	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
25092224Y	MARTIN MORENO JUAN	NOTIFICA-EH2901-2015/10086	0252290304292	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2901-2015/18	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
25102483F	GARCIA MARTINEZ CARLOS ALBERTO	NOTIFICA-EH2901-2015/10617	0102292241745	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2013/511631	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25108756R	BARRIONUEVO RODRIGUEZ JESUS	NOTIFICA-EH2901-2015/10153	0252290313593	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH2901-2015/124	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25668005M	RODRIGUEZ SALAZAR ROCIO	NOTIFICA-EH2901-2015/12076	0252290313295	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2901-2015/78	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
25678608M	FERNANDEZ FERRER JUAN CARLOS	NOTIFICA-EH2901-2015/13889	0942292066575	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/2139	UNIDAD DE RECAUDACION
25678608M	FERNANDEZ FERRER JUAN CARLOS	NOTIFICA-EH2901-2015/13889	0942292066586	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/2139	UNIDAD DE RECAUDACION
25678608M	FERNANDEZ FERRER JUAN CARLOS	NOTIFICA-EH2901-2015/13889	0942292066593	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/2139	UNIDAD DE RECAUDACION
25678608M	FERNANDEZ FERRER JUAN CARLOS	NOTIFICA-EH2901-2015/13889	0942292066605	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/2139	UNIDAD DE RECAUDACION
25702301P	RAMIREZ RAMIREZ M JOSE	NOTIFICA-EH2901-2015/13565	0252290304920	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH2901-2015/9	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
25728659P	ESPINOSA SERRANO MARO	NOTIFICA-EH2901-2015/14039	0102292308462	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2014/7077	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25733207W	PONCE OVANDO ISABEL	NOTIFICA-EH2901-2015/10728	0942292050543	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/923	UNIDAD DE RECAUDACION
26813116S	RAMIREZ CAMPO MARIA NOELIA	NOTIFICA-EH2901-2015/13482	0102292311740	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2012/502960	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27379511N	TAMAYO FERNANDEZ ISABEL	NOTIFICA-EH2901-2015/11583	0942292053180	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/1597	UNIDAD DE RECAUDACION
27379511N	TAMAYO FERNANDEZ ISABEL	NOTIFICA-EH2901-2015/11583	0942292053195	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/1597	UNIDAD DE RECAUDACION
27379511N	TAMAYO FERNANDEZ ISABEL	NOTIFICA-EH2901-2015/11583	0942292053202	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/1597	UNIDAD DE RECAUDACION
27379511N	TAMAYO FERNANDEZ ISABEL	NOTIFICA-EH2901-2015/11583	0942292053212	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/1597	UNIDAD DE RECAUDACION
27379511N	TAMAYO FERNANDEZ ISABEL	NOTIFICA-EH2901-2015/11583	0942292053220	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/1597	UNIDAD DE RECAUDACION
27379511N	TAMAYO FERNANDEZ ISABEL	NOTIFICA-EH2901-2015/11583	0942292053235	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/1597	UNIDAD DE RECAUDACION
27385378Z	COBOS BRESCIA JUANA DEL PILAR	NOTIFICA-EH2901-2015/12335	0942292060451	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/1728	UNIDAD DE RECAUDACION
27385378Z	COBOS BRESCIA JUANA DEL PILAR	NOTIFICA-EH2901-2015/12335	0942292060463	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/1728	UNIDAD DE RECAUDACION
27385378Z	COBOS BRESCIA JUANA DEL PILAR	NOTIFICA-EH2901-2015/12335	0942292060473	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/1728	UNIDAD DE RECAUDACION
27385378Z	COBOS BRESCIA JUANA DEL PILAR	NOTIFICA-EH2901-2015/12335	0942292060486	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/1728	UNIDAD DE RECAUDACION
27385378Z	COBOS BRESCIA JUANA DEL PILAR	NOTIFICA-EH2901-2015/12335	0942292060493	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/1728	UNIDAD DE RECAUDACION
30972698R	TORRE TORRALBO SARA	NOTIFICA-EH2901-2015/13402	0942292059512	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/1532	UNIDAD DE RECAUDACION
33365595R	MARTINEZ ESPAÑA VICTORIA	NOTIFICA-EH2901-2015/11588	0252290310771	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH2901-2015/85	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
33381780V	RODRIGUEZ SALAZAR RAFAEL	NOTIFICA-EH2901-2015/12075	0252290313304	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2901-2015/79	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
33385591X	BRAVO RUIZ FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH2901-2015/12380	0102292315055	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2014/7152	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
33386353J	MEDINA MORILLA MARIA DOLORES	NOTIFICA-EH2901-2015/13010	0252290310556	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH2901-2015/81	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
34038508A	CAPITAN PEREZ MARIA ISABEL	NOTIFICA-EH2901-2015/10616	0102292224580	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2010/21476	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
43520963H	CANOVAS PERAL CAROLINA	NOTIFICA-EH2901-2015/13405	0942292059525	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/1626	UNIDAD DE RECAUDACION
43520963H	CANOVAS PERAL CAROLINA	NOTIFICA-EH2901-2015/13405	0942292059534	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/1626	UNIDAD DE RECAUDACION
43520963H	CANOVAS PERAL CAROLINA	NOTIFICA-EH2901-2015/13405	0942292059546	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/1626	UNIDAD DE RECAUDACION
43520963H	CANOVAS PERAL CAROLINA	NOTIFICA-EH2901-2015/13405	0942292059555	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/1626	UNIDAD DE RECAUDACION
43520963H	CANOVAS PERAL CAROLINA	NOTIFICA-EH2901-2015/13405	0942292059565	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/1626	UNIDAD DE RECAUDACION
53684725B	REINA LOPEZ ANTONIO CARLOS	NOTIFICA-EH2901-2015/13566	0252290308504	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH2901-2015/45	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74779261M	RUIZ MARTIN ANTONIA	NOTIFICA-EH2901-2015/13162	0942292062004	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/1472	UNIDAD DE RECAUDACION
74779261M	RUIZ MARTIN ANTONIA	NOTIFICA-EH2901-2015/13162	0942292062016	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/1472	UNIDAD DE RECAUDACION
74779261M	RUIZ MARTIN ANTONIA	NOTIFICA-EH2901-2015/13162	0942292062022	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/1472	UNIDAD DE RECAUDACION
74779261M	RUIZ MARTIN ANTONIA	NOTIFICA-EH2901-2015/13162	0942292062035	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/1472	UNIDAD DE RECAUDACION
74779261M	RUIZ MARTIN ANTONIA	NOTIFICA-EH2901-2015/13162	0942292062040	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/1472	UNIDAD DE RECAUDACION
74787952W	SERRANO TROYA MARIA	NOTIFICA-EH2901-2015/12397	0102292322940	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2014/8137	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74842653D	DOBLAS BONILLA DAVID	NOTIFICA-EH2901-2015/13256	0102292310131	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2014/6796	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74847339A	RODRIGUEZ SALAZAR M EMILIA	NOTIFICA-EH2901-2015/12074	0252290313340	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH2901-2015/81	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
74872074J	VIRUES RAMOS MARIA TERESA	NOTIFICA-EH2901-2015/14064	0162292280914	LIQ. GENERAL	APLAFRAC-EH2901-2014/1081	UNIDAD DE RECAUDACION
74932801C	LOPEZ MUÑOZ ANTONIO	NOTIFICA-EH2901-2015/10618	0102292259573	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2014/502936	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74939042M	JIMENEZ MEDRANO CRISTINA	NOTIFICA-EH2901-2015/12122	0942292057170	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/1300	UNIDAD DE RECAUDACION

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
74939042M	JIMENEZ MEDRANO CRISTINA	NOTIFICA-EH2901-2015/12122	0942292057184	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/1300	UNIDAD DE RECAUDACION
74939042M	JIMENEZ MEDRANO CRISTINA	NOTIFICA-EH2901-2015/12122	0942292057193	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/1300	UNIDAD DE RECAUDACION
74939042M	JIMENEZ MEDRANO CRISTINA	NOTIFICA-EH2901-2015/12122	0942292057203	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/1300	UNIDAD DE RECAUDACION
74939042M	JIMENEZ MEDRANO CRISTINA	NOTIFICA-EH2901-2015/12122	0942292057212	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/1300	UNIDAD DE RECAUDACION
74941016R	DOMINGUEZ ENRIQUEZ JUAN ALEJANDRO	NOTIFICA-EH2901-2015/12452	0252290320106	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH2901-2015/229	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
76749701N	DELGADO AMO VERONICA	NOTIFICA-EH2901-2015/10233	0252290314101	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH2901-2015/133	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
76753557G	DELGADO AMO GEMMA	NOTIFICA-EH2901-2015/10234	0252290314083	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH2901-2015/132	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77191494K	BETHENCOURT SANCHEZ SALVADOR RAMON	NOTIFICA-EH2901-2015/12306	0102292294964	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2012/2858	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77191494K	BETHENCOURT SANCHEZ SALVADOR RAMON	NOTIFICA-EH2901-2015/12306	0102292357192	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH2901-2012/2858	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77443079D	HURTADO ANGULO YENNY MARLENY	NOTIFICA-EH2901-2015/13056	0162292274721	LIQ. GENERAL	APLAFRAC-EH2901-2014/4363	UNIDAD DE RECAUDACION
77473815V	RUIZ VEGA VICTORIA	NOTIFICA-EH2901-2015/13879	0942292066223	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/1926	UNIDAD DE RECAUDACION
77473815V	RUIZ VEGA VICTORIA	NOTIFICA-EH2901-2015/13879	0942292066236	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/1926	UNIDAD DE RECAUDACION
77473815V	RUIZ VEGA VICTORIA	NOTIFICA-EH2901-2015/13879	0942292066245	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/1926	UNIDAD DE RECAUDACION
77473815V	RUIZ VEGA VICTORIA	NOTIFICA-EH2901-2015/13879	0942292066253	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/1926	UNIDAD DE RECAUDACION
77494895Y	WENCESLAO CUENCA FRANCISCO MIGUEL	NOTIFICA-EH2901-2015/12121	0942292057225	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/1402	UNIDAD DE RECAUDACION
77494895Y	WENCESLAO CUENCA FRANCISCO MIGUEL	NOTIFICA-EH2901-2015/12121	0942292057233	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/1402	UNIDAD DE RECAUDACION
77494895Y	WENCESLAO CUENCA FRANCISCO MIGUEL	NOTIFICA-EH2901-2015/12121	0942292057245	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/1402	UNIDAD DE RECAUDACION
77494895Y	WENCESLAO CUENCA FRANCISCO MIGUEL	NOTIFICA-EH2901-2015/12121	0942292057255	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/1402	UNIDAD DE RECAUDACION
77494895Y	WENCESLAO CUENCA FRANCISCO MIGUEL	NOTIFICA-EH2901-2015/12121	0942292057264	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/1402	UNIDAD DE RECAUDACION
77672611R	GARCIA RUIZ ANA	NOTIFICA-EH2901-2015/12089	0112290234005	LIQ. DE SUCESIONES	SUCDON-EH2901-2013/5697	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
78975849J	RUBIO REGUERA ALEJANDRO MANUEL	NOTIFICA-EH2901-2015/11013	0942292051934	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/1531	UNIDAD DE RECAUDACION
78975849J	RUBIO REGUERA ALEJANDRO MANUEL	NOTIFICA-EH2901-2015/11013	0942292051946	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/1531	UNIDAD DE RECAUDACION
78975849J	RUBIO REGUERA ALEJANDRO MANUEL	NOTIFICA-EH2901-2015/11013	0942292051951	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/1531	UNIDAD DE RECAUDACION
78975849J	RUBIO REGUERA ALEJANDRO MANUEL	NOTIFICA-EH2901-2015/11013	0942292051965	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/1531	UNIDAD DE RECAUDACION
78975849J	RUBIO REGUERA ALEJANDRO MANUEL	NOTIFICA-EH2901-2015/11013	0942292051970	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/1531	UNIDAD DE RECAUDACION
78975849J	RUBIO REGUERA ALEJANDRO MANUEL	NOTIFICA-EH2901-2015/11013	0942292051984	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH2901-2015/1531	UNIDAD DE RECAUDACION
79043984E	RIVAS CUEVAS GERMAN ANDRES	NOTIFICA-EH2901-2015/14071	0162292280123	LIQ. GENERAL	APLAFRAC-EH2901-2014/4604	UNIDAD DE RECAUDACION

COMPROBACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B29658770	CITYCAR AUTOMOVILES SL	NOTIFICA-EH2901-2015/13575	0393291262603	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	CAUCION-EH2901-2011/1252	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B29824935	MALAGA MECANICA Y CHAPA, SL	NOTIFICA-EH2901-2015/11080	0393291232591	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	CAUCION-EH2901-2010/972	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B84016963	QUELANDI S.L.U.	NOTIFICA-EH2901-2015/12556	0393291249111	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	CAUCION-EH2901-2011/334	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B92389972	GONZALEZ SELVA SL	NOTIFICA-EH2901-2015/10578	0393291220673	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2014/11436	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B92653013	YUMARVIC SL	NOTIFICA-EH2901-2015/11084	0393291235285	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	CAUCION-EH2901-2010/1824	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B92907328	INVERSIONES FINANCIERAS SAGRESTANO SL	NOTIFICA-EH2901-2015/11085	0393291235233	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	CAUCION-EH2901-2010/1713	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B92952324	ENERGY MOTOR SL	NOTIFICA-EH2901-2015/11089	0393291236161	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	CAUCION-EH2901-2010/1144	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B93077741	AUTOS AUTOGASESA SL	NOTIFICA-EH2901-2015/13862	0393291263233	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	CAUCION-EH2901-2011/514	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B93105112	MULTIMARCAS AUTOMAR SL	NOTIFICA-EH2901-2015/12947	0393291258473	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	CAUCION-EH2901-2011/955	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X1175608D	REEVE GORDON ANTHONY	NOTIFICA-EH2901-2015/12427	0393291156921	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2014/1752	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X1175608D	REEVE GORDON ANTHONY	NOTIFICA-EH2901-2015/12427	0393291156946	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2014/1752	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X2316764C	SAIN DORINA	NOTIFICA-EH2901-2015/12861	0393291250642	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2012/11939	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X2692018Y	DE LA FUENTE ALBERT PHILIPPE	NOTIFICA-EH2901-2015/11469	0393291232783	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2014/13201	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X3383438T	UDEMBA FESTUS CHIMEZIE	NOTIFICA-EH2901-2015/12566	0393291251604	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	CAUCION-EH2901-2011/1304	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X5302325C	ZHAO YING	NOTIFICA-EH2901-2015/10722	0393291229651	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2012/505451	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X5897753R	MARROUK LATIFA	NOTIFICA-EH2901-2015/10032	0393291106065	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2013/12479	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X5987588K	POZELIENE GRAZINA	NOTIFICA-EH2901-2015/9687	0393291216446	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2014/11289	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X6701951G	LAHLAFI HASSAN	NOTIFICA-EH2901-2015/11669	0393291236764	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2012/9195	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X7594509R	EDMUNDS THONGLUAN	NOTIFICA-EH2901-2015/12428	0393291156842	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2014/1749	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X7754173E	KOTOROV IOURI	NOTIFICA-EH2901-2015/11487	0393291231523	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2014/13155	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X8000976N	TAHRI SMAIL	NOTIFICA-EH2901-2015/10566	0393291222563	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2014/11835	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y2963457J	JHONSON DOUGLAS HYDE	NOTIFICA-EH2901-2015/12835	0393291252505	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2013/18620	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y3123168N	MASSE, GERARD FERNAND	NOTIFICA-EH2901-2015/12414	0393291178691	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2014/3282	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y3123168N	MASSE, GERARD FERNAND	NOTIFICA-EH2901-2015/12414	0393291178700	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2014/3282	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y3206461E	LOUHEVAARA EEVA MARJA	NOTIFICA-EH2901-2015/12425	0393291167516	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2014/2596	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y3206514Y	LOUHEVAARA VEIKKO ALVAR	NOTIFICA-EH2901-2015/12423	0393291167500	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2014/2596	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y3515800B	RACHIDI AMINA	NOTIFICA-EH2901-2015/11041	0393291232643	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2014/505356	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
01063472K	GARCIA SAGRA ANTONIA	NOTIFICA-EH2901-2015/12421	0393291158443	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2014/2190	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
20471928L	ESPINOSA DUARTE, JUAN ANTONIO	NOTIFICA-EH2901-2015/11722	0393291236003	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2014/12729	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24230084K	RODRIGUEZ NIEVAS INMACULADA	NOTIFICA-EH2901-2015/12842	0393291250082	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2014/505986	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25086002V	FERNANDEZ HEREDIA JOSE FRANCISCO	NOTIFICA-EH2901-2015/7908	0393291206183	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2014/8215	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25096835V	RODRIGUEZ GOMEZ FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH2901-2015/9955	0393291223534	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2014/500833	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25714092T	SARRIA PEREZ GRACIA MARIA	NOTIFICA-EH2901-2015/9965	0393291212580	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2014/503875	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25714092T	SARRIA PEREZ GRACIA MARIA	NOTIFICA-EH2901-2015/9965	0393291212605	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2014/503875	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26808461Y	CRUZ JIMENEZ SERGIO	NOTIFICA-EH2901-2015/13841	0393291261903	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2012/508874	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26813116S	RAMIREZ CAMPO MARIA NOELIA	NOTIFICA-EH2901-2015/13482	0393291198124	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2012/502960	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27909596Q	LOPEZ TIRADO JUAN LUIS	NOTIFICA-EH2901-2015/12922	0393291256662	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2014/12821	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30181019M	CASTILLEJO GUEVARA JOSE	NOTIFICA-EH2901-2015/13848	0393291261440	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2014/507508	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
33355974V	TORO PAREJA ROCIO	NOTIFICA-EH2901-2015/12539	0393291247291	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2014/501527	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
33370545Y	MOSTAZO VARGAS JUAN	NOTIFICA-EH2901-2015/12889	0393291251665	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2014/505186	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44579020Y	MORO CROOKE JULIA	NOTIFICA-EH2901-2015/11475	0393291232880	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2014/13241	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44579020Y	MORO CROOKE JULIA	NOTIFICA-EH2901-2015/11475	0393291232905	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2014/13241	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44579187N	UNDA GARCIA ANGEL	NOTIFICA-EH2901-2015/11976	0393291244701	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2012/505618	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
45269333C	GONZALEZ BARRIOS MARIO	NOTIFICA-EH2901-2015/11674	0393291240921	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2012/505016	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
52242862H	RUPERTI VEGA JOSE LUIS	NOTIFICA-EH2901-2015/12893	0393291252830	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2014/505289	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74787952W	SERRANO TROYA MARIA	NOTIFICA-EH2901-2015/12397	0393291207346	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2014/8137	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
74834606N	DIAZ BUENO PATRICIA	NOTIFICA-EH2901-2015/13829	0393291263391	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2012/13673	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74846794X	GONZALEZ AGUAYO PEDRO ANTONIO	NOTIFICA-EH2901-2015/11995	0393291245855	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2012/506280	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74859523C	SANTIAGO CORTES FRANCISCA	NOTIFICA-EH2901-2015/11964	0393291244832	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2012/505727	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74863779K	SANTIAGO CORTES ISRAEL	NOTIFICA-EH2901-2015/11963	0393291244814	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2012/505727	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77191494K	BETHENCOURT SANCHEZ SALVADOR RAMON	NOTIFICA-EH2901-2015/12306	0393291183826	MOTIVACION DE LA COMP. DE VALOR	ITPAJD-EH2901-2012/2858	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B29582087	HIGABA SL	NOTIFICA-EH2901-2015/12651	0331290947154	COMUNICACIONES GENERALES	RESAFDEL-EH2901-2015/1922	UNIDAD DE RECAUDACION
B29875770	CERTICUR DE MARBELLA, SL	NOTIFICA-EH2901-2015/11558	0331290940942	COMUNICACIONES GENERALES	RESAFDEL-EH2901-2015/269	UNIDAD DE RECAUDACION
B29899408	VISIE PLUS SL	NOTIFICA-EH2901-2015/8531	0331290924736	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH2901-2004/110413	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B92341833	EUROPEA BUSINESS BIG SL	NOTIFICA-EH2901-2015/13123	0322290256066	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2015/227	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B92844992	BRATIN EN CONSTITUCION SL	NOTIFICA-EH2901-2015/13050	0322290255576	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2015/178	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B92905355	BRATINOVA SL	NOTIFICA-EH2901-2015/13048	0322290255560	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2015/177	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B93073880	STAFF PRIVALCI, SOCIEDAD LIMITADA	NOTIFICA-EH2901-2015/11572	0331290940206	COMUNICACIONES GENERALES	RESAFDEL-EH2901-2015/1697	UNIDAD DE RECAUDACION
B93161875	INNOVACIONES JUNTO AL MAR MXXI SL	NOTIFICA-EH2901-2015/13927	0331290953865	COMUNICACIONES GENERALES	RESAFDEL-EH2901-2015/2062	UNIDAD DE RECAUDACION
B93276517	GESTIURBAN 2012 S.L.	NOTIFICA-EH2901-2015/13095	0322290255795	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2015/200	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B93318897	SEMANAS TC 2014, S.L.	NOTIFICA-EH2901-2015/13085	0322290255743	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2015/195	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B93353357	AUTOCOMPONEN	NOTIFICA-EH2901-2015/13019	0322290255454	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2015/166	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
H92678622	CDAD. DE PROP.CONJUNTO MALIBU	NOTIFICA-EH2901-2015/13025	0322290255515	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2015/172	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X0982663B	GRIFHORST MARCEL	NOTIFICA-EH2901-2015/14100	0331290956753	COMUNICACIONES GENERALES	RESAFDEL-EH2901-2015/2219	UNIDAD DE RECAUDACION
X5905565Q	AMEZIAN FRIKI	NOTIFICA-EH2901-2015/13873	0331290952002	COMUNICACIONES GENERALES	RESAFDEL-EH2901-2015/2115	UNIDAD DE RECAUDACION
X6014896M	VAZQUEZ SYLVIE	NOTIFICA-EH2901-2015/11529	0331290936146	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH2901-2015/234	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X6289065Z	BROOKES DAVID CHRISTOPHER	NOTIFICA-EH2901-2015/13125	0322290256084	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2015/229	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X6731695D	NABBALI ABDELILAH	NOTIFICA-EH2901-2015/14085	0331290952991	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH2901-2015/328	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X9584627K	ZHENG MINHANG	NOTIFICA-EH2901-2015/13022	0322290255481	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2015/169	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X9743907A	AFARFACH, ASSMA	NOTIFICA-EH2901-2015/13124	0322290256075	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2015/228	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X9834627B	GASPARINI ALEJANDRO OVIDIO	NOTIFICA-EH2901-2015/13129	0322290256120	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2015/233	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y3679823K	BERRY GILES ST JOHN	NOTIFICA-EH2901-2015/13047	0322290255551	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2015/176	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y3679832F	BERRY HERMIONE JANE	NOTIFICA-EH2901-2015/13045	0322290255542	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2015/175	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
02814924T	GONZALEZ PEREZ JOSEFA	NOTIFICA-EH2901-2015/11972	0331290940802	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH2901-2015/261	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24653753F	GONZALEZ VILLALBA ANGELES	NOTIFICA-EH2901-2015/12410	0331290946612	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH2901-2014/500017	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24813136T	LARA SANCHEZ MARIA VICTORIA	NOTIFICA-EH2901-2015/9806	0331290932445	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH2901-2015/1097	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24847129E	ROMAN MATA MARIA CARMEN	NOTIFICA-EH2901-2015/12409	0331290946551	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH2901-2014/6415	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24982714E	ORTIZ GONZALEZ FRANCISCO	NOTIFICA-EH2901-2015/12218	0331290943821	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH2901-2013/5823	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25067358A	PARRA HERMOSO JUAN JOSE	NOTIFICA-EH2901-2015/12426	0331290946244	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH2901-2014/2563	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25086630R	ORTIZ BENITEZ MARGARITA	NOTIFICA-EH2901-2015/12219	0331290943803	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH2901-2013/5823	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25102723V	RIO PORTALES FELIPE DEL	NOTIFICA-EH2901-2015/13020	0322290255463	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2015/167	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
25615883R	MACIAS CANCA CELIA	NOTIFICA-EH2901-2015/11989	0331290940915	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH2901-2015/263	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25661028C	GARCIA GUERRERO JOSE CARLOS	NOTIFICA-EH2901-2015/13130	0322290256136	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2015/234	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25724538G	BAUTISTA LOPEZ MONICA	NOTIFICA-EH2901-2015/10954	0331290937460	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH2901-2012/2199	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25743688H	ALMAZAN LOPEZ ISABEL	NOTIFICA-EH2901-2015/12995	0331290950173	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH2901-2013/6176	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
26026408E	CONEJO GARCIA MARINA	NOTIFICA-EH2901-2015/12390	0331290947513	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH2901-2014/500045	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27390457X	MORENO DEL REAL FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH2901-2015/12141	0331290944241	COMUNICACIONES GENERALES	RESAFDEL-EH2901-2015/1814	UNIDAD DE RECAUDACION
30974692V	LUQUE SANCHEZ ALBERTO	NOTIFICA-EH2901-2015/13118	0322290256014	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2015/222	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44298348A	TORRES VARGAS SANTOS	NOTIFICA-EH2901-2015/13106	0322290255901	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2015/211	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
44580966C	MORA CASTILLA JOSE	NOTIFICA-EH2901-2015/10549	0331290935762	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH2901-2014/4945	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
45028224C	RUIZ GIL ISABEL	NOTIFICA-EH2901-2015/11002	0322290255305	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2015/161	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74833000Q	VALCACER SERRA ANA	NOTIFICA-EH2901-2015/11966	0331290945002	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH2901-2014/2131	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74849960W	VICENTE GIL SERGIO	NOTIFICA-EH2901-2015/13084	0322290255734	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH2901-2015/194	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74869371R	DIAZ HUERTAS SERTA	NOTIFICA-EH2901-2015/13324	0331290950505	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH2901-2013/4732	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74871921K	LERMO SAMANIEGO IVAN DAVID	NOTIFICA-EH2901-2015/13042	0331290948371	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH2901-2015/3238	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74880317E	SOGORB ALCAIDE JUAN	NOTIFICA-EH2901-2015/12216	0331290944975	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH2901-2014/2097	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74892829E	VALCARCEL SERRA MARIA DEL ROCIO	NOTIFICA-EH2901-2015/11962	0331290945106	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH2901-2014/2131	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77185005H	RAMIREZ GOMEZ MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH2901-2015/11974	0331290939165	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH2901-2015/249	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77226734W	TORRES PEDRERA ALEJANDRO	NOTIFICA-EH2901-2015/13441	0331290951451	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH2901-2014/5002	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77664371H	LESTA CANDAL ANGEL	NOTIFICA-EH2901-2015/11559	0331290940766	COMUNICACIONES GENERALES	RESAFDEL-EH2901-2015/1721	UNIDAD DE RECAUDACION

Málaga, 13 de octubre de 2015.- El Gerente, Ángel Ruiz Solanes.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 5 de octubre de 2015, de la Gerencia Provincial en Sevilla de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Lora del Río, para ser notificado por comparecencia.

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B04633756	EXPLOTACIONES AGRICOLAS HISPALIS SL	NOTIFICA-EH4108-2015/605	P101410573905	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH4108-2014/820	Of. Liquid. de LORA DEL RIO
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
27666887A	FERNANDEZ ROMERO ANA	NOTIFICA-EH4108-2015/604	0112410252930	LIQ. DE SUCESIONES	SUCDONOL-EH4108-2013/823	Of. Liquid. de LORA DEL RIO

Sevilla, 5 de octubre de 2015.- El Gerente, Manuel Vázquez Martín.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 5 de octubre de 2015, de la Gerencia Provincial en Sevilla de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Écija, para ser notificado por comparecencia.

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B90008558	DANIEL Y EDUARDO HOGAR SL	NOTIFICA-EH4106-2015/1210	P251410213746	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH4106-2015/69	Of. Liquid. de ECIJA
B91002477	SELECCION PORCINA AGRICOLA GANADERA SL	NOTIFICA-EH4106-2015/1201	P251410214717	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH4106-2015/80	Of. Liquid. de ECIJA
B91564070	ARIZAGA & MONZON SL	NOTIFICA-EH4106-2015/1205	P251410214595	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH4106-2015/78	Of. Liquid. de ECIJA
B91643320	AGRUPA ASTIGI	NOTIFICA-EH4106-2015/1206	P251410214227	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH4106-2015/32	Of. Liquid. de ECIJA
17484274L	MONTENEGRO SANCHEZ MARY CLEYSNER	NOTIFICA-EH4106-2015/1211	P251410214193	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH4106-2015/35	Of. Liquid. de ECIJA
30038655B	DELGADO GRANADO FRANCISCO	NOTIFICA-EH4106-2015/1208	P251410214202	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH4106-2015/33	Of. Liquid. de ECIJA
75419064V	CASANOVA RIO CARLOS MARIA	NOTIFICA-EH4106-2015/1212	P251410214254	PROP.LIQ. IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH4106-2015/30	Of. Liquid. de ECIJA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B91442582	INVERSIONES PENTAPOLIN SL	NOTIFICA-EH4106-2015/1203	0252410199175	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH4106-2014/406	Of. Liquid. de ECIJA
B91442582	INVERSIONES PENTAPOLIN SL	NOTIFICA-EH4106-2015/1203	0252410199184	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH4106-2014/407	Of. Liquid. de ECIJA
B91442582	INVERSIONES PENTAPOLIN SL	NOTIFICA-EH4106-2015/1203	0252410199193	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH4106-2014/408	Of. Liquid. de ECIJA
15401267F	PACHECO CABELLO JESSICA	NOTIFICA-EH4106-2015/1207	0102411224814	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH4106-2013/500079	Of. Liquid. de ECIJA
15401267F	PACHECO CABELLO JESSICA	NOTIFICA-EH4106-2015/1207	0102411224866	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH4106-2013/500078	Of. Liquid. de ECIJA
15401524B	MARIN FERNANDEZ DAVID	NOTIFICA-EH4106-2015/1215	0102411224832	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH4106-2013/500079	Of. Liquid. de ECIJA
15401524B	MARIN FERNANDEZ DAVID	NOTIFICA-EH4106-2015/1215	0102411224875	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH4106-2013/500078	Of. Liquid. de ECIJA
27913179B	VALPUESTA CORTES MARIA DEL VALLE	NOTIFICA-EH4106-2015/1202	0102411175322	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH4106-2014/977	Of. Liquid. de ECIJA
27913179B	VALPUESTA CORTES MARIA DEL VALLE	NOTIFICA-EH4106-2015/1202	0102411175365	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH4106-2014/977	Of. Liquid. de ECIJA
48863238Z	RUIZ PARRA MARIA DEL CARMEN	NOTIFICA-EH4106-2015/1214	0102411167814	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH4106-2014/1231	Of. Liquid. de ECIJA
52240345P	HERRERA RUIZ MARIA DEL VALLE	NOTIFICA-EH4106-2015/1209	0102411168452	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH4106-2014/500409	Of. Liquid. de ECIJA
52546067Z	BACHILLER SANCHEZ MARIA DEL MAR	NOTIFICA-EH4106-2015/1204	0102411170383	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH4106-2014/953	Of. Liquid. de ECIJA
75301900S	RAMOS CAMPUZANO ANGELES	NOTIFICA-EH4106-2015/1213	0252410199114	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH4106-2014/398	Of. Liquid. de ECIJA

Sevilla, 5 de octubre de 2015.- El Gerente, Manuel Vázquez Martín.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 6 de octubre de 2015, de la Gerencia Provincial en Sevilla de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Alcalá de Guadaíra, para ser notificado por comparecencia.

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B90154246	TEMPA EDIFICACION Y REHABILITACION	NOTIFICA-EH4102-2015/2018	P101410592927	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH4102-2015/1213	Of. Liquid. de ALCALA DE GUADAIRA
B91849208	LORAGA REPRESENTACIONES SL	NOTIFICA-EH4102-2015/2014	P101410591694	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		Of. Liquid. de ALCALA DE GUADAIRA
B91849208	LORAGA REPRESENTACIONES SL	NOTIFICA-EH4102-2015/2014	P101410591703	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		Of. Liquid. de ALCALA DE GUADAIRA
B91849208	LORAGA REPRESENTACIONES SL	NOTIFICA-EH4102-2015/2014	P101410591712	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		Of. Liquid. de ALCALA DE GUADAIRA
Y0612869W	JADDI EP BOUGATTI, NAIMA	NOTIFICA-EH4102-2015/2015	P101410596707	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH4102-2015/500344	Of. Liquid. de ALCALA DE GUADAIRA
02209888W	SANCHEZ GARCIA ALBERTO	NOTIFICA-EH4102-2015/2017	P101410593392	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH4102-2015/1171	Of. Liquid. de ALCALA DE GUADAIRA
15405435N	MARIN CEREZO ANTONIO	NOTIFICA-EH4102-2015/2022	P101410585717	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH4102-2011/502168	Of. Liquid. de ALCALA DE GUADAIRA
27804915P	NAVARRO CARBALLO MERCEDES	NOTIFICA-EH4102-2015/2010	P101410590653	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH4102-2015/500155	Of. Liquid. de ALCALA DE GUADAIRA
28471859K	MAJARON GONZALEZ SANTIAGO	NOTIFICA-EH4102-2015/2006	P101410593697	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCI00L-EH4102-2011/38	Of. Liquid. de ALCALA DE GUADAIRA
28592606H	GARCIA VILA FRANCISCO JOSE	NOTIFICA-EH4102-2015/2020	P101410594896	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH4102-2015/500044	Of. Liquid. de ALCALA DE GUADAIRA
44954832K	JIMENEZ CARO, MANUELA	NOTIFICA-EH4102-2015/2019	P101410602465	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH4102-2015/500543	Of. Liquid. de ALCALA DE GUADAIRA
44957147J	DUEÑAS VELA ANTONIO	NOTIFICA-EH4102-2015/2026	P101410602657	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH4102-2015/500655	Of. Liquid. de ALCALA DE GUADAIRA
75454935P	RUIZ MUÑOZ MARIA DEL CARMEN	NOTIFICA-EH4102-2015/2027	P101410593742	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH4102-2015/552	Of. Liquid. de ALCALA DE GUADAIRA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
28778857S	ROJO GARCIA INMACULADA	NOTIFICA-EH4102-2015/2024	0252410216302	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH4102-2015/55	Of. Liquid. de ALCALA DE GUADAIRA
48961146B	RIVAS MENDOZA RAFAEL	NOTIFICA-EH4102-2015/2002	0252410213520	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH4102-2015/37	Of. Liquid. de ALCALA DE GUADAIRA
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B91603803	COPRIDESA ANDAMIOS SL	NOTIFICA-EH4102-2015/2011	0322410125161	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH4102-2013/265	Of. Liquid. de ALCALA DE GUADAIRA
B91630053	CUQUIS HOME SL	NOTIFICA-EH4102-2015/2012	0322410124714	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH4102-2013/220	Of. Liquid. de ALCALA DE GUADAIRA
B91849208	LORAGA REPRESENTACIONES SL	NOTIFICA-EH4102-2015/2014	0322410212083	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH4102-2015/9	Of. Liquid. de ALCALA DE GUADAIRA
B91849208	LORAGA REPRESENTACIONES SL	NOTIFICA-EH4102-2015/2014	0322410212092	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH4102-2015/10	Of. Liquid. de ALCALA DE GUADAIRA
X5485588L	PRUNA LIA	NOTIFICA-EH4102-2015/2013	0322410221490	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH4102-2015/145	Of. Liquid. de ALCALA DE GUADAIRA
14316180Z	CUBERO ASENCIO RUBEN	NOTIFICA-EH4102-2015/2023	0322410212205	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH4102-2015/21	Of. Liquid. de ALCALA DE GUADAIRA
20094812B	CORTES CONDE MARIA JOSE	NOTIFICA-EH4102-2015/2016	0322410218006	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH4102-2015/122	Of. Liquid. de ALCALA DE GUADAIRA
27576838E	GARCIA OJEDA RAFAEL	NOTIFICA-EH4102-2015/2009	0322410214016	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH4102-2015/64	Of. Liquid. de ALCALA DE GUADAIRA
27747030Z	ROMAN MARTIN ANTONIO	NOTIFICA-EH4102-2015/2003	0322410189491	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH4102-2014/339	Of. Liquid. de ALCALA DE GUADAIRA
27811340Q	JIMENEZ SANCHEZ LORENZO	NOTIFICA-EH4102-2015/2004	0322410212765	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH4102-2014/343	Of. Liquid. de ALCALA DE GUADAIRA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
28150576W	RODRIGUEZ GALLEGA ANTONIO	NOTIFICA-EH4102-2015/2005	0322410212722	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH4102-2014/335	Of. Liquid. de ALCALA DE GUADAIIRA
28798526L	BELTRAN ESPINOSA JUAN MANUEL	NOTIFICA-EH4102-2015/2025	0322410221910	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH4102-2015/187	Of. Liquid. de ALCALA DE GUADAIIRA
28936146F	FERNANDEZ MERINO ANA	NOTIFICA-EH4102-2015/2028	0322410145084	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH4102-2013/295	Of. Liquid. de ALCALA DE GUADAIIRA
31205782A	MORALES ESCALONA MATILDE	NOTIFICA-EH4102-2015/2008	0322410212783	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH4102-2013/35	Of. Liquid. de ALCALA DE GUADAIIRA
48878651V	JIMENEZ LEO OSCAR	NOTIFICA-EH4102-2015/2021	0322410124364	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH4102-2013/185	Of. Liquid. de ALCALA DE GUADAIIRA
75338287Q	MARTAGON ORTIZ CARMEN	NOTIFICA-EH4102-2015/2007	0322410124863	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH4102-2013/235	Of. Liquid. de ALCALA DE GUADAIIRA
75749194M	MARTINEZ BARRIOS FRANCISCO JOSE	NOTIFICA-EH4102-2015/2001	0322410221770	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH4102-2015/173	Of. Liquid. de ALCALA DE GUADAIIRA

Sevilla, 6 de octubre de 2015.- El Gerente, Manuel Vázquez Martín.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 8 de octubre de 2015, de la Gerencia Provincial en Sevilla de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Morón de la Frontera, para ser notificado por comparecencia.

LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B85391324	CORTIJO EL CARACOL SL	NOTIFICA-EH4110-2015/918	0102411148246	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH4110-2014/507	Of. Liquid. de MORON DE LA FRONTERA
00646931X	LUQUE ALVAREZ RAFAEL IGNACIO	NOTIFICA-EH4110-2015/917	0102411165072	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH4110-2014/331	Of. Liquid. de MORON DE LA FRONTERA
52254650F	JIMENEZ MARTINEZ FRANCISCO	NOTIFICA-EH4110-2015/919	0252410200674	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH4110-2014/141	Of. Liquid. de MORON DE LA FRONTERA
52254650F	JIMENEZ MARTINEZ FRANCISCO	NOTIFICA-EH4110-2015/919	0252410200683	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH4110-2014/142	Of. Liquid. de MORON DE LA FRONTERA
75855514L	GARCIA MENA FRANCISCO	NOTIFICA-EH4110-2015/916	0102411205180	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH4110-2015/62	Of. Liquid. de MORON DE LA FRONTERA

Sevilla, 8 de octubre de 2015.- El Gerente, Manuel Vázquez Martín.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 9 de octubre de 2015, de la Gerencia Provincial en Sevilla de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos para ser notificado por comparecencia.

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B98061583	LINAJE URBANO	NOTIFICA-EH4101-2015/7816	R201410002921	REC.REPOS.SERVICIO.INSPECCION	RECINSP-EH4101-2013/83	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B98061583	LINAJE URBANO	NOTIFICA-EH4101-2015/7817	R201410002675	REC.REPOS.SERVICIO.INSPECCION	RECINSP-EH4101-2014/10	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
X6879545S	MAARIJ TARIK	NOTIFICA-EH4101-2015/11945	P101410576181	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2014/514572	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
02888941A	VILLAGRAN NUÑEZ CANDELARIA	NOTIFICA-EH4101-2015/18190	0291410849441	OTRAS NOTIFICACIONES	COMPLINS-EH4101-2015/719	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
28082414N	CAÑAS CHAVES DOLORES	NOTIFICA-EH4101-2015/18280	0291410849694	OTRAS NOTIFICACIONES	COMPLINS-EH4101-2015/730	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
28578173Y	VILLAGRAN NUÑEZ MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2015/18189	0291410849432	OTRAS NOTIFICACIONES	COMPLINS-EH4101-2015/718	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
28588425T	DURAN RUIZ JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2015/18171	0291410849624	OTRAS NOTIFICACIONES	COMPLINS-EH4101-2015/724	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
28684499A	TRIGO GARCIA GERMAN	NOTIFICA-EH4101-2015/14531	P101410582874	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH4101-2010/65	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30226893V	TORRES GONZALEZ PABLO	NOTIFICA-EH4101-2015/8971	P101410562057	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2013/515695	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
32847978E	VILLAGRAN NUÑEZ ANA MARIA	NOTIFICA-EH4101-2015/18187	0291410849414	OTRAS NOTIFICACIONES	COMPLINS-EH4101-2015/716	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
75455473V	GARCIA GUILLEN JOSE	NOTIFICA-EH4101-2015/18265	P101410581806	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	COMPLINS-EH4101-2015/508	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B91590513	SERVICIOS INMOBILIARIOS PREDATA SL	NOTIFICA-EH4101-2015/17610	0102411222430	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH4101-2014/13012	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B91851782	F. ESTEVEZ EDIFICIO SIROCO 4 SL	NOTIFICA-EH4101-2015/17808	0102411090952	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH4101-2012/500513	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
08889203W	BELMONTE SANCHEZ JESUS	NOTIFICA-EH4101-2015/17975	0102411252932	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH4101-2014/9910	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
13769407C	RODRIGUEZ DIAZ ROMERAL CARMEN	NOTIFICA-EH4101-2015/17818	0102411145065	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH4101-2013/501510	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27763678X	RUIZ CABALLERO ENCARNACION	NOTIFICA-EH4101-2015/17864	0102411232651	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH4101-2014/510681	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27896899S	PEREZ LOPEZ SEBASTIAN	NOTIFICA-EH4101-2015/17927	0102411195312	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH4101-2014/505315	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27905563P	MORA ROMERO RAFAELA	NOTIFICA-EH4101-2015/17926	0102411195321	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH4101-2014/505315	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28178297P	FRANCO GARCIA FRANCISCO	NOTIFICA-EH4101-2015/17252	0102411209793	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH4101-2013/29042	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28332146X	GONZALEZ ASENSIO VICENTE	NOTIFICA-EH4101-2015/17936	0102411185662	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH4101-2014/502333	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28465597S	CHAVES MUÑOZ MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2015/17817	0102411145031	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH4101-2013/501510	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28496105W	ROYANO VERA OSCAR PASTOR	NOTIFICA-EH4101-2015/17688	0102411234161	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH4101-2014/512787	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28539108H	MILLAN GARCIA JUAN	NOTIFICA-EH4101-2015/17929	0102411192656	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH4101-2014/4270	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28791704M	RODRIGUEZ DOMINGUEZ JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2015/17942	0102411176452	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH4101-2014/2178	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28804786T	MUÑOZ RIVERA BUENO ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2015/17297	0102411205113	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH4101-2014/506104	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28816088D	GARDUÑO REINA DANIEL	NOTIFICA-EH4101-2015/17745	0102411151393	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH4101-2013/16951	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28817435E	COTO CAMACHO FCO ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2015/17224	0102411195565	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH4101-2013/14453	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28920945D	SAYAGO GARRIDO GENOVEVA	NOTIFICA-EH4101-2015/17836	0102411176375	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH4101-2014/505151	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28928735W	PEREZ MARQUEZ ISABEL MARIA	NOTIFICA-EH4101-2015/12349	0102411162576	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH4101-2013/501143	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
29584749X	NUNES SOBREIRA, JOAO JOSE	NOTIFICA-EH4101-2015/17621	0102411224984	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH4101-2014/13325	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
30182405B	SANTIAGO PALACIOS SEBASTIAN	NOTIFICA-EH4101-2015/17828	0102411180964	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH4101-2014/3459	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30228384J	MANCERA CAMUÑA RUBEN	NOTIFICA-EH4101-2015/16880	0102411188741	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH4101-2014/5530	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30251444G	MOREJON SANCHEZ SILVIA	NOTIFICA-EH4101-2015/16866	0102411211480	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH4101-2013/518825	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31847943G	ASTORECA ACARREGUI JUAN SALVADOR	NOTIFICA-EH4101-2015/17382	0102411233360	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH4101-2013/519154	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
47201649Z	GOMEZ MOLINA MARIA GERTRUDIS	NOTIFICA-EH4101-2015/17604	0102411227501	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH4101-2014/12714	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75757638P	GALLEGO DURAN JUAN ANDRES	NOTIFICA-EH4101-2015/17717	0102411181230	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH4101-2013/14778	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75777604X	GALLEGO DURAN ROCIO	NOTIFICA-EH4101-2015/17718	0102411181246	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH4101-2013/14778	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
78536517G	CORTES NAVAS DANIEL	NOTIFICA-EH4101-2015/17862	0102411232676	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH4101-2014/510652	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
COMPROBACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X6879545S	MAARIJ TARIK	NOTIFICA-EH4101-2015/11945	0393410585041	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH4101-2014/514572	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B41697137	PROICAR PROMOTORA INMOBILIARIA CARDENAS SL	NOTIFICA-EH4101-2015/18117	0331411006290	COMUNICACIONES GENERALES	RESAFDEL-EH4101-2015/945	UNIDAD DE RECAUDACION
27887294R	JIMENEZ GUTIERREZ REYES	NOTIFICA-EH4101-2015/18119	0331411006315	COMUNICACIONES GENERALES	RESAFDEL-EH4101-2015/1180	UNIDAD DE RECAUDACION
30260738Y	CONDE NAVARRO JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2015/19295	0322410219573	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH4101-2015/622	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30260738Y	CONDE NAVARRO JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2015/19296	0322410219582	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH4101-2015/623	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75448659B	AVILA LOPEZ JOSE	NOTIFICA-EH4101-2015/16117	0331411002781	COMUNICACIONES GENERALES	RESAFDEL-EH4101-2015/1742	UNIDAD DE RECAUDACION
AUDIENCIAS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X6879545S	MAARIJ TARIK	NOTIFICA-EH4101-2015/11945	1341410689534	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2014/514572	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28684499A	TRIGO GARCIA GERMAN	NOTIFICA-EH4101-2015/14531	1341410697620	TRAMITE DE ALEGACIONES	CAUCION-EH4101-2010/65	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30226893V	TORRES GONZALEZ PABLO	NOTIFICA-EH4101-2015/8971	1341410673906	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2013/515695	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

Sevilla, 9 de octubre de 2015.- El Gerente, Manuel Vázquez Martín.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ACUERDO de 9 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén, por el que se ordena la notificación por edicto del acto que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, tras los intentos infructuosos de notificación personal al interesado de resolución recaída en expediente de protección de menores, se ha acordado la notificación a través del presente anuncio, que en virtud de la cautela prevista en el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publica en su integridad.

Acto notificado: Resolución de revocación del Desamparo.

Número Expediente: (DPJA) 353-2015-00000938-1.

Menor: E.J.

Interesados/as: Abdensi Jabari y Rahal Nour El Houda.

El lugar donde los/las interesados/as disponen del expediente completo para su consulta es Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Jaén, Servicio de Protección de Menores, Paseo de la Estación, núm. 19, 3.^a planta.

Jaén, 9 de octubre de 2015.- La Delegada, María Teresa Vega Valdivia.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

NOTIFICACIÓN de 9 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de resolución de declaración de no existencia de desamparo y conclusión y archivo del expediente que se cita.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse el paradero del padre de/la menor: C.D.M., don Miguel Ángel Donaire González, se publica este anuncio, por el que notifica Resolución de declaración de no existencia de desamparo y conclusión y archivo del expediente de fecha 8 de octubre de 2015, relativo al expediente núm. 352-2015-00001290-1, por el que se acuerda:

1. Declarar la no existencia de desamparo del/la menor C.D.M., nacido/a el día 10 de agosto de 2000.
2. Proceder a la conclusión y archivo del expediente de protección del/la referido/a menor.

Contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

Huelva, 9 de octubre de 2015.- El Delegado, Rafael López Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será el determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 8 de octubre de 2015, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de consumo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Consejería de Salud (Servicio de Legislación), situada en Avda. de Hytasa, núm. 14, Edificio Junta de Andalucía, de Sevilla.

Expediente: 23-000140-13-P.

Interesada: Almacén Eurochina, S.L.

Acto notificado: Resolución por la que se resuelve el recurso de alzada (2013-55-753).

Plazo para interponer recurso: Contra la Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante los correspondientes órganos judiciales de este Orden, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 8 de octubre de 2015.- El Secretario General Técnico, José Salvador Muñoz San Martín.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 8 de octubre de 2015, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de consumo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Consejería de Salud (Servicio de Legislación), situada en Avda. de Hytasa, núm. 14, Edificio Junta de Andalucía, de Sevilla.

Expediente: 00018-000057-13-R.

Interesada: Doña Dolores Molina Caballero.

Acto notificado: Resolución por la que se resuelve el recurso de alzada (2014-55-350).

Plazo para interponer recurso: Contra la Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante los correspondientes órganos judiciales de este Orden, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 8 de octubre de 2015.- El Secretario General Técnico, José Salvador Muñoz San Martín.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 8 de octubre de 2015, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de consumo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Consejería de Salud (Servicio de Legislación), situada en Avda. de Hytasa, núm. 14, Edificio Junta de Andalucía, de Sevilla.

Expediente: 14-000230-12-P.

Interesado: Seema 62, S.L.

Acto notificado: Resolución por la que se resuelve el recurso de alzada (2013-55-655).

Plazo para interponer recurso: Contra la Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante los correspondientes órganos judiciales de este Orden, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 8 de octubre de 2015.- El Secretario General Técnico, José Salvador Muñoz San Martín.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 8 de octubre de 2015, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de consumo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Consejería de Salud (Servicio de Legislación), situada en Avda. de Hytasa, núm. 14, Edificio Junta de Andalucía, de Sevilla.

Expediente: 04-000082-12-P.

Interesado: Mago Selección Almería, S.L.

Acto notificado: Resolución por la que se resuelve el recurso de alzada (2013-55-444).

Plazo para interponer recurso: Contra la Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante los correspondientes órganos judiciales de este Orden, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 8 de octubre de 2015.- El Secretario General Técnico, José Salvador Muñoz San Martín.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 8 de octubre de 2015, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de consumo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Consejería de Salud (Servicio de Legislación), situada en Avda. de Hytasa, núm. 14, Edificio Junta de Andalucía, de Sevilla.

Expediente: 18-000142-12-P.

Interesado: Bonacuista Brainworks Global Services, S.L.

Acto notificado: Resolución por la que se resuelve el recurso de alzada (2013-55-624).

Plazo para interponer recurso: Contra la Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante los correspondientes órganos judiciales de este Orden, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 8 de octubre de 2015.- El Secretario General Técnico, José Salvador Muñoz San Martín.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 8 de octubre de 2015, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de consumo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Consejería de Salud (Servicio de Legislación), situada en Avda. de Hytasa, núm. 14, Edificio Junta de Andalucía, de Sevilla.

Expediente: 18-000180-12-P.

Interesado: Borton World Brands España, S.A.

Acto notificado: Resolución por la que se resuelve el recurso de alzada (2013-55-440).

Plazo para interponer recurso: Contra la Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante los correspondientes órganos judiciales de este Orden, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 8 de octubre de 2015.- El Secretario General Técnico, José Salvador Muñoz San Martín.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 8 de octubre de 2015, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de consumo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Consejería de Salud (Servicio de Legislación), situada en Avda. de Hytasa, núm. 14, Edificio Junta de Andalucía, de Sevilla.

Expediente: 18-000210-12-P.

Interesado: Borton World Brands España, S.A.

Acto notificado: Resolución por la que se resuelve el recurso de alzada (2013-55-416).

Plazo para interponer recurso: Contra la Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante los correspondientes órganos judiciales de este Orden, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 8 de octubre de 2015.- El Secretario General Técnico, José Salvador Muñoz San Martín.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 8 de octubre de 2015, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de consumo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Consejería de Salud (Servicio de Legislación), situada en Avda. de Hytasa, núm. 14, Edificio Junta de Andalucía, de Sevilla.

Expediente: 14-000075-12-P.

Interesado: Tecnogás Andalucía, S.L.

Acto notificado: Resolución por la que se resuelve el recurso de alzada (2013-55-390).

Plazo para interponer recurso: Contra la Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante los correspondientes órganos judiciales de este Orden, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 8 de octubre de 2015.- El Secretario General Técnico, José Salvador Muñoz San Martín.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 8 de octubre de 2015, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de consumo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Consejería de Salud (Servicio de Legislación), situada en Avda. de Hytasa, núm. 14, Edificio Junta de Andalucía, de Sevilla.

Expediente: 41-000466-12-P.

Interesado: Sevillana Teleurge, S.L.

Acto notificado: Resolución por la que se resuelve el recurso de alzada (2013-55-413).

Plazo para interponer recurso: Contra la Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante los correspondientes órganos judiciales de este Orden, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 8 de octubre de 2015.- El Secretario General Técnico, José Salvador Muñoz San Martín.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 8 de octubre de 2015, de la Secretaría General Técnica, por el que se solicita subsanación del recurso administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de consumo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación a don Santiago Sánchez Bodoque en nombre y representación de Finanmadrid, EFC, S.A.U., para la subsanación del recurso administrativo interpuesto contra la resolución de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz en el expediente 11-000058-13-P.

«Se le requiere a fin de que en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio acredite la representación de la entidad Finanmadrid, EFC, S.A.U., que dice ostentar, indicándole que si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido del recurso.»

Para conocimiento del contenido íntegro del acto podrá comparecer en la sede de esta Consejería de Salud (Servicio de Legislación), situada en Avda. de Hytasa, núm. 14, Edificio Junta de Andalucía, de Sevilla.

Sevilla, 8 de octubre de 2015.- El Secretario General Técnico, José Salvador Muñoz San Martín.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 8 de octubre de 2015, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de consumo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Consejería de Salud (Servicio de Legislación), situada en Avda. de Hytasa, núm. 14, Edificio Junta de Andalucía, de Sevilla.

Expediente: 18-000400-11-P.

Interesado: Boys Toys, S.A.

Acto notificado: Resolución por la que se resuelve el recurso de alzada (2012-55-484).

Plazo para interponer recurso: Contra la Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante los correspondientes órganos judiciales de este Orden, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 8 de octubre de 2015.- El Secretario General Técnico, José Salvador Muñoz San Martín.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 8 de octubre de 2015, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de consumo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Consejería de Salud (Servicio de Legislación), situada en Avda. de Hytasa, núm. 14, Edificio Junta de Andalucía, de Sevilla.

Expediente: 21-000045-12-P.

Interesada: Gestión Lepemar, S.L.

Acto notificado: Resolución por la que se resuelve el recurso de alzada (2013-55-45).

Plazo para interponer recurso: Contra la Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante los correspondientes órganos judiciales de este Orden, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 8 de octubre de 2015.- El Secretario General Técnico, José Salvador Muñoz San Martín.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 9 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de consumo.

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, de la Propuesta de Resolución dictada en el expediente sancionador que abajo se detalla, incoado por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios y, en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el Boletín Oficial del Estado, dándose con ello por citada a la empresa imputada en tiempo y forma legales, concediéndosele un plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para su personación en el Servicio de Consumo de esta Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, sito en C/ Hnos. Machado, 4 -1.ª, 04071, de Almería, con el fin de que le sea notificada la referida Propuesta de Resolución, significándole que en el referido plazo puede igualmente presentar las alegaciones, documentos e informaciones así como proponer las pruebas que considere oportunas, a cuyos efectos queda de manifiesto el referido expediente. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado.

Expediente: 04-000238-15-P.

Empresa imputada: Gema & Bruno, S.L., CIF núm. B04603106.

Último domicilio conocido: Paseo de las Acacias, Centro Comercial 501, local 11, C.P. 04720, Roquetas de Mar (Almería).

Trámite que se le notifica: Propuesta de Resolución de expediente sancionador por infracciones en materia de consumo.

Total de sanción propuesta: Doscientos (200) euros.

Almería, 9 de octubre de 2015.- La Delegada, Gracia Fernández Moya.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 13 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de salud pública.

Intentada, sin efecto, la notificación de los actos administrativos que se citan a continuación, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber a la persona interesada que, para conocimiento íntegro del mismo, podrá comparecer en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en Avda. María Auxiliadora, núm. 2, de Cádiz.

Persona/Entidad interesada: Leonardo José Castellano García.

NIF/CIF: 31722018G.

Último domicilio conocido: Jerez de la Frontera (Cádiz).

Expediente sancionador: SA062 15 JER SUB.

Acto administrativo: Resolución y carta de pago.

Fecha Resolución: 17.9.2015.

Acto definitivo en la vía administrativa: No.

Recurso: Alzada, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía o ante el mismo órgano que ha dictado el acto.

Cádiz, 13 de octubre de 2015.- La Delegada, Miriam Alconchel Gonzaga.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 9 de octubre de 2015, de la Delación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se notifican resoluciones para proceder a la tramitación de solicitudes presentadas al amparo del Decreto 137/2002, de 30 de abril, y Orden de 6 de mayo de 2002, por la que se regulan las ayudas económicas por menores y partos múltiples.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas el requerimiento de documentación de los expedientes relacionados seguidamente.

El texto íntegro de la Resolución se encuentra a disposición de la persona interesada en la Delegación Territorial de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Buenos Aires, núm. 1,1.^a planta, donde podrá comparecer en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento de la resolución, que se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Número Expediente	Nombre y Apellidos	Localidad
(DPGR) 396/15/785	Victoria Moreno María	Ogijares
(PGR) 396/15/976	Amanda Castillo Rodríguez	Almuñecar

Contra la anterior Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a de su notificación, ante la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, de conformidad con los artículos 114 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, sita en Avda. de Hytasa, núm. 14, Edif. Junta de Andalucía, 41071, Sevilla, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Granada, 9 de octubre de 2015.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 9 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes en materia de Consumo.

A los efectos prevenidos en el art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en el Servicio de Consumo de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía en Sevilla, sito en C/ Luis Montoto, núm. 133 B, se encuentran a su disposición los expedientes. Se les informa, además, de que el plazo para la interposición de las reclamaciones que procedan comenzará a contar desde la fecha de su publicación en el BOE.

- Acuerdo de inicio: 15 días para alegaciones y pruebas. Se advierte que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones, el mencionado Acuerdo se considerará Propuesta de Resolución.
- Propuesta de Resolución 15 días para efectuar alegaciones.
- Trámite de Audiencia: 15 días para efectuar alegaciones o presentar documentación.
- Resolución: un mes para recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Salud.
- Recurso y representación: 10 días. Se advierte que transcurrido dicho plazo sin subsanar o sin acreditar la representación, constituirá motivo de inadmisión.

Núm. Expte.: 523/14 MVR.
Notificado: Carlos Germán Curipoma Ruilova.
NIF: X3088882M.
Último domicilio: Mercado Municipal de Abastos, 20.
41420 Fuentes de Andalucía (Sevilla).
Se notifica: Resolución Pecuniaria y 048.

Núm. Expte.: 601/14 MVR.
Notificado: Concora Especial, S.L.
CIF: B66164534.
Último domicilio: Rambla de Cataluña, 128 6º.
08007 Barcelona.
Se notifica: Resolución Pecuniaria y 048.

Núm. Expte.: 142/15 CFC.
Notificado: Álvaro Fernández Mora.
NIF: 28921317J.
Último domicilio: Av. de la Ermita, 8 (P.I. Fontanilla).
41806 Gerena (Sevilla).
Se notifica: Resolución Pecuniaria y 048.

Núm. Expte.: 185/15 MG.
Notificado: Valentina Gioielli, S.L.
CIF: B84866656.
Último domicilio: Av. General Fanjul, 2 bis, 6.º 3.
28044 Madrid.
Se notifica: Resolución Pecuniaria y 048.

Núm. Expte.: 219/15 CFC.
Notificado: Abastecimientos Maxsol, S.L.
CIF: B91186700.
Último domicilio: C/ Cartografía, 35 (Pol. Nuevo Torneo).
41015 Sevilla.
Se notifica: Resolución Pecuniaria y 048.

Núm. Expte.: 258/15 CFC.
Notificado: Carmen Ortiz Macias.
NIF: 28895404K.
Último domicilio: C/ 28 de febrero, 26.
41870 Aznalcóllar (Sevilla).
Se notifica: Resolución Pecuniaria y 048.

Núm. Expte.: 259/15 CFC.
Notificado: Ana María González González (Liceo Contable).
NIF: 75090135B.
Último domicilio: Av. San Francisco Javier, 24 1.º 22.
41018 Sevilla.
Se notifica: Resolución Pecuniaria y 048.

Núm. Expte.: 266/15 CFC.
Notificado: La Campiña, S.L.
CIF: B90104209.
Último domicilio: Av. Lora del Río, s/n.
41429 La Campana (Sevilla).
Se notifica: Resolución Pecuniaria y 048.

Núm. Expte.: 271/15 MG.
Notificado: Family Chy, S.L.U.
CIF: B90045139.
Último domicilio: C/ Desarrollo, 45.
41927 Mairena del Aljarafe (Sevilla).
Se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 278/15 FAD.
Notificado: Gestión Inmobiliaria Gaditana, S.L.
CIF: B72208333.
Último domicilio: Av. Luis de Morales, 32, Ed. Forum 1.º, mod. 42.
41005 Sevilla.
Se notifica: Resolución Pecuniaria y 048.

Núm. Expte.: 12375/14 MMSR.
Notificado: Mao Suxiong.
NIE: X1433053S.
Último domicilio: C/ Cies, 41.
41016 Sevilla.
Se notifica: Trámite de audiencia.

Núm. Expte.: 1613/15 EML.
Notificado: Emmanuel John.
NIE: X5272104K.
Último domicilio: C/ La dama de Alba, 18, 3º B.
41013 Sevilla.
Se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 4182/15 EML.
Notificado: Francisco Javier García Rico.
NIF 28576138H.
Último domicilio: C/ Pontevedra, 3, 2.º C.
41010 Sevilla.
Se notifica: Resolución.

Sevilla, 9 de octubre de 2015.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 9 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifican a las personas interesadas resoluciones en materia de pensiones no contributivas.

Habiéndose intentado la notificación a los interesados, y no pudiéndose llevar esta a efecto, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio con el fin de notificar a los interesados que más abajo se relacionan resoluciones en materia de pensiones no contributivas. Para el conocimiento íntegro de las resoluciones los interesados podrán comparecer en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación en el Servicio de Gestión Económica de Pensiones de esta Delegación Territorial, sita en Sevilla, C/ Luis Montoto, núm. 87, en horario de atención al público (de 9,00 a 14,00 horas). La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación. Contra las referidas resoluciones cabe interponer ante esta Delegación Territorial reclamación previa a la vía de la jurisdicción social dentro de los treinta días siguientes a la publicación de este anuncio.

Núm. procedimiento	Acto notificado	Interesado/a	DNI
(DPSE)758-2015-00072124-2	Suspensión PNC	BARRAGAN MEDINA, ISABEL	75393889G
(DPSE)758-2015-00067082-2	Suspensión PNC	CRIADO GARCIA-LEGAZ, JAIME	28577017T
(DPSE)758-2015-00067885-2	Suspensión PNC	BERNAL NARANJO, JOSEFA	31107436M

Sevilla, 9 de octubre de 2015.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 9 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Desamparo.

Nombre y apellidos: Don Jesús Maestre Madueño (DNI 28.537.330-B).

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que se desconoce el domicilio del interesado a efectos de notificaciones, se publica el presente anuncio relativo a la notificación del acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo de los menores EM. y JM. M.V., de fecha 25 de septiembre de 2015, por la Delegada Territorial en Sevilla de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, de conformidad a los artículos 22 y ss. del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de desamparo, tutela y guarda del menor.

Lo que se notifica a los efectos legales oportunos, indicándose que para el conocimiento del contenido íntegro de dicha Resolución podrá comparecer en las dependencias de esta Delegación Territorial, sita en C/ Luis Montoto 87-89 de Sevilla.

Sevilla, 9 de octubre de 2015.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 9 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se publica resolución de inscripción básica en el Registro de Parejas de Hecho de la Comunidad Autónoma que no ha podido ser notificada a los interesados.

Núm. expediente : (DPSE) 387-2015-4302.

Núm. proc.: (DPSE) 382-2015-4109.

Interesados: Myriam Méndez Coello y José María Delgado Delicado.

Asunto: Resolución de 4.9.2015 por la que se acuerda la inscripción básica en el Registro de Parejas de Hecho de la Comunidad Autónoma en el procedimiento administrativo que se reseña.

Para conocer el contenido íntegro del acto podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, sita en la Avda. Luis Montoto, 87- 89, de Sevilla.

Contra la anterior resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, de conformidad con los artículos 114 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sita en Avda. de Hytasa, núm. 14, Edif. Junta de Andalucía, 41071, Sevilla, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Sevilla, 9 de octubre de 2015.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 9 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se publica resolución de inscripción básica en el Registro de Parejas de Hecho de la Comunidad Autónoma que no ha podido ser notificada a los interesados.

Núm. expediente : (DPSE) 387-2015-3618.

Núm. proc.: (DPSE) 382-2015-3494.

Interesados: María Cristina Fajardo Rosales y Sergio García Ramos.

Asunto: Resolución de 10.9.2015 por la que se acuerda la inscripción básica en el Registro de Parejas de Hecho de la Comunidad Autónoma en el procedimiento administrativo que se reseña.

Para conocer el contenido íntegro del acto podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, sita en la Avda. Luis Montoto, 87- 89, de Sevilla.

Contra la anterior resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, de conformidad con los artículos 114 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sita en Avda. de Hytasa, núm. 14, Edif. Junta de Andalucía, 41071, Sevilla, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de RJAP y PAC y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Sevilla, 9 de octubre de 2015.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 9 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se publica resolución de cancelación de la inscripción en el Registro de Parejas de Hecho de la Comunidad Autónoma que no ha podido ser notificada a los interesados.

Núm. expediente: (DPSE) 387-2010-5073.

Núm. proc.: (DPSE) 386-2015-1074.

Interesados: Ester Zapata García.

Asunto: Resolución de 18.9.2015 por la que se acuerda la cancelación de la inscripción en el Registro de Parejas de Hecho de la Comunidad Autónoma en el procedimiento administrativo que se reseña.

Para conocer el contenido íntegro del acto podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, sita en la Avda. Luis Montoto, 87- 89, de Sevilla.

Contra la anterior resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, de conformidad con los artículos 114 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sita en Avda. de Hytasa, núm. 14, Edif. Junta de Andalucía, 41071, Sevilla, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 9 de octubre de 2015.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

«Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de RJAP y PAC y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 9 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica a los interesados la Resolución de expediente de declaración de cese definitivo de actividad y extinción de autorización sanitaria del establecimiento alimentario que se cita.

Siendo ignorado el lugar para la notificación al interesado de la presente Resolución, procede su notificación mediante anuncio en el Boletín Oficial del Estado, y con carácter facultativo, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5, de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común:

I. ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. El establecimiento con domicilio en Carretera San Calixto, km. 0,5, de Las Navas de la Concepción (Sevilla) y titular Pema Embutidos y Jamones, S.L., consta autorizado para la actividad de matadero de porcino y sala de despiece de carne de unguados, e inscrito en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos (RGSEAA) con número de asiento 10.10760/SE.

Segundo. Con fecha 26.5.2015 ha sido puesto de manifiesto en informe de los servicios de inspección, que actualmente el establecimiento carece de actividad comercial alimentaria alguna, permaneciendo cerrado con una cadena sin poder acceder a su interior.

Tercero. Con fecha 17.9.2015 ha sido notificado mediante anuncio en el Boletín Oficial del Estado, el Acuerdo de inicio de expediente para la declaración del cese definitivo de la actividad alimentaria y la extinción de su autorización sanitaria, sin que hasta la fecha hayan sido recibidas alegaciones por parte de los interesados.

II. FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Que esta Delegación Territorial es competente para adoptar la resolución pertinente en virtud de las atribuciones que le confiere el Decreto 61/2012 de 13 de marzo, por el que se regula el procedimiento de la autorización sanitaria de funcionamiento y la comunicación previa de inicio de actividad de las empresas y establecimientos alimentarios de Andalucía y se crea el Registro Sanitario de Empresas y Establecimientos Alimentarios de Andalucía.

Segundo. Que según lo dispuesto en el artículo 8.1.b.2º, del citado Decreto, la autorización sanitaria se revocará si se constata un cese definitivo de actividad por la Administración Sanitaria de la Junta de Andalucía.

Tercero. Se tiene constancia según la documentación que obra en el expediente que concurren tales circunstancias.

Visto lo que antecede y conforme a lo establecido en el artículo 89, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación Territorial,

R E S U E L V E

Primero. La revocación de la autorización sanitaria de funcionamiento de la citada empresa.

Segundo. Notificar la presente Resolución, con la indicación de que si desea impugnarla podrá interponer, de conformidad con lo previsto en el artículo 114, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería con competencia en materia de salud, en el plazo de un mes.

Sevilla, 9 de octubre de 2015.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5, de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

ANUNCIO de 9 de octubre de 2015, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en Avda. Juan XXIII, núm. 82, 29006.

Expediente: MA/BJE/00059/2014.

Entidad: Joavir, S.L.

Acto notificado: Requerimiento documentación justificativa.

Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: MA/BJE/00058/2015.

Entidad: Fervipae, S.L.

Acto notificado: Comunic. inicio y requerimiento documentación.

Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: MA/BJE/00066/2015.

Entidad: Vet Sur Andalucía, S.L.

Acto notificado: Comunic. inicio y requerimiento documentación.

Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: MA/BJE/00067/2015.

Entidad: Ana María Gentil Hernández.

Acto notificado: Comunic. inicio y requerimiento documentación.

Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: MA/BJE/00068/2015.

Entidad: Ana María Gentil Hernández.

Acto notificado: Comunic. inicio y requerimiento documentación.

Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: MA/BJE/00136/2015.

Entidad: Gestoría Gesimo, S.L.

Acto notificado: Comunic. inicio y requerimiento documentación.

Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: MA/BJE/00140/2015.

Entidad: Pablo González Rodríguez.

Acto notificado: Comunic. inicio y requerimiento documentación.

Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: MA/BJE/00147/2015.

Entidad: Cristian Vega García.

Acto notificado: Comunic. inicio y requerimiento documentación.

Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: MA/BJE/00149/2015.
Entidad: María del Carmen García Belver.
Acto notificado: Comunic. inicio y requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: MA/BJE/00150/2015.
Entidad: María del Carmen García Belver.
Acto notificado: Comunic. inicio y requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: MA/BJE/00241/2015.
Entidad: Moisés Gómez Giner.
Acto notificado: Comunic. inicio y requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Málaga, 9 de octubre de 2015.- La Directora, María Francisca Montiel Torres.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

ANUNCIO de 13 de octubre de 2015, de la Dirección Provincial en Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto podrán comparecer los interesados, en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en Avda. Juan XXIII, núm. 82, 29006.

Expediente: MA/PCD/00023/2008.

Entidad: Margarita Banderas Quevedo. CIF: 27380547J.

Acto notificado: Notificación resolución reintegro de fecha 2.7.2015.

Expediente: MA/TPE/01551/2008.

Entidad: Explotaciones Gaspar y Rueda, S.C. CIF: J92533801.

Acto notificado: Notificación resolución de inadmisión de fecha 15.7.2015.

Expediente: MA/TPE/00681/2009.

Entidad: Elisa Campos Sánchez. CIF 33397251D.

Acto notificado: Notificación resolución reintegro de fecha 22.7.2015.

Málaga, 13 de octubre de 2015.- La Directora, María Francisca Montiel Torres.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 8 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Cádiz, por la que se hace pública la concesión del derecho a la subvención estatal para la promoción de Viviendas Protegidas en régimen de arrendamiento con opción a compra al amparo del Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012.

Resolución de 8 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda de Cádiz, por la que se hace pública la concesión del derecho a la subvención estatal para la promoción de Viviendas Protegidas en régimen de arrendamiento con opción a compra al amparo del artículo 28 del Real Decreto 2066/2008, de 12 de diciembre, y en su redacción dada por el Real Decreto 1713/2010, de 17 de diciembre, por el que se aprueba el Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012.

De conformidad con lo establecido en el artículo 123 del Decreto-Legislativo 1/2010 de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y artículo 18 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, he resuelto hacer pública la concesión del derecho a la subvención estatal para la promoción de viviendas protegidas en régimen de alquiler con opción a compra.

Número de expediente: 11-PO-C-00-1006/07.
Importe de la subvención: 689.995,20 €.
Partida presupuestaria: 2015 - 1500182252 - G/43A/74300/98 - S0096.
Beneficiario: AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA (AVRA).
Localidad y núm. viviendas.: 86 Viviendas Protegidas en Jerez de la Frontera (Cádiz).
Finalidad: PROMOCIÓN V.P. PARA ALQUILER CON OPCIÓN A COMPRA RÉGIMEN GENERAL.

Número de expediente: 11-PO-C-00-0016/07.
Importe de la subvención: 708.855,00 €.
Partida presupuestaria: 2015 - 1500182252 - G/43A/74300/98 - S0096.
Beneficiario: AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA (AVRA).
Localidad y núm. viviendas.: 42 Viviendas Protegidas en Ubrique (Cádiz).
Finalidad: PROMOCIÓN V.P. PARA ALQUILER CON OPCIÓN A COMPRA RÉGIMEN ESPECIAL.

Número de expediente: 11-PO-C-00-0003/09.
Importe de la subvención: 59.896,50 €.
Partida presupuestaria: 2015 - 1500182252 - G/43A/74300/98 - S0096.
Beneficiario: AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA (AVRA).
Localidad y núm. viviendas.: 7 Viviendas Protegidas en Arcos de la Frontera (Cádiz).
Finalidad: PROMOCIÓN V.P. PARA ALQUILER CON OPCIÓN A COMPRA RÉGIMEN ESPECIAL.

Número de expediente: 11-PO-C-00-0028/10.
Importe de la subvención: 29.791,50 €.
Partida presupuestaria: 2015 - 1500182252 - G/43A/74300/98 - S0096.
Beneficiario: AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA (AVRA).
Localidad y núm. viviendas.: 4 Viviendas Protegidas en Arcos de la Frontera (Cádiz).
Finalidad: PROMOCIÓN V.P. PARA ALQUILER CON OPCIÓN A COMPRA RÉGIMEN ESPECIAL.

Cádiz, 8 de octubre de 2015.- La Delegada, María Gemma Araujo Morales.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 8 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Cádiz, por la que se hace pública la concesión del derecho a la subvención estatal para la promoción de Viviendas Protegidas en régimen de arrendamiento de renta básica al amparo del Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012.

Resolución de 8 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda de Cádiz, por la que se hace pública la concesión del derecho a la subvención estatal para la promoción de viviendas protegidas en régimen de arrendamiento de renta básica al amparo del artículo 27 del Real Decreto 2066/2008, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012.

De conformidad con lo establecido en el artículo 123 del Decreto-Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y artículo 18 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, he resuelto hacer pública la concesión del derecho a la subvención estatal para la promoción de viviendas protegidas en régimen de renta básica.

Número de expediente: 11-PO-Q-00-0005/08.

Importe de la subvención: 53.647,70 €.

Partida presupuestaria: 2015 - 1500182252 - G/43A/74300/98 – S0096.

Beneficiario: Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA).

Localidad y núm. viviendas: 3 Viviendas Protegidas en Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).

Finalidad: Promoción V.P. para alquiler de renta básica.

Número de expediente: 11-PO-Q-00-0001/08.

Importe de la subvención: 112.584,25 €.

Partida presupuestaria: 2015 - 1500182252 - G/43A/74300/98 – S0096.

Beneficiario: Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA).

Localidad y núm. viviendas: 6 Viviendas Protegidas en Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).

Finalidad: Promoción V.P. para alquiler de renta básica.

Cádiz, 8 de octubre de 2015.- La Delegada, María Gemma Araujo Morales.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 8 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Almería, por el que se notifican actos administrativos correspondientes a expedientes de ayudas del Programa 2009 de rehabilitación autonómica de viviendas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación Territorial, mediante el presente Anuncio, procede a notificar el siguiente acto administrativo relativo al expediente del Programa 2009 de Rehabilitación Autonómica de Viviendas, dado que la notificación personal de dicho acto ha resultado infructuosa en la dirección aportada al expediente por el propio interesado.

Resolución de Descalificación:

Expediente: AL-09/37S1-RA.

Interesado: Pedro Torres Santiago (DNI: 27507977T).

Municipio: Níjar (Almería).

Fecha de la Resolución: 15.9.2015.

Sentido de la Resolución: Descalificación de las obras de Rehabilitación Autonómica.

Contra la resolución anteriormente relacionada, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Fomento y Vivienda en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Para el conocimiento del contenido íntegro de la Resolución, y en aplicación de la cautela prevista en el artículo 61 de la referida Ley 30/1992, la persona interesada podrá comparecer en la Oficina de Rehabilitación de Viviendas de esta Delegación Territorial, sita en Almería, C/ Hermanos Machado, 4 - 6.ª planta, en el señalado plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente Anuncio.

Almería, 8 de octubre de 2015.- El Delegado, Joaquín Jiménez Segura.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 17 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Cádiz, sobre acuerdos de incoación y notificaciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan, contra los que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, o siendo desconocidos en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, se notifica por el presente anuncio lo siguiente:

NOTIFICACIONES

Expediente: CA-01163/2015 Matrícula: 81-33GLF- Titular: JOSE ROSADO MARQUEZ Domicilio: C/ ANTONIO MACHADO N° 1 Co Postal: 11160 Municipio: BARBATE Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 26 de Febrero de 2015 Vía: CA31 Punto Kilométrico: 0 Hora: 10:43 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE BARBATE HASTA PUERTO DE SANTA MARIA (EL) CARECIENDO, FALTANDO DATOS ESENCIALES U OCULTANDO LA DOCUMENTACIÓN DE CONTROL. TRANSPORTA HIELO. CARECE DOCUMENTO CONTROL. Normas Infringidas: 141.17 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 401,00
Expediente: CA-01171/2015 Matrícula: 37-93DKZ- Titular: CABRERA FERNANDEZ, FRANCISCO JAVIER Domicilio: MEJORANA, 1 - HUYERTA AGUIRRE Co Postal: 11379 Municipio: ESTACION FERREA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 26 de Febrero de 2015 Vía: CA34 Punto Kilométrico: 0 Hora: 10:06 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SAN ROQUE HASTA SAN ROQUE FALTANDO LA CONSIGNACIÓN DEL LUGAR DE COMIENZO O DEL FINAL DE UTILIZACIÓN EN UNA HOJA DE REGISTRO O DOCUMENTO DE IMPRESIÓN DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO. . FALTA CONSIGNAR LUGAR DE FINALIZACION DE LA JORNADA EN LOS DISCOS DIAGRAMAS. Normas Infringidas: 142.4 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 301,00
Expediente: CA-01172/2015 Matrícula: 33-44CPX- Titular: PARAJE SERILLAS, S.L. Domicilio: C/ANACLETO FERNÁNDEZ, 49 Co Postal: 37740 Municipio: SANTIBAÑEZ DE BEJAR Provincia: Salamanca Fecha de denuncia: 2 de Octubre de 2014 Vía: NIV Punto Kilométrico: 616,5 Hora: 16:45 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CORIA DEL RIO HASTA CHICLANA DE LA FRONTERA CARECIENDO, FALTANDO DATOS ESENCIALES U OCULTANDO LA DOCUMENTACIÓN DE CONTROL. PRESENTA DOCUMENTO DE CONTROL DE OTRO VEHICULO CON MATRICULA 2246HSN. Normas Infringidas: 141.17 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 401,00
Expediente: CA-01174/2015 Matrícula: -- Titular: ADIF, ADM. INFRAEST. FERROVIARIAS Domicilio: EDF. EUROMOR -AVDA. DE BURGOS, 10 Co Postal: 28036 Municipio: MADRID Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 24 de Noviembre de 2014 Vía: N443 Punto Kilométrico: 2,6 Hora: 11:48 Hechos: POR CARGAR EN VEHICULO 8032-GCR.TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SEVILLA HASTA PUERTO REAL CARECIENDO, FALTANDO DATOS ESENCIALES U OCULTANDO LA DOCUMENTACIÓN DE CONTROL.TRANSPORTA 2 CONTENEDORES 20 PIES, NO FIGURANDO EN DOCUMENTO CONTROL LA MATRICULA DEL SEMI-REMOLQUE, IDENTIFICACION CORRECTA DEL CARGADOR CONTRACTUAL CON SU DOMICILIO Y NIF, Y PESO. ADEMAS FIGURA COMO TRANSPORTISTA OTRA EMPRESA (TRANSPORTES PORTUENSES PAQUIN SL) DISTINTA DEL TITULAR DEL VEHICULO. ADJUNTO FOTO DOCUMENTO. Normas Infringidas: 141.17 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 401,00
Expediente: CA-01183/2015 Matrícula: 26-36GCH- Titular: FCO DANIEL MORENO AGUILA Domicilio: URB. PINO GRANDE N° 37 Co Postal: 41410 Municipio: CARMONA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 27 de Febrero de 2015 Vía: A48 Punto Kilométrico: 3 Hora: 12:40 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SEVILLA HASTA CHICLANA DE LA FRONTERA UTILIZANDO UN VEHÍCULO QUE CARECE DEL CERTIFICADO DE CONFORMIDAD PARA EL TRANSPORTE DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS O MERCANCIAS PERECEDERAS O POR TENER DICHO CERTIFICADO CADUCADO O FALSEADO. CERTIFICADO Y DISTINTIVO ATP CADUCADO DESDE 2/2014. TRANSPORTA CARNE Y MARISCO CONGELADO CON N DE ALBARAN 44866 DE LA EMPRESA FRANCISCO DANIEL MORENO AGUILA. Normas Infringidas: 141.21 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 401,00
Expediente: CA-01189/2015 Matrícula: 04-32FKG- Titular: MEJIAS ROMAN FRANCISCO JOSE Domicilio: CASTILLO DE FREGENAL DE LA SIERRA 8 Co Postal: 41500 Municipio: ALCALA DE GUADAIRA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 2 de Marzo de 2015 Vía: A384 Punto Kilométrico: 1 Hora: 16:25 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JEREZ DE LA FRONTERA HASTA VILLAMARTIN DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA MUEBLES DE COCINA . Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 801,00

<p>Expediente: CA-01199/2015 Matrícula: CA-003084-BP Titular: CONST GOMEZ Y SANDUVETE, S.A Domicilio: C/ TULIPANES,002 Co Postal: 11130 Municipio: CHICLANA DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 3 de Marzo de 2015 Vía: N340 Punto Kilométrico: 10 Hora: 08:45 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CHICLANA DE LA FRONTERA HASTA CHICLANA DE LA FRONTERA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 5220 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 1720 KGS. 49,14% TRANSPORTA 2,4 TM ARENA SEGÚN ALBARAN. PESADO EN BASCULA FIJA HOMOLOGADA JUNTA ANDALUCIA «CHICLANA SUR» MARCA EPELSA, NUM. SERIE 73354 VERIFICACION PERIODICA AGOSTO 2014 VALIDA HASTA AGOSTO 2016. Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 601,00</p>
<p>Expediente: CA-01200/2015 Matrícula: CA-003084-BP Titular: CONST GOMEZ Y SANDUVETE, S.A Domicilio: C/ TULIPANES,002 Co Postal: 11130 Municipio: CHICLANA DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 3 de Marzo de 2015 Vía: N340 Punto Kilométrico: 10 Hora: 08:27 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CHICLANA DE LA FRONTERA HASTA CHICLANA DE LA FRONTERA DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA 2,4 TM ARENA FIGURANDO EN ALBARAN NUM. ST/2015.1415 OTRA EMPRESA «CONSTRUCCIONES ZARAGOZA 17 SL, CON DOMIC EN CL ZARAGOZA 17 BJ-11003 CADIZ (B72171952)» MANIFESTANDO EL CONDUCTOR SER ASALARIADO DE ESTA SIN JUSTIFICARLO DOCUMENTALMENTE. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 801,00</p>
<p>Expediente: CA-01211/2015 Matrícula: CA-007605-BS Titular: EXCAVACIONES Y DERRIBOS RODRIGUEZ S.A. Domicilio: CTRA. ZABAL, 192 Co Postal: 11300 Municipio: LINEA DE LA CONCEPCION (LA) Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 4 de Marzo de 2015 Vía: A405 Punto Kilométrico: 51,3 Hora: 09:12 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE LINEA DE LA CONCEPCION (LA) HASTA LINEA DE LA CONCEPCION (LA) DE CARÁCTER PÚBLICO, AL AMPARO DE UNA AUTORIZACIÓN CADUCADA, REVOCADA O QUE POR CUALQUIER OTRA CAUSA HUBIERA PERDIDO SU VALIDEZ. TRANSPORTA GRG DE PRODUCTO ONU 1202 GASOLEO CON CAPACIDAD DE UNOS 525 LITROS CON 250 EN EL MOMENTO DEL CONTROL.CON AUTORIZACION CADUCADA. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 801,00</p>
<p>Expediente: CA-01226/2015 Matrícula: -- Titular: CADIZ HORMIGONES Y DERIVADOS, S.A. Domicilio: CARRETERA DE CORTES KM. 3,800 Co Postal: 11400 Municipio: JEREZ DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 4 de Mayo de 2015 Vía: Punto Kilométrico: Hora: 14:21 Hechos: OBSTRUCCIÓN A LA LABOR INSPECTORA Normas Infringidas: 140.12 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 4.001,00</p>
<p>Expediente: CA-01227/2015 Matrícula: -- Titular: JOSE MANUEL GARCIA GARCIA Domicilio: C/ JUAN RAMÓN JIMENEZ N° 4 2° C Co Postal: 11500 Municipio: PUERTO DE SANTA MARIA (EL) Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 4 de Mayo de 2015 Vía: Punto Kilométrico: Hora: 13:09 Hechos: OBSTRUCCIÓN A LA LABOR INSPECTORA Normas Infringidas: 140.12 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 4.001,00</p>
<p>Expediente: CA-01228/2015 Matrícula: CA-000714-BJ Titular: HOGARVEN ALUMINO Y CRISTALERIA SL Domicilio: B° LAS FLORES CM-ESPERA N° 35 Co Postal: 11406 Municipio: JEREZ DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 10 de Abril de 2015 Vía: Punto Kilométrico: Hora: 00:00 Hechos: REALIZANDO TRANSPORTE PUBLICO DE MERCANCIAS EN VEHICULO LIGERO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 801,00</p>
<p>Expediente: CA-01239/2015 Matrícula: 54-91FBX- Titular: CONSTRUCCIONES LORENZO ORIHUELA, S.L. Domicilio: C/ SAN JOSE N° 18 Co Postal: 11178 Municipio: PATERNA DE RIVERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 5 de Marzo de 2015 Vía: A48 Punto Kilométrico: 6,9 Hora: 12:39 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CADIZ HASTA CHICLANA DE LA FRONTERA DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, POR CUENTA DE UN TERCERO «ORICONST SL (B11766268) DESDE OBRA EN EL PARQUE GENOVES DE CADIZ. . CONDUCTOR NO ACREDITA RELACION LABORAL CON LA EMPRESA TITULAR DEL VEHICULO. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 801,00</p>
<p>Expediente: CA-01242/2015 Matrícula: MA-003368-BV Titular: ANTONIO LOPEZ LISTAN Domicilio: C/ CRISTALERIA, 4 Co Postal: 41440 Municipio: LORA DEL RIO Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 18 de Diciembre de 2014 Vía: A384 Punto Kilométrico: 22 Hora: 10:45 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE BENAMAHOMA HASTA TOLEDO EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 4600 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 1100 KGS. 31,42% TRANSPORTA PATATAS. PESAJE REALIZADO CON BASCULAS CONSEJERIA JUNTA DE ANDALUCIA DE CADIZ N° 4706 Y 4707. SE ENTREGA COPIA TIQUET PESAJE AL CONDUCTOR. Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 601,00</p>
<p>Expediente: CA-01248/2015 Matrícula: 54-91FBX- Titular: CONSTRUCCIONES LORENZO ORIHUELA, S.L. Domicilio: C/ SAN JOSE N° 18 Co Postal: 11178 Municipio: PATERNA DE RIVERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 5 de Marzo de 2015 Vía: A48 Punto Kilométrico: 6,9 Hora: 12:39 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CADIZ HASTA CHICLANA DE LA FRONTERA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 6980 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 3480 KGS. 99,42% TRANSPORTA MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN. PESADO EN BASCULA FIJA HOMOLOGADA JUNTA ANDALUCIA CHICLANA SUR, MARCA EPELSA NUMERO SERIE 73354 VERIFICACION PERIODICA AGOSTO 2014 VALIDA HASTA AGOSTO 2016. Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 4.000,00</p>

<p>Expediente: CA-01283/2015 Matrícula: -- Titular: TRANSTER TRANS Y MONTAJES DEL SUR Domicilio: AVDA. SUDAFRICA , 98 Co Postal: 11408 Municipio: JEREZ DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 9 de Marzo de 2015 Vía: A390 Punto Kilométrico: 0 Hora: 12:15 Hechos: VEHICULO ARRENDADO MATRICULA 3466-HPW.- TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PUERTO DE SANTA MARIA (EL) HASTA CHICLANA DE LA FRONTERA DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA ELECTRODOMÉSTICOS DE LA EMPRESA CORTE JNGLES EN VEHICULO ARRENDADO. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 801,00</p>
<p>Expediente: CA-01284/2015 Matrícula: -- Titular: ROE TRANS, S.L. Domicilio: C/ SANTA ROSA, Nº 6 PLANTA 2ª Co Postal: 11402 Municipio: JEREZ DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 11 de Mayo de 2015 Vía: Punto Kilométrico: Hora: 12:25 Hechos: OBSTRUCCIÓN A LA LABOR INSPECTORA Normas Infringidas: 140.12 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 4.001,00</p>
<p>Expediente: CA-01285/2015 Matrícula: -- Titular: NAYPEMAR, S.L. Domicilio: C/TENIENTE MAROTO, Nº 3 PLANTA 3ª Co Postal: 11201 Municipio: ALGECIRAS Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 11 de Mayo de 2015 Vía: Punto Kilométrico: Hora: 09:01 Hechos: OBSTRUCCIÓN A LA LABOR INSPECTORA Normas Infringidas: 140.12 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 4.001,00</p>
<p>Expediente: CA-01299/2015 Matrícula: 51-28CGY- Titular: LECARPISA SL Domicilio: C/ HORIZONTE, Nº 7 Co Postal: 41927 Municipio: MAIRENA DEL ALJARAFE Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 9 de Marzo de 2015 Vía: A48 Punto Kilométrico: 3 Hora: 09:30 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MAIRENA DEL ALJARAFE HASTA CHICLANA DE LA FRONTERA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 4680 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 1180 KGS. 33.71% TRANSPORTA PUERTAS DE MADERA:PESADO EN BASCULA FIJA HOMOLOGADA DE LA JUNTA DE ANDALUCIA N4 CHICLANA SUR MARCA EPELSA MODELO F1000. Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 601,00</p>
<p>Expediente: CA-01302/2015 Matrícula: M -005981-XZ Titular: CONST- PROM. EUROPA 2011, SL Domicilio: P.I. TECNOCORDOBA C/ ESTOCOLMO, NAVE 6 Co Postal: 14014 Municipio: CORDOBA Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 9 de Marzo de 2015 Vía: CA34 Punto Kilométrico: 1,8 Hora: 10:41 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE BARRIOS (LOS) HASTA LINEA DE LA CONCEPCION (LA) REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO AL AMPARO DE UNA AUTORIZACIÓN CADUCADA, REVOCADA O QUE POR CUALQUIER OTRA CAUSA HUBIERA PERDIDO VALIDEZ. CADUCADA CON FECHA 28-02-15,TRANSPORTANDO TUBOS DE PVC PARA CONDUCTOS PARA FIBRAS OPTICAS. Normas Infringidas: 142.1 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 301,00</p>
<p>Expediente: CA-01305/2015 Matrícula: 54-99FFX- Titular: TRANSPORTES LOGYGRUP 2013, S.L. Domicilio: PASEO INDEPENDENCIA, 24-26 98 OFICINA Co Postal: 50004 Municipio: ZARAGOZA Provincia: Zaragoza Fecha de denuncia: 12 de Febrero de 2015 Vía: N349 Punto Kilométrico: ,5 Hora: 10:57 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CADIZ HASTA SEVILLA DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DEL CERTIFICADO DE APTITUD PROFESIONAL (CAP). CIRCULA EN VACIO. Normas Infringidas: 140.18 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 2.001,00</p>
<p>Expediente: CA-01312/2015 Matrícula: 85-43GWD- Titular: MANUEL ROSSI E HIJOS, SL Domicilio: AVDA. PORTUGAL,, 5 Co Postal: 11008 Municipio: CADIZ Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 10 de Marzo de 2015 Vía: A390 Punto Kilométrico: 0 Hora: 12:14 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CADIZ HASTA CHICLANA DE LA FRONTERA REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO AL AMPARO DE UNA AUTORIZACIÓN CADUCADA, REVOCADA O QUE POR CUALQUIER OTRA CAUSA HUBIERA PERDIDO VALIDEZ. TRANSPORTA UNA CUBA DE ESCOMBROS, CON AUTORIZACION MPC CADUCADA 31 10 2013. Normas Infringidas: 141.14 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 601,00</p>
<p>Expediente: CA-01323/2015 Matrícula: 26-59CTY- Titular: DISTRIBUCIONES RASAMI, S.L.L. Domicilio: C/ CIGÜEÑA,1 Co Postal: 11500 Municipio: PUERTO DE SANTA MARIA (EL) Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 10 de Marzo de 2015 Vía: N443 Punto Kilométrico: 6,3 Hora: 08:05 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PUERTO DE SANTA MARIA (EL) HASTA CADIZ EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 4060 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 560 KGS. 16% TRANSPORTA MERCANCIA VARIADA .PESADO EN BASCULA FIJA HOMOLOGADA DE LA ZONA FRANCA DE CADIZ NUMERO 1, MARCA MONTAÑA MODELO CM 6700 CLASE 3 CON NUMERO DE SERIE 22180. CON FECHA DE VERIFICACION 31-3-2014. Normas Infringidas: 141.2 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 301,00</p>
<p>Expediente: CA-01326/2015 Matrícula: 06-48CHL- Titular: VIAJES ARRIATE RUTAS TURISTICAS S.L. Domicilio: C/ HUESCAR 24 - POLIGONO JUNCARIL Co Postal: 18220 Municipio: ALBOLOTE Provincia: Granada Fecha de denuncia: 10 de Marzo de 2015 Vía: N357 Punto Kilométrico: 2 Hora: 12:47 Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE TARIFA HASTA ALGECIRAS REALIZANDO TRANSPORTES PÚBLICOS O PRIVADOS UTILIZANDO CONDUCTORES QUE CAREZCAN DEL CERTIFICADO DE APTITUD PROFESIONAL O DE LA TARJETA DE CUALIFICACION (CAP) EN VIGOR. TRANSPORTANDO UNOS 40 VIAJEROS DESDE EL PTº DE TARIFA HASTA EL PTº DE ALGECIRAS,NO PRESENTANDO EL CAP EL CONDUCTOR. Normas Infringidas: 140.18 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 2.001,00</p>
<p>Expediente: CA-01327/2015 Matrícula: 06-48CHL- Titular: VIAJES ARRIATE RUTAS TURISTICAS S.L. Domicilio: C/ HUESCAR 24 - POLIGONO JUNCARIL Co Postal: 18220 Municipio: ALBOLOTE Provincia: Granada Fecha de denuncia: 10 de Marzo de 2015 Vía: N357 Punto Kilométrico: 2 Hora: 12:43 Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE TARIFA HASTA ALGECIRAS DE CARÁCTER PÚBLICO DISCRECIONAL DE VIAJEROS EN VEHÍCULOS DE MÁS DE 9 PLAZAS, AL AMPARO DE UNA AUTORIZACIÓN CADUCADA, REVOCADA O QUE POR CUALQUIER OTRA CAUSA HUBIERA PERDIDO SU VALIDEZ. TRANSPORTANDO UNOS 40 VIAJEROS DESDE EL PTº DE TARIFA HASTA EL PTº DE ALGECIRAS,CON AUT DE TTES VD CADUCADA EL 28-02-15. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 42 ,51 Pliego de descargo: No Sanción: 4.001,00</p>

Expediente: CA-01345/2015 Matrícula: 41-24HHX- Titular: SERVICIOS INTEGRALES ISLA VERDE, S.L. Domicilio: C/ BUEN AIRE, 3 - 1º S Co Postal: 11201 Municipio: ALGECIRAS Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 17 de Febrero de 2015 Vía: N340 Punto Kilométrico: 102 Hora: 09:51 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALGECIRAS HASTA ALGECIRAS CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. FALTAN REGISTROS DE LOS PERIODOS COMPRENDIDOS ENTRE LAS 00 00 HRS DEL DIA 20-01-15 A LAS 10:42 HRS DEL DIA 28-01-15, HORA UTC. CARECE DE CERTIFICADO DE ACTIVIDADES SEGÚN ANEXO 561 06. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 1.001,00

Expediente: CA-01350/2015 Matrícula: 50-83DYK- Titular: GRUPO BERGILLOS SANTOS SL Domicilio: PG INDUSTRIAL VADO HERMOSO 18 Co Postal: 14940 Municipio: CABRA Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 12 de Marzo de 2015 Vía: N443 Punto Kilométrico: 6,7 Hora: 18:47 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CADIZ HASTA LEBRIJA DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA UNA LAVADORA NUEVA, SIN ALBARAN U OTRO DOCUMENTO. CONDUCTOR ES ASALARIADO DE "LOWIN GESTORA COMERCIAL SL, B91973479, CL CARREROS 4-6 41.710 UTRERA", SIENDO ESTA EMPRESA LA TOMADORA DEL SEGURO DEL VEHICULO. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 801,00

Expediente: CA-01360/2015 Matrícula: 09-11GBB- Titular: MONGE BUZON GIORDANO Domicilio: C/ BANDA PLAYA, Nº 65 Co Postal: 11540 Municipio: SANLUCAR DE BARRAMEDA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 12 de Marzo de 2015 Vía: A2001 Punto Kilométrico: 17 Hora: 18:18 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ROTA HASTA SANLUCAR DE BARRAMEDA FALSEANDO LAS HOJAS DE REGISTRO, LA TARJETA DE CONDUCTOR, FALSEAMIENTO DE SU CONTENIDO O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN OBLIGATORIOS. PRESENTA CERTIFICADO DE ACTIVIDADES DEL CONDUCTOR COMO QUE REALIZA UN TRABAJO DISTINTO A LA CONDUCCION DE 8 A 16 HORAS Y HA CONDUCIDO EN ESE PERIODO EN VARIOS DIAS SE ADUNTA CERTIFICADOS DATOS TOMADOS DESCARGA TCM SE ENTREGA COPIA. Normas Infringidas: 140.9 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 4.001,00

Expediente: CA-01371/2015 Matrícula: CA-009794-AX Titular: JUAN ANTONIO ALARCÓN CUEVAS Domicilio: C/ PIANO, ESCALERA 8 - 3º B (URB. EL JUNCAL) Co Postal: 11500 Municipio: PUERTO DE SANTA MARIA (EL) Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 11 de Marzo de 2015 Vía: AVDA. VALENCIA Punto Kilométrico: Hora: 11:37 Hechos: CIRCULAR CON EL VEHÍCULO CON MERCACIAS PERECEDERAS CON UN HEVHÍCULO CON EL CERTIFICADO DE ATP CADUCADO DESDE EL 28/11/14; PLACA F0567/090 (IR) ATESAE DE FECHA 14-1-12; CARGADO DE VARIAS CAJAS PESCADO FRESCO. Normas Infringidas: 141.21 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 401,00

Expediente: CA-01372/2015 Matrícula: 44-69GXM- Titular: ADRIAN GHEORGHU Domicilio: C/ MEJORANA 5 PISO 1 IZQ Co Postal: 41006 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 14 de Marzo de 2015 Vía: A4 Punto Kilométrico: 664,5 Hora: 08:13 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SANTIPONCE HASTA CHICLANA DE LA FRONTERA DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. REALIZA REPARTO DE MUEBLES DE IKEA POR CUENTA DE UN TERCERO. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 801,00

Expediente: CA-01222/2015 Matrícula: CA-002686-BH Titular: YAKHLEF EL IMRANI ABDELAZIZ Domicilio: CTRA. MÁLAGA, 4 - 3 - P 4 B Co Postal: 11203 Municipio: ALGECIRAS Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 24 de Marzo de 2015 Vía: CTRA. CÁDIZ- MÁLAGA (URBAN Punto Kilométrico: Hora: 11:30 Hechos: REALIZACIÓN TRANSPORTE PÚBLICO EN VEHÍCULO TURISMO, SIN AUTORIZACIÓN -TAXI PIRATA- Normas Infringidas: 39A L LEY 2/2003 64A D Pliego de descargo: No Sanción: 1.380,01

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, cada interesado alegue por escrito a esta Delegación Territorial, sita en Edificio Junta de Andalucía, plaza Asdrúbal, s/n, Cádiz, lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de 15 días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio. Igualmente se le notifica que, conforme establece el artículo 146.3 de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, el importe de la sanción inicialmente propuesta se reducirá en un 30% si realiza su ingreso antes de que transcurran los 30 días siguientes a la publicación de la presente notificación.

Cádiz, 17 de septiembre de 2015.- La Delegada, María Gemma Araujo Morales.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 18 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Cádiz, sobre acuerdos de incoación y notificaciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan, contra los que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, o siendo desconocidos en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, se notifica por el presente anuncio lo siguiente:

NOTIFICACIONES

Expediente: CA-00316/2015 Matrícula: 14-11CNH- Titular: TTES ESPECIALES SEVILLANOS SL Domicilio: GUADALIMAR 9-3 Co Postal: 41013 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 27 de Octubre de 2014 Vía: A2004 Punto Kilométrico: ,5 Hora: 17:21 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE DOS HERMANAS HASTA ALGECIRAS CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. TRANSPORTA 19,200 KGS DE TOMATE.- NO JUSTIFICA ACTIVIDADES DE CONDUCTOR ANTERIORES AL DIA 20.10.2014 MEDIANTE DISCOS DIAGRAMAS, REGISTROS EN LA TARJETA DE CONDUCTOR O CERTIFICADO DE ACTIVIDADES.- CONDUCTOR REFIERE DIA 20.10.2014 ES SU PRIMER DIA DE TRABAJO EN LA EMPRESA.-. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 1.001,00
Expediente: CA-00318/2015 Matrícula: 14-11CNH- Titular: TTES ESPECIALES SEVILLANOS SL Domicilio: GUADALIMAR 9-3 Co Postal: 41013 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 27 de Octubre de 2014 Vía: A-2004 Punto Kilométrico: ,5 Hora: 17:35 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VILAFRANCO DEL GUADIANA HASTA ALGECIRAS DE CARÁCTER PÚBLICO, AL AMPARO DE UNA AUTORIZACIÓN CADUCADA, REVOCADA O QUE POR CUALQUIER OTRA CAUSA HUBIERA PERDIDO SU VALIDEZ. TRANSPORTA UN CONTENEDOR CON 19200 KLGRS DE TOMATE, FECHA DE BAJA DE LA AUTORIZACION DE TTES 31-01-2014. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 4.001,00
Expediente: CA-00322/2015 Matrícula: 69-97FRM- Titular: MAILAYS ORTIZ VEGA Domicilio: PLAZA VICTORIA, N° 6 Co Postal: 29012 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 28 de Octubre de 2014 Vía: VIA SERVICIO A-7 Punto Kilométrico: 109 Hora: 20:21 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE BARRIOS (LOS) HASTA ALGECIRAS NO LLEVANDO A BORDO DEL VEHÍCULO EL TÍTULO HABILITANTE O LA DOCUMENTACIÓN FORMAL QUE ACREDITE LA POSIBILIDAD LEGAL DE REALIZAR EL TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO.NO ACREDITAR EL CONDUCTOR DEL VEHICULO LA RELACION LABORAL CON EL TITULAR DEL MISMO MEDIANTE TC-2,NI ACREDITA LA PERTENENCIA DE LA CARGA CON EL TITULAR, PRESENTA FACTURA A NOMBRE DE SANTOS AMADO CANALES.-75889042J. Normas Infringidas: 142.8 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 201,00
Expediente: CA-00332/2015 Matrícula: 79-54CVS- Titular: GRAVILLAS NUFERSA, SL Domicilio: NOGAL, 18-B Co Postal: 13440 Municipio: PUERTOLLANO Provincia: Ciudad Real Fecha de denuncia: 28 de Octubre de 2014 Vía: N349 Punto Kilométrico: ,5 Hora: 09:31 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PUERTOLLANO HASTA JEREZ DE LA FRONTERA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO NORMAL, ENTRE LAS 07:55 HORAS DE FECHA 21/10/2014 Y LAS 07:55 HORAS DE FECHA 22/10/2014 DESCANSO REALIZADO 10:20 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 21:35 HORAS DE FECHA 21/10/2014 Y LAS 07:55 HORAS DE FECHA 22/10/2014. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO NORMAL MÍNIMO DE 11 HORAS, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 10 HORAS E INFERIOR A 11 HORAS. SE APORTA COMO PRUEBA EL/LOS DISCO/S DIAGRAMA. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 100,00
Expediente: CA-00337/2015 Matrícula: 38-92DSL- Titular: MAILYN EIDER CUETO MEDINA Domicilio: CL GOMEZ, 1 Co Postal: 11370 Municipio: BARRIOS (LOS) Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 29 de Octubre de 2014 Vía: N351 Punto Kilométrico: 3 Hora: 10:43 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE BARRIOS (LOS) HASTA LINEA DE LA CONCEPCION (LA) CARECIENDO, FALTANDO DATOS ESENCIALES U OCULTANDO LA DOCUMENTACIÓN DE CONTROL. TRANSPORTANDO MUEBLES CARECIENDO DE DOCUMENTO DE CONTROL DE LA MERCANCIA TRANSPORTADA.-. Normas Infringidas: 141.17 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 401,00

<p>Expediente: CA-00343/2015 Matrícula: 38-92DSL- Titular: MAILYN EIDER CUETO MEDINA Domicilio: CL GOMEZ, 1 Co Postal: 11370 Municipio: BARRIOS (LOS) Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 29 de Octubre de 2014 Vía: N351 Punto Kilométrico: 3 Hora: 10:43 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE BARRIOS (LOS) HASTA LINEA DE LA CONCEPCION (LA) EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 3900 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 400 KGS. 11,42% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. NUM DE BASCULAS 3196 Y 3197.-. Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 375,00</p>
<p>Expediente: CA-00349/2015 Matrícula: 31-96HSS- Titular: RENERGICA NATURAL SL Domicilio: CTRA CARMONA GUAJOZ 8 Co Postal: 41410 Municipio: CARMONA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 30 de Octubre de 2014 Vía: A2004 Punto Kilométrico: ,5 Hora: 09:42 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CARMONA HASTA LINEA DE LA CONCEPCION (LA) LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO FRACCIONADO (SOBRE 3 HORAS + 9 HORAS), ENTRE LAS 04:57 HORAS DE FECHA 15/10/14 Y LAS 04:57 HORAS DE FECHA 16/10/14 DESCANSO REALIZADO 7:44 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 21:13 HORAS DE FECHA 15/10/14 Y LAS 04:57 HORAS DE FECHA 16/10/14. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO FRACCIONADO (SOBRE 3 HORAS + 9 HORAS) EN MAS DE 1 HORA, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 7 HORAS E INFERIOR A 8 HORAS. SE ENTREGA COPIA. Normas Infringidas: 142.19,141.24.4 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 100,00</p>
<p>Expediente: CA-00360/2015 Matrícula: 73-18GRR- Titular: TTES BETICA SA Domicilio: MANUEL VAZQUEZ SAGASTIZABAL, 2 Co Postal: 41004 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 30 de Octubre de 2014 Vía: N340 Punto Kilométrico: 11 Hora: 10:34 Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE CHICLANA DE LA FRONTERA HASTA CHICLANA DE LA FRONTERA REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DE VIAJEROS DE USO ESPECIAL-ESCOLARES CARECIENDO DE LA AUTORIZACIÓN ESPECÍFICA.TRANSPORTANDO 16 NIÑOS MENORES DESDE SU DOMICILIO AL COLCOLEGIO PUBLICO CARECIENDO DE SEGURO ILIMITADO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE VIAJEROS SE ENTREGA COPIA. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 RD443/01,89 Pliego de descargo: No Sanción: 4.001,00</p>
<p>Expediente: CA-00363/2015 Matrícula: 84-44GYH- Titular: GONZALEZ Y MOSCARDO SL Domicilio: V DE LOS DOLORES 6 LOCAL I Co Postal: 41920 Municipio: SAN JUAN DE AZNALFARACHE Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 30 de Octubre de 2014 Vía: N340 Punto Kilométrico: 11 Hora: 10:45 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CHICLANA DE LA FRONTERA HASTA CHICLANA DE LA FRONTERA DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE.TRANSPORTA CAFÉ VARIOS CLIENTES, SEGÚN ALBARAN N 057444 DE FECHA 29.10.2014 EXPEDIDO POR SOCIEDAD DRINK-TRADE, NO EXISTE RELACION CON EMPRESA TRANSPORTISTA, VEHICULO USADO LIGERO.. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 801,00</p>
<p>Expediente: CA-00373/2015 Matrícula: 54-99FFX- Titular: TRANSPORTES LOGYGRUP 2013 SL Domicilio: PASEO INDEPENDENCIA 24-8° P 5 Co Postal: 50004 Municipio: ZARAGOZA Provincia: Zaragoza Fecha de denuncia: 31 de Octubre de 2014 Vía: N349 Punto Kilométrico: 0 Hora: 09:15 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SEVILLA HASTA JEREZ DE LA FRONTERA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 10600 KGS. MMA: 8800 KGS. EXCESO: 1800 KGS. 20,45% . TRANSPORTA MATERIAL DE AUTOMOVILES. DATOS BASCULA NUMERO 4706 Y 4707, PERTENECIENTE A LA JUNTA DE ANDALUCIA. Normas Infringidas: 141.2 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 900,00</p>
<p>Expediente: CA-00379/2015 Matrícula: 76-68FCK- Titular: CADIZ HORMIGONES Y DERIVADOS, S.A. Domicilio: CARRETERA DE CORTES KM. 3,800 Co Postal: 11593 Municipio: JEREZ DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 3 de Noviembre de 2014 Vía: A390 Punto Kilométrico: 18 Hora: 10:52 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE BENALUP-CASAS VIEJAS HASTA JEREZ DE LA FRONTERA DE CARÁCTER PÚBLICO, AL AMPARO DE UNA AUTORIZACIÓN CADUCADA, REVOCADA O QUE POR CUALQUIER OTRA CAUSA HUBIERA PERDIDO SU VALIDEZ. AUTORIZACIÓN DE BAJA POR NO VISAR FECHA 31 05 2014. HABIENDO REALIZADO UN PORTE DE 10140 KG DE ALGODÓN SEGÚN TICKET 25791 (ADJUNTA FOTO). CONTROLADO EN RETORNO VACIO. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 4.001,00</p>
<p>Expediente: CA-00399/2015 Matrícula: 54-99FFX- Titular: TRANSPORTES LOGYGRUP 2013 SL Domicilio: PASEO INDEPENDENCIA 24-26 98 OFICINA Co Postal: 50004 Municipio: ZARAGOZA Provincia: Zaragoza Fecha de denuncia: 31 de Octubre de 2014 Vía: N349 Punto Kilométrico: 0 Hora: 09:10 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SEVILLA HASTA JEREZ DE LA FRONTERA DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA MATERIAL DE AUTOMOVILES. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 4.001,00</p>
<p>Expediente: CA-00420/2015 Matrícula: 28-77CDM- Titular: AGENCIA PARTIDA SA Domicilio: CALVO SOTELO,009 Co Postal: 51001 Municipio: CEUTA Provincia: Ceuta Fecha de denuncia: 3 de Noviembre de 2014 Vía: N357 Punto Kilométrico: 2 Hora: 12:44 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALGECIRAS HASTA ALGECIRAS CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. FALTAN DISCOS DIAGRAMAS DESDE EL DÍA 15-10-14 AL 20-10-14 Y DESDE EL DÍA 23-10-14 AL 27-10-14 Y CARECE DE CERTIFICADO DE ACTIVIDADES SEGÚN RD 561/06. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 1.001,00</p>
<p>Expediente: CA-00439/2015 Matrícula: 28-77FCT- Titular: HORNO EL TIRILLA SL Domicilio: C/ REMIGIO SANCHEZ DEL ALAMO Co Postal: 11160 Municipio: BARBATE Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 5 de Noviembre de 2014 Vía: CA31 Punto Kilométrico: 0 Hora: 08:44 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VEJER DE LA FRONTERA HASTA JEREZ DE LA FRONTERA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 3700 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 200 KGS. 5,71%TRANSPORTA PAN CONGELADO, BASCULAS OFICIALES JUNTA DE ANDALUCIA NUMERO 4690 Y 4691.-. Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 100,00</p>

<p>Expediente: CA-00451/2015 Matrícula: -- Titular: ARCOS AMBIENTAL. S.L.U. Domicilio: POLG.SAN NICOLAS C/3 NAVES 1 Y 14 Co Postal: 41500 Municipio: ALCALA DE GUADAIRA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 5 de Noviembre de 2014 Vía: A7 Punto Kilométrico: 111 Hora: 10:53 Hechos: VEHICULO ARRENDADO MATRÍCULA 0764-HKX.TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SEVILLA HASTA LINEA DE LA CONCEPCION (LA) SIN HABER PASADO LA REVISIÓN PERIÓDICA DEL TACÓGRAFO. ÚLTIMA REVISIÓN PERIÓDICA SEGÚN PLACA DE MONTAJE DE FECHA 01/06/2012. Normas Infringidas: 140.34 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 1.001,00</p>
<p>Expediente: CA-00456/2015 Matrícula: -- Titular: ARCOS AMBIENTAL. S.L.U. Domicilio: POLG.SAN NICOLAS C/3 NAVES 1 Y 14 Co Postal: 41500 Municipio: ALCALA DE GUADAIRA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 5 de Noviembre de 2014 Vía: A7 Punto Kilométrico: 111 Hora: 10:53 Hechos: VEHICULO ARRENDADO MATRÍCULA 0764-HKX.TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SEVILLA HASTA LINEA DE LA CONCEPCION (LA) DE CARÁCTER PÚBLICO, AL AMPARO DE UNA AUTORIZACIÓN CADUCADA, REVOCADA O QUE POR CUALQUIER OTRA CAUSA HUBIERA PERDIDO SU VALIDEZ.TRANSPORTE DE EMBASES DE PLASTICO AL AMPARO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTES CADUCADA DESDE 30-06-2013. SE RETIRA TARJETA TRANSPORTES CADUCADA PARA SU REMISION A LA CONSEJERIA DE TTES DE LA JUNTA DE ANDALUCIA.-. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 4.001,00</p>
<p>Expediente: CA-00457/2015 Matrícula: 79-43CDG- Titular: KANAR RACHID Domicilio: CINCA, 88 Co Postal: 08007 Municipio: BARCELONA Provincia: Barcelona Fecha de denuncia: 5 de Noviembre de 2014 Vía: N357 Punto Kilométrico: 2 Hora: 13:02 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JEREZ DE LA FRONTERA HASTA ALGECIRAS LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO REDUCIDO, ENTRE LAS 05:50 HORAS DE FECHA 20/10/2014 Y LAS 05:50 HORAS DE FECHA 21/10/2014 DESCANSO REALIZADO 08:40 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 21:10 HORAS DE FECHA 20/10/2014 Y LAS 05:50 HORAS DE FECHA 21/10/2014. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO REDUCIDO MÍNIMO DE 9 HORAS, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 8 HORAS E INFERIOR A 9 HORAS. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 100,00</p>
<p>Expediente: CA-00471/2015 Matrícula: 90-35DSF- Titular: JIMENEZ DENGRA MARGARITA Domicilio: URB EL PINAR C/ ALERCE Nº 15 Co Postal: 11406 Municipio: JEREZ DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 7 de Noviembre de 2014 Vía: N443 Punto Kilométrico: 6,6 Hora: 12:30 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JEREZ DE LA FRONTERA HASTA CADIZ DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DEL CERTIFICADO DE APTITUD PROFESIONAL (CAP). TRANSPORTA PAQUETERIA. Normas Infringidas: 140.18,141.25 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 601,00</p>
<p>Expediente: CA-00492/2015 Matrícula: 99-21CFV- Titular: METALBAHIA, S.L. Domicilio: CTRA, ROTA-PTO STA MARIA, KM 3,600 Co Postal: 11520 Municipio: ROTA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 11 de Noviembre de 2014 Vía: A382 Punto Kilométrico: 12 Hora: 17:30 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PRADO DEL REY HASTA ROTA NO LLEVANDO A BORDO DEL VEHÍCULO LA TARJETA DE CONDUCTOR, AUNQUE SE ESTÉ UTILIZANDO UN TACÓGRAFO ANALÓGICO, CUANDO RESULTE NECESARIA PARA APRECIAR LAS CONDICIONES DE CONDUCCIÓN DURANTE EL PERÍODO ANTERIOR EXIGIBLE CIRCULA EN VACIO. NO LLEVA A BORDO LA TARJETA DE CONDUCTOR PARA TACOGRAFO DIGITAL SIENDO NECESARIO AUNQUE VA CONDUCIENDO UN VEHICULO PROVISTO DE TACOGRAFO ANALOGICO, YA QUE NO PODEMOS INSPECCIONAR LA ACTIVIDAD REALIZADA POR EL CONDUCTOR DESDE 23.10.14 HASTA 03.11.14. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Pliego de descargo: Dentro de plazo Sanción: 1.001,00</p>
<p>Expediente: CA-00493/2015 Matrícula: 99-21CFV- Titular: METALBAHIA, S.L. Domicilio: CTRA, ROTA-PTO STA MARIA, KM 3,600 Co Postal: 11520 Municipio: ROTA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 11 de Noviembre de 2014 Vía: A382 Punto Kilométrico: 12 Hora: 17:25 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PRADO DEL REY HASTA ROTA CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. CIRCULA EN VACIO. CONDUCTOR NO LLEVA A BORDO DISCOS DIAGRAMAS DESDE 23.10.14 17:20 H HASTA 03.11.14 08:10 H. MANIFIESTA QUE NO HA UTILIZADO SU TARJETA DE CONDUCTOR PARA TACOGRAFO DIGITAL EN EL PERIODO DE TIEMPO MENCIONADO Y CARECE DE CERTIFICADO DE ACTIVIDADES DEL CONDUCTOR CONFORME RTO E 561/06. CONDUCTOR MANIFIESTA QUE EN EL PERIODO DE TIEMPO REFERIDO HA ESTADO REALIZANDO OTROS TRABAJOS DISTINTOS DE LA CONDUCCIÓN. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Pliego de descargo: Dentro de plazo Sanción: 1.001,00</p>
<p>Expediente: CA-00495/2015 Matrícula: 36-18BSX- Titular: FABRICIO FABIAN RODRIGUEZ ETCHEVERRY Domicilio: AV ANDALUCIA, S/N. BLQ. 1-5º B Co Postal: 29680 Municipio: ESTEPONA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 8 de Septiembre de 2014 Vía: CA34 Punto Kilométrico: 1,8 Hora: 09:50 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ESTEPONA HASTA LINEA DE LA CONCEPCION (LA) NO LLEVANDO A BORDO DEL VEHÍCULO EL TÍTULO HABILITANTE O LA DOCUMENTACIÓN FORMAL QUE ACREDITE LA POSIBILIDAD LEGAL DE REALIZAR EL TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO. TRANSPORTE DE ENCURTIDOS NO ACREDITANDO LA PERTENENCIA DE LA MERCANCIA TRANSPORTADA AL TITULAR DEL VEHICULO. PRESENTA FACTURA A NOMBRE DE JUAN J GOMEZ GONZALEZ_ ABRANI&DAVIDUNI. NIF. 32023924-N, CALLE EDISON NUM 1 DE ESTEPONA- 29680-MALAGA. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 801,00</p>
<p>Expediente: CA-00497/2015 Matrícula: 71-60GDG- Titular: RIVAS MAGAÑA MENSAJEROS SL Domicilio: P.I. JUNCARIL C/ BAZA 236 Co Postal: 18220 Municipio: ALBOLOTE Provincia: Granada Fecha de denuncia: 2 de Octubre de 2014 Vía: A384 Punto Kilométrico: 22 Hora: 11:36 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JEREZ DE LA FRONTERA HASTA GRANADA REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, AL AMPARO DE AUTORIZACIONES DE TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, DE SERVICIOS QUE NO CUMPLEN ALGUNA DE LAS CONDICIONES DEL ART. 102.2 LOTT. TRANSPORTA MUEBLES ESCOLAR. EXENTO DE TARJETA DE TRANSPORTE CARECE DE DOCUMENTOS QUE LE ACREDITA RELACION LABORAL CON LA EMPRESA MEDIANTE TC2 U OTRO DOCUMENTOS. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 801,00</p>

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, cada interesado alegue por escrito a esta Delegación Territorial, sita en Edificio Junta de Andalucía, Plaza Asdrúbal, s/n, 11071 Cádiz, lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de 15 días hábiles siguientes al de la publicación

del presente anuncio. Igualmente se le notifica que, conforme establece el artículo 146.3 de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, el importe de la sanción inicialmente propuesta se reducirá en un 30% si realiza su ingreso antes de que transcurran los 30 días siguientes a la publicación de la presente notificación.

Cádiz, 18 de septiembre de 2015.- La Delegada, María Gemma Araujo Morales.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 18 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Cádiz, de resoluciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

RESOLUCIONES

Expediente: CA-02528/2013 Matrícula: 36-59GHS- Titular: JASARO SL Domicilio: SAN AGUSTIN, 61 Co Postal: 16235 Municipio: INIESTA Provincia: Cuenca Fecha de denuncia: 1 de Febrero de 2013 Vía: N443 Punto Kilométrico: 6,1 Hora: 20:15 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE BARCELONA HASTA CADIZ CARECIENDO DEL CERTIFICADO DE CONFORMIDAD PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCIAS PERECEDERAS. TRANSPORTA CARNE FRESCA A TEMPERATURA REGULADA SEGÚN ALBARAN QUE ACOMPAÑADA LA MERCANCÍA.- CERTIFICADO CADUCADO DESDE 09-2012. Normas Infringidas: 142.8 LEY 16/87 Pliego de descargo: Dentro de plazo Sanción: 201,00
Expediente: CA-00220/2014 Matrícula: 258140 Titular: SOUBENIR TRANS TIR Domicilio: LOST OUSARA 27 BIS Co Postal: Municipio: TANGER MARROQUÍ Provincia: Marruecos Fecha de denuncia: 3 de Noviembre de 2013 Vía: N-357 Punto Kilométrico: 2 Hora: 11:27 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PAISES BAJOS HASTA MARRUECOS UTILIZANDO UN VEHÍCULO QUE CARECE DEL CERTIFICADO DE CONFORMIDAD PARA EL TRANSPORTE DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS O MERCANCIAS PERECEDERAS O POR TENER DICHO CERTIFICADO CADUCADO O FALSEADO. TRANSPORTANDO GAMBAS CONGELADAS SE ENTRGA COPIAS. Normas Infringidas: 141.21 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 401,00
Expediente: CA-00521/2014 Matrícula: -- Titular: TRANSPORTES TABIJAM LOPEZ SL Domicilio: C/ CUERNAVACA,11 Co Postal: 29006 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 2 de Diciembre de 2013 Vía: CA34 Punto Kilométrico: 2 Hora: 11:51 Hechos: VEHÍCULO MATRÍCULA 2930-CDW. TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA LINEA DE LA CONCEPCION (LA) TRANSPORTANDO MERCANCIAS PELIGROSAS UTILIZANDO BULTOS SIN LAS MARCAS Y ETIQUETAS PRESCRITOS POR EL ADR PARTE 5. CIRCULA CARGADO CON UN2735,UN1993,UN1300,UN1263,UN3082,UN1306,ACOGIDO AL ADR ,CARECIENDO DE LOS PANELES NARANJAS SEGÚN EL 5.3.2.1.1 ADR. SE ADJUNTA FOTOGRAFIA ALBARAN DE LA MERCANCIA TRANSPORTADA. Normas Infringidas: 140.15.5 LEY 16/87 Pliego de descargo: Dentro de plazo Sanción: 801,00
Expediente: CA-00573/2014 Matrícula: 87-52HCR- Titular: MEDINA DOMINGUEZ FRANCISCO Domicilio: SORIA 4 BAJO B Co Postal: 41500 Municipio: ALCALA DE GUADAIRA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 9 de Diciembre de 2013 Vía: A2004 Punto Kilométrico: ,5 Hora: 14:50 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VISO DEL ALCOR (EL) HASTA JEREZ DE LA FRONTERA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DE 4:51 HORAS, ENTRE LAS 08:58 HORAS DE FECHA 19/11/13 Y LAS 15:18 HORAS DE FECHA 19/11/13, IMPLICANDO UNA CONDUCCIÓN ININTERRUMPIDA SUPERIOR A 4,5 HORAS E INFERIOR O IGUAL A 5 HORAS SIN RESPETAR LAS PAUSAS REGLAMENTARIAMENTE EXIGIDAS DENTRO DE LAS 4,5 PRIMERAS HORAS DE CONDUCCIÓN. TRANSPORTA GRG LAVADOS. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Pliego de descargo: Sí Sanción: 100,00
Expediente: CA-00795/2014 Matrícula: CA-008098-AJ Titular: EXCAVACIONES Y CONSTRUCCIONES CONIL, S.L. Domicilio: JOSE VELARDE, 3 Co Postal: 11140 Municipio: CONIL DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 10 de Octubre de 2013 Vía: A491 Punto Kilométrico: 26 Hora: 10:03 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PUERTO DE SANTA MARIA (EL) HASTA CONIL DE LA FRONTERA REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO AL AMPARO DE AUTORIZACIONES DE TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO PARA VEHÍCULOS PESADOS DE SERVICIOS QUE NO CUMPLEN ALGUNA DE LAS CONDICIONES DEL ART. 102.2 LOTT. CARECE DE TC2 NI NOMINA SE INSTA A LA ADMINISTRACIÓN COMPRUEBA SU ESTADO EN LA SEGURIDAD SOCIAL SE ENTREGA COPIA TRANSPORTA MEZCLA BITUMINOSA. Normas Infringidas: 142.8 LEY 16/87 Pliego de descargo: Dentro de plazo Sanción: 201,00
Expediente: CA-00870/2014 Matrícula: 94C046 Titular: LUDARZURS TRANSPORTES LDA Domicilio: AV BADAJOZ EDIFICIO LENA LOTE 5 5DT Co Postal: Municipio: ELVAS 7350 PORTUGAL Provincia: Fecha de denuncia: 1 de Febrero de 2014 Vía: A381 Punto Kilométrico: 17 Hora: 10:55 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VALLADOLID HASTA ALGECIRAS CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. TRANSPORTA CONTENEDOR, LLEVANDO SOLO DISCO DE LA JORNADA 31 01 2014 INTRODUCIDO EN MERIDA, SIN LLEVAR CERTIFICADO ACTIVIDADES, TARJETA DIGITAL U ANOTACIONES ESCRITAS. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 700,00

<p>Expediente: CA-01006/2014 Matrícula: 71-29CBH- Titular: HNOS JIMENEZ HOYOS S.C Domicilio: P. IND. CASAS NUEVAS, S/N. Co Postal: 11692 Municipio: SETENIL Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 15 de Febrero de 2014 Vía: A382 Punto Kilométrico: 20 Hora: 08:20 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SETENIL DE LAS BODEGAS HASTA CHICLANA DE LA FRONTERA CARECIENDO DEL CERTIFICADO DE APTITUD PROFESIONAL CAP. TRANSPORTA 5.000 KG DE LEGUMBRES Y AJOS CARECIENDO DE CAP TENIENDO QUE HABERLO OBTENIDO EN SEPTIEMBRE DEL 2.013. Normas Infringidas: 140.18 LEY 16/87 Pliego de descargo: Sí Sanción: 2.001,00</p>
<p>Expediente: CA-01116/2014 Matrícula: 24-55CRJ- Titular: MARIA DOLORES PEREZ LUNA Domicilio: GUADALQUIVIR, 28 Co Postal: 41970 Municipio: SANTIPONCE Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 5 de Marzo de 2014 Vía: N349 Punto Kilométrico: ,1 Hora: 09:10 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SEVILLA HASTA ALGECIRAS EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 4920 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 1420 KGS. 40,57% TRANSPORTA ELECTRODOMESTICOS. SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. BASCULA MARCA EPEL INDUSTRIAL. MODELO F1000. NUMERO SERIE 72582 CLASE III. PROXIMA VERIFICACION 24.06.13. Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Pliego de descargo: Sí Sanción: 601,00</p>
<p>Expediente: CA-01213/2014 Matrícula: 15-52FSF- Titular: VAREJONES, SL Domicilio: REYES CATÓLICOS, 1 Co Postal: 41740 Municipio: LEBRIJA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 10 de Marzo de 2014 Vía: A-2004 Punto Kilométrico: ,5 Hora: 10:45 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE LEBRIJA HASTA ALGECIRAS CARECIENDO A BORDO DEL VEHICULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. CIRCULA EN VACIO. SE ENTREGA COPIA. NO PRESENTA DISCOS DIAGRAMA NI CERTIFICADO DE ACTIVIDADES DEL CONDUCTOR EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE LAS 16,30 HORAS DIA 18 DE FEBRERO 2014 A LAS 00 HORAS DIA 26 DE FEBRERO 2014. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Pliego de descargo: Dentro de plazo Sanción: 550,00</p>
<p>Expediente: CA-01254/2014 Matrícula: 52-64DTK- Titular: TRANSPORTES MERLO 2013 SL Domicilio: AVDA HISPANIDAD 17 Co Postal: 18000 Municipio: SANTA FE Provincia: Granada Fecha de denuncia: 26 de Marzo de 2014 Vía: A405 Punto Kilométrico: 50 Hora: 08:57 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ATARFE HASTA SAN ROQUE SIN HABER PASADO LA REVISIÓN PERIÓDICA DEL TACÓGRAFO. ÚLTIMA REVISIÓN PERIÓDICA SEGÚN PLACA DE MONTAJE DE FECHA 04/01/2012. TALLER AUTORIZADO E1-493. Normas Infringidas: 140.34 LEY 16/87 Pliego de descargo: Dentro de plazo Sanción: 1.001,00</p>
<p>Expediente: CA-01329/2014 Matrícula: -- Titular: RECUMADERA SL Domicilio: URB EL ALMEDRAN BUZON 39 Co Postal: 11500 Municipio: PUERTO DE SANTA MARIA (EL) Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 1 de Marzo de 2014 Vía: A2004 Punto Kilométrico: 1 Hora: 02:45 Hechos: POR CARGAR EN VEHÍCULO MATRÍCULA 8805-CJT.- TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE DOS HERMANAS HASTA PUERTO DE SANTA MARIA (EL) CARECIENDO, FALTANDO DATOS ESENCIALES U OCULTANDO LA DOCUMENTACIÓN DE CONTROL. TRANSPORTA UNA MAQUINA TELESCÓPICA REALIZANDO UN SERVICIO PUBLICO NO LLEVANDO A BORDO EL DOCUMENTO DE CONTROL SEGON ORDEN FOM 2861/12. Normas Infringidas: 141.17 LEY 16/87 Pliego de descargo: Sí Sanción: 401,00</p>
<p>Expediente: CA-01368/2014 Matrícula: 00-26DWG- Titular: SERV LOGISTICOS GARUVA SL Domicilio: AV. TOMAS GARCIA FIGUERAS, 15 Co Postal: 11407 Municipio: JEREZ DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 19 de Marzo de 2014 Vía: A491 Punto Kilométrico: 29,5 Hora: 10:41 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JEREZ DE LA FRONTERA HASTA PRADO DEL REY CARECIENDO DE LOS EXTINTORES QUE RESULTAN OBLIGATORIOS EN FUNCIÓN DEL VEHÍCULO O LA CARGA TRANSPORTADA. TRANSPORTA UN JERRICAN DE 25 LTS UN1789, 8, III, SIN LLEVAR AL MENOS UN EXTINTOR 2 KG. Normas Infringidas: 141.5.3 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 801,00</p>
<p>Expediente: CA-01409/2014 Matrícula: -- Titular: SERVICIOS LOGÍSTICOS GARUVA, S.L. Domicilio: CTRA. NACIONAL IV, KILÓMETRO 632 Co Postal: 11407 Municipio: JEREZ DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 27 de Mayo de 2014 Vía: Punto Kilométrico: Hora: 12:10 Hechos: LA NO COMUNICACIÓN AL REGISTRO DE EMPRESAS Y ACTIVIDADES DE TRANSPORTE EL CAMBIO DE SU DOMICILIO O DE LA UBICACIÓN DE SUS CENTROS DE EXPLOTACIÓN O DE LOS LOCALES DE QUE DEBAN DISPONER A EFECTOS DEL CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO DE ESTABLECIMIENTO Normas Infringidas: 140.16 LEY 16/87 43 ,44,53 Pliego de descargo: No Sanción: 2.001,00</p>
<p>Expediente: CA-01795/2014 Matrícula: 73-37FST- Titular: EXCAVACIONES Y TRANSPORTES LA TEJA SL Domicilio: CL EL TEJAR 38 Co Postal: 14910 Municipio: BENAMEJI Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 25 de Junio de 2014 Vía: A384 Punto Kilométrico: 78 Hora: 15:30 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALMARGEN HASTA OLVERA CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. TRANSPORTA VARIOS PALETS DE MADERA. CONDUCTOR CARECE DE DATOS EN SU TARJETA DE CONDUCTOR DE TACOGRAFO DIGITAL DESDE 06.06.14 11:42 H HASTA 13.06.14 06:13 H. NO POSEE DISCOS DIAGRAMAS DEL PERIODO DE TIEMPO REFERIDO Y NO LLEVA A BORDO CERTIFICADO DE ACTIVIDADES DEL CONDUCTOR CONFORME RTO E 561/06. CONDUCTOR MANIFIESTA QUE HA DESCANSADO EN EL PERIODO MENCIONADO. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Pliego de descargo: Sí Sanción: 550,00</p>
<p>Expediente: CA-01815/2014 Matrícula: -- Titular: MARGARITA JIMENEZ DENGRA Domicilio: URB EL PINAR C/ ALARCE 15 Co Postal: 11406 Municipio: JEREZ DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 30 de Junio de 2014 Vía: A-480 Punto Kilométrico: 26 Hora: 17:15 Hechos: VEHÍCULO ARRENDADO MATRÍCULA 9817-CKC.-TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JEREZ DE LA FRONTERA HASTA JEREZ DE LA FRONTERA CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. NO PRESENTA DISCOS DIAGRAMA NI CERTIFICADO DE ACTIVIDADES DEL CONDUCTOR EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE LAS 16,54 HORA UTC DEL DIA 06 DE JUNIO 2014 A LAS 07 HORAS DEL DIA 16,06 2014 TRANSPORTANDO ALIMENTACION SE ENTREGA COPIA. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 700,00</p>

<p>Expediente: CA-01924/2014 Matrícula: 53-96BXN- Titular: TRANSPORTES Y ARIDOS LOMOPARDO SL Domicilio: URB. MONTEALEGRE, C/ IRAN Nº20 Co Postal: 11406 Municipio: JEREZ DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 30 de Julio de 2014 Vía: N-443 Punto Kilométrico: 6,5 Hora: 16:27 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CADIZ HASTA CONIL DE LA FRONTERA CARECIENDO, FALTANDO DATOS ESENCIALES U OCULTANDO LA DOCUMENTACIÓN DE CONTROL. TRANSPORTA SUBBASE CARECIENDO EN LA CARTA PORTE LOS DATOS DEK CARGADOR CONTRACTUAL NIF Y FIRMA DEL ENCARGADO. ART 6 OFOM 2161-2012 SE ENTREGA COPIA. Normas Infringidas: 142.8 LEY 16/87 Pliego de descargo: Dentro de plazo Sanción: 201,00</p>
<p>Expediente: CA-01964/2014 Matrícula: 57-60CKD- Titular: EVA MARÍA GALÁN NARANJOS Domicilio: C/ BUCARO, Nº 8 Co Postal: 11500 Municipio: PUERTO DE SANTA MARIA (EL) Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 7 de Julio de 2014 Vía: AVDA. VÍCTIMAS TERRORISMO Punto Kilométrico: Hora: 13:22 Hechos: REALIZAR TRANSPORTE PÚBLICO DE MERCANCIAS CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Pliego de descargo: Sí Sanción: 801,00</p>
<p>Expediente: CA-02252/2014 Matrícula: 35-13FFP- Titular: LOPEZ VALERO, JUAN CARLOS Domicilio: URB. NUEVA ANDALUCIA C/MORATIN, Nº 10 3º IZQ. Co Postal: 29660 Municipio: MARBELLA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 21 de Septiembre de 2014 Vía: N357 Punto Kilométrico: 2 Hora: 16:23 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MARBELLA HASTA ALGECIRAS LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN SEMANAL DE 57:15 HORAS, ENTRE LAS 00:00 HORAS DE FECHA 01/09/14 Y LAS 00:00 HORAS DE FECHA 08/09/14. EXCESO 1:15 HORAS, LO QUE SUPONE UN EXCESO INFERIOR O IGUAL A 4 HORAS SOBRE EL TIEMPO DE CONDUCCIÓN SEMANAL MÁXIMO DE 56 HORAS. CIRCULA VACIO. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 70,00</p>
<p>Expediente: CA-00019/2015 Matrícula: 05-20HFW- Titular: HOLGUERAS HERNANDO, RICARDO Domicilio: REYES CATOLICOS, 53 Co Postal: 47310 Municipio: CAMPASPERO Provincia: Valladolid Fecha de denuncia: 1 de Octubre de 2014 Vía: N357 Punto Kilométrico: 2 Hora: 12:25 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALGECIRAS HASTA ALGECIRAS LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DE 4:42 HORAS, ENTRE LAS 09:09 HORAS DE FECHA 03/09/14 Y LAS 15:03 HORAS DE FECHA 03/09/14, IMPLICANDO UNA CONDUCCIÓN ININTERRUMPIDA SUPERIOR A 4,5 HORAS E INFERIOR O IGUAL A 5 HORAS SIN RESPETAR LAS PAUSAS REGLAMENTARIAMENTE EXIGIDAS DENTRO DE LAS 4,5 PRIMERAS HORAS DE CONDUCCIÓN. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 100,00</p>
<p>Expediente: CA-00020/2015 Matrícula: 05-20HFW- Titular: HOLGUERAS HERNANDO, RICARDO Domicilio: REYES CATOLICOS, 53 Co Postal: 47310 Municipio: CAMPASPERO Provincia: Valladolid Fecha de denuncia: 1 de Octubre de 2014 Vía: N357 Punto Kilométrico: 2 Hora: 12:25 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALGECIRAS HASTA ALGECIRAS LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DIARIA DE 9:25 HORAS, ENTRE LAS 09:17 HORAS DE FECHA 17/09/14 Y LAS 20:52 HORAS DE FECHA 17/09/14. EXCESO 0:25 HORAS, LO QUE SUPONE UN EXCESO INFERIOR O IGUAL A 1 HORA SOBRE UN MÁXIMO DE 9 HORAS. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 100,00</p>
<p>Expediente: CA-00021/2015 Matrícula: 05-20HFW- Titular: HOLGUERAS HERNANDO, RICARDO Domicilio: REYES CATOLICOS, 53 Co Postal: 47310 Municipio: CAMPASPERO Provincia: Valladolid Fecha de denuncia: 1 de Octubre de 2014 Vía: N357 Punto Kilométrico: 2 Hora: 12:25 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALGECIRAS HASTA ALGECIRAS LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DIARIA DE 10:17 HORAS, ENTRE LAS 10:23 HORAS DE FECHA 22/09/14 Y LAS 23:02 HORAS DE FECHA 22/09/14. EXCESO 0:17 HORAS, LO QUE SUPONE UN EXCESO INFERIOR O IGUAL A 1 HORA SOBRE UN MÁXIMO DE 10 HORAS. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 100,00</p>
<p>Expediente: CA-00022/2015 Matrícula: 05-20HFW- Titular: HOLGUERAS HERNANDO, RICARDO Domicilio: REYES CATOLICOS, 53 Co Postal: 47310 Municipio: CAMPASPERO Provincia: Valladolid Fecha de denuncia: 1 de Octubre de 2014 Vía: N357 Punto Kilométrico: 2 Hora: 12:25 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALGECIRAS HASTA ALGECIRAS LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DIARIA DE 11:01 HORAS, ENTRE LAS 05:56 HORAS DE FECHA 18/09/14 Y LAS 22:28 HORAS DE FECHA 18/09/14. EXCESO 1:01 HORAS, LO QUE SUPONE UN EXCESO SUPERIOR A 1 HORA SOBRE UN MÁXIMO DE 10 HORAS. HECHO COMPROBADO A TRAVES DE DESCARGA DEL TACOGRAFO DIGITAL.-. Normas Infringidas: 141.24.2 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 401,00</p>
<p>Expediente: CA-00056/2015 Matrícula: 18-84HLT- Titular: JAKINBOAZ S COOP Domicilio: GAZTAINONDO, 5 Co Postal: 20300 Municipio: IRUN Provincia: Guipuzcoa Fecha de denuncia: 4 de Octubre de 2014 Vía: N-357 Punto Kilométrico: 3 Hora: 16:58 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JEREZ DE LA FRONTERA HASTA ALGECIRAS LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO SEMANAL, ENTRE LAS 07:23 HORAS DE FECHA 06/09/14, Y LAS 10:23 HORAS DE FECHA 12/09/14. DESCANSO REALIZADO 19:02 HORAS (IGUAL O SUPERIOR A 18 HORAS E INFERIOR A 20 HORAS), COMPRENDIDAS ENTRE LAS 16:01 HORAS DE FECHA 10/09/14 Y LAS 11:03 HORAS DE FECHA 11/09/14. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN SUPERIOR A 4 HORAS EN LOS TIEMPOS DE DESCANSO SEMANAL OBLIGATORIO DE 24 HORAS CUANDO EXISTE LA POSIBILIDAD DE REALIZAR UN DESCANSO REDUCIDO. FALTA DE DESCANSO SEMANAL POR NO HABERSE INICIADO ANTES DE FINALIZAR LAS 6 JORNADAS CONSECUTIVAS. CIRCULA EN VACIO. Normas Infringidas: 140.37.6 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 700,70</p>

Expediente: CA-00059/2015 Matrícula: -- Titular: JAKINBOAZ S COOP Domicilio: GAZTAINONDO, 5 Co Postal: 20300 Municipio: IRUN Provincia: Guipuzcoa Fecha de denuncia: 5 de Octubre de 2014 Vía: A2004 Punto Kilométrico: ,5 Hora: 10:26 Hechos: VEHICULO ARRENDADO MATRICULA 5698-HVG.-TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE DOS HERMANAS HASTA ALGECIRAS LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO NORMAL, ENTRE LAS 07:24 HORAS DE FECHA 11/09/14 Y LAS 07:24 HORAS DE FECHA 12/09/14 DESCANSO REALIZADO 10:14 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 15:10 HORAS DE FECHA 11/09/14 Y LAS 01:24 HORAS DE FECHA 12/09/14. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO NORMAL MÍNIMO DE 11 HORAS, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 10 HORAS E INFERIOR A 11 HORAS. TRANSPORTA BARRAS HIERROS SE ENTREGA COPIA. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 70,00
Expediente: CA-00120/2015 Matrícula: 14-10GCX- Titular: RODRIGO LOPEZ, FELIX Domicilio: CL/ BALLESTA,8-RETAMAR Co Postal: 04131 Municipio: ANTAS Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 23 de Junio de 2014 Vía: N357 Punto Kilométrico: 2 Hora: 19:10 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA ALGECIRAS UTILIZANDO UN VEHÍCULO QUE CARECE DEL CERTIFICADO DE CONFORMIDAD PARA EL TRANSPORTE DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS O MERCANCIAS PERECEDERAS O POR TENER DICHO CERTIFICADO CADUCADO O FALSEADO. PRESENTA CERTIFICADO AL-TRP-080092 FECHA 26-02-08 FRC-X,LOS DISTINTIVOS QUE PRESENTAN SON FRB-X 2-2014,TRANSPORTANDO CARNE DE AVE.-POLLO-. Normas Infringidas: 141.21 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 401,00
Expediente: CA-00150/2015 Matrícula: 85-16FYS- Titular: MEGIAS MONTENEGRO MIGUEL Domicilio: AV. VISTA MAR. URB. LAS PALOMAS 9 BJ C Co Postal: 11204 Municipio: ALGECIRAS Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 14 de Octubre de 2014 Vía: CA34 Punto Kilométrico: 2 Hora: 11:22 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALGECIRAS HASTA LINEA DE LA CONCEPCION (LA) DE CARÁCTER PÚBLICO, AL AMPARO DE UNA AUTORIZACIÓN CADUCADA, REVOCADA O QUE POR CUALQUIER OTRA CAUSA HUBIERA PERDIDO SU VALIDEZ.TRANSPORTA PAQUETERIA. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 801,00
Expediente: CA-00648/2015 Matrícula: 29-24BFT- Titular: GRUAS FICO SL Domicilio: CALLE MANAGUA 3 Co Postal: 11500 Municipio: PUERTO DE SANTA MARIA (EL) Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 25 de Noviembre de 2014 Vía: N443 Punto Kilométrico: 6,3 Hora: 11:16 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PUERTO DE SANTA MARIA (EL) HASTA CADIZ DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DEL CERTIFICADO DE APTITUD PROFESIONAL (CAP). . TRANSPORTA VEHICULO MARCA PEUGEOT 308 SW CON N 268861 SEGÚN FIGURA EN CARTA DE PORTE. Normas Infringidas: 140.18,141.25 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 601,00
Expediente: CA-00717/2015 Matrícula: -- Titular: MANUEL FERNANDO LUQUE APARCERO Domicilio: C/ ARRECIFE, N° 19 Co Postal: 11540 Municipio: JARA (LA) Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 5 de Diciembre de 2014 Vía: N349 Punto Kilométrico: ,1 Hora: 18:28 Hechos: VEHICULO ARRENDADO MATRICULA 4646-GDC. TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SEVILLA HASTA JEREZ DE LA FRONTERA DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE.TRANSPORTA PAQUETERIA. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Pliego de descargo: Sí Sanción: 801,00

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril, y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el art. 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Dirección General de Movilidad de la Junta de Andalucía, sita en la calle Avenida Diego Martínez Barrio, 10, 41071, en Sevilla.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Cádiz, 18 de septiembre de 2015.- La Delegada, María Gemma Araujo Morales.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 21 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Cádiz, sobre acuerdos de incoación y notificaciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan, contra los que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, o siendo desconocidos en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, se notifica por el presente anuncio lo siguiente:

NOTIFICACIONES

<p>Expediente: CA-01743/2014 Matrícula: 66-27FFC- Titular: TRAZABILIDAD Y FINANZAS, S.A. Domicilio: CALLE SIRIO, 4 1 D Co Postal: 28007 Municipio: MADRID Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 18 de Junio de 2014 Vía: N349 Punto Kilométrico: ,1 Hora: 08:13 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CORDOBA HASTA ALGECIRAS LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DE 5:11 HORAS, ENTRE LAS 07:41 HORAS DE FECHA 29/05/14 Y LAS 14:49 HORAS DE FECHA 29/05/14, IMPLICANDO UNA CONDUCCIÓN ININTERRUMPIDA SUPERIOR A 5 HORAS E INFERIOR O IGUAL A 6 HORAS SIN RESPETAR LAS PAUSAS REGLAMENTARIAMENTE EXIGIDAS DENTRO DE LAS 4,5 PRIMERAS HORAS DE CONDUCCIÓN. Normas Infringidas: 141.24.3 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 401,00</p>
<p>Expediente: CA-01835/2014 Matrícula: 35-80FKV- Titular: JIMENEZ LOPERA SA Domicilio: CL LIMITE, S/N Co Postal: 28850 Municipio: TORREJON DE ARDOZ Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 11 de Noviembre de 2013 Vía: N-340 Punto Kilométrico: 17 Hora: 16:27 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CONIL DE LA FRONTERA HASTA CONIL DE LA FRONTERA TRANSPORTANDO MERCANCIAS PELIGROSAS INCUMPLIENDO LO DISPUESTO EN LAS NORMAS DE APLICACIÓN ACERCA DEL EQUIPAMIENTO DEL VEHÍCULO O DE LOS MIEMBROS DE LA TRIPULACIÓN.CARECE DE LOS TRIANGULOS OBLIGATORIOS PARA SEÑALIZACION DEL VEHICULO MIENTRAS REALIZA DESCARGA EN UNA ESTACION DE SERVICIO. TRANSPORTANDO 12000 LITROS DE GASOIL SE ENTREGA COPIA. PANEL CON NUMERO ONU 33 1203. Normas Infringidas: 141.5.2 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 801,00</p>
<p>Expediente: CA-01909/2014 Matrícula: 34-08BXD- Titular: CARNESA SL Domicilio: C/MONET, 3 ENTREPLANTA Co Postal: 11201 Municipio: ALGECIRAS Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 15 de Julio de 2014 Vía: CA34 Punto Kilométrico: 1,8 Hora: 10:45 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALGECIRAS HASTA REINO UNIDO EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 3700 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 200 KGS. 5,71%SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. BASCULAS 3196 Y 3197. Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 301,00</p>
<p>Expediente: CA-01910/2014 Matrícula: 17-77DXK- Titular: GELSUR SL Domicilio: PG LA MENACHA, AVDA CAMPO GIBRALTAR S/N Co Postal: 11205 Municipio: ALGECIRAS Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 15 de Julio de 2014 Vía: CA34 Punto Kilométrico: 1,8 Hora: 12:29 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALGECIRAS HASTA LINEA DE LA CONCEPCION (LA) EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 5300 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 1800 KGS. 51,42% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. BASCULAS N° 4706 Y 4707. Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 4.000,00</p>
<p>Expediente: CA-01928/2014 Matrícula: 26-41GWW- Titular: JOSE MANUEL GAMEZ BAENA Domicilio: CL NUZAS 14, 7 8 F Co Postal: 29010 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 17 de Julio de 2014 Vía: A382 Punto Kilométrico: 20 Hora: 10:15 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ANTEQUERA HASTA JEREZ DE LA FRONTERA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 3900 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 400 KGS. 11,42% TRANSPORTA COLCHONES -. Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 375,00</p>

<p>Expediente: CA-02129/2014 Matrícula: -- Titular: PROQUILANZ SL Domicilio: PZA DUQUE DE LA VICTORIA 1, ESC 4, MD PTA 5 Co Postal: 41001 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 12 de Septiembre de 2014 Vía: A390 Punto Kilométrico: 17,9 Hora: 09:00 Hechos: POR CARGAR EN VEHÍCULO 8271-FRN.-TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE GILLENA HASTA CONIL DE LA FRONTERA TRANSPORTANDO MERCANCIAS PELIGROSAS EN EL QUE LOS Y PORTANDO DOCUMENTOS DE TRANSPORTE QUE NO CONTIENEN LA CORRESPONDIENTE INFORMACIÓN CORRECTA, CONSISTENTE EN TRANSPORTAR MMPP, LLEVANDO 25 BD DE 25 LT DE HIPOCLORITO EN SOLUCION UN1791 8 III, EL CUAL VA ETIQUETADO CON LA MARCA "SUSTANCIA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE", SIN INDICAR EN CARTA PORTE "PELIGROSO PARA EL MEDIO AMBIENTE" Normas Infringidas: 141.5.11 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 801,00</p>
<p>Expediente: CA-02131/2014 Matrícula: 11-56CFV- Titular: TTES SERV LOGIST CADIZ SL Domicilio: TORRENEUEVA,17 Co Postal: 11140 Municipio: CONIL DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 12 de Septiembre de 2014 Vía: CA33 Punto Kilométrico: 12,5 Hora: 11:42 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JEREZ DE LA FRONTERA HASTA BARBATE TRANSPORTANDO MERCANCIAS PELIGROSAS SIN LA CARTA DE PORTE PRECEPTIVA PARA LAS MERCANCIAS PELIGROSAS TRANSPORTADAS. TRANSPORTA 40 BOTELLAS DE BUTANO UN1965 (296 KG BRUTO). Normas Infringidas: 140.15.8 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 4.001,00</p>
<p>Expediente: CA-02148/2014 Matrícula: -- Titular: CONFECIONES EUROPA MARRUECOS SL Domicilio: PG CORTIJO REAL, CL CONCORDIA, 1 PTA 23 Co Postal: 11206 Municipio: ALGECIRAS Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 4 de Diciembre de 2014 Vía: Punto Kilométrico: Hora: 09:20 Hechos: OBSTRUCCIÓN A LA LABOR INSPECTORA, AL INCUMPLIR EL REQUERIMIENTO DE FECHA 04 DE SEPTIEMBRE DE 2014, REALIZADO MEDIANTE LA PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA (BOJA N° 172 PÁG. 36) Normas Infringidas: 140.12 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 4.001,00</p>
<p>Expediente: CA-02153/2014 Matrícula: 89-29CFV- Titular: CASTOR LOGISTICA 2000 SL Domicilio: CTRA SAN JAVIER, S/N Co Postal: 30589 Municipio: MURCIA Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 10 de Septiembre de 2014 Vía: A405 Punto Kilométrico: 51 Hora: 12:20 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SAN ROQUE HASTA BARRIOS (LOS) CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO.. AL REALIZAR UNA INSPECCION DEL TACOGRAFO , SE OBSERVA QUE DENTRO DE LAS ACTIVIDADES DEL CONDUCTOR NO HA EXISTIDO NINGUNA DESDE EL 01.09.2014, HASTA EL 10.09.2014. NO APORTA CETIFICADO DE ACTIVIDADES NI TARJETA DEL CONDUCTOR. CIRCULA EN VACIO. SE APORTA COMO PRUEBA EL/LOS DISCO/S DIAGRAMA. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 1.001,00</p>
<p>Expediente: CA-02198/2014 Matrícula: 35-39CKG- Titular: MANUEL GUERRERO RAMÍREZ Domicilio: CL DR. FLEMING, 3 Co Postal: 11140 Municipio: CONIL DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 9 de Agosto de 2014 Vía: Punto Kilométrico: Hora: 03:00 Hechos: LA REALIZACIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE VIAJEROS EN VEHÍCULOS DE HASTA 9 PLAZAS, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 4.001,00</p>
<p>Expediente: CA-02228/2014 Matrícula: 26-41GWW- Titular: JOSE MANUEL GAMEZ BAENA Domicilio: CL NUZAS 14, 7 8 F Co Postal: 29010 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 18 de Septiembre de 2014 Vía: A384 Punto Kilométrico: 22 Hora: 09:50 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MOLLINA HASTA VILLAMARTIN EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 3950 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 450 KGS. 12,85%TRANSPORTA COLCHONES VARIOS. PESAJE REALIZADO CON BASCULAS CONSEJERIA TTES JUNTA ANDALUCIA NUMEROS 4706 Y 4707. SE ENTREGA TIQUET PESAJE AL CONDUCTOR. Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 100,00</p>
<p>Expediente: CA-02290/2014 Matrícula: 79-26DDG- Titular: HERMANOS BERNALOBOS C.B. Domicilio: C/ MADRE VEDRUNA, 7 Co Postal: 12005 Municipio: CASTELLON DE LA PLANA Provincia: Castellon Fecha de denuncia: 29 de Septiembre de 2014 Vía: CARRETERA DEL PRACTICO Punto Kilométrico: 0 Hora: 18:25 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SANLUCAR DE BARRAMEDA HASTA SANLUCAR DE BARRAMEDA CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. CARECE DE CERTIFICADO DE ACTIVIDADES DEL CONDUCTOR EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 15-09 2014 AL 28-09 2014 NI DISCOS DIAGRAMA SE ENTREGA COPIA NI TARJETA DE CONDUCTOR TRANSPORTA BONIATOS. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 1.001,00</p>
<p>Expediente: CA-00085/2015 Matrícula: 34-17FVK- Titular: RUMAHOR S.L. Domicilio: PGNO. IND. SALINAS DE SAN JOSÉ S/N Co Postal: 11500 Municipio: PUERTO DE SANTA MARIA (EL) Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 8 de Octubre de 2014 Vía: A471 Punto Kilométrico: 58 Hora: 16:14 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PUERTO DE SANTA MARIA (EL) HASTA SANLUCAR DE BARRAMEDA CARECIENDO DEL CERTIFICADO DE APTITUD PROFESIONAL CAP. TRANSPORTA 6 METROS CUBICOS DE HORMIGON. CONDUCTOR CARECE CAP FINALIZANDO SU DOCUMENTO DE IDENTIFICACION EN 5.-. Normas Infringidas: 140.18 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 2.001,00</p>

Expediente: CA-00099/2015 Matrícula: 34-17FVK- Titular: RUMAHOR S.L. Domicilio: PGNO. IND. SALINAS DE SAN JOSÉ S/ N Co Postal: 11500 Municipio: PUERTO DE SANTA MARIA (EL) Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 8 de Octubre de 2014 Vía: A471 Punto Kilométrico: 58 Hora: 16:23 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PUERTO DE SANTA MARIA (EL) HASTA SANLUCAR DE BARRAMEDA CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. CARECE DE CERTIFICADO DE ACTIVIDADES DEL CONDUCTOR EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 11-09 2014 AL 30-09 2014 NI DISCOS DIAGRAMA SE ENTREGA COPIA NI TARJETA DE CONDUCTOR TRANSPORTA HOTMIGON. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 1.001,00

Expediente: CA-00100/2015 Matrícula: 18-80FDL- Titular: MENDEZ HERRERA, ANTONIA Domicilio: DEHESA LA JEREZANA, FINCA EL ROMERAL, S/N Co Postal: 11400 Municipio: JEREZ DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 8 de Octubre de 2014 Vía: N349 Punto Kilométrico: 0 Hora: 09:10 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JEREZ DE LA FRONTERA HASTA CADIZ CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 1.001,00

Expediente: CA-00108/2015 Matrícula: 34-17FVK- Titular: RUMAHOR S.L. Domicilio: PGNO. IND. SALINAS DE SAN JOSÉ S/N Co Postal: 11500 Municipio: PUERTO DE SANTA MARIA (EL) Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 8 de Octubre de 2014 Vía: A471 Punto Kilométrico: 58 Hora: 16:17 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PUERTO DE SANTA MARIA (EL) HASTA SANLUCAR DE BARRAMEDA NO LLEVANDO INSERTADA EN EL TACÓGRAFO LA TARJETA DE CONDUCTOR O LA HOJA DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO, CUANDO ELLO RESULTE EXIGIBLE O HACERLO DE FORMA INCORRECTA. TRANSPORTA HORMIGON, CONDUCE SI TARJETA DE CONDUCTOR EL DIA 30-09 2014 , 54 MINUTOS. DATOS TOMADOS DESCARGA TCM DGTRANS. Normas Infringidas: 140.22 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 2.001,00

Expediente: CA-00130/2015 Matrícula: 22-46BJB- Titular: PROVIMESAS SL Domicilio: RICARDO SORIANO 34- 1º 4 Co Postal: 29601 Municipio: MARBELLA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 29 de Agosto de 2014 Vía: A7 Punto Kilométrico: 134 Hora: 15:36 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE LINEA DE LA CONCEPCION (LA) HASTA MARBELLA NO LLEVANDO A BORDO DEL VEHÍCULO EL TÍTULO HABILITANTE O LA DOCUMENTACIÓN FORMAL QUE ACREDITE LA POSIBILIDAD LEGAL DE REALIZAR EL TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO. NO ACREDITAR LA RELACION LABORAL CON LA EMPRESA TITULAR DEL VEHICULO EL CONDUCTOR MEDIANTE TC 2,NI ACREDITA LA PERTENENCIA DE LA MERCANCIA.TRANSPORTA HORNO DE CONVECCIÓN Y BANDEJAS. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 801,00

Expediente: CA-00133/2015 Matrícula: 91-16CTW- Titular: ALFONSO CARLOS LINERO NOGUERA Domicilio: CALLE NIEBLA, Nº 9 - 2º Co Postal: 21007 Municipio: HUELVA Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 20 de Agosto de 2014 Vía: N340 Punto Kilométrico: 102 Hora: 10:36 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALGECIRAS HASTA ALGECIRAS NO LLEVANDO A BORDO DEL VEHÍCULO EL TÍTULO HABILITANTE O LA DOCUMENTACIÓN FORMAL QUE ACREDITE LA POSIBILIDAD LEGAL DE REALIZAR EL TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO. TRANSPORTA CHAPAS DE ALUMINIO, NO ACREDITANDO RELACIÓN LABORAL DEL CONDUCTOR CON EL TITULAR DEL VEHICULO MEDIANTE TC-2 O DOCUMENTO ANALOGO.-. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 801,00

Expediente: CA-00183/2015 Matrícula: CA-007117-BS Titular: MEDINA MUÑIZ, S.L. Domicilio: POL. IND. LA PALMOSA-MANZANA, 7 NAVE 7 Co Postal: 11180 Municipio: ALCALA DE LOS GAZULES Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 3 de Febrero de 2015 Vía: Punto Kilométrico: Hora: 08:46 Hechos: OBSTRUCCIÓN A LA ACTUACIÓN DE LOS SERVICIOS DE INSPECCIÓN. Normas Infringidas: 140.12 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 4.001,00

Expediente: CA-00250/2015 Matrícula: 20-78DPS- Titular: MAYORISTAS DE FRUTAS DEL SUR SL Domicilio: AVDA. INVENTOR PEDRO CRAWLEY, 9 Co Postal: 11500 Municipio: PUERTO DE SANTA MARIA (EL) Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 22 de Octubre de 2014 Vía: A2002 Punto Kilométrico: 7,5 Hora: 08:05 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JEREZ DE LA FRONTERA HASTA PUERTO DE SANTA MARIA (EL) EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 6400 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 2900 KGS. 82,85%TRANSPORTA FRUTA Y VERDURA , PESO CONTRACTADO EN BASCULA MARCA EPEL INDRUSTRIAL MODELO F1000 N 72582 SE ADJUNTA TICKET. Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 4.000,00

Expediente: CA-00251/2015 Matrícula: 20-78DPS- Titular: MAYORISTAS DE FRUTAS DEL SUR SL Domicilio: AVDA. INVENTOR PEDRO CRAWLEY, 9 Co Postal: 11500 Municipio: PUERTO DE SANTA MARIA (EL) Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 22 de Octubre de 2014 Vía: A2002 Punto Kilométrico: 7,5 Hora: 08:09 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JEREZ DE LA FRONTERA HASTA PUERTO DE SANTA MARIA (EL) CARECIENDO, FALTANDO DATOS ESENCIALES U OCULTANDO LA DOCUMENTACIÓN DE CONTROL.. TRANSPORTA FRUTA Y VERDURA PRESENTANDO UNICAMENTE UNA FACTURA DE COMPRA N 88965 DE PARTE DE LA CARGA. CARGA UNICA UN MISMO DESTINO. Normas Infringidas: 141.17 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 401,00

Expediente: CA-00253/2015 Matrícula: 08-72DZL- Titular: IGNACIO CANO SLU Domicilio: AVDA. EUROPA - ED. CONGRESO I 4C Co Postal: 11405 Municipio: JEREZ DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 22 de Octubre de 2014 Via: CA31 Punto Kilométrico: ,1 Hora: 10:04 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JEREZ DE LA FRONTERA HASTA PUERTO DE SANTA MARIA (EL) EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 2150 KGS. MMA: 1805 KGS. EXCESO: 345 KGS. 19,11%TRANSPORTA EXTINTORES. MEDICION REALIZADA CON BASCULAS OFICIALES JUNTA ANDALUCIA N 4699 Y 4691.- Normas Infringidas: 141.2 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 301,00

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, cada interesado alegue por escrito a esta Delegación Territorial, sita en Edificio Junta de Andalucía, plaza Asdrúbal, s/n, 11071, Cádiz, lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de 15 días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio. Igualmente, se le notifica que, conforme establece el artículo 146.3 de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, el importe de la sanción inicialmente propuesta se reducirá en un 30% si realiza su ingreso antes de que transcurran los 30 días siguientes a la publicación de la presente notificación.

Cádiz, 21 de septiembre de 2015.- La Delegada, María Gemma Araujo Morales.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 22 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Cádiz, sobre acuerdos de incoación y notificaciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan, contra los que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, o siendo desconocidos en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, se notifica por el presente anuncio lo siguiente:

NOTIFICACIONES

<p>Expediente: CA-00536/2015 Matrícula: 42-01FVX- Titular: FENIX HERNANDEZ JOSE MANUEL Domicilio: AVDA ECOS DEL ROCIO 18 Co Postal: 11520 Municipio: ROTA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 14 de Noviembre de 2014 Vía: A2075 Punto Kilométrico: 3 Hora: 10:07 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ROTA HASTA ROTA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 3700 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 200 KGS. 5,71% TRANSPORTA ALFOMBRAS. MEDICION REALIZADA MEDIANTE BASCULA OFICIALES MOVILES JUNTA DE ANDALUCIA N 4690 Y 4691, EN PRESENCIA CONDUCTOR.-. Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 100,00</p>
<p>Expediente: CA-00614/2015 Matrícula: 72-35DNH- Titular: DYALUM SISTEMAS DE ALUMINIO SL Domicilio: C/ FERNANDEZ OVIEDO, 10 Co Postal: 29006 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 19 de Noviembre de 2014 Vía: A-7 Punto Kilométrico: 118 Hora: 09:42 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PALMONES HASTA ALGECIRAS DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE.REALIZA UN SERVICIO PUBLICO, TRANSPORTANDO MATERIAL DE ALUMIO SE ENTREGA COPIA. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 801,00</p>
<p>Expediente: CA-00649/2015 Matrícula: 66-71CWK- Titular: ALIWAWSO TRANSPORTES, S.L. Domicilio: EL ARGUMAL, 3-BAJO Co Postal: 39500 Municipio: CABEZON DE LA SAL Provincia: Cantabria Fecha de denuncia: 26 de Noviembre de 2014 Vía: A396 Punto Kilométrico: 7 Hora: 10:28 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VEJER DE LA FRONTERA HASTA MONTSIA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO REDUCIDO, ENTRE LAS 00:25 HORAS DE FECHA 07/11/2014 Y LAS 08:30 HORAS DE FECHA 07/11/2014 DESCANSO REALIZADO 08:05 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 00:25 HORAS DE FECHA 07/11/2014 Y LAS 08:30 HORAS DE FECHA 07/11/2014. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO REDUCIDO MÍNIMO DE 9 HORAS, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 8 HORAS E INFERIOR A 9 HORAS. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 100,00</p>
<p>Expediente: CA-00653/2015 Matrícula: 66-71CWK- Titular: ALIWAWSO TRANSPORTES, S.L. Domicilio: EL ARGUMAL, 3-BAJO Co Postal: 39500 Municipio: CABEZON DE LA SAL Provincia: Cantabria Fecha de denuncia: 26 de Noviembre de 2014 Vía: A396 Punto Kilométrico: 7 Hora: 10:28 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VEJER DE LA FRONTERA HASTA MONTSIA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO NORMAL, ENTRE LAS 09:10 HORAS DE FECHA 21/11/2014 Y LAS 09:10 HORAS DE FECHA 22/11/2014 DESCANSO REALIZADO 09:10 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 21:20 HORAS DE FECHA 21/11/2014 Y LAS 06:30 HORAS DE FECHA 22/11/2014. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO NORMAL EN MAS DE 1 HORA, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 8,5 HORAS E INFERIOR A 10 HORAS.SE APORTA COMO PRUEBA EL/LOS DISCO/S DIAGRAMAS 17,18,19,20,21,Y 22/11/2014. REALIZA ENTRE DOS DESCANSOS SEMANALES MAS DE TRES DESCANSOS DIARIOS REDUCIDOS: 8:40-9:00-9:00-9:10 HORAS. Normas Infringidas: 141.24.4 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 401,00</p>
<p>Expediente: CA-00660/2015 Matrícula: 13-20GMY- Titular: LUIS LOGISTICA SL Domicilio: C/ TEODOSIO 16 2 B Co Postal: 41002 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 24 de Noviembre de 2014 Vía: NIV Punto Kilométrico: 616,5 Hora: 12:38 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CHICLANA DE LA FRONTERA HASTA SEVILLA DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE.TRANSPORTA VINO. VEHICULO LIGERO. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 801,00</p>

<p>Expediente: CA-00698/2015 Matrícula: 84-01CXL- Titular: ANA JURADO FERRER Domicilio: CAMINO DE LOS ROJAS 50 Co Postal: 41019 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 2 de Diciembre de 2014 Vía: CA-32 Punto Kilométrico: ,5 Hora: 09:55 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JEREZ DE LA FRONTERA HASTA PUERTO DE SANTA MARIA (EL) DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE.CARECIENDO DE LA TARJETA DE TRANSPORTES EN UN VEHICULO DE SERVICIO PRIVADO REALIZANDO PUBLICO TRANSPORTANDO CARNE FRESCA SE ENTREGA COPIA. DESTINO A JUAN BORRA DEL PUERTO SANTA MARIA PLAZA DE ALBASTO. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 801,00</p>
<p>Expediente: CA-00715/2015 Matrícula: 40-89DPP- Titular: JESUS MORENO HERRERA Domicilio: C/ ANDRES SEGOVIA S/N Co Postal: 11130 Municipio: CHICLANA DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 5 de Diciembre de 2014 Vía: A384 Punto Kilométrico: 10 Hora: 10:16 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CHICLANA DE LA FRONTERA HASTA BORNOS REALIZANDO ACTIVIDADES DE TRANSPORTE PÚBLICO, INCUMPLIENDO ALGUNO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS PARA LA OBTENCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN.REALIZA SP AL TRANSPORTA MERCANCÍA QUE NO ES DE SU EMPRESA .PRESENTA ALBARANES DE CARGA. N. 5152404025 DE CAMPOFRO FOD GROYP S.A Y CON DESTINO A DIFERENTES CLIENTES TRATANDOSE DE MPC. QUE NADA TIENE QUE VER CON LA EMPRESA CARGADORA. Normas Infringidas: 140.16 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 2.001,00</p>
<p>Expediente: CA-00745/2015 Matrícula: 41-35GBT- Titular: ALMEN TEST TRES SL Domicilio: AVDA. DE ANDALUCIA, 64 Co Postal: 41880 Municipio: RONQUILLO (EL) Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 22 de Abril de 2014 Vía: CA32 Punto Kilométrico: 3,5 Hora: 12:11 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PUERTO REAL HASTA ALMENDRALEJO CARECIENDO, FALTANDO DATOS ESENCIALES U OCULTANDO LA DOCUMENTACIÓN DE CONTROL. AL TRANSPORTAR 24700 KG DE ARINA DE SOJA NO FIGURANDO EN ALBARAN NUMERO 279060 LOS DATOS DEL CARGADOR CONTRACTUAL NI TRANSPORTISTA EFECTIVO. ADJUNTO FOTO. Normas Infringidas: 141.17 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 401,00</p>
<p>Expediente: CA-00750/2015 Matrícula: 25-00BNB- Titular: JUAN GARCIA CASTAÑO Domicilio: C/ ENCARNACION, 72 Co Postal: 11690 Municipio: OLVERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 7 de Noviembre de 2014 Vía: A384 Punto Kilométrico: 14 Hora: 13:02 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ARCOS DE LA FRONTERA HASTA CORRALES (LOS) REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, AL AMPARO DE AUTORIZACIONES DE TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, DE SERVICIOS QUE NO CUMPLEN ALGUNA DE LAS CONDICIONES DEL ART. 102.2 LOTT. TRANSPORTE ANIMALES CAPRINO SEGÚN GUIAS DE SANIDAD N°010000000004071889 Y OTRA N°010000000004072779 CRECIENDO DE JUSTIFICANTE QUE LE ACREDITA RELACION LABORAL CON LA EMPRESAS MEDIANTE TC2 U NOMINA -. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 801,00</p>
<p>Expediente: CA-00756/2015 Matrícula: 16-53CXW- Titular: GELSUR, S.L. Domicilio: P. I. LA MENACHA. AV CAMPO GIBRALTAR, 32 Co Postal: 11205 Municipio: ALGECIRAS Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 5 de Septiembre de 2014 Vía: A7 Punto Kilométrico: 104,3 Hora: 17:45 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALGECIRAS HASTA ALGECIRAS NO LLEVANDO A BORDO DEL VEHICULO EL TÍTULO HABILITANTE O LA DOCUMENTACIÓN FORMAL QUE ACREDITE LA POSIBILIDAD LEGAL DE REALIZAR EL TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO. TRANSPORTA 5 BARILES CERVEZA Y 10 PAQUETES BOTELLAS AGUA. SIENDO VEHICULO PROPIEDAD DISTINTO AL PROPIETARIO DE LA MERCANCIA, PROPIETARIO VEHICULO DE BENITO MACIAS MORANO. . . Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 801,00</p>
<p>Expediente: CA-00758/2015 Matrícula: 43-58GHN- Titular: EG EVENTS Domicilio: P. I. JOSE MARTIN MENDEZ, C/ EDISON Co Postal: 29680 Municipio: ESTEPONA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 16 de Septiembre de 2014 Vía: CA34 Punto Kilométrico: 2,8 Hora: 10:41 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ESTEPONA HASTA RESTO DE EUROPA NO LLEVANDO A BORDO DEL VEHÍCULO LA DOCUMENTACIÓN FORMAL QUE ACREDITE LA POSIBILIDAD LEGAL DE PRESTAR EL SERVICIO.NO ACREDITAR LA RELACION LABORAL DEL CONDUCTOR CON LA EMPRESA TITULAR DEL VEHICULO MEDIANTE TC 2. CIRCULA EN VACIO. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 801,00</p>
<p>Expediente: CA-00764/2015 Matrícula: 84-01CXL- Titular: JURADO FERRER ANA Domicilio: CAMINO DE LAS ROJAS 50 Co Postal: 41019 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 30 de Septiembre de 2014 Vía: CA31 Punto Kilométrico: 3 Hora: 08:15 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SEVILLA HASTA PUERTO DE SANTA MARIA (EL) DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. VEHICULO LIGERO TRANSPORTA CARNE DE TORO SE ENTREGA COPIA. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 801,00</p>
<p>Expediente: CA-00772/2015 Matrícula: 91-84CNS- Titular: TRANSFER BUS SA Domicilio: POLG. IND. EL OLIVERAL-FASE II, PARC-18 NAVE-5 Co Postal: 46394 Municipio: RIBA-ROJA DE TURIA Provincia: Valencia Fecha de denuncia: 24 de Noviembre de 2014 Vía: A373 Punto Kilométrico: 3 Hora: 12:38 Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE ARCOS DE LA FRONTERA HASTA ARCOS DE LA FRONTERA INCUMPLIENDO LA OBLIGACIÓN DE SUSCRIBIR EL SEGURO EXIGIDO EN EL ARTÍCULO 21 O TENERLO SUSCRITO CON UNA COBERTURA INSUFICIENTE.TRANSPORTA 28 ESCOLARES, NO ACREDITA CONTRATACION SEGURO OBLIGATORIO DE VIAJEROS. Normas Infringidas: 140.19 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 2.001,00</p>
<p>Expediente: CA-00773/2015 Matrícula: 87-59FKZ- Titular: AUTOPULLMAN JUCAN, SL Domicilio: CTRA.NACIONAL III,S/N-PG.IND. OLIVERAL,PARC.6 Co Postal: 46390 Municipio: RIBA-ROJA DE TURIA Provincia: Valencia Fecha de denuncia: 26 de Noviembre de 2014 Vía: CA6103 Punto Kilométrico: 0 Hora: 08:00 Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE ARCOS DE LA FRONTERA HASTA ARCOS DE LA FRONTERA INCUMPLIENDO LA OBLIGACIÓN DE SUSCRIBIR EL SEGURO EXIGIDO EN EL ARTÍCULO 21 O TENERLO SUSCRITO CON UNA COBERTURA INSUFICIENTE.. Normas Infringidas: 140.19 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 2.001,00</p>

<p>Expediente: CA-00777/2015 Matrícula: 21-47FHY- Titular: TTES DE MERCANCIAS TRANSFISEVI SL Domicilio: URB CELADA CALLE LIBRA 125 Co Postal: 41410 Municipio: CARMONA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 3 de Diciembre de 2014 Vía: N357 Punto Kilométrico: 2 Hora: 11:54 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE DOS HERMANAS HASTA ALGECIRAS DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DEL CERTIFICADO DE APTITUD PROFESIONAL (CAP). Normas Infringidas: 140.18 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 2.001,00</p>
<p>Expediente: CA-00785/2015 Matrícula: 21-83HST- Titular: SANCHEZ GOMEZ ANTONIO Domicilio: CALLE GRECIA 5 3F Co Postal: 11408 Municipio: JEREZ DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 10 de Diciembre de 2014 Vía: A2004 Punto Kilométrico: ,5 Hora: 11:04 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JEREZ DE LA FRONTERA HASTA MEDINA-SIDONIA DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE.VEHICULO LIGERO TRANSPORTA PAQUETERIA MENSAJERIA SE ENTREGA COPIA. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 801,00</p>
<p>Expediente: CA-00793/2015 Matrícula: 41-24CVM- Titular: FRUTAS GENTIL S.L Domicilio: CL JUAN DE LA CIERVA 10 Co Postal: 29680 Municipio: ESTEPONA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 11 de Diciembre de 2014 Vía: CA34 Punto Kilométrico: 2 Hora: 10:25 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALGECIRAS HASTA LINEA DE LA CONCEPCION (LA) LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO SEMANAL, ENTRE LAS 15:00 HORAS DE FECHA 29/11/2014, Y LAS 03:10 HORAS DE FECHA 01/12/2014. DESCANSO REALIZADO 36:00 HORAS (IGUAL O SUPERIOR A 36 HORAS E INFERIOR A 42 HORAS), COMPRENDIDAS ENTRE LAS 15:15 HORAS DE FECHA 29/11/2014 Y LAS 03:10 HORAS DE FECHA 01/12/2014. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN SUPERIOR A 3 HORAS EN LOS TIEMPOS DE DESCANSO SEMANAL OBLIGATORIO. FALTA DE DESCANSO SEMANAL POR SER REDUCIDO Y CONSECUTIVO A OTRO DESCANSO SEMANAL REDUCIDO. SE APORTA COMO PRUEBA EL/LOS DISCO/S DIAGRAMA. TRANSPORTA ENVASES DE FRUTAS. Normas Infringidas: 141.24.5 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 401,00</p>
<p>Expediente: CA-00804/2015 Matrícula: -- Titular: MANUEL ANTONIO MADROÑAL ATIENZA Domicilio: AVDA GUADALQUIVIR, 26, 5 BAJO B Co Postal: 11012 Municipio: CADIZ Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 1 de Abril de 2015 Vía: Punto Kilométrico: Hora: 11:46 Hechos: OBSTRUCCIÓN A LA LABOR INSPECTORA Normas Infringidas: 140.12 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 4.001,00</p>
<p>Expediente: CA-00818/2015 Matrícula: 24-34HGV- Titular: JAKINBOAZ S COOP Domicilio: GAZTAINONDO, 5 Co Postal: 20301 Municipio: IRUN Provincia: Guipuzcoa Fecha de denuncia: 17 de Diciembre de 2014 Vía: A-2004 Punto Kilométrico: ,5 Hora: 13:05 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE BADAJOZ HASTA ALGECIRAS LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DIARIA DE 10:20 HORAS, ENTRE LAS 03:26 HORAS DE FECHA 05/12/14 Y LAS 18:50 HORAS DE FECHA 05/12/14. EXCESO 0:20 HORAS, LO QUE SUPONE UN EXCESO INFERIOR O IGUAL A 1 HORA SOBRE UN MÁXIMO DE 10 HORAS. TRANSPORTANDO PIEZA DE VEHICULOS Y ENVASES SE ENTREGA COPIA. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 100,00</p>
<p>Expediente: CA-00819/2015 Matrícula: 24-34HGV- Titular: JAKINBOAZ S COOP Domicilio: GAZTAINONDO, 5 Co Postal: 20301 Municipio: IRUN Provincia: Guipuzcoa Fecha de denuncia: 17 de Diciembre de 2014 Vía: A-2004 Punto Kilométrico: ,5 Hora: 12:56 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE BADAJOZ HASTA ALGECIRAS LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DE 4:59 HORAS, ENTRE LAS 03:24 HORAS DE FECHA 24/11/14 Y LAS 09:14 HORAS DE FECHA 24/11/14, IMPLICANDO UNA CONDUCCIÓN ININTERRUMPIDA SUPERIOR A 4,5 HORAS E INFERIOR O IGUAL A 5 HORAS SIN RESPETAR LAS PAUSAS REGLAMENTARIAMENTE EXIGIDAS DENTRO DE LAS 4,5 PRIMERAS HORAS DE CONDUCCIÓN. TRANSPORTANDO ENVASES PARA MARRUECOS SE ENTREGA COPIA. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 100,00</p>
<p>Expediente: CA-00860/2015 Matrícula: 86-50DRY- Titular: JOSE MANUEL GARCIA GARCIA Domicilio: C/ JUAN RAMÓN JIMENEZ N° 4 2° C Co Postal: 11500 Municipio: PUERTO DE SANTA MARIA (EL) Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 8 de Enero de 2015 Vía: CA34 Punto Kilométrico: 1,5 Hora: 11:27 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PUERTO DE SANTA MARIA (EL) HASTA LINEA DE LA CONCEPCION (LA) DE CARÁCTER PÚBLICO, AL AMPARO DE UNA AUTORIZACIÓN CADUCADA, REVOCADA O QUE POR CUALQUIER OTRA CAUSA HUBIERA PERDIDO SU VALIDEZ. REALIZA TRANSPORTE Y DISTRIBUCION DE PAQUETERIA. USA VEHICULO LIGERO. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 801,00</p>
<p>Expediente: CA-01026/2015 Matrícula: 78-51CKJ- Titular: QUALITY COMERCIAL RETAIL ICE CREAM SL Domicilio: C/EMILIO JIMENEZ MILLAS 1 1C Co Postal: 28008 Municipio: MADRID Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 24 de Octubre de 2014 Vía: A4 Punto Kilométrico: 630 Hora: 19:47 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SEVILLA HASTA JEREZ DE LA FRONTERA REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, AL AMPARO DE AUTORIZACIONES DE TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, DE SERVICIOS QUE NO CUMPLEN ALGUNA DE LAS CONDICIONES DEL ART. 102.2 LOTT. CARECE DE TC2 SE INSTA A LA ADMINISTRACIÓN COMPRUEBA SU ESTADO EN LA SEGURIDAD SOCIAL SE ENTREGA COPIA. Normas Infringidas: 142.8 LEY 16/87 102.3 Pliego de descargo: No Sanción: 201,00</p>
<p>Expediente: CA-01090/2015 Matrícula: -- Titular: JAVIER GARCÍA CRUZ Domicilio: C/ CERVANTES, N° 2 Co Postal: Municipio: SAN ROQUE Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 10 de Abril de 2015 Vía: Punto Kilométrico: Hora: 10:56 Hechos: OBSTRUCCIÓN A LA ACTUACIÓN DE LOS SERVICIOS DE INSPECCIÓN Normas Infringidas: 141.4 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 801,00</p>

<p>Expediente: CA-01095/2015 Matrícula: -- Titular: BORNAY DESSERTS SL Domicilio: C/ ISAAC PERAL (ROMPECUBAS) N° 7-N-18-19 Co Postal: 28340 Municipio: VALDEMORO Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 2 de Febrero de 2015 Vía: A372 Punto Kilométrico: 22 Hora: 12:05 Hechos: VEHICULO MATRICULA SE-0647-CY. TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JEREZ DE LA FRONTERA HASTA BOSQUE (EL) DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA UNA MAQUINA DE HELADO CARECIENDO EL VEHICULO RESEÑADO DE SP, CAMION CAJA CERRADA, DE TARJETA DE TRANSPORTES. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 801,00</p>
<p>Expediente: CA-01109/2015 Matrícula: 88-65CRH- Titular: FRANCISCO MANUEL GARCIA RODRIGUEZ Domicilio: C. SANT SADURNÍ, 60 Co Postal: 08739 Municipio: SUBIRATS Provincia: Barcelona Fecha de denuncia: 18 de Febrero de 2015 Vía: A48 Punto Kilométrico: 19,8 Hora: 13:55 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CHICLANA DE LA FRONTERA HASTA ZAHARA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO SUPERIOR A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 21620 KGS. MMA: 18000 KGS. EXCESO: 3620 KGS. 20,11% TRANSPORTA 12 PALETS DE LADRILLOS. PESADO EN BASCULA FIJA HOMOLOGADA OFICIAL MARCA EPELSA, MOD. F1000,NUM. SERIE 73354 VERIFICACION PERIODICA AGOSTO 2014 VALIDA HASTA AGOSTO 2016. Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 2.001,00</p>
<p>Expediente: CA-01113/2015 Matrícula: CO-007993-AL Titular: QUESOS SIERRA MORENA SL Domicilio: PG SAN ANTONIO Co Postal: 14240 Municipio: BELMEZ Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 18 de Febrero de 2015 Vía: A384 Punto Kilométrico: 27 Hora: 07:57 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALGODONALES HASTA VILLAMARTIN TRANSPORTANDO PRODUCTOS ALIMENTICIOS SIN INDICACIONES CLARAMENTE VISIBLES DE SU UTILIZACIÓN PARA TRANSPORTE DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS O BIEN SIN LA INDICACIÓN «EXCLUSIVAMENTE PARA PRODUCTOS ALIMENTICIOS» TRANSPORTES DE 800 LITROS DE LECHE EN CISTERNA. Normas Infringidas: 142.5 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 301,00</p>
<p>Expediente: CA-01118/2015 Matrícula: MA-001870-CM Titular: MULTIGESTION DE EMPRESA Y PATRIMONIO SL Domicilio: C/ MAR 6 Co Postal: 29017 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 19 de Febrero de 2015 Vía: A7 Punto Kilométrico: 134 Hora: 09:14 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE LINEA DE LA CONCEPCION (LA) HASTA SAN ROQUE DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. . TRANSPORTE DE FRUTA Y VERDURA PRESENTANDO TC2 Y ALBARAN DE LA MERCANCIA A NOMBRE DE TERCERO NO COINCIDENTE CON EL TITULAR DEL VEHICULO. TC2 Y ALBARAN A NOMBRE DE GENFRUIT 2010 SL, CON CIF NUM. B-93069268.-. TC 2 Y ALBARAN A NOMBRE DE GENFRUIT 2010 SL CON CIF NUM B_93069268 CON DOMICILIO EN CALLE CALVARIO, EDIF MAESTRANZA 1_ 3 B DE ESTEPONA (MALAGA).- NO RECIBE COPIA POR MANIFESTAR PRISA Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 801,00</p>
<p>Expediente: CA-01119/2015 Matrícula: 22-88DSS- Titular: HORMIGONES ESTEBBUNA SLU Domicilio: P.I. LLANOS NEGROS, 00000 Co Postal: 29680 Municipio: ESTEPONA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 19 de Febrero de 2015 Vía: A7 Punto Kilométrico: 116 Hora: 11:29 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SAN ROQUE HASTA ALGECIRAS CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. TRANSPORTE DE HORMIGON, EXISTIENDO UNA INACTIVIDAD ENTRE LAS 00:00 HORAS UTC DEL DIA 22_01_2015 Y LAS 15:46 HORAS UTC DEL DIA 04_02_2015, NO PRESENTANDO DISCOS DIAGRAMA O CERTIFICADO DE ACTIVIDADES CONFORME AL RD 521_06 PARA ACREDITAR DICHO PERIODO.-. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 1.001,00</p>
<p>Expediente: CA-01153/2015 Matrícula: 07-14FGP- Titular: GAMEZ BAENA JUAN ANTONIO Domicilio: AVDA. PEDRO SALINAS, J. CARMEN Co Postal: 29010 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 24 de Febrero de 2015 Vía: A7 Punto Kilométrico: 112 Hora: 09:17 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA ALGECIRAS EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 4000 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 500 KGS. 14,28% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 100,00</p>
<p>Expediente: CA-00534/2015 Matrícula: 38-42DPV- Titular: HAMID EL MAMIMI Domicilio: C/ SALITRE, N° 43 - ÁTICO Co Postal: 29002 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 9 de Febrero de 2015 Vía: Punto Kilométrico: Hora: 16:15 Hechos: LA REALIZACIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE VIAJEROS EN VEHÍCULOS DE HASTA 9 PLAZAS CARECIENDO DE AUTORIZACIÓN Normas Infringidas: 39A L LEY 2/2003 64A D Pliego de descargo: No Sanción: 1.380,01</p>

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, cada interesado alegue por escrito a esta Delegación Territorial, sita en Edificio Junta de Andalucía, plaza Asdrúbal, s/n, 11071, Cádiz, lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de 15 días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio. Igualmente se le notifica que, conforme establece el artículo 146.3 de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, el importe de la sanción inicialmente propuesta se reducirá en un 30% si realiza su ingreso antes de que transcurran los 30 días siguientes a la publicación de la presente notificación.

Cádiz, 22 de septiembre de 2015.- La Delegada, María Gemma Araujo Morales.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 13 de octubre de 2015, de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, Dirección de Asuntos Generales, de delegación de competencias en la Comisión Ejecutiva y en la Dirección Gerencia de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía.

De conformidad con las previsiones del artículo 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de los artículos 101 y 102 de la Ley 9/2007, de 22 octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y del artículo 10 del Decreto 94/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, el Consejo Rector acuerda, por unanimidad:

1. Delegar en la Comisión Ejecutiva del Consejo Rector la resolución de los expedientes administrativos de reclamación económica de contratistas, cuando su cuantía supere los cien mil (100.000) euros y hasta un límite de un millón (1.000.000) de euros.
2. Delegar en la Dirección Gerencia la Resolución de los expedientes administrativos de reclamación económica de contratistas, cuando su cuantía alcance los cien mil (100.000) euros, y elevar la propuesta de resolución a la Comisión Ejecutiva o al Consejo Rector según proceda, y en todos los casos acordar la ampliación de los plazos de resolución. En todos los casos, la instrucción de los expedientes administrativos de reclamación económica de contratistas corresponderá a la Dirección de Asuntos Generales, sin perjuicio de lo que dispongan los Estatutos de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 13 de octubre de 2015.- El Director de Asuntos Generales, Pablo Cañas Moreno.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 8 de octubre de 2015, de la Gerencia Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Jaén, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan acuerdo de inicio y pliego de cargos en expediente administrativo sobre las viviendas de protección oficial de promoción pública que se indican.

Intentada sin efecto en dos ocasiones la notificación personal en las viviendas sociales que se indican, procede la notificación de este acuerdo de inicio y pliego de cargos en expediente de recuperación de vivienda a través de Edictos.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica el expediente administrativo contra los adjudicatarios abajo relacionados y se ha dictado acuerdo de inicio y pliego de cargos de 9 de octubre de 2014, donde se le imputa la causa de expediente administrativo conforme a la normativa VPO, vigente en nuestra comunidad.

La causa del expediente administrativo está prevista en el artículo 15, de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y Suelo. En cuanto no se oponga a lo regulado en la citada Ley, resulta de aplicación el derecho supletorio estatal VPO; el artículo 138 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio, y el artículo 30 del R.D. 2960/1976, de 12 de noviembre. El procedimiento está previsto en el artículo 16, apartado 3, de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre y supletoriamente en el artículo 142 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que puedan formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

Matrícula	Finca	Municipio	Causa	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del interesado
JA-7013	19699	Torreperogil	No ocupación	Pablo Iglesias, 6, 2.º C	Contreras Blanco, Isabel
JA-7013	19701	Torreperogil	No ocupación	Pablo Iglesias, 6, 2.º B	García Avilés, Margarita
JA-7020	SC_00024	Villacarrillo	No ocupación	Lepe 2, blq.1, 2.º F	Peláez Camacho, Juan

Los respectivos actos administrativos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Gestión del Parque Público de AVRA, sita en la calle Isaac Albéniz, 2, 23009, Jaén, así como la totalidad de los expedientes administrativos.

Jaén, 8 de octubre de 2015.- El Gerente Provincial en funciones, Andrés Miguel Millán Armenteros.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE CULTURA

ANUNCIO de 9 de octubre de 2015, de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por el que se dispone la notificación a las entidades que se citan de diversos actos administrativos de requerimiento de subsanación de documentación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se procede mediante este acto a notificar el extracto de los Requerimientos de subsanación de documentación de cuenta justificativa, adoptados en los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en los domicilios que constan en los respectivos expedientes ha resultado infructuosa.

Expediente: ATA 13/013.

Entidad interesada: Asociación Cultural Flamenca «El Convento». CIF: G-91207399.

Localidad: Villaverde del Río.

Acto notificado: Requerimiento de subsanación de cuenta justificativa de fecha 22 de julio de 2015.

Expediente: AP/13/31.

Entidad interesada: Meliola Arte, Innovación y Producción, S.L. CIF: B-64860471.

Localidad: Sevilla.

Acto notificado: Requerimiento de subsanación de cuenta justificativa de fecha 15 de mayo de 2015.

Para el conocimiento del contenido íntegro, y en aplicación de la cautela prevista en el artículo 61 de la referida Ley 30/1992, las respectivas entidades interesadas podrán comparecer en el plazo máximo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en las dependencias de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales de la Consejería de Cultura, sitas en Edificio Estadio Olímpico, s/n, Puerta M, de Sevilla, en horario de 9,00 a 14,00 horas, al objeto de poder conocer y cumplimentar el citado trámite de subsanación de la documentación de la correspondiente cuenta justificativa. De no hacerlo así, al vencimiento de dicho plazo de 15 días, se le declarará decaído en su derecho al trámite, conforme a lo dispuesto en el citado art. 76.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Sevilla, 9 de octubre de 2015.- El Gerente, Alberto Mula Sánchez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

ANUNCIO de 9 de octubre de 2015, de la Dirección General de Oficina Judicial y Fiscal, por el que se procede a la notificación del trámite de audiencia del proyecto de Orden por la que se modifica la Orden de 2 de marzo de 2015, sobre selección y nombramiento de personal funcionario interino de los Cuerpos al Servicio de la Administración de Justicia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía a médicos forenses interinos (AMFI), ante la imposibilidad de notificación en su domicilio social.

En cumplimiento del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada la notificación, sin que se haya podido practicar, a Médicos Forenses Interinos (AMFI), en el trámite de audiencia del proyecto de Orden por la que se modifica la Orden de 2 de marzo de 2015, sobre selección y nombramiento de personal funcionario interino de los Cuerpos al Servicio de la Administración de Justicia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, otorgado en virtud de lo dispuesto en el artículo 45.1.c) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se comunica que dicho proyecto se puede consultar por la asociación referida en las dependencias del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Administración de Justicia, Plaza de la Gavidia, 10, de Sevilla, concediendo un plazo de siete días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para formular las alegaciones y observaciones que estimen oportunas.

Sevilla, 9 de octubre de 2015.- El Director General, Juan Rueda Gómez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 7 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Almería, por el que se publican diferentes actos administrativos que no han podido ser notificados a las personas interesadas.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada, sin efecto, la notificación personal en el domicilio que consta en dicho expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas, los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de las personas interesadas en el Servicio de Desarrollo Pesquero de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, sito en C/ Hermanos Machado, núm. 4, 5.ª planta, Almería, donde podrán comparecer para conocimiento del texto íntegro y presentar cuantas alegaciones, documentos e informaciones que estime convenientes en el plazo de 15 días a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Expediente núm.: 1511AND090162-AL0020.

Beneficiario: Don José María Fernández Carvajal.

NIF/NIE: 27536732M.

Acto que se notifica: Notificación del trámite de alegaciones correspondiente al procedimiento de reintegro de la Ayuda aprobada por Resolución de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por incumplimiento del artículo 27.1.e del Reglamento (CE) núm. 1198/2006 del Consejo, de 27 de julio de 2006, relativo al Fondo Europeo de Pesca.

Expediente núm.: 1511AND090160-AL0063.

Beneficiario: Don Juan José Segura Ferrer.

NIF/NIE: 27495394K.

Acto que se notifica: Notificación del trámite de alegaciones correspondiente al procedimiento de reintegro de la Ayuda aprobada por Resolución de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por incumplimiento del artículo 27.1.e del Reglamento (CE) núm. 1198/2006 del Consejo, de 27 de julio de 2006, relativo al Fondo Europeo de Pesca.

Expediente núm.: 1511AND0043.

Beneficiario: Don Rafael Francisco Vargas Rivera.

NIF/NIE: 27534182P.

Acto que se notifica: Notificación del trámite de alegaciones correspondiente al procedimiento de reintegro de la Ayuda aprobada por Resolución de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por incumplimiento del artículo 27.1.e del Reglamento (CE) núm. 1198/2006 del Consejo, de 27 de julio de 2006, relativo al Fondo Europeo de Pesca.

Almería, 7 de octubre de 2015.- El Delegado, José Manuel Ortiz Bono.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 8 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Almería, por el que se notifican los actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de agricultura y pesca que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Almería, sita en calle Hermanos Machado, número 4, 3.ª planta, 04004, Almería, teléfono 950 011 000, fax 950 011 096, en donde podrán comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

Almería, 8 de octubre de 2015.- El Delegado, José Manuel Ortiz Bono.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

A N E X O

Nombre, NIF: Andrés Pío Contreras Contreras, 15428918N.

Número de Expediente: AL/0247/15 – Número de Referencia: 86/15-PR.

Acto administrativo a notificar: Resolución Dirección General de Pesca y Acuicultura.

Recursos o plazo de alegaciones: Un mes para interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Nombre, NIF: Antonio Torres Asensio, 27531160E.

Número de Expediente: AL/0443/15 – Número de Referencia: 68/15-E.

Acto administrativo a notificar: Acuerdo de Inicio.

Recursos o plazo de alegaciones: Quince días a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Nombre, NIF: Antonio Valverde Valverde, 08913305T.

Número de Expediente: AL/0409/15 – Número de Referencia: 112/15-PR.

Acto administrativo a notificar: Acuerdo de Inicio.

Recursos o plazo de alegaciones: Quince días a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Nombre, NIF: David Medina Hernández, 75263072B.

Número de Expediente: AL/0393/15 – Número de Referencia: 143/15-P.

Acto administrativo a notificar: Acuerdo de Inicio.

Recursos o plazo de alegaciones: Quince días a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Nombre, NIF: Federico Pascual Contreras, 27254365D.

Número de Expediente: AL/0390/15 – Número de Referencia: 141/15-P.

Acto administrativo a notificar: Trámite de Audiencia.

Recursos o plazo de alegaciones: Quince días a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Nombre, NIF: Federico Pascual Contreras, 27254365D.

Número de Expediente: AL/0445/15 – Número de Referencia: 146/15-P.

Acto administrativo a notificar: Acuerdo de Inicio.

Recursos o plazo de alegaciones: Quince días a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Nombre, NIF: Gregorio Jiménez Granados, 27237639G.
Número de Expediente: AL/0442/15 – Número de Referencia: 67/15-E.
Acto administrativo a notificar: Acuerdo de Inicio.
Recursos o plazo de alegaciones: Quince días a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Nombre, NIF: Jesús Béjar Prados, 74715867E.
Número de Expediente: AL/0372/15 – Número de Referencia: 133/15-P.
Acto administrativo a notificar: Trámite de Audiencia.
Recursos o plazo de alegaciones: Quince días a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Nombre, NIF: José Berbel Carvajal, 27256221W.
Número de Expediente: AL/0245/15 – Número de Referencia: 26/15-E.
Acto administrativo a notificar: Resolución Delegación Territorial.
Recursos o plazo de alegaciones: Un mes para interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Nombre, NIF: Juan Manuel Góngora Nieto, 34855970E.
Número de Expediente: AL/0417/15 – Número de Referencia: 53/15-E.
Acto administrativo a notificar: Acuerdo de Inicio.
Recursos o plazo de alegaciones: Quince días a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Nombre, NIF: Lorenzo Rodríguez Jodar, 23767599C.
Número de Expediente: AL/0253/15 – Número de Referencia: 106/15-P.
Acto administrativo a notificar: Trámite de Audiencia.
Recursos o plazo de alegaciones: Quince días a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Nombre, NIF: Montserrat García Ramos, 45592941H.
Número de Expediente: AL/0246/15 – Número de Referencia: 27/15-E.
Acto administrativo a notificar: Resolución Delegación Territorial.
Recursos o plazo de alegaciones: Un mes para interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Nombre, NIF: Ramón Fernández Cortés, 53238613F.
Número de Expediente: AL/0453/15 – Número de Referencia: 119/15-PR.
Acto administrativo a notificar: Acuerdo de Inicio.
Recursos o plazo de alegaciones: Quince días a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 9 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto de acto notificado, se indican a continuación:

1. Nombre y apellidos: Miguel Ángel Herrera Esteban.
NIF/CIF: 74739672E.
Domicilio: C/ Baltasar Gracián, núm. 28, 2.º D. C.P. 18600-Motril (Granada).
Procedimiento: Sancionador Expte. núm. P.M.GR/0362/15.
Identificación del acto a notificar: Trámite de audiencia de procedimiento sancionador de fecha 15.9.2015.
Recursos o plazo de alegaciones: Conforme a lo establecido en el art. 16 del R.D. 1398/1993, de 4 de agosto (BOE núm. 189, de 9 de agosto), dispondrá de quince días contados a partir del día siguiente al de su publicación para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes a su derecho.
Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 1.ª

Granada, 9 de octubre de 2015.- El Delegado, Manuel García Cerezo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 9 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto de acto notificado, se indican a continuación:

1. Nombre y apellidos: Adrián Vargas Cortes.

NIF/CIF: 75887260W.

Domicilio: C/ Peñalara, núm. 24. C.P.: 11200-Algeciras (Cádiz).

Procedimiento: Sancionador Expte. núm. P.M.GR/0301/15.

Identificación del acto a notificar: Resolución de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada de fecha 7.10.2015.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 1.ª

Granada, 9 de octubre de 2015.- El Delegado, Manuel García Cerezo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 9 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a la tramitación que se cita.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados y publicado en el tablón de Anuncios del Ayuntamiento de La Zubia (Granada), por el presente anuncio se notifica al interesado que en relación a la tramitación de su solicitud de certificación de pagos de la 3.^a prima de mantenimiento y 4.^a prima compensatoria, para la campaña 2013, del expediente de forestación 97180030300, perteneciente al programa de inversiones forestales en explotaciones agrarias, D. 127/1998, se le informa que para proceder al pago de la ayuda, se le concede un plazo de 10 días en aplicación del art. 71 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que se aporte la siguiente documentación:

Certificado actualizado acreditativo de estar al corriente en sus obligaciones fiscales con la Hacienda Autonómica.

Caso de que así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los arts. 42,71 y siguientes de la vigente Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

1. Nombre y apellidos: Mirador de Cubillas, S.L.
NIF/CIF.: B18595132.
Domicilio: C/ Mulhacén, núm. 33, La Zubia, C.P. 18140 (Granada).
Procedimiento: Certificado de pago de la 3.^a prima mantenimiento y 4.^a prima compensatoria del expediente 97180030300 perteneciente al programa de Inverisones Forestales, campaña 2013.
Identificación del acto a notificar: Aportar Certificado actualizado acreditativo de estar al corriente en sus obligaciones fiscales con la Hacienda Autonómica.
Recursos o plazo de alegaciones: Caso de que así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su solicitud de pago, campaña 2013, previa resolución, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los arts. 42, 71 y siguientes de la vigente Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas, Departamento de Medidas de Acompañamiento, Ayuda a la Forestación de tierras Agrarias de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 1.^a

Granada, 9 de octubre de 2015.- El Delegado, Manuel García Cerezo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 9 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifican a los interesados los actos relativos a la subsanación de la solicitud de cambio de titularidad para el expediente de ayudas a la forestación de tierras agrarias que se cita, para la campaña 2014.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados y publicado en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la Zubia (Granada), por el presente anuncio se notifica al interesado que en relación al cambio de titularidad del expediente de forestación 97180030300, perteneciente al programa de inversiones forestales en explotaciones agrarias D 127/1998, solicitado el 15 de mayo de 2014, se le informa que para proceder a la tramitación de su solicitud, se le concede un plazo de 10 días en aplicación del art. 71 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que se aporte la siguiente documentación:

Certificado actualizado acreditativo de estar al corriente en sus obligaciones fiscales con la Hacienda Autonómica.

Caso de que así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los arts. 42, 71 y siguientes de la vigente Ley 30/1992, de Regimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

1. Nombre y apellidos: Aceite los Anchurones, S.L.

NIF/CIF: B18979732.

Domicilio: C/ Mulhacén, núm. 33, La Zubia, CP 18140 (Granada).

Procedimiento: Subsanación de la solicitud de Cambio de Titularidad del expediente 97180030300 perteneciente al programa de Inversiones Forestales, campaña 2014.

Identificación del acto a notificar: Aportar Certificado actualizado acreditativo de estar al corriente en sus obligaciones fiscales con la Hacienda Autonómica.

Recursos o plazo de alegaciones: Caso de que así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición de Cambio de Titular, previa resolución, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los arts. 42, 71 y siguientes de la vigente Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas, Departamento de Medidas de Acompañamiento, Ayuda a la Forestación de Tierras Agrarias de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 1.^a

Granada, 9 de octubre de 2015.- El Delegado, Manuel García Cerezo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 7 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, de los trámites administrativos que se relacionan, referentes a los expedientes sancionadores que se citan.

Intentadas la notificaciones de los trámites administrativos que se relacionan, por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de Huelva, este organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El acceso al texto íntegro, en la sección de recursos y expedientes sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de Huelva, sita en C/ Mozárabes, 8, 21002, Huelva.

	INTERESADO	NIF/CIF	ACTO NOTIFICADO	EXP.	PLAZO DE ALEGACIONES
1	ÓSCAR MARTÍN DE LA ROSA	29613961N	ACUERDO DE INICIO	HU/0657/15	15 DÍAS
2	ROBERTO FERNÁNDEZ VALENTÓN	77631988L	ACUERDO DE INICIO	HU/0662/15	15 DÍAS
3	SERGIO COLUMA ZAMBRANO	48946330F	ACUERDO DE INICIO	HU/0665/15	15 DÍAS
4	JESÚS VALENTÍN CABRITA	44227618K	ACUERDO DE INICIO	HU/0666/15	15 DÍAS
5	DANIEL JESÚS LÓPEZ ORIVE	29615308W	ACUERDO DE INICIO	HU/0687/15	15 DÍAS
6	JUAN LUIS PONCE CORDERO	29612190N	ACUERDO DE INICIO	HU/0688/15	15 DÍAS
7	DAVID PONCE CORDERO	29612189B	ACUERDO DE INICIO	HU/0689/15	15 DÍAS

Huelva, 7 de octubre de 2015.- La Delegada, Josefa Inmaculada González Bayo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 7 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, de los trámites administrativos que se relacionan, referentes a los expedientes sancionadores que se citan.

Intentadas las notificaciones de las resoluciones de los expedientes sancionadores que se relacionan, por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de Huelva, este organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra las presentes resoluciones, que no agotan la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al que que tenga lugar la notificación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El acceso al texto íntegro, en la sección de recursos y expedientes sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de Huelva, sita en C/ Emires, 2-A, Huelva.

	INTERESADO	NIF/CIF	ACTO NOTIFICADO	EXP.	PLAZO DE ALEGACIONES
1	FRANCISCO JAVIER RAMOS MORGADO	29609254C	RESOLUCIÓN	HU/0173/15	1 MES
2	ÓSCAR GONZÁLEZ TIERRA	29611728X	RESOLUCIÓN	HU/0174/15	1 MES
3	ÓSCAR GONZÁLEZ TIERRA	29611728X	RESOLUCIÓN	HU/0197/15	1 MES
4	LUIS SALAS LUCENA	29618739Y	RESOLUCIÓN	HU/0254/15	1 MES
5	ÓSCAR GONZÁLEZ TIERRA	29611728X	RESOLUCIÓN	HU/0286/15	1 MES
6	JESÚS JOSUÉ BORGES MOLINA	29620023W	RESOLUCIÓN	HU/0336/15	1 MES
7	JESÚS MORALES CARRO	29612184Y	RESOLUCIÓN	HU/0471/15	1 MES
8	JESÚS MORALES CARRO	29612184Y	RESOLUCIÓN	HU/0515/15	1 MES

Huelva, 7 de octubre de 2015.- La Delegada, Josefa Inmaculada González Bayo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 8 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, de los trámites administrativos que se relacionan, referentes a los expedientes sancionadores que se citan.

Intentadas las notificaciones de las resoluciones de los expedientes sancionadores que se relacionan, por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de Huelva, este organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra las presentes resoluciones, que no agotan la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a que tenga lugar la notificación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El acceso al texto íntegro, en la Sección de recursos y expedientes sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de Huelva, sita en C/ Emires, 2-A, Huelva.

	INTERESADO	NIF / CIF	ACTO NOTIFICADO	EXP.	PLAZO DE ALEGACIONES
1	JOSÉ EUSTAQUIO CONDE ASENCIO	48919779K	RESOLUCIÓN	HU/0344/15	1 MES
2	ANTONIO MATEO SÁNCHEZ	28616473B	RESOLUCIÓN	HU/0339/15	1 MES
3	ANTONIO AMAYA SILVA	28452270M	RESOLUCIÓN	HU/0340/15	1 MES
4	JOAQUÍN CONSTATINO NETO	29615886M	RESOLUCIÓN	HU/0242/15	1 MES
5	JOSÉ RAMÍREZ ROBLES	24235202X	RESOLUCIÓN	HU/0280/15	1 MES
6	MIGUEL ÁNGEL CARRO PALANCO	29491865T	RESOLUCIÓN	HU/0246/15	1 MES
7	JOSÉ LUIS ROMERO ZARRÍAS	44205519W	RESOLUCIÓN	HU/0326/15	1 MES
8	JOSÉ MANUEL RASCO MOREIRA	48911494Q	RESOLUCIÓN	HU/0326/15	1 MES
9	ABDESLAM AMERANE	X2920202F	RESOLUCIÓN	HU/0380/15	1 MES
10	MANUEL NETO SOTO	29480911V	RESOLUCIÓN	HU/0131/15	1 MES
11	MOISÉS RODRÍGUEZ MARTÍNEZ	75764690W	RESOLUCIÓN	HU/0130/15	1 MES
12	FRANCISCO BARRAGÁN ROJAS	49113045H	RESOLUCIÓN	HU/0216/15	1 MES

Huelva, 8 de octubre de 2015.- La Delegada, Josefa Inmaculada González Bayo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 8 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, de los trámites administrativos que se relacionan referentes a los expedientes sancionadores que se citan.

Intentada la notificación de resolución de recurso del expediente sancionador que se relaciona, por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de Huelva, este organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución de recurso podrá interponer, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación.

El acceso al texto íntegro, en la sección de recursos y expedientes sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de Huelva, sita en C/ Emires, 2-A, Huelva.

	INTERESADO	NIF/CIF	ACTO NOTIFICADO	EXP.	PLAZO DE ALEGACIONES
1	FRANCISCO MIGUEL CARMONA MARTÍN	29489040G	RESOLUCIÓN RECURSO	HU/0171/10	2 MESES
2	FELIPE RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	29490724D	RESOLUCIÓN RECURSO	HU/0457/13	2 MESES

Huelva, 8 de octubre de 2015.- La Delegada, Josefa Inmaculada González Bayo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 8 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, de los trámites administrativos que se relacionan, referentes a los expedientes sancionadores que se citan.

Intentadas las notificaciones de los trámites administrativos que se relacionan, por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de Huelva, este organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59, y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El acceso al texto íntegro en la sección de recursos y expedientes sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de Huelva, sita en C/ Emires, 2-A, Huelva.

	INTERESADO	NIF/CIF	ACTO NOTIFICADO	EXPTE.	PLAZO DE ALEGACIONES
1	ÁNGEL SERRON MARTIN	29480732E	ACUERDO INICIO	HU/0668/15	15 DIAS
2	RAMON NUÑEZ BERNARDO	29475310M	ACUERDO INICIO	HU/0673/15	15 DIAS
3	KOBA COLI	X3523780L	ACUERDO INICIO	HU/0683/15	15 DIAS
4	SORIN VIRGILIU MATEESCU	882874	ACUERDO INICIO	HU/0683/15	15 DIAS
5	CRISTIAN CIUPITU	384727	ACUERDO INICIO	HU/0683/15	15 DIAS
6	FORTRIUM, S.L.	B21587072	ACUERDO INICIO	HU/0610/15	15 DIAS
7	FRANCISCO RODRIGUEZ BARROSO	28282798C	ACUERDO INICIO	HU/0675/15	15 DIAS
8	JOSE ANTONIO MARQUEZ SANTAELLA	53274800S	ACUERDO INICIO	HU/0674/15	15 DIAS
9	CAYETANO SANTANA FERNANDEZ	75568217S	ACUERDO INICIO	HU/0678/15	15 DIAS
10	JAQUAD DOKKARI	X08906373Z	TRAMITE AUDIENCIA	HU/0312/15	15 DIAS
11	JOSE DAMIAO FONSECA GEMENES	10234492K	TRAMITE AUDIENCIA	HU/0589/15	15 DIAS
12	JULIAN AGUILERA MARTINEZ	52224619Z	TRAMITE AUDIENCIA	HU/0588/15	15 DIAS
13	PINO GORDO, S.L.	B21411764	TRAMITE AUDIENCIA	HU/0613/15	15 DIAS
14	MANUEL TEXEIRA LAREDO	48948976P	ACUERDO INICIO	HU/0648/15	15 DIAS
15	JOSE MANUEL FRIGOLET DE LA ROSA	29487597X	TRAMITE AUDIENCIA	HU/0568/15	15 DIAS
16	EDUARDO ALFONSECA GOMEZ	29483284K	TRAMITE AUDIENCIA	HU/0581/15	15 DIAS
17	MARTIN BAYO BARBOSA	29801793C	TRAMITE AUDIENCIA	HU/0563/15	15 DIAS
18	JUAN ANTONIO CONDE PEREZ	29767563C	TRAMITE AUDIENCIA	HU/0563/15	15 DIAS
19	ADRIAN LOCIGA RODRIGUEZ	29493117X	TRAMITE AUDIENCIA	HU/0633/15	15 DIAS
20	FRANCISCO CAZORLA RIVERO	75421975F	TRAMITE AUDIENCIA	HU/0449/15	15 DIAS
21	ANGEL CORREA GOMEZ	29469793P	TRAMITE AUDIENCIA	HU/0412/15	15 DIAS
22	JOSE LUIS RUIZ CABALLERO	31654339Z	TRAMITE AUDIENCIA	HU/0583/15	15 DIAS
23	CHAVERO E HIJOS, S.L.	B21354972	PROPUESTA RESOLUCION	HU/0636/15	15 DIAS

Huelva, 8 de octubre de 2015.- La Delegada, Josefa Inmaculada González Bayo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 13 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, notificando solicitud de autorización de cultivo y una concesión de dominio público marítimo terrestre en el término municipal de Isla Cristina, por la empresa que se cita.

1. Nombre y apellidos, DNI/NIF: Acuicola Isleña, S.L., con CIF: B21548292.

Procedimiento número de expediente: 130-HU-C.

Fecha e identificación del acto a notificar: Procedimiento administrativo.

Contenido del acto: De acuerdo con la legislación vigente, se abre un plazo de treinta días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, durante el cual podrá examinarse el proyecto, o parte del mismo, que se acuerde (siempre que no afecte a materias protegidas por el secreto comercial o industrial, o relativo a la protección de datos personales), en relación con la autorización de la actividad y la ocupación del dominio público marítimo-terrestre, como el informe ambiental del mismo. Así mismo, podrán admitirse en el citado plazo otros proyectos incompatibles con el presentado.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Desarrollo Pesquero de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, sita en C/ Los Mozárabes, 8, 2.ª planta, 21071, Huelva.

Huelva, 13 de octubre de 2015.- La Delegada, Josefa Inmaculada González Bayo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 13 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura Pesca y Desarrollo Rural en Málaga, por el que se someten a información pública actos administrativos relativos a procedimiento sancionador en materia de legislación de agricultura y pesca.

Intentada sin efecto la notificación de las resoluciones y liquidaciones formuladas en los expedientes sancionadores que se detallan, por supuesta infracción a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992 (LRJAP y PAC), de 26 de noviembre de 1992, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se publica el presente, para que sirva de notificación del mismo, pudiendo formular recurso contencioso-administrativo, ante los órganos judiciales de este Orden, en el plazo de 2 meses contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Le comunico que el acto que se notifica es firme en la vía administrativa, por tanto el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en los plazos siguientes:

Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha en que sean notificadas hasta el día 20 del mes posterior o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde que sean notificadas hasta el día 5 del segundo mes posterior o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

La cuantía de la sanción impuesta deberá hacerse efectiva mediante ingreso en la Caja General de la Delegación Provincial de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de Málaga o en cualquier entidad colaboradora, utilizando el impreso normalizado 046.

Con apercibimiento de que si no consta el pago de la sanción en el plazo señalado, se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Hacienda y Administración Pública en vía de apremio.

Interesado: Francisco Fernández e Hijos, S.A.

NIF: A29145992.

Expediente: MA/0263/12 (3937/2012).

Sanción: Multa de 1.500 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva de procedimiento sancionador.

Plazo de recurso: Recurso contencioso-administrativo, ante los órganos judiciales de este Orden, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente de esta publicación.

Málaga, 13 de octubre de 2015.- El Secretario General, Juan Manuel Jiménez León.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ACUERDO de 13 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, por el que se hace público el trámite de información pública en el procedimiento que se cita.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido del interesado, por el presente anuncio se notifica al interesado el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el Servicio de Dominio Público Hidráulico y Calidad de Aguas de la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, en Granada, concediéndose los plazos de contestación que, respecto de acto notificado, se indican a continuación.

Expediente: GR-25306.

Asunto: Sección B - Inscripción aprovechamiento < 7.000 m³/año.

Peticionario: Doña María Josefa Rivas Rodríguez.

Acto notificado: Subsanción y mejora de la solicitud.

Contenido del trámite: Examinado el expediente, se observa que carece de documentación que se considera necesaria para continuar la tramitación de dicho expediente.

Plazo: Conforme al artículo 76 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dispone de un plazo de 10 días, a partir del día siguiente de su publicación, para consultar el expediente y/o presentar las alegaciones que estime pertinentes.

Granada, 13 de octubre de 2015.- La Delegada, María Inmaculada Oria López.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANUNCIO de 13 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, por el que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Informes y Sanciones en Medio Ambiente de la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación:

1. Interesado: D. Adrian Marginean. NIF/NIE/CIF: Y-0853737-Z.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2015/586/G.C/PES.

Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 79.2, 79.13 y 82.2.a) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificadas como leves (3).

Sanción: Multa por importe total de 180 euros. La sanción propuesta se reducirá en un 30% cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

2. Interesado: D. Mihaita Oprea, con Carta de Identidad: 1900401172356.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2015/559/G.C/EP.

Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 74.5 y 82.1.a) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada como grave.

Sanción: Multa por importe de 150 euros. La sanción propuesta se reducirá en un 30% cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

3. Interesado: D. Gheorghe Isacov, con Carta de Identidad: 1720416174918.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2015/559.1/G.C/EP.

Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 74.5 y 82.1.a) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada como grave.

Sanción: Multa por importe de 150 euros. La sanción propuesta se reducirá en un 30% cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

4. Interesado: D. Toader Oprea. NIF/NIE/CIF: X-7255766-W.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2015/559.2/G.C/EP.

Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 74.5 y 82.1.a) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada como grave.

Sanción: Multa por importe de 150 euros. La sanción propuesta se reducirá en un 30% cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

5. Interesado: D. Matías Antequera Domínguez. NIF/NIE/CIF: 53.709.050-W.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2015/665/G.C/EP.

Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 74.5, 73.9, 82.2.a) y 82.2.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificadas como leve (1) y grave (1).

Sanción: Multa por importe total de 240,10 euros. La sanción propuesta se reducirá en un 30% cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

6. Interesado: D. Ilie Raducan. NIF/NIE/CIF: X-6735114-R.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2015/594/G.C/PES.

Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 79.1 y 82.2.a) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada como leve.

Sanción: Multa por importe total de 120 euros. La sanción propuesta se reducirá en un 30% cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

7. Interesado: D. Daraban Iulian Traian. NIF/NIE/CIF: X-8532375-L.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2015/599/AG.MA/PES.

Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 79.1, 79.13 y 82.2.a) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificadas como leves (2).

Sanción: Multa por importe total de 180 euros. La sanción propuesta se reducirá en un 30% cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

8. Interesado: D. Boncea Nicolae Crisan. NIF/NIE/CIF: X-8777849-Z.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2015/601/AG.MA/PES.

Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 79.11, 79.1 y 82.2.a) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificadas como leves (2).

Sanción: Multa por importe total de 240 euros. La sanción propuesta se reducirá en un 30% cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

9. Interesado: D. Viorel Florin Cugorean. NIF/NIE/CIF: X-7073830-L.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2015/589/G.C/PES.

Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 79.11 y 82.2.a) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada como leve.

Sanción: Multa por importe total de 120 euros. La sanción propuesta se reducirá en un 30% cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

10. Interesado: D. Antonio Gualda Gervilla. NIF/NIE/CIF: 74.713.587-L.

Acto notificado: Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador núm SN/2015/102/AG.MA/ENP.

Contenido de la Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 26.2.k) y 27.1.b) de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía, y se establecen medidas adicionales para su protección, siendo calificada como grave.

Sanción: Multa por importe total de 20.000 euros.

Obligaciones no pecuniarias: Restituir a la situación original de la balsa, en cuanto a aspecto y dimensiones.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

11. Interesado: D. Antonio Perea Morilla. NIF/NIE/CIF: 74.712.283-A.

Acto notificado: Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador núm SN/2014/613/AG.MA/ENP.

Contenido de la Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 26.1.h) y 27.1.a) de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección, siendo calificada como leve.

Sanción: Multa por importe total de 60,10 euros.

Obligaciones no pecuniarias: Reponer los elementos naturales alterados a su estado anterior.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

12. Interesado: D. Giuroschin Ivan, con Carta de Identidad Rumana: TM-757873.

Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2015/402/G.C/PES.

Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 79.2, 79.13, 79.11, 80.2, 82.2.a) y 82.2.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificadas como leves (4) y grave (1).

Sanción: Multa por importe total de 901 euros. La sanción propuesta se reducirá en un 30% cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.

Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

13. Interesado: D. Juan José Santiago Santiago. NIF/NIE/CIF: 78.039.137-E.

Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2015/146/GC/CAZ.

Contenido de la Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 77.7, 77.8, 77.9, 78.1, 82.2.b) y 82.2.c) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificadas como graves (3) y muy grave.

Sanción: Multa por importe total de 5.804 euros. La sanción propuesta se reducirá en un 30% cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.

Obligaciones no pecuniarias: Suspensión o inhabilitación para obtener licencia de caza por un período de cinco años y un día.

Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

14. Interesado: D. Justo Casimiro Santiago Santiago. NIF/NIE/CIF: 54.095.822-Y.

Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2015/178/GC/CAZ.

Contenido de la Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 77.7, 77.8, 77.9 y 82.2.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificadas como graves (3).

Sanción: Multa por importe total de 1.803 euros. La sanción propuesta se reducirá en un 30% cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.

Obligaciones no pecuniarias: Suspensión o inhabilitación para obtener licencia de caza por un periodo de un año.

Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

15. Interesado: D. Ramón Torres Fernández. NIF/NIE/CIF: 75.224.968-H.

Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2015/185/GC/CAZ

Contenido de la Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 77.7, 77.8, 77.9 y 82.2.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificadas como graves (3).

Sanción: Multa por importe total de 1.803 euros. La sanción propuesta se reducirá en un 30% cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.

Obligaciones no pecuniarias: Suspensión o inhabilitación para obtener licencia de caza por un periodo de un año.

Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

16. Interesado: D. Gines Cortes Caparrós. NIF/NIE/CIF: 75.251.503-B.

Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2015/193/GC/CAZ.

Contenido de la Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 76.8, 77.7, 77.8, 82.2.a) y 82.2.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificadas como leve (1) y graves (2).

Sanción: Multa por importe total de 3.705 euros. La sanción propuesta se reducirá en un 30% cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.

Obligaciones no pecuniarias: Suspensión o inhabilitación para obtener licencia de caza por un periodo de dos años.

Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

17. Interesado: D. José Antonio Monserrat Sánchez. NIF/NIE/CIF: 51.358.148-E.

Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. SN/2012/274/AG.MA/FOR.

Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Declaración de caducidad y archivo del Procedimiento.

Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Granada, 13 de octubre de 2015.- La Delegada, María Inmaculada Oria López.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»